

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce días del mes de abril de dos mil diez, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 12 y 03 horas:*

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Coria, Chapperón, Verdile y esta Presidencia, y con la ausencia justificada del concejal De Marco a cargo de la Intendencia, y habiendo quórum legal, doy por iniciada la cuarta sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Invito al concejal Pino a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje que así se lo haga saber a esta presidencia.

### **Otorgamiento de la Banca del Vecino al señor Juan Munafó, representante de Ushuaia Bureau**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En vista de la invitación de Ushuaia Bureau, para hacer uso de la Banca del Vecino en el día de la fecha, invito al señor Juan Munafó a ocupar el lugar de la banca.

**SR. MUNAFÓ.**- Señor presidente, señores concejales, comenzaré dándoles las gracias por otorgarnos el turno de ocupar esta banca -cuyo uso requerí oportunamente- para compartir información sobre la Confederación Ushuaia Bureau, cuya presidencia ejercí hasta el pasado 30 de marzo.

Sabrán ustedes que nuestra personería jurídica es en grado de federación, esto es una organización de asociaciones: empresarias, profesionales, académicas y públicas.

Las federaciones están especialmente indicadas para actuar como entidad representativa de sus miembros ante las instituciones y la sociedad en general, asumiendo un papel negociador de sus intereses como colectivo.

En nuestro caso, el estatuto indica objetos sociales que se refieren en general a contribuir en acciones concordantes con los objetivos de desarrollo económico del Plan estratégico de Ushuaia, y con el desarrollo turístico de la ciudad.

Estamos constituidos por: la Cámara de Comercio y otras Actividades Empresarias de Ushuaia, Cámara de Turismo de Ushuaia, Cámara Hotelera y Gastronómica filial 53 de Fehgra, Asociación de Agentes fueguinos de Viajes y Turismo (AAFUVYT), Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina HAT filial Ushuaia, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego, Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, y Municipalidad de Ushuaia.

La presidencia de nuestra Comisión Directiva siempre recae en una de las cámaras empresarias asociadas a elección de la Asamblea General, mientras que la secretaría la ejerce en forma permanente la Municipalidad. La tesorería y las vocalías recaen en las entidades asociadas elegidas por la Asamblea. Cada entidad asociada elige, a su vez, internamente y designa su representante en el Ushuaia Boreau. Todas las asociaciones miembros ejercen al menos una vocalía en la comisión directiva. Tenemos un régimen de reuniones mensuales, que llamamos "reuniones de comisión directiva ampliada", de la cual participan todas las asociaciones. Es decir, que en la práctica, todas nuestras reuniones tienen el temperamento de una asamblea general de socios. De esa manera logramos consensos muy fuertes con la opinión de todos los sectores representados.

Voy a aprovechar esta oportunidad para dejar formalmente invitado al Presidente del Cuerpo o a quién él designe, a cualquiera de nuestras reuniones, en particular, decirle que la próxima es el día 19 de abril, a las 11:00 horas, en la sede de la Cámara de Comercio, en especial porque en nuestro orden del día suelen tratarse temas que son de interés para la comunidad y, muchas veces, el Concejo Deliberante tiene comisiones que están trabajando en estos temas por los cuales sería una atribución de este presidente poder asistir o designar algún otro concejal para que nos pueda acompañar en la reunión.

Todos los cargos de la comisión directiva se ejercen ad-honoren. Nuestras oficinas se encuentran en la Cámara de Comercio, desde allí se atiende y llevan adelante las acciones de la organización a cargo de nuestro gerente y apoderado, quien cuenta con el apoyo de un asistente. Esta es toda nuestra estructura de personal permanente y remunerado.

Como podrán ver en la presentación que les mostraré en unos minutos, las tareas desarrolladas abarcan cantidad y variedad de temáticas. Es motivo de orgullo para nosotros comprobar que cada año nos involucramos en más y más actividades en

beneficio de la ciudad, y en todas ellas venimos logrando niveles de eficiencia reconocidos.

A propósito de esto, hay que aclarar que todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo se basan en decisiones discutidas y votadas previamente por la comisión directiva en sus reuniones mensuales. Es de destacar que cuando las decisiones tienen relativa importancia, los integrantes de cada cámara consultan además con sus respectivas cámaras para tomar las decisiones. Se trabaja con una planificación anual de actividades y presupuesto de recursos que se pre aprueban una vez al año y, luego, se va autorizando cada acción en reuniones dentro de los plazos de cada una de las actividades. Por supuesto, llevamos sistemáticamente procesos de control administrativo y rendición de fondos. Todos los ingresos y erogaciones de la Confederación pasan por nuestra cuenta corriente bancaria, del Banco de Tierra del Fuego. Los instrumentos de pago van suscriptos por dos firmas conjuntas y no se maneja dinero en efectivo, más allá de una caja chica para gastos diarios de oficina. Nuestros balances se encuentran al día y registrados, junto a toda la documentación social actualizada, en la Inspección General de Justicia, y nuestro balance anual y memoria están en la página web de la institución, [www.ushuaia.org.ar](http://www.ushuaia.org.ar). De todas formas, entregaremos por Secretaría una copia del Balance y Memoria del último ejercicio.

En lo que se refiere a promoción turística de Ushuaia en ferias y exposiciones, trabajamos coordinadamente con la Secretaría Municipal de turismo, con el Instituto Fueguino de Turismo, con la Secretaría de Turismo de la Nación y con el In.Pro.Tur (Instituto de Promoción Turística de Argentina) de manera de no duplicar esfuerzos y a la vez asegurar una eficaz presencia de nuestro destino en el calendario de ferias. En este punto, sería innecesario aclarar el éxito logrado con este trabajo promocional conjunto en mercados como Brasil, con el notado incremento con el llamado turismo de reuniones que incluye las convenciones de empresas, lanzamiento de productos, congresos y viajes de incentivo, cada día más numeroso y que aportan muchísimo a compensar la estacionalidad fuera de la temporada alta, así como a incrementar el número de noches de estadía promedio de los visitantes. Todas estas intenciones se enmarcan en el Plan de Turismo Sustentable de Ushuaia, del cual somos la organización de gestión.

Los productos turísticos que promocionamos como atractivos de Ushuaia son: turismo general, para la temporada de octubre a abril, turismo de nieve y esquí para la temporada de junio a septiembre, turismo antártico, turismo de cruceros, turismo de eventos artísticos, culturales y deportivos, y turismo de reuniones.

En relación a este último punto, desde nuestras Cámaras contribuimos al

incremento de los encuentros y convenciones: durante 2010 las entidades FEHGRA - Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina-, AHT (Asociación de Hoteles de Turismo) y Cámara de Comercio Binacional Argentina - Chile celebran en Ushuaia sus respectivos plenarios de directores, con el arribo de cientos de delegados.

Aquí contamos con servicios de primera calidad y una amplia y moderna flota de transporte terrestre, buques y catamaranes que son un orgullo por calidad y cantidad, una oferta gastronómica muy apreciada y amplia, y atracciones de reconocimiento mundial. En todas esas prestaciones trabajan personas que viven, consumen y ejercen su ciudadanía en Ushuaia.

Hoy en la ciudad la segunda o tercera fuerza laboral y económica es la del turismo y el comercio asociado. Tenemos 6.000 camas de hotel que deben estar ocupadas la mayor cantidad de tiempo a lo largo del año, para que las 12.000 y más personas que alimentan a sus familias con su labor en esta actividad, prosperen y hagan prosperar la ciudad.

Nuestra organización trabaja para el logro de esos objetivos en turismo, ejerciendo la representación publico/privada de esa visión, que es el propósito y la necesidad de buena parte de los vecinos de la ciudad. Pero también, actuando como agencia de desarrollo, asumimos tareas que apuntan el progreso sostenible y a la mejora de la calidad de la ciudad, no ya específicamente en lo turístico.

Permítanme reseñar algunas de ellas: junto a la Municipalidad y a la empresa Vinisa S.A estamos solventando la coordinación del Programa Ushuaia Recycle, tendiente a incrementar la recolección y tratamiento de los envases de pet o polietileno, y muy pronto las botellas de vidrio, para reducir los volúmenes de desechos en el relleno sanitario, dando una segunda oportunidad de uso a esos materiales.

Como práctica de concientización, invitamos a los señores concejales a la disertación a cargo del doctor Daniel Sabsay, constitucionalista, especialista en Derecho Ambiental, sobre "Ambientes y Sociedad", que organizamos para el viernes 16 de abril, a las 19 horas en la Cámara de Comercio.

En la introducción se presentará un resumen de los avances logrados y los objetivos para el 2010 del programa de reutilización de pet a cargo del coordinador, Pablo Fanjul, quien ha sido seleccionado y está trabajando en conjunto para Ushuaia Bureau y la Municipalidad. Este coordinador del proyecto cuyos honorarios asumimos por mitades con la Municipalidad, surgió de un exhaustivo proceso público de selección.

En colaboración con la Asociación de Guías Profesionales de Turismo estamos

invirtiendo fondos que obtuvimos de un Proyecto Asetur/Banco Interamericano de Desarrollo, en la elaboración del Manual de Uso del Distintivo Onashaga, certificación para las empresas y naves que operan en el Canal Beagle en términos de respeto con el medio ambiente y la fauna. Estamos ya en la fase final de este proyecto, que está a cargo del consultor licenciado Leonel Villella, cuyos honorarios abona el Banco Interamericano de Desarrollo.

Anualmente venimos apoyando la presencia del Centro de Documentación Antártica dependiente de la Universidad de la Patagonia en las reuniones consultivas del Sistema del Tratado Antártico, para lograr presencia fueguina en esos foros, en los que se debate internacionalmente la actualidad y el futuro de las actividades antárticas, incluida la actividad de turismo antártico, de la cual Ushuaia es, por su flujo de pasajeros, indiscutida puerta de entrada turística.

Somos contraparte de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa, junto con la Provincia y con la Municipalidad de Ushuaia, en el Proyecto "Centro Comercial a Cielo Abierto" a través del cual, se propone una profunda transformación de los sectores comerciales céntricos y de la zona de calle Kuanip. El gerente de este proyecto, percibe honorarios mensuales abonados por Cámara Argentina de la Mediana Empresa, a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo. Queremos darle a Ushuaia un centro amigable con la persona que camina y mira vidrieras, con comercios modernos y luminosos, con menos contaminación visual y con el foco puesto en la gente, no en los automóviles.

Solicitamos al Concejo que declare de interés para la ciudad este proyecto, voy a dejar documentación para analizar y sepan que fue elaborado por consultores del Banco Interamericano de Desarrollo, el Ushuaia Bureau y la Municipalidad, en el que tenemos puestas todas nuestras esperanzas y esfuerzo y que venimos trabajando desde hace un año.

Esta breve enumeración revela la importancia que damos a algunas cuestiones que impactan positivamente en la calidad de vida de quienes somos vecinos de Ushuaia, a la vez que nos prepara mejor como comunidad que quiere y necesita recibir visitantes.

Señores concejales, cuando hace ya cinco años nos conformamos como institución, comenzó a desdibujarse la tradicional y poco constructiva dispuesta entre lo público y lo empresario. Pueden ustedes estar seguros de que nunca la actividad turística y la comercial tuvieron tanta incidencia en las políticas de estado como ahora. Nunca se había dado una comunión entre consensos e intereses entre autoridades político-ejecutivas de la ciudad y los sectores de nuestra actividad; y tampoco antes, pero si

desde un tiempo atrás, se habían coparticipado las ideas y los proyectos como desde que existe nuestro ámbito público-privado. Verdaderamente estamos convencidos que una organización como la nuestra es la verdadera garantía de las políticas de estado, de las grandes líneas de acción que la comunidad organizada se ha propuesto sostener.

Asimismo, quiero destacar que la experiencia ganada en estos años de funcionamiento nos ha hecho incluso ser invitados a explicar en otras ciudades nuestro modelo de institución y funcionamiento. Otros destinos del país han tomado ya o se encuentran en proceso de formar entidades como esta. Cito Neuquén, Comodoro Rivadavia, Córdoba y El Calafate como ejemplos.

La Confederación Ushuaia Bureau percibe, por ordenanza, el 10% de lo tributado como Tasa sobre las Actividades Comerciales como aporte empresario -en devolución- y una suma igual como aporte público del Gobierno de la ciudad.

Aplicando una administración austera y transparente, y a la vez ágil y eficiente, logramos invertir cuidadosamente cada peso y conseguimos hacer –a tiempo y económicamente- cosas que al Estado suelen tomarle plazos absurdos y costos inaceptables.

Nuestra Confederación destina sus fondos a funciones genuinas y extensamente consensuadas, de interés amplio y que generan renta distributiva en toda la población. En algunos casos, hasta se involucra en tareas que son primariamente de la esfera estatal, para movilizarlas y colaborar con su necesaria puesta en marcha, en beneficio de todos.

Antes de finalizar, les informo que nuestra última asamblea ha elegido unánimemente para la Presidencia a partir del 1 de abril a la Cámara Hotelera y Gastronómica, a su presidente Oscar Rubinos, quien va a ejercer como presidente hasta el año 2012.

Estimados concejales: la Confederación Ushuaia Bureau es una verdadera “herramienta política no partidaria”. Colabora con la ciudad y con la gestión de su Municipio, sin mirar banderías. Trabajó para la Ushuaia del anterior intendente, trabaja para la actual y seguirá trabajando en pos de un Ushuaia cuando se renueve y vuelvan a renovar las autoridades. Hemos podido mantenernos al margen de ideologías y necesitamos no vernos enredados en pujas y debates que enriquecen a la política y le dan sentido, pero que pueden enfermar gravemente a una entidad multisectorial como la que hoy represento desde esta Banca del Vecino.

Señor presidente, nos ponemos a su entera disposición para cualquier gestión, ampliación de datos e incluso, como fuente de consulta y asesoramiento en materia de nuestro ámbito turístico. Mientras tanto, les pedimos que apoyen nuestras iniciativas y así

todos podremos sentirnos parte de los logros que obtengamos.

Ahora, vamos a ver una presentación, son algunas imágenes relacionadas con las actividades que hace el Ushuaia Bureau.

*- Se proyectan imágenes.*

**SR. MUNAFÓ.-** Este fue el tercer encuentro de "ciudades de eventos"; o sea, ciudades que tienen organizaciones similares a la nuestra, como el Bureau, se dedican a este turismo de eventos y convenciones. Desde el primer momento el Ushuaia Bureau se planteó como estratégico para desarrollar ya que es una actividad que se realiza justamente en los meses de temporada baja de la ciudad.

Algunas de las ferias internacionales en las que hemos participado. Brasil. En estas ferias, que participamos normalmente, como decía antes, lograr optimizar los recursos, muchas veces, ocupamos los mismos espacios que ha contratado la Secretaría de Turismo de la Nación; y lo que hacemos es concurrir con empresarios de la ciudad, llevarlos a folletería. Siempre que va alguien representando del Ushuaia Bureau como institución lleva exclusivamente la folletería y las actividades de promoción de la ciudad a todas las ferias donde normalmente nuestra participación significa, solamente, llevar la folletería y pagar los pasajes.

Estas, son promociones que hicimos en Chile, Punta Arenas. Hace cuatro años consecutivos que estamos yendo a promocionar el invierno y el festival de música clásica. Hemos logrado, en los últimos dos años inclusive, hacer una pequeña degustación del festival en la ciudad de Punta Arenas.

Algunas ferias, inclusive internacionales, promocionaron Ushuaia.

Esto es en Expo Eventos. Cuando evaluamos el tema de la crisis internacional que se venía, decidimos, además de apuntar a mercados internacionales -donde habíamos puesto nuestro foco en Brasil por la cercanía- apuntar a un segmento de turistas nacionales.

Esto, también fue en Chile. Acá hay una muestra de la música del festival.

Eso fue en algunas de las ferias que hemos participado en Brasil.

Secretario de Turismo de la Nación como nuestra mascota.

Algunas de las actividades de capacitación que realizamos para todo el personal relacionado con el comercio y el turismo de la ciudad de Ushuaia.

Estos son algunos proyectos comerciales de Cielo Abierto.

Estas son algunas ideas propuestas por el conjunto de profesionales que han trabajado, para que llevemos adelante en los centros comerciales de Ushuaia.

Son algunos de los cambios que se esperan lograr. Fíjensen que estamos

apuntando a tener calles donde no haya obstáculos para que la gente pueda caminar, tener iluminarias que alumbren a la gente y no los autos que normalmente tienen luz propia, sacar todos los obstáculos y cartelera invasiva; y, tomando como modelo algunas cosas que ya están hechas en la ciudad; esa marquesina que ustedes ven ahí, que no es invasiva de la vereda, está sacada de un comercio de la ciudad. Esta es la colaboración que hacemos con otras ciudades del país que desean copiar el modelo de gestión del Ushuaia Bureau.

Esto es lo que les decía de nuestra decisión de apuntar también a un mercado turístico nacional en función de la crisis y empezar a promocionar a Ushuaia en las playas, apuntando al turismo invernal, al mismo segmento que va a algunos de los sectores de la Argentina.

Esto fue un concurso que se hizo este año en Carilo, de la mano de Badía, donde se entregó un premio para dos personas para que vengan a Ushuaia con todo pago, desde el pasaje, el hospedaje, las excursiones, absolutamente todo. Son cosas gestionadas por los integrantes del Ushuaia Bureau.

No quería explayarme demasiado, este material que traje era simplemente para mostrar algunas de las tantas cosas en las que estamos trabajando, vieron que en el sector turístico hay varios segmentos a los que se quiere apuntar para fomentar una actividad de turismo que no tenga baja temporada y un montón de otros temas que a través de Ushuaia Bureau Agencia de Desarrollo también queremos ir abordando en función de tener una ciudad no solamente más preparada para que vengan los turistas, sino una ciudad que podamos disfrutar mejor todos los ushuaienses.

Agradezco muchísimo la oportunidad que nos han dado de estar hoy aquí y de poder mostrar nuestro trabajo.

Reitero la invitación de participar, -cuando ustedes lo quieran-, de nuestras reuniones, acercar ideas, acercar propuestas y poder hacer este mismo trabajo en común entre todas las cámaras empresariales del sector privado juntos con el Municipio. Desde ya sería un placer también, poder contar con las ideas y con la presencia de ustedes. Muchísimas Gracias.

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Agradezco al señor Munafó la exposición que hizo sobre Ushuaia Bureau, es la primera oportunidad que tengo, más allá, de la forma mediática que desde

mi bloque se le ha venido observando y solicitando al Ejecutivo municipal que se nos informe como es el nivel de análisis técnico y cuanto se justifica o no la inversión que se hace en el Municipio.

También quiero decirles y disculpen, por ahí, me gustaría encontrar mejores palabras, pero ustedes defienden los intereses del Ushuaia Bureau y yo defiendo los intereses de toda la ciudad, de todos los vecinos.

Cuando usted habla de aportes públicos y privados, el aporte público que hace la Municipalidad se basan en el porcentaje de las tasas comerciales y ahí es cuando no coincido con su apreciación, porque no veo donde está el aporte privado, porque en todo caso, el concepto de tasas comerciales es la retención por un determinado servicio que presta la Municipalidad. Entiendo que la Confederación Ushuaia Bureau, de la manera en que se nutre es de, -y es una cuestión conceptual filosófica-, se nutre exclusivamente del aporte municipal. De todas maneras, esto no significa que esté en contra de toda política que tenga que ver con difundir la marca Ushuaia, como he escuchado varias veces, en tratar de ver de qué manera se posee mejor en el mercado exterior, seguramente ustedes tienen más afinado la terminología, sobre de qué forma se posee Ushuaia dentro del contexto internacional.

Ahora, con lo que no estoy de acuerdo y no veo y no encuentro el aporte privado, como dice la ordenanza, en eso no coincido es verdad que lo establece por ordenanza y en todo caso me hubiera gustado que en el día de hoy hubiese participado un responsable del Ejecutivo municipal para que justificara ¿cuál es la inversión? ¿cuáles son los esfuerzos de todos los vecinos?, no solamente el esfuerzo que se puede hacer con las tasas comerciales, porque acá también trabajan los carniceros, los zapateros y el bicicletero. Todos los esfuerzos, si realmente se devuelven a la ciudad en una proporción equilibrada. Esta es la gran duda y la gran discusión que vengo llevando en estos dos años.

Agradezco que se haya acercado a participar de esta Banca, pero también quiero comentarle que en estos dos años ningún responsable del Ejecutivo municipal vino a darnos explicaciones sobre la inversión que se hace al Ushuaia Bureau.

Es más, las discusiones sobre el presupuesto, cuando vino el señor Leguizamón, en un primer momento dijo que no es responsable de los aportes que se le hace al Ushuaia Bureau y después, vuelve en sus pasos, y dijo es verdad, soy responsable. Es muy preocupante.

Sumado a esto y quiero que le quede muy en claro, que una vez dimensionado que el nivel de inversión es redituable o se reditúa en todo los vecinos, este bloque político, no

solamente va a respetar los niveles de inversión que se le hace al Ushuaia Bureau, sino que va a sugerir mayor inversión al Ushuaia Bureau, pero mientras tanto, uno no pueda llegar a ver que realmente la inversión que se hace se redunde en todos los vecinos, lamentablemente uno va a continuar en este cuestionamiento. Esta cuestión se lo expresé telefónicamente al señor Oscar Rubinos que está aquí en la sala, por lo cual mi preocupación en estos dos años, es lo que sigo pensando, no hay dudas sobre la cuestión de fondos, todo queremos lo mismo. Todos queremos que Ushuaia sea reconocida como un gran punto turístico a nivel mundial, pero no estoy de acuerdo en la manera en que se nutre el Ushuaia Bureau.

Creo, insisto que hoy por hoy por ordenanza, tal vez es verdad, hoy por hoy el término público–privado, no es así, es público–público, y la única forma en que se nutre es dentro de las tasas comerciales, y de la equiparación que se hace por esas tasas comerciales.

Le repito, agradezco su presencia, tomo conocimiento por su visión que no es la que a mí más me interesa. Me interesa la visión y justificación del responsable del Ejecutivo, que hoy por hoy lleva adelante el Ejecutivo municipal, gracias.

**SR. MUNAFÓ.-** Dos cosas voy a decir, primero respeto mucho los distintos puntos de vista. Lamento que las charlas tengan que ser mediáticas, porque hay cosas que se pueden conversar sin ningún problema. Yo realmente no... a nosotros no nos gustan las discusiones mediáticas, cuando hay cosas que realmente podrían aclararse, y después hablar con plena objetividad y expresar las opiniones.

Quiero decir en primer lugar que de lo que haga el Ushuaia Bureau no tiene porque responder el Municipio, las entidades que componen la Confederación son las que van a responder. Hoy me toca, como presidente saliente del Ushuaia Bureau, estoy ejerciendo la Presidencia representando a la Cámara de Comercio. Esta es una entidad mixta y la Presidencia está en manos de los privados. Entendemos que estos cuestionamientos al Municipio pueden pasar más por una cuestión política más partidaria, y de los que nosotros queremos mantenernos al margen, como ya lo expresamos.

En segundo lugar no podemos compartir la visión de que estos son aportes municipales, porque si nos remitimos a la ordenanza que aprobó este Concejo, que fue tratada, analizada y apoyada por todas las Cámaras, en esa ordenanza no solamente se incrementaba el promedio del 10% dentro de las tasas de actividad comercial, sino que de común acuerdo entre todos los privados dijimos al Municipio que en vez de cobrar solamente cuando hacían la inspección, que cobren a todo el mundo y que inspeccionen

donde realmente tenían que inspeccionar. Es decir, que la inspección no sea un tema meramente recaudatorio, sino que los esfuerzos de inspección se dirigieran adonde había que inspeccionar realmente. No vale la pena inspeccionar todos los meses una oficina, que lo único para controlar, quizás sea un matafuegos que vence una vez por año. Pero si es necesario, ir dos o tres veces por mes a controlar algunos establecimientos que tienen que ver con la elaboración de comidas o con otras cuestiones más peligrosas para la ciudadanía. Todas las Cámaras apoyamos esto de común acuerdo. En esto si ven los números de la Municipalidad, o de la recaudación por tasas, van a ver que el incremento que tuvo por recaudación el Municipio es mucho más del 10%, es mucho más del 20%, que es lo que se asigna al funcionamiento del Ushuaia Bureau.

Como si esto fuera poco esta ordenanza también establece que hay ciertos costos de presupuesto municipal atados a tres direcciones del Municipio, son la Dirección de Inspección e Higiene Urbana, la Dirección de Transporte y la de Zoonosis –si no me equivoco- en determinadas proporciones que tienen que ver con las actividades que realizamos. Parte del presupuesto es sustentado directamente por el aporte. O sea que si cuentan con un presupuesto, y aumentan el presupuesto de estas direcciones automáticamente, nosotros estamos pagamos más. Esto fue respaldado y apoyado por nosotros, porque creíamos en un Estado pudiente, que pudiera generar políticas de Estado y definir cuál era la ciudad que queríamos.

Estoy totalmente en desacuerdo con que este dinero sea exclusivamente municipal, les diría más este dinero es exclusivamente de los privados, y nosotros les rendimos plenas cuentas a los privados de que hacemos con cada peso. Porque cada uno de nosotros, que representamos Cámaras, -porque los puestos no son de las personas- vamos periódicamente a nuestras Cámaras a decir cuáles son las actividades del Ushuaia Bureau.

Quiero destacar, que además del esfuerzo económico que hoy representa los dineros del Ushuaia Bureau son todos aportados por los privados, por este incremento de tasa que hubo y que nosotros respaldamos. Estamos trabajando en muchas otras actividades que tienen que ver mucho con el disfrute que hacen los ciudadanos de Ushuaia de su ciudad.

Estos son puntos de vistas, podemos seguir discutiéndolos bien, pero, la realidad es que lo podemos discutir bien. Creo que no es necesario que salgamos por los medios, lo he dicho y he parado esto en algún momento en los medios de comunicación. No estamos acostumbrados a esto, estamos acostumbrados a resolver las cosas en forma rápida, ejecutiva y transparente. Cuando hay un problema se lo trata, se lo discute, se

buscan los consensos y se toman las mejores decisiones del grupo de gente conforman el Ushuaia Bureau.

Así que, la verdad que toda esta discusión es un problema que tienen que hablarlo con el municipio y, los problemas políticos partidarios tienen que resolverlo entre ustedes. Nosotros somos una institución política como lo define el diccionario, no queremos ser una asociación política partidaria, queremos seguir trabajando con este Concejo Deliberante, con el intendente anterior, con este, con el que venga después y, justamente, lo queremos hacer y, lo hemos demostrado, a pesar que ha cambiado la intendencia hemos logrado sostener algunas cuestiones que son políticas y que queremos definir como políticas de estado para la ciudad. No porque nos atribuyamos algo especial con esto de decir políticas de estado, son políticas de lo que ha nosotros nos corresponden y, no dejarlo supeditado a que cada vez vengan funcionarios con ideas nuevas. Esto lo hacemos en total armonía, logrando consensos y con total transparencia. Por eso me molesta mucho que, tal vez por otras cuestiones, que no nos interesan tampoco, se trate de empañar el trabajo de la institución como es el Ushuaia Bureau que es ejemplo de muchas ciudades del país, nos han venido a copiar hasta la ordenanza. Creo que tenemos que ser más cautos, discutir lo que tengamos que discutir.

Voy a seguir defendiendo que la plata del Ushuaia Bureau es totalmente aportada por los privados y sino vean la recaudación del municipio y se van a dar cuenta que está vigente la ordenanza, mucho más del 20% se está recaudando por la tasa que todo el sector privado estuvo de acuerdo de empezar a pagar para poner en marcha este proyecto a través de las cámaras que respaldan al sector privado.

Le voy a decir más. No quería venir a debatir acá y por respeto a mis colegas, al resto de los integrantes del Ushuaia Bureau y, como ya le digo, nuestras decisiones no solamente son consensuadas dentro de esa organización sino dentro de las respectivas cámaras, con respecto a ello voy a tomar nota de todas sus preguntas y se las vamos a responder por escrito.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero separar dos cosas. La verdad que la ordenanza la aprobó el Concejo Deliberante; de alguna forma el concejo, el municipio, quienes han estado en su momento, quienes están, lo que buscan, justamente, es la búsqueda de inversión privada, del sostenimiento de la parte económica de la ciudad

Hay dos cosas que a mí me llaman la atención, sin ánimo de polemizar. Quiero

hacer una pregunta y a la contestación quiero fundamentar. ¿Cuánto tienen cuantificado el 10% de la tasa comercial de lo que ingresa al Ushuaia Bureau?

**SR. MUNAFÓ.-** Deben ser unos 25.000 pesos por mes.

**SR. PINO.-** Fíjese que en el presupuesto aprobado figura como tasa comercial 5.000.000 de pesos. Ahora, le voy a decir una cosa, sin ánimos de polemizar porque soy muy respetuoso de esto, quizás en algunos temas no coincido con el intendente y en otros sí. Cuando hablamos de la tasa comercial que recauda el municipio destinado a esto, la verdad que son los funcionarios públicos los que muchas veces no pueden explicar esto. Porque la función de un concejal es legislar, la función de un concejal es legislar y controlar al Departamento Ejecutivo y muchas veces los intereses del Municipio, los intereses, digamos, que abarcan a la comunidad en general, uno tiene bregar en función a cada uno de estos temas. Por eso cuando hablamos del 10 % que si bien, lo aporta el privado, también, no es menos cierto que hay tasas comercial que están ubicados en distintos sectores y no justamente en las calles San Martín y en la calle Kuanip. Esto también es cierto, también es cierto, que esta tasa comercial, hay comercios que están en distintas índoles, en distintos ramos. Esto lo tenemos claro.

Ahora, por supuesto y lo vuelvo a reiterar, somos respetuosos y ojalá la inversión privada sea porque el crecimiento de esta ciudad pasa más por la parte privada que por el Estado, sea municipal o provincial. Esto lo tenemos más que claro.

Lo que sí nos preocupa de alguna forma y en su momento es que los funcionarios municipales no supieron explicar determinadas cosas y ni siquiera queremos polemizar.

Por supuesto alentamos a toda inversión privada, alentamos, ahora nos toca una parte que le corresponde al Municipio y ahí, es donde tenemos que apuntar. Por eso, nos con todo el respecto que se merece el Ushuaia Bureau y sus integrantes, no vamos a polemizar, ni mucho menos con el sector privado, ni con quien hace las inversión.

Lo que buscamos nosotros es que la otra pata, la que nos corresponde, que es la que nos corresponde a nosotros, que es justamente la que corresponde al Ejecutivo municipal.

A partir de allí, este Concejo Deliberante, como decía el concejal Cárdenas, no solamente aprobó la ordenanza sino que si también los resultados son óptimos y el Municipio pudiera explicar determinados temas a este Concejo Deliberante por supuesto, y creo que ningún concejal, por lo menos que está ocupando banca estaría en contra del crecimiento económico de la ciudad a través de la inversión privada o a través de lo que

venga. Realmente quiero clarificar esto, por una cuestión presupuestaria y por una cuestión que compete al Departamento Ejecutivo municipal.

Al hacerle la pregunta usted me decía al rededor de tanto dinero y nosotros tenemos presupuestado otro monto, totalmente diferente, que si uno saca el diez por ciento (10%) saca lo que corresponde, no por el monto en general, sino en función a todo lo que hace el municipio en función de tasa municipal, nos daremos cuenta que hablamos de otras cifras.

**SR. MUNAFÓ:** No es el Municipio que tienen que dar estas explicaciones, las tenemos que dar nosotros por eso estoy acá.

Sí hay una ordenanza aprobada que establece que el veinte por ciento (20%) de lo que se recauda por tasas de Seguridad e Higiene está afectada a Ushuaia Bureau entonces, ustedes pueden venir a preguntar qué hacemos con esa contribución del veinte por ciento (20%), como puede venir a preguntar cualquier vecino, nosotros les vamos a explicar además, como logramos que también el comerciante que tiene un almacencito allá arriba se ve beneficiado por lo que nosotros hacemos, porque, es ahí, donde muchas veces compra el chofer de colectivo, la mucama del hotel, que cobran sus sueldos a través de la actividad que estamos tratando de propiciar.

De todas formas volvemos a insistir que ustedes aprobaron por ordenanza, el veinte por ciento (20%) de ese dinero va al Ushuaia Bureau, que es una confederación que está registrada en la IGJ, que tiene un Balance, que rinde cuentas legales de todo lo que hace, entonces, creemos que preguntar al Municipio que hace, es politizarlo. Por eso, venimos a contestar y estamos dispuestos a seguir contestando porque cada decisión que tomamos están involucradas un montón de gente que trabajan para las Cámaras, que también les rinden a sus Cámaras, es una lástima que en esto mediático se ensucie o se quiera decir o que quede sonando esto de que queremos saber qué es lo que hacen con la plata o queremos saber que hace el Municipio, porque en realidad, sobre estos fondos no decide el Municipio excepto por sus vocales y sus representantes al Ushuaia Bureau que son uno menos que el resto de los privados o sea, que tampoco tienen mayoría de votos para decidir y ese veinte por ciento (20%) fue aprobado por ordenanza, si ustedes nos quieren ayudar a decir si efectivamente estamos recibimos ese veinte por ciento (20%) a nosotros nos mandan las liquidaciones mensuales, hay veces es más, a veces es menos, depende mucho de la recaudación, como usted dice es un presupuesto, los números están perfectamente claros volcados para nosotros. Vuelvo a repetir, hay una ordenanza que establece que ese dinero va a ser usado por el Ushuaia Bureau, que es

una Confederación público-privada, está inscrita en el PJ, tiene su contador, tiene sus balances, ustedes pueden ver todo, y todas las decisiones que tomamos en cómo usar el dinero, está consensuada por todos los integrantes.

Más allá que ustedes controlen el presupuesto municipal que nos parece muy bien, estos temas no se los pregunten al Municipio. Para lograr preservar esta organización y pertenecer a una organización pública-privada que trabaje para el bien de la ciudad, en los aspectos que a nosotros nos involucran y en algunos otros más. Como dijimos nos estamos involucrando en el tratamiento de residuos, también en el tratamiento del medio ambiente, con la cantidad de barcos que navegan el Canal de Beagle, y sobre otros temas que no solo consideramos necesarios para el turismo que viene, sino para los que vivimos en la ciudad de Ushuaia.

Cuando vemos invertidos esfuerzos para que vengan más vuelos en la temporada de invierno, los hemos puesto a disposición de todos los fueguinos, no lo hemos hecho solamente para los turistas. Esos vuelos que logramos contratar cuando Aerolíneas Argentinas era privada, y no quería venir a Ushuaia.

Creemos firmemente en que no somos nosotros, vemos como nos ven fuera del trabajo que hacemos. Por esto venimos acá a decirles y explicarles.

Ustedes trabajan con el Municipio y cumplen con su función, nos parece muy bien pero este proyecto está aprobado así, es una organización privada, acá hay algunos de nuestros balances, rendimos cuenta de lo hacemos, pregúntennos y van a ver que no hay ningún inconveniente. No le pregunten al Municipio, porque ellos ocupan la Secretaría del Ushuaia Bureau y un vocal menos que el resto de los privados.

Lo que corresponde, lo me toque ahora como presidente del Ushuaia Bureau, es explicarles y sacarles estas dudas. Nada más que esto y sin ánimo de seguir polemizando con esto.

Les agradezco muchísimo el tiempo que me dedicaron y les pido continúen con su sesión, cualquier cosa estamos a su disposición.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- No comparto su visión.

Si el dinero es municipal, como concejales tenemos la obligación de preguntar que se hace con los recursos municipales.

Le agradezco y quiero comentarle que usted ha solicitado la Banca del Vecino, no fue invitado por el Concejo Deliberante, repito usted solicitó la Banca del Vecino.

Lo que solicitamos es, en esta política inversión que se hace desde el Municipio cómo ve el Ejecutivo Municipal los niveles de inversión y cuanto es lo redituable.

Le reitero que no estoy de acuerdo porque insisto en que los recursos son municipales y este Concejo Deliberante tiene la obligación de saber que se hace con ellos.

Por lo que usted comenta ronda los 50.000 pesos mensuales, entonces serían 25.000 pesos de tasas más el aporte que hace el Municipio, si me entendía mal. Es el mismo aporte que se hace mes a mes, es decir, corrijame si me equivoco, más de 1.000.000 de pesos anuales que el municipio nutre al Ushuaia Bureau. Y usted nos dice que no le preguntemos al Municipio que se hace con esos recursos.

Me parece un poco osado. Vuelvo a repetir, usted tiene sus intereses y si logramos compatibilizar esos intereses con los que yo entiendo que tengo que defender, que son los de toda la comunidad, ¡bienvenido sea! Y este bloque político al que yo represento seguramente va a sugerir que se duplique o triplique.

Pero lamentablemente, al día de hoy el Ejecutivo no ha sabido expresar, no usted, el Ejecutivo Municipal, con elementos técnicos, cuando ha redituado para la ciudad de Ushuaia esta inversión de un poquito más de 1.000.000 de pesos anuales. Estoy haciendo una aproximación por lo que usted me está comentando.

No coincido con su visión, le agradezco que haya participado, la exposición ha sido brillante, y esperemos que la cuestión de fondo... usted de alguna manera trata de decir que se ha empañado, lo lamento mucho si se ha empañado, no ha sido por culpa de quien está preguntando qué pasa con los recursos municipales. No ha sido culpa mía, la culpa en todo caso será del responsable que maneja los recursos y no me ha explicado como viene ejerciendo esas inversiones o cómo se vienen utilizando esas inversiones. Lamento mucho pero, estoy en la obligación de preguntar por el lugar que estoy ocupando.

Por otro lado, voy a solicitar y a seguir insistiendo a este Ejecutivo municipal que me de explicaciones sobre recursos que son exclusivamente de la Municipalidad -quiero que quede bien porque se está haciendo la Versión Taquigráfica-. Estoy de acuerdo con poner la marca Ushuaia dentro del contexto internacional, va a ser muy bueno. No estoy de acuerdo con la metodología que se está utilizando y, sobre esa metodología, que no tenga elementos objetivos para ver como se viene volcando los beneficios a toda la comunidad y no se vuelca a un sector minoritario de la sociedad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No voy a hablar sobre la conformación del Ushuaia Bureau porque creo que el señor Munafó ha sido muy claro, ni voy a hablar de los aportes que se hacen porque creo que esta explicación ya fue dada; más allá, que el concejal Cárdenas también se lo hemos dado en las comisiones en que lo hemos discutido, pueden interactuar o no, pero esto es lo que el Concejo Deliberante, en la gestión anterior, ha pedido del Ejecutivo municipal, votó por unanimidad la creación de la conformación del Ushuaia Bureau con estas características.

El incremento, como bien decía el señor Munafó, del 10% de las tasas para que los privados aportaran en el Ushuaia Bureau, y la verdad que en esto, entendemos que cada una de las cámaras representa a la gente que dice representar, entonces, si la Cámara de Comercio dice que viene en representación de quienes están en su cámara para autorizar que pague el 10% más para destinarlo a una finalidad, entendemos que las cámara son quienes representan a los comerciantes de la ciudad.

Hay algunas cuestiones que me interesa remarcar porque me parece que cuando uno lo dice de determinada manera deja un manto de duda que me parece que no es bueno.

La primer situación que quiero remarcar, cuando hacemos mención al zapatero o al carnicero es que cualquier comercio de la ciudad, no solamente aquellos comercios que abastecen al turista -que es cierto que probablemente no sea ni una zapatería ni una carnicería- también se verían beneficiados cuando se desarrolla, por ejemplo, una actividad turística en la ciudad porque hay muchos vecinos de nuestra ciudad que viven de la actividad turística y, la verdad es que aspiramos a que muchos más puedan vivir de esto porque sino vamos a llegar a la conclusión de que todos deberán vivir del Estado y, evidentemente, el Estado no da para que todos los ciudadanos vivan de esto. Entonces, también se benefician, más allá de, por supuesto, cuando hablamos de este proyecto de las calles de Ushuaia, cielo abierto, una ciudad accesible para todos, también se benefician todos los comerciantes, cuando la gente que vive en la ciudad puede vivir de su trabajo, creo que no desconocemos que hay mucha gente de la ciudad vive del turismo, que hace de su ingreso familiar; entonces, esto hace que, también, el carnicero y el zapatero también le venga muy bien que aquellas personas que trabajan en un hotel, en un lavadero o cualquier situación que vive del turismo y mantiene su trabajo por esto, me parece que también tiene un rédito porque sino parece que dividimos la ciudad en los que pueden vivir del turismo y todos los demás. La verdad que las ciudades del mundo

que hacen de su desarrollo económico el turismo, justamente, lo que hacen es mantener a su comunidad a través de esto, le ofrecen cosas al turismo porque les deja a su comunidad cosas. Me parece que esta es la primer cuestión donde digo, para poner en orden, acá es a todos los comerciantes, gastronómicos, a todos, porque el consumo turístico le deja a la comunidad de Ushuaia un aporte económico, a las familias que trabajan del turismo tendrán de esto un aporte.

Más allá de esto ha venido el Ejecutivo municipal y quien más participa en las reuniones del Ushuaia Bureau justamente es el secretario de turismo. El secretario de turismo ha dado una explicación, entonces el concejal Cárdenas dijo que no dependía y después dijo que si dependía, en realidad, no sé si dijo o no dijo, pero para pasar en limpio cuál es la situación del secretario de Turismo. El secretario de Turismo evidentemente maneja su cartera que es turismo, pero le cuesta bastante porque no es su área poder manejar los números del Ejecutivo municipal y mucho menos, las inversiones del Ushuaia Bureau. Lo que el secretario de Turismo dijo es que “puedo contar qué se hace dentro del Ushuaia Bureau, como participante, como uno más de los que participan en las reuniones, lo que no puedo es decirles exactamente con esos recursos que afectación ha tenido cada uno de esos recursos, porque no es mi área, porque no lo manejo y porque la verdad es que lo desconozco”.

Cuando se le repregunta: “secretario, si lo que se hace es justo la actividad turística”, dijo, “bueno si, es sobre la actividad turística, lo que no puedo expresar exactamente en números el dinero que ha aportado el Municipio que se ha utilizado de esta manera o de esta otra”. Digo esto, para cerrar el tema del secretario de Turismo.

También tiene razón el concejal Cárdenas, cuando dice “nuestra obligación es controlar los números del Municipio, más allá que estos los maneje el Ushuaia Bureau”.

Ahora, no podemos desconocer entonces, que vendrán al Concejo Deliberante los números del Ushuaia Bureau, ¿por qué negarnos esta posibilidad? si en realidad lo que estamos diciendo, porque también, quiero recordar, señor Presidente, que también ha dicho el concejal Cárdenas en esta reunión que a él no le interesa el Ushuaia Bureau, a él le interesa el Municipio. Está bien, pero, a ver, ¿Por qué no podemos compatibilizar esto?, si el Municipio tiene uno o dos representantes, -no sé cuantos se sientan en el Ushuaia Bureau y hay otro montón-, y el Ushuaia Bureau dice: “Somos una asociación que presentamos nuestros balances, que tenemos todo al día, que recibimos tal plata y aquí están los balances, esta plata se utiliza de esta manera ¿Por qué no incorporar esto en la discusión del Presupuesto?”

Por supuesto, si el concejal Cárdenas dice bueno, pero esto me lo tiene que decir

el secretario de Economía, tiene muchísima razón, porque es cierto que todo lo que venga y se utiliza o salga del dinero municipal, a él se lo debe decir el secretario de Economía y me parece que está bien incorporar esto a la discusión.

Vuelvo a decir, me parece que siempre se transgversa esta situación y lo explicaba bien Cárdenas y terminó pareciendo que lo que vale la pena seguir sosteniendo, ya no vale la pena.

Me parece que si todos damos explicaciones y sabemos dónde está la plata que aporta el Estado y la que aporta el privado, más allá, de la interpretación que cada uno le da y más allá por supuesto de decir que hay una ordenanza que sin ninguna duda en su momento nos costó entender porque no había ningún organismo que funcionara de esta manera, entonces el concejal Pino puede dar fe que nos costó bastante entender en su momento como iba a funcionar esto. Se aprobó una ordenanza, las ordenanzas también son perfectibles hay cosas que se pueden modificar si uno va entendiendo que hay que modificarlas, que hay que ir haciendo otros aportes, que hay que dar cuenta de una manera distinta, que hay que insertar esta parte del privado en el público de otra manera, me parece que esto construye.

En lugar de decir, bueno, esta actividad no sirve deberíamos ver como ensamblamos esta actividad para que de alguna manera funcione y no hacer esta división tan tajante entre el público y lo privado más allá y vuelvo a repetir, señor presidente, coincido con el concejal Cárdenas respecto a que a nosotros quien nos da cuenta del Presupuesto municipal y de su ejecución es el Ejecutivo municipal. Tal vez podamos plantearnos alguna modificación a la ordenanza, que nos permita justamente que esto ingrese con claridad al Concejo Deliberante para que no vuelva a ver estas series de malos entendidos que parece haber que si la plata que se pone es redituable o no, para la comunidad.

A veces es bastante difícil esta pregunta que hacía el concejal Cárdenas de ¿Cuánto le ha redituado?, es difícil medir cuanto le ha redituado a la ciudad, ¿cómo se mide, cuanto le ha redituado el incremento? Uno puede decir ha incrementado el turismo, no sé, nacional, o sean incrementamos mercados de turísticos que no tenemos, lo que es difícil decir y quisiera saber ¿cómo se mide? esto de ¿cuánto le ha redituado a la ciudad?, si es bueno o malo, para invertir más o menos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Quiero aclarar algo, porque me interesa el Ushuaia Bureau, siempre y

cuando en este interés que seguramente convergen todos, tengamos elementos objetivos que uno pueda llegar analizar o sea, quiero corregir a la concejal Chapperón porque por ahí, hay discusiones, en qué contexto se ha dado, no es que yo estoy en contra del Ushuaia Bureau, estoy a favor de todo lo que tenga que ver con la marca Ushuaia, creo que lo dije por tercera vez. Comprendo que es difícil de lograr entre nuestros objetivos y ver de qué manera y con qué análisis técnicos se puede llegar a ir aproximando o arrojando como tantos otros rubros que tenemos como concejales, la obligación y el control que hace a este Ejecutivo Municipal en cualquiera de las obligaciones que hoy por hoy presta el Municipio dentro de un marco de un presupuesto municipal.

Prefiero decirle que en materia de la inversión que se hace desde el Municipio con el Ushuaia Bureau, hoy no tenemos nada, cero. Lamento decirle que no tenemos ninguna información considerando cuestiones difíciles para medirlo, no tenemos elementos que nos indiquen directrices de política que se hace a través del Ushuaia Bureau.

Vuelvo a repetir, muchísimas gracias por estar acá, pero usted no me representa. El autor principal del Ejecutivo Municipal que directrices tiene y que nos explica al momento de justificar el cierre del ejercicio de cada año y poder calificarlo. Seguramente de acuerdo a las directrices que indique ese secretario de turismo o al secretario de economía, voy a ser el primer concejal que va a pedir que se duplique la inversión con metodología para lograr cuestión de fondo, mantener la marca Ushuaia vigente.

Lamentablemente al día de hoy, después de dos años la información es nula, no pretendo empañarlo ni generar una mancha como usted dice, yo soy responsable y asumo la responsabilidad de aprobarle cada presupuesto al intendente. Es mi obligación no ser amigo de un sector sino responder por los intereses que le corresponden al Municipio.

Repito porque quiero que quede claro, no estoy en contra del Ushuaia Bureau, estoy a favor pero con elementos que nos dejen ver como se viene haciendo la inversión y como se justifican los niveles de inversión, que directrices y que políticas hay.

Quiero recordarle que la presentación del secretario de turismo fue bochornosa, usted le ha andado sumando porque no sabía cuál era el presupuesto que tenía el señor Leguizamón asignado para este ejercicio. Esto se lo han comentado, y mucho más aun que se sabía de las proyecciones que se tenían en materia de inversión.

Moraleja de toda este corolario, quiero que el Ushuaia Bureau siga y participar en su fortalecimiento. Pero también quiero que se rindan las cuentas, porque es nuestra obligación tener los elementos que comprendan como se va fortaleciendo lo que aporta hoy por hoy el Municipio.

Hoy no estoy de acuerdo porque para mí el aporte no es público-privado, el aporte es público-público porque el Municipio lo hace a través de un 10% de las tasas comerciales, pero es verdad que es una ordenanza y es norma, se sancionó en la gestión pasada.

Veremos de qué manera se puede llegar a trabajar con una metodología que sin nada, aportándose a esto a todo. Creo que no hay nadie que ponga en duda de la necesidad del contar con una forma, una estrategia de que Ushuaia sea en el contexto internacional un punto un punto turístico de la importancia que todos queremos. Esa cuestión de fondo nadie lo discute. Simplemente digo que de estos dos años nadie me rinde cuentas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el señor Munafó.

**SR. MUNAFÓ.**- Voy a aclarar responder la última duda agradeciéndoles que nos hayan dado esta oportunidad.

Cuando el Concejo Deliberante saca una ordenanza, voy a la página del Concejo Deliberante y la busco. Respeto mucho la postura de los concejales pero si hay obligación de que le traigamos en mano cosas que son públicas lo vamos a hacer, no hay inconveniente. Quiero que sepan que el balance es público, que la memoria es pública, está presentada y la pueden ir a buscar. Si alguien necesita que se la traigamos lo vamos a hacer. Insisto en que no hay ningún inconveniente en que tengan esa extensión, lamento mucho que si usted estaba tan interesado no haberse acercado, no había problema. Si realmente tiene interés le podemos mostrar todo, lo que no entiendo es porque dice que hace dos años que nadie le informó nada.

Cuando ustedes sacan una ordenanza, a mí como ciudadano me queda el ir a buscarla. Y si algún organismo necesita algo oficial lo puede requerir, lo puede tener; entonces, creo que este tema de que no hay información me parece que no es tan así, la información está disponible, pueden verla.

Todo lo que ustedes necesiten de los privados, estamos a disposición, pueden ver todos los balances anteriores, pueden ver como hemos administrado el Ushuaia Bureau en conjunto los privados y el municipio sin ningún inconveniente.

Les voy a pedir que las cuestiones que tengan que ver con el municipio las hablen con el municipio y, que nos dejen seguir trabajando como lo venimos haciendo o todavía mejor porque, si logramos que ustedes vislumbren el trabajo que hacemos y lo comprendan mejor, tal vez podamos firmarlo y seguir haciendo lo que venimos haciendo

mucho mejor, con todas las opiniones y todas las correcciones que haya que hacer.

Les vuelvo a agradecer, señor presidente, señores concejales por su tiempo. Les vuelvo a repetir, todo lo que quieran saber lo tienen disponible, basta con que nos pregunten que vengan a las reuniones o nos hagan saber que necesitan algo. Nada más. Muchísimas gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para pasar en limpio.

Primero voy a hacer una apreciación que no puedo dejar pasar por alto que es la manifestación del concejal Cárdenas: la actuación bochornosa del secretario de turismo. La verdad, concejal, me parece estaría bueno que pueda estar acá el secretario de turismo para defenderse, no me parece buena la opinión suya, es respetable desde su óptica como se ha desempeñado, pero me parece que no corresponde que la traigamos en este momento porque no está el secretario de turismo.

Vuelvo a repetir, estoy invitando al concejal Cárdenas y a todos a que nos sentamos a rever la ordenanza porque si hay cuestiones perceptibles que entendemos que pueden hacer agilizar o dar mayor transparencia a esta situación bienvenida sea, porque en definitiva tenemos que darle cuenta de estas cuestiones que nos deben dar cuenta a nosotros, nosotros tenemos que darle cuenta a la comunidad; entonces, está muy bien que aportemos todas nuestras ideas. Esta fue una ordenanza sancionada en el año 2006, han pasado varios años, podemos sentarnos y ver si, habiendo algún funcionarios hay algunas cuestiones que se pueden mejorar, seguramente son perfectibles para que podamos trabajar de una manera más transparente, como decía el concejal.

Hay una situación que creo es muy compleja, cuando el concejal decía: ni se han dado cuenta; hay algunos datos que a mí -en lo personal, no sé nada de turismo- me cuesta saber como lo cuantificamos, por ejemplo esta proporción de cuánto le hemos devuelto, si reditúa o no.

Pero, hay algo que me parece que es muy concreto. Ustedes recordarán que en el año 2008, fines del 2007, cuando el Ejecutivo el intendente Sciurano, una de las primeras cosas que discutimos fueron los vuelos charters y, justamente, la apertura de un nuevo mercado que hasta ese momento no estaba. En ese momento hablábamos de un presupuesto de 1.000.000 de pesos como aporte municipal para esos vuelos charters. Ya

el año pasado, en una situación, eso ocurrió en el 2008, después terminó siendo algo menos que este porcentaje porque se vendió más de lo esperado, gracias a Dios.

El año pasado, que fue un año muy complicado para todo el mundo, todos recordamos lo que fue la Gripe "A" en ese momento, que justamente sectores muy afectados era la comunidad brasileña, eso hizo que bajaran muchísimas de las reservas, ya terminó siendo muchísimo menor y, ahora lo vamos a ver reflejado en el cierre del ejercicio 2009 -que va a llegar a fin de mes- ya terminó siendo muchísimo menor.

Días pasados leía la declaración del secretario de turismo diciendo que ya están vendidos todos los vuelos charters para este invierno de concretarse esto, por supuesto, tiene que concretarse de esta manera ojalá, no tengamos ninguna situación imprevista como la del año pasado, el Municipio no pondría dinero para estos vuelos chárter.

No quería dejarlo pasar esto porque me parece que esto sí, es una prueba evidente de algo que apuesto la gente de turismo, -vuelvo a repetir, que no sé de turismo-, que era abrir nuevos mercados. Evidentemente parece ser que esto sirvió porque empezamos poniendo un dinero para que la gente viniera a conocer Tierra del Fuego y hoy esto el propio mercado brasileño lo ha tomado como algo propio y están empujando a venir al fin del mundo, que me parece que esto más allá de nuestras diferencias políticas, partidarias o de metodología de hacer las cosas, todos celebramos que la ciudad pueda tener el turismo y gente que consuma turismo porque pretendemos justamente, que es una de las fuentes de ingreso más importante de la ciudad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente para cerrar un concepto porque ya se ha retirado quien ocupaba la banca y por supuesto el agradecimiento, pero hay algunos temas que realmente, que más allá y la verdad que no es exponer el trabajo que hacen y llevan adelante, sino la responsabilidad que tiene el Estado como tal.

Hablamos de esto y nos referimos a determinados temas, me parece que el tema del turismo lo tenemos incorporados absolutamente toda la comunidad con respecto al turismo, con solo saber, o analizar, o ver las estadísticas de cómo creció o como se formó la industria del turismo en Tierra del Fuego, estamos hablando de muy pocos años en relación a otros sectores turísticos del País. Esto lo tenemos más que claro y sabemos cómo se desparrama en el resto de la comunidad, lo que pasa con esto, digamos, la inversión del Estado y por ahí, esté mal determinado esta forma específica de la ordenanza pero de alguna forma el Estado aporta, a diferencia, a ver, por ejemplo, el

Estado provincial, la Legislatura tuvo que sacar una ley corta en donde le saca fondos a las empresas para poder funcionar, en este caso, todo lo contrario. Lo que hace el Estado es establecer fondos a través de un diez por ciento (10 %) y lo pone en funcionamiento de esto, por eso digo, lo tenemos más que claro.

Lo que no nos parece y esto sí, concejal, -sobre todo Chapperón-, me parece que cada vez que tocamos algunos de estos temas es como que estamos a la defensiva o estamos viendo que pasa con el secretario de Turismo, o no y la verdad que a veces nos preocupa, veo que cuando usted dice no, es bochornoso, no es esto, ni lo demás, el problema es que el secretario de Turismo ha hecho papelones en este Concejo Deliberante, y le voy a dar un ejemplo para que usted se acuerde.

Cuando se hablo por primera vez sobre el tema de los chárter acá, lo que dijo el secretario de Turismo concretamente en este recinto del Concejo Deliberante fue “Es subir brasileños en Brasil y bajarlos en el Cerro Castor” que después, se tuvo que arrepentir, tuvo que clarificar y estamos hablando en diciembre del año 2007, fijese usted, que un secretario de Turismo que muchas veces dice algo de más lo que puede significar eso, por eso le digo concejal, que muchas veces no estemos en la defensiva porque si no empezamos con estas cosas de recordar temas que muy bien no le hacen al Municipio ni al Concejo Deliberante.

Por supuesto pido disculpas a los presentes pero realmente cada vez que tocamos temas turísticos nos encontramos con distintas situaciones y parece que estamos a la defensiva y le vuelvo a reiterar, cuándo se le pregunto al secretario, no sabía que responder determinados temas con el Ushuaia Bureau y parte del dinero que se recauda a través de los vecinos comerciantes va destinado a esto. Por eso señor presidente, agradezco al Ushuaia Bureau que se haya hecho presente, me gustaría que tanto el secretario de Turismo como el secretario de Finanzas hubieran venido al Concejo Deliberante en otros términos, en otra ocasión y realmente mucho más allá que el Ushuaia pueda tener el balance y tener todo lo demás, realmente si hay que rediscutir la ordenanza como decía la concejal para mejorar lo podamos hacer. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Me solicitó la palabra el concejal Verdile, que aún no ha hablado.

**SR. VERDILE.**- Gracias señor presidente. Hemos asistido a muchas Bancas del Vecino de distintos sectores, a veces por temas personales, generalmente vienen a plantear

problemas. En este caso creo que ha venido al final de su gestión, al final del año a rendir un informe de las acciones del Ushuaia Bureau.

Creo que todos los concejales a raíz de la información que nos llega podemos tener dudas, a veces certezas. Lo que ocurre en este caso, es que el Ushuaia Bureau ha venido a contar algo y estamos sacando a relucir todas las dudas que tenemos de acuerdo del funcionamiento del órgano público que es la Municipalidad, por ahí el Ushuaia Bureau lo toma como una inquisición a la acción del sector privado, me parece que este no es el caso. Han venido a contar y seguramente lo discutiremos en la comisión técnica que corresponda. Creo que nos estamos enroscando y cuestionándoles todas sus actividades en función de problemas que tenemos de cualquier tipo, de comunicación, de información, de entendimiento, del Concejo Deliberante con la Municipalidad, no es con los privados que están interviniendo en este caso.

Además se plantean discusiones porque tenemos diferentes lenguajes, diferentes objetivos, nosotros inquirimos, preguntamos; como dijo el concejal Cárdenas, sentimos que tenemos la obligación de hacerlo, pero se lo cuestionamos al Ejecutivo municipal. En este momento Munafó respondía creyendo que era a él que lo estábamos cuestionando, y es esa nuestra función. Nuestra función es preguntarle al Municipio que es lo que pasa con esto.

Me parece que es lógico, que él no esté familiarizado con las discusiones que se plantean en este ámbito y lo sienta como propio, creo que tendríamos que separar esa cuestión.

Acá los concejales todos le han agradecido al señor Munafó, la exposición que ha presentado recién contando lo de Ushuaia Bureau, pero nuestras dudas e inconvenientes no son con el Ushuaia Bureau en cuanto a las acciones de los privados, sino a cosas que no sabemos o cuestionamientos al Ejecutivo municipal.

Quería redondear esto, porqué le agradecemos y a la vez le pegamos, no es la intención de los concejales cuestionarle a él lo que representa, sino establecer una dificultad de comunicación que a veces tenemos con el Municipio, y es un problema nuestro y no del Ushuaia Bureau. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Más allá de todo, creo que esta discusión que se ha dado en la sala de sesiones y con las diferencias que cada bloque político tiene apuntamos al mismo objetivo. Esto ha quedado reflejado, todos queremos que la marca -como lo manifestaba el concejal Cárdenas- se venda al resto del mundo, creo que coincidimos

plenamente en esto.

Más allá y obviamente, el haber venido el señor Munafó representando al Ushuaia Bureau y exponer las diferentes circunstancias, debemos decir que durante el año pasado se han dado discusiones, si se quiere por diferencias políticas en algunos aspectos.

Más allá de eso creo desde todos los bloques políticos creo que está la intención de tratar de que sea una herramienta valiosa y se lleve adelante con un buen funcionamiento.

Esta discusión se tiene que dar, vamos a invitar a los diferentes responsables tanto del Municipio como de Ushuaia Bureau y al resto de los bloques políticos a la comisión que preside, la comisión de Calidad de Vida y Turismo, así damos la discusión en este ámbito y analizamos si se tiene que dar una modificación a la ordenanza, ver cuál es la mejor forma. Si tiene que rendir cuentas, ver el mecanismo de las cuentas que se rinden.

Más allá de eso, voy a pedir que se genere esta reunión lo antes posible y empezar a debatir estos temas. Pero, más allá de eso, agradecerle al señor Munafó por su presencia.

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Acto seguido, se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal**

Asunto 221/2010, expediente 435/1997. Referente a remisión de copia de libro de convenio.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 228/2010, expediente 237/1990. Remite copia de Ordenanza 3694.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 229/2010, expediente . Remite decretos y resolución municipal.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 245/2010, expediente 205/2002. Remite Ordenanza 3695 y Decreto 353/2010.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 256/2010, expediente 12/2009; asunto 257/2010, expediente 40/2010; asunto 258/2010, expediente 111/2009; asunto 259/2010, expediente 143/2009; asunto 260/2010, expediente 41/2010; asunto 261/2010, expediente 44/2010 y 131/1998; asunto 262/2010, expediente 156/2009; asunto 263/2010, expediente 170/1992; asunto 264/2010, expediente 42/2010. Todos referentes a acta CoPU 124/2010.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 265/2010, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza que refiere a modificación de la Ordenanza 3501.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 266/2010, expediente 237/1990. Remite nota Autobuses Santa Fe.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 267/2010, expediente 37/1986. Remite nota de la Cooperativa 17 de Octubre.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

Asunto 275/2010, expediente 118/2008. Remite veto parcial a la Ordenanza municipal 3596.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 283/2010, expediente . Remite Ordenanza 3697 a 3704.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 351/2010, expediente 237/1990. Remite Decreto municipal 450/2010.

*- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

## **Asuntos Oficiales**

Asunto 254/2010, expediente 155/2009. Subsecretario municipal remite demanda.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Disculpe la interrupción. Como hay vecinos que están pendientes del asunto 340 que es en Segunda Lectura, tiene que ver con la afectación del uso público de una calle y como están presente, solicito al Cuerpo el adelantamiento del asunto, y que se gire a la comisión 3 (de Planeamiento y Obras Públicas), porque estamos esperando la respuesta del Consejo de Planeamiento Urbano. Así podemos terminar con esto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, lo solicitado por el concejal Pino.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Pasa a comisión 3 (de Planeamiento y Obras Públicas) el asunto 340/2010. Seguimos con el Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 288/2010, expediente 175/2007. Juzgado de Faltas, se remite convenio.

*-A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 302/2010, expediente 22/2010. Agradecimiento al Consulado de Chile.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 353/2010, expediente 626/1999. IPV solicita excepción Ordenanza 3145.

*-Se reserva sobre tablas.*

## **Asuntos Particulares**

Asunto 222/2010, expediente 34/2010. Señor Pérez, solicita excepción a Ordenanza 2025.

*-A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 223/2010, expediente 272/2009. Unión de Rugby TDF. Fundamenta asignación del nombre Augusto Pichot a la cancha de rugby municipal.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 225/2010, expediente 202/2008. Señor Álverione, solicita excepción.

*-A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 227/2010, expediente 35/2010. Solicitud de la Asociación de Transporte de Carga.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 231/2010, expediente 320/2009. Solicitud del señor Horacio Zetner.

*-A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 238/2010, expediente 36/2010. Solicitud del señor Claudio Roy.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 240/2010, expediente 664/1997. Solicitud del señor Benito Escudero.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 241/2010, expediente 584/2003. Se solicita que se declare de Interés Municipal la Vigilia Patriótica, esperando el 25 y día de la Independencia.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 242/2010, expediente 584/2003. Centro Choquintel, autorización.

*-A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 243/2010, expediente 38/2010. La señora Gómez presenta proyecto.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 244/2010, expediente 272/2009. Unión de Rugby sobre agradecimiento.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 246/2010, expediente 152/1984. Señora De Armas presenta solicitud.

*A la Comisión de Policía Municipal.*

Asunto 247/2010, expediente 187/2009. Solicitud del SOEM sobre modificación de Ordenanza 3693.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 248/2010, expediente 237/1990. Señor Mostafá presenta reclamos.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 250/2010, expediente 442/2002. Solicitud de Paritarios de ATE.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 251/2010, expediente 43/2007. Solicitud de Cine Club Ushuaia.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 253/2010, expediente 442/2002. Presentación Paritarios por APEL.

*-Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 255/2010, expediente 88/1989. Solicitud de Transporte de Línea Regular. Denuncian persecución por parte de agentes de fiscalización y control y solicitan modificación a Ordenanza de Transporte de Línea Regular.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 268/2010, expediente 43/2010. Del señor Reynos, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para su predio sito en Sección F, macizo 60, Parcela 38.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 271/2010, expediente 149/2009. Propuesta de Sulfaníquel. Remite propuesta a fin de solucionar problema de mensura del predio sito en Sección F, Macizo 88, Parcela 1 debido al pedido de desafectación de pasaje peatonal que su construcción invade.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 274/2010, expediente 237/1990. De la UCRA, relacionado aumento de colectivos. Solicitan se incremente \$0,10 por sobre lo solicitado por parte de la empresa Autobuses Santa Fe, a fin de que este incremento sea trasladado a los trabajadores del sector.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 276/2010, expediente 214/2005. De vecinos del sector La Bolsita. Solicitan se les informe sobre el plan de urbanización que se está llevando a cabo en el barrio La Bolsita.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 284/2010, expediente 442/2010. Sobre presentación de Paritarios por el gremio SOEM. Comunica la designación de los representantes del SOEM, para la comisión Paritaria Permanente.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 289/2010, expediente 154/2004. Del vecino Alejandro Luna. Informa el retiro de contenedores en calle Alem y el cercado del ingreso de vehículos por parte de un vecino del barrio La Cumbre.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 290/2010, expediente 001/2010. Del señor Muriel. Remite documentación referente a la Audiencia Pública sobre la propuesta del Hotel Ushuaia relacionado al canje de superficies.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 291/2010, expediente 001/2010. Remite nota solicitando no se modifique el acceso a los barrios altos.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 293/2010, expediente 555/1995. De la Federación de Fútbol de Salón. Solicitan una reunión para el día viernes con la totalidad del Cuerpo de Concejales.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 295/2010, expediente 001/2010. Del señor Torre. Remite consideraciones referente al Convenio N° 5124, celebrado con el Hotel Ushuaia.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 297/2010, expediente 047/2010. Solicitud de la señora Filomena Tiano. Solicita titularidad del terreno sito en Campos 1544 que pertenecía José Castañeira.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 298/2010, expediente 028/2010. Presentación del señor Quiñimpera. Solicita la modificación de la Clausula N° 34, artículo 1º, de la Ordenanza municipal N° 2192.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 299/2010, expediente 379/1994. Solicitud del barrio El Jardín. Solicitan la pavimentación de las calles del barrio.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 300/2010, expediente 503/2007. Solicitud del Círculo de Esgrima. Solicitan se declare de interés municipal el 4º Campeonato Interpatagónico de Esgrima.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 301/2010, expediente 144/1994. CAAD presenta solicitud de colocación de una garita en Walanika y Malvinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 303/2010, expediente 442/2002. Agentes del Concejo Deliberante presentan paritarios.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 304/2010, expediente 185/1997. Del señor Orrego presenta solicitud de estacionamiento.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 305/2010, expediente 49/2010. De Peña La Herradura, solicita excepción a la venta de bebidas alcohólicas.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 335/2010, expediente 555/1995. De la señora Fulco presenta ponencia relacionado con Audiencia Pública celebrado con Futsal.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 352/2010, expediente 230/2008. Señor Bustamante presenta proyecto de ordenanza.

*-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.*

### **De Legislación e Interpretación:**

Asunto 336/2010, expediente 085/2009. Dictamen final asunto 382/2009, expediente 85/2009. Aconseja remitir minuta de comunicación a la Fiscalía de Estado.

*- Se reserva sobre tablas.*

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Los siguientes temas se aconseja remitir a Archivo

Asunto 372/2010, expediente 442/2002. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 307/2008, expediente 442/2002.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 373/2010, expediente 280/2009. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 1239/2009, expediente 280/2009.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 374/2010, expediente 309/2002. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 151/2008, expediente 309/2002.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 375/2010, expediente 976/2005. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 24/2009, expediente 976/2005.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 376/2010, expediente 149/2009. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 855/2009, expediente 149/2009.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 377/2010, expediente 309/2002. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 913/2009, expediente 309/2002.

*- Se remite a Archivo.*

Asunto 378/2010, expediente 142/1992. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 1105/2007, expediente 142/1992.

- Se remite a Archivo.

Asunto 379/2010, expediente 309/2002. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 81/2008, expediente 309/2002.

- Se remite a Archivo.

Asunto 380/2010, expediente 019/2008. Aconseja remitir a Archivo. Asunto 96/2008, expediente 19/2008.

- Se remite a Archivo.

Asunto 381/2010, expediente 312/2009. Se aconseja aprobar proyecto de decreto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 382/2010, expediente 837/2005. Se aconseja aprobar proyecto de resolución .

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 383/2010, expediente 133/2009. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

#### **De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:**

Asunto 341/2010, expediente 203/2009. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 342/2010, expediente 21/1995. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 343/2010, expediente 21/1985. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 344/2010, expediente 182/2002; asunto 345/2010, expediente 182/2002; asunto 347/2010, expediente 205/2002 y asunto 348/2010, expediente 281/2009. Se aconseja remitir actuaciones a Archivo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 346/2010, expediente 122/2009. Se aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 349/2010, expediente 203/2009. Proyecto de resolución, acepta veto parcial.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 350/2010, expediente 203/2009. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

### **De Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 354/2010, expediente 219/2009. Aconseja aprobar proyecto de decreto y ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 355/2010, expediente 52/1993. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 356/2010, expediente 252/2009. Dictamen mayoría y minoría.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 357/2010, expediente 84/1993. Se aconseja enviar a registro de nombre.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 358/2010, expediente 254/2009. Se aconseja aprobar minuta de comunicación y ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 359/2010, expediente 125/2002. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 360/2010, expediente 18/2010. Aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 361/2010, expediente 475/2004. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 362/2010, expediente 52/1993. Se aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 365/2010, expediente 150/2009. Dictamen en mayoría y minoría.

- *Se reserva sobre tablas.*

#### **De Policía Municipal:**

Asunto 285/2010, expediente 222/2009. Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 286/2010, expediente 525/2005. Se aconseja remitir actuaciones a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 287/2010, expediente 577/2005. Se aconseja remitir actuaciones a Archivo.

- *Se reserva sobre tablas.*

#### **De Presidencia:**

Asunto 282/2010, expediente 46/2010. Remite resolución para su ratificación.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 313/2010, expediente 46/2010. Remite resolución para su ratificación.

- *Se reserva sobre tablas.*

#### **Del bloque del Frente para la Victoria:**

Asunto 272/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 273/2010, expediente 203/2009. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 278/2010, expediente 155/2007. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 279/2010, expediente 45/2010. Proyecto de resolución sobre pedido de

repavimentación.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 280/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 292/2010, expediente 302/2005. Proyecto de resolución solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 337/2010, expediente 237/2008. Proyecto de ordenanza, exclusión de la Ordenanza Municipal 3482.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 364/2010, expediente 555/1995. Proyecto de ordenanza, predio Futsal.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 370/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 371/2010, expediente 772/2004. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

#### **Del bloque de la Unión Cívica Radical:**

Asunto 306/2010, expediente 503/2007. Declaración de interés municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 365/2010, expediente 655/2005. Proyecto de ordenanza, incorporación del Artículo 2º bis a la Ordenanza Municipal 3697.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 366/2010, expediente 3/1984. Proyecto de ordenanza sobre aceptación de vetos.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 367/2010, expediente 236/2003. Proyecto de ordenanza modificación de la Ordenanza Municipal 2778.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 368/2010, expediente 899/2005. Proyecto de ordenanza Plan de

Contingencia.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 369/2010, expediente 58/2010. Proyecto de ordenanza, crease el Programa de Evaluación y Rendimiento Deportivo.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

**Del bloque del Partido Federal Fuegoño:**

Asunto 249/2010, expediente 187/2009. Proyecto de ordenanza modificación de la Ordenanza Municipal 3693.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 252/2010, expediente 39/2010. Proyecto de ordenanza distinción al señor Pérez Roca.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 270/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución solicitud de informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 307/2010, expediente 307/2009. Solicitud de informe sobre cooperativas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 308/2010, expediente 227/1990. Información Contratal Autobuses Santa Fe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 309/2010, expediente 120/1997. Solicitud de informe sobre Cooperativa Magi Mar.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 310/2010, expediente 158/2009. Proyecto de resolución, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal incluya distintas obras en el Plan de Obras Municipales en el barrio Malvinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 311/2010, expediente 385/1992. Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice distintas obras en el barrio Bahía Golondrina.

*- Se reserva sobre tablas*

Asunto 312/2010, expediente 535/1998. Proyecto de resolución referente a insistencia de Resolución CD N° 116/2009, sobre obras en el barrio Malvinas Argentinas.

*- Se reserva sobre tablas*

Asunto 314/2010, expediente 50/2010. Proyecto de ordenanza relacionado con creación del Programa Prioricemos la Mano de Obra Local.

*- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas*

Asunto 315/2010, expediente 51/2010. Proyecto de decreto, por medio del cual se manifiesta reconocimiento a la labor desempeñada por la señora Midiam González.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 316/2010, expediente 52/2010. Proyecto de decreto, por medio del cual se expresa reconocimiento a los corredores participantes de la XXVII Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 317/2010, expediente 52/1993. Proyecto de minuta de comunicación a la Señora Gobernadora sobre remisión de copia de Proyecto denominado Reserva Urbana Costera del Canal de Beagle.

*- Se reserva sobre tablas*

Asunto 318/2010, expediente 48/2010. Proyecto de ordenanza , por medio del cual se exceptúa al señor Víctor Quiñimpera de lo dispuesto en Ordenanza Municipal N° 2182, Anexo I clausula N° 34, para construcción de nicho en Sección B, Manzana 1, Lote 79.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 319/2010, expediente 53/2010. Proyecto de ordenanza por medio del cual se adhiere a la Carta de la Tierra aprobada por la UNESCO.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 320/2010, expediente 54/2010. Proyecto de ordenanza por medio del cual se establece la obligatoriedad de un sistema que permita la audición para hipoacusicos en cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 321/2010, expediente 55/2010. Proyecto de ordenanza por el cual se

adhiera a la Ley Nacional N° 25643, sobre turismo accesible para personas con movilidad y/o comunicación reducida.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 322/2010, expediente 715/1996. Proyecto de resolución por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de plaquetas y cartelería de identificación en espacios públicos deportivos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 323/2010, expediente 43/2007. Proyecto de resolución por medio del cual se declara de interés municipal la realización del 6° Festival de Cine Argentino del Fin del Mundo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 324/2010, expediente 456/2005. Proyecto de resolución, por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal el mantenimiento y reparación de la cancha de césped sintético del barrio La Cantera.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 325/2010, expediente 379/1994. Proyecto de resolución, por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo municipal la pavimentación a las calles Rincón del Bosque y Los Cauquenes del barrio El Jardín.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 326/2010, expediente 237/1990. Proyecto de resolución, referente a requerir al Departamento Ejecutivo municipal se de cumplimiento a la Ordenanza municipal N° 3620 para la obtención del boleto para estudiantes del nivel superior en los colectivos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 327/2010, expediente 56/2010. Proyecto de resolución referente a reconocer y destacar la labor en el campo deportivo-automovilístico nacional del piloto Lucas Ariel Yerobi.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 328/2010, expediente 418/2007. Proyecto de resolución referente a solicitar

al Departamento Ejecutivo municipal informe sobre el destino, lugar y estado en que se encuentra el escenario de caños tubulares adquirido por el municipio.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 329/2010, expediente 25/1997. Proyecto de resolución por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre trabajos efectuados para renovar el circuito aerobio del Paseo de las Rosas.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 330/2010, expediente 749/1994. Proyecto de resolución por medio del cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal controle el estricto cumplimiento de lo normado en la Ordenanza de Horario de carga y descarga en el centro de la ciudad.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 331/2010, expediente 749/1994. Proyecto de resolución por medio del cual se requiere al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a controlar el horario de carga y descarga de mercaderías. Verificando en Campos entre Fadul y 9 de Julio en inmediaciones de Gualdesi Hermanos

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 332/2010, expediente 533/1998. Proyecto de resolución por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de un puente peatonal sobre arroyo Buena Esperanza entre 12 de Octubre y Luis Vernet.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 333/2010, expediente 57/2010. Proyecto de resolución por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una rampa para discapacitados en Pontón Rio Negro N° 587 para permitir el desplazamiento en silla de ruedas de la señora Roldan.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 334/2010, expediente 515/1996. Proyecto de resolución por medio del cual se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las acciones que se llevaron a cabo para que se aplique en nuestra ciudad el nuevo Código Único Nacional de Infracciones de Tránsito.

- *Se reserva sobre tablas.*

**Del bloque Afirmación por una República Igualitaria:**

Asunto 294/2010, expediente 39/2010. Resolución de distinción al señor Galazi.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 296/2010, expediente 43/2007. Proyecto de resolución y proyecto de declaración de interés municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 338/2010, expediente 1118/1999. Proyecto de resolución sobre pedido de informe.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 339/2010, expediente 584/2003. Proyecto de declaración, decreto de interés municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la conformación del Orden del Día.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar para su tratamiento fuera del Orden del Día con su correspondiente giro.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Le pido que someta a votación el Orden del Día y que espere a que tengamos en la banca los proyectos que se quieren incorporar porque tenemos la mitad, déjenos que veamos de qué proyecto se trata y una vez que leamos entonces le diremos si estamos todos en condiciones de tratarlos. Gracias.

*- Se le informa a la concejal que ya se votó el Orden del Día.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Dicen que acabamos de votar el Orden del Día, disculpe mi distracción.

Si le parece empecemos a tratar el Orden del Día y, en cuanto tengamos en la banca todos los asuntos, estamos en condiciones de decir cada uno que acompaña y que no de lo que se quiere incorporar. Gracias.

**.- Incorporación al Orden del Día y adelantamiento de tratamiento del asunto  
398/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Solicito la incorporación al Orden del Día del asunto 398/2010, es una declaración de interés municipal y, como está la persona interesada, solicito autorización para que se pueda tratar en este momento.

Es un audiovisual de unos 3 minutos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto solicitado por el concejal Cárdenas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas

**SR. CÁRDENAS.-** Como recién comentaba, esta declaración de interés municipal básicamente lo que plantea es algo bastante interesante para que nos explique la persona que, en definitiva, nos ha acercado su interés de que nosotros, como concejales, tomemos conocimiento de este trabajo. Así que bueno, agradezco esta oportunidad de poder adelantarle y, la vecina no tiene que esperar todo el día.

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Solicito un cuarto intermedio para que puedan acomodar el proyector.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 58.

-A la hora 14 y 03:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito que se de lectura por Secretaría una declaración de interés, y posteriormente agradezco a la señorita Sabrina que va a proyectar un audiovisual, me pareció importante que desde el bloque lo hemos analizado y nos parece apropiado que comente el trabajo que ha hecho y que se presente personalmente.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el audiovisual Proyecto Monte Olivia, llevado adelante por Producciones de Mente el cual consiste en un programa de Televisión que será difundido en todos los canales de la Provincia, teniendo como finalidad lanzar los siguientes objetivos:*

- *el cuidado del medio ambiente;*
- *promover el deporte y actividades que se ofrecen;*
- *entorno de parte de la esencia cultural de nuestra ciudad*
- *educar e instruir en técnicas de supervivencias.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la señora Sabrina Alcaraz.

**SRA. ALCARAZ.**- Desde ya agradezco este tiempo, soy Sabrina Alcaraz, la productora del audiovisual, me acompaña Juan José Pérez que es el director del proyecto, antes que nada quiero compartir con ustedes, esto es un drivers de lo que va hacer este programa

*-Se proyecta el audiovisual.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERON.-** Comprometer a todos, para ver a Ushuaia en donde tengamos la posibilidades de poder vivir y desarrollarnos como familia.

Desde ya, nada más todo nuestro apoyo en lo que podamos. Obviamente los ingresos con los que contamos en el Concejo Deliberante son pocos por ahí, para un desarrollo de éstas características pero bueno creo que siempre todo aporta si todos juntos trabajamos para lo mismo. La verdad nos parece una iniciativa genial, los felicitamos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Simplemente para agradecer este tiempo, se que estos tres minutos que debe haber durado esta proyección, tiene que haber habido muchísimas horas de edición, de trabajo, de compaginación. A veces uno subestima la cantidad de tiempo, pero sin lugar a dudas creo que es un trabajo de no pocos días, yo diría de meses.

La verdad que la calidad se nota, se valora mucho esa calidad y ese producto. Por ahñi uno no está acostumbrado a ver esta calidad de edición.

Estoy hablando de cosas que seguramente ustedes tienen palabras más precisas para expresarlo, pero estoy seguro que entienden lo que estoy tratando de decirles, reconozco toda la elaboración por detrás, el backstage y todo lo que tiene que ver con el trabajo de la recopilación y la información.

Más allá de nuestra realidad, como dice la concejal Chapperón que es verdad, muchas veces ese contraste de lo que nos ocurre hoy por hoy como ciudad, nos da la sensación de algo que es positivo. Es positivo por el lugar en el que todos vivimos.

Muchísimas gracias por este trabajo, comprometiendo obviamente, el Ejecutivo municipal, a través de programas, para ver que asistencia se les puede dar.

Creo que Ushuaia Magnífica, de alguna manera puede llegar a ser una buena directriz para apoyar este tipo de imágenes, o por lo menos a través del secretario de Turismo, hoy que fue nombrado en otro contexto pero...que participe, en un trabajo de estos tres minutos que tiene una calidad de trabajo muy destacable.

Desde ya muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.-** Gracias señor presidente.

Quería hacer notar lo que acaba de decir el concejal Cárdenas sobre el trabajo de edición, alguna vez tuve un programa de televisión y sé lo que cuesta editar tantas imágenes distintas.

Voy a señalar algo que he visto en este documental tan cortito, que no es frecuente y que además del impacto cotidiano que nos puede significar, como dijo la concejal las ocupaciones, se han detenido un poco en la flora y la fauna, no es común. En los videos de Ushuaia se enfoca el puerto, los glaciares y las salidas turísticas clásicas.

No es común que se presente una variedad de flora y una de pájaros. Soy observador de pájaros, por eso me gustó.

Hay una mirada profunda, y no a lo común, han visto otros aspectos y esto es muy bueno, sobre todo en gente joven. Es bueno que enfoquen su trabajo para este lado, me encantó el eje que proponen, las imágenes que presentan, ese contexto.

Les auguro la fuerza y la suerte como para poder seguir y captando material de esta forma. Como dice el concejal lleva mucho tiempo, pero es buena la forma en que lo están encarando y es bueno el objetivo final.

Les agradecemos que hagan esto y como dijeron los demás concejales vamos a estar disponibles para cualquier tipo de inquietud que ustedes puedan plantear.

Los mismo, si van a tener un programa de televisión, seguramente alguna vez van a necesitar que los concejales acerquen material o participación y me imagino que vamos a estar todos de acuerdo en esto.

Muchas gracias a ustedes.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Creo que está todo dicho de parte de los concejales, más que felicitaciones. Son jóvenes emprendedores jóvenes.

Ojalá lo que piden de poder llegar al canal nacional, se dé. Porque esto hace que Ushuaia siga creciendo, que se pueda mostrar todo lo que se vive y lo que no se vive, lo que se viene, lo que tenemos y lo que no tenemos.

Realmente felicitarlos e instarlos a seguir trabajando, porque la verdad que es una óptica diferente de muchas que ya hemos tenido. Se han presentado distintas ópticas, como son los programas, o como los quieren llevar adelante y esta es una óptica totalmente diferente. Donde me parece que centraliza todo, el turismo, el lugar, centraliza prácticamente todo.

Por eso desde ya, agradecer este trabajo, y desearles los mejores éxitos y que

realmente puedan estar en el canal nacional, que creo es la aspiración -me parece- de todo programa, muchas veces.

Desde ya, concejal, cuente con el apoyo para la declaración de interés. También, sería interesante que algunos diputados cercanos puedan interceder a nivel nacional para que tengan ese acercamiento con los canales nacionales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Les pregunté a los chicos si habían tenido algún acercamiento al IN.FUE.TUR y me han dicho que no, me parece que sería valioso que desde el Concejo redactemos una minuta de comunicación, acercando también el material al IN.FUE.TUR.

El IN.FUE.TUR participa en muchas ferias nacionales e internacionales llevando el producto Tierra del Fuego en general y la marca Ushuaia, me parece que sería interesante que ellos, además de conseguir el canal nacional, tengan la posibilidad de que esto sea presentado en aquellos foros donde la Provincia lleva la representación – entiendo yo- de lo que se produce en Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Quiero felicitarlos, creo que todos, como lo han manifestado los concejales, hemos quedado impactados por el trabajo y las imágenes. Cuando uno ve estas imágenes toma conciencia del lugar en el que estamos viviendo, lo bello que es y, el daño que nosotros mismos, a veces, sin querer, producimos al medio ambiente de esta ciudad tan linda.

Desde ya, estamos a su disposición –como lo han manifestado los diferentes concejales- para lo que podamos ser útiles y, pueden contar con este Cuerpo Deliberativo para lo que ustedes crean conveniente.

**SRTA. ALCARAZ.**- Les quiero agradecer este espacio, muchas gracias. Para nosotros es muy importante poder contar con ustedes. Gracias.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Señor presidente, de acuerdo a lo que solicitó la concejal Chapperón, creo que sería oportuno antes de que termine la sesión, como uno de los últimos temas, preparar una minuta de comunicación para poner en conocimiento al IN.FUE.TUR, simplemente para expresarle esto a Sabrina y los chicos que están en esto, que vamos a hacer un instrumento para poner esta declaración de interés en conocimiento al IN.FUE.TUR, me parece que sería oportuno que el IN.FUE.TUR le dé un espacio a este trabajo tan bien hecho. Así que, creo que va a salir a última hora.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Lo vamos a elaborar y, de última vamos a tratar de consensuar, para que sea lo más productivo posible para el fin, y tratar a último momento ponerlo a consideración y aprobarlo.

#### **Incorporación al Orden del Día del asunto 395/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Les agradecemos a los chicos.

Solicito la incorporación al Orden del Día y el adelantamiento del tratamiento del asunto 395/2009 que tiene que ver con la creación de una comisión investigadora sobre diferentes predios que se han otorgado y sacado de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Tal cual como se lo he manifestado al concejal Cárdenas antes de iniciar la sesión, mi bloque no va a acompañar esta solicitud ni la incorporación de este tema.

En realidad no sabemos bien cuáles son los motivos, le explicaba recién al concejal Cárdenas que el Concejo Deliberante tiene la facultad de investigar cualquier situación que crea que es irregular, por lo tanto, pongo a disposición al bloque oficialista para hacer llegar cualquier expediente o trabajar en el propio municipio con todos los expedientes que allí se mencionan. Más allá de esto, si lo que se quiere investigar es exclusivamente un hecho reciente, donde hay otro pedido de informe por esto, que es, justamente, apartar a dos funcionarios públicos de esta gestión, no hay ningún inconveniente, y además, por supuesto, no hay ninguna posibilidad que esto no sea público. Se están presentando las

denuncias correspondientes en la Justicia en los próximos días. Obviamente por una cuestión de tiempo, no se han hecho todavía, pero se está haciendo por lo cual obviamente vamos hablar durante un tiempo de estos expedientes, por supuesto el Concejo Deliberante debe estar al tanto de esto, ayer se lo he manifestado telefónicamente al concejal Cárdenas, hoy lo vuelvo a decir en el recinto, el bloque oficialista pone a disposición toda la documentación que el Concejo Deliberante necesite sobre los predios que han sido mencionados por el señor intendente en los medio de comunicación y por supuesto cualquier otro, porque esto es función del Concejo Deliberante.

Hablábamos recién que en este Concejo Deliberante se ha hecho una Comisión Investigadora y le explicaba al concejal Cárdenas, que es cierto, nosotros hicimos una Comisión Investigadora una vez en el Concejo Deliberante y tuvo que ver con la remoción de un concejal de la ciudad, en realidad aceptarle la renuncia a un concejal de la ciudad por una situación gravísima, que además está grabada y había sido publicada en los medios de comunicación local, como decidimos más allá, de las explicaciones públicas que después tuvimos que dar, aceptar esa renuncia y no iniciar un pedido de Juicio Político, sí en ese momento se decidió abrir una Comisión Investigadora para que se pudiera conocer hasta la última situación que había motivado esta cuestión, entendiendo que lo mejor era que esta persona se apartara definitivamente y rápidamente del cargo público que tenía.

Esa es la única ocasión que lo hemos hecho, por eso damos las explicaciones de por qué no vamos acompañar, pero por supuesto que estamos dispuestos también a dar todas las explicaciones que corresponde y permitir o agilizar todo lo que el Concejo Deliberante necesite para hacerse de cualquier expediente o situación de tierras que se quiera confirmar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La verdad que es una situación delicada.

En el día de ayer tuve la oportunidad de recorrer las diferentes aéreas de la Municipalidad de Ushuaia, más allá que la situación de la Escribanía municipal, en este caso, del escribano, es una decisión política del intendente contar o no, con determinada persona para ocupar ese lugar.

Lamentablemente, en el día de ayer, no sé motivado por quien o por qué, creo que se ha generado una situación bastante sensible, me parece que cuando hablamos por

teléfono con la concejal Chapperón y le manifesté que me preocupaba la manera en que se vio cadenas colgando sobre la Escribanía municipal. No estoy de acuerdo de la manera que se llevó adelante esta situación.

Si el intendente entendió o entiende que hubo algún acto que no está dentro de las normas, es la justicia, justamente es la Justicia quien determina si corresponde un juicio o no.

Se habla de determinados terrenos, esto se lo he dicho al propio intendente, un periodista, precisamente Sarmiento cuando le preguntaba sobre la situación de determinados terrenos, el intendente da a entender o por lo menos, es lo que entendí en su respuesta que era uno de los tantos motivos que había, en ese contexto y la verdad como lo expresaba la concejal Chapperón, a nosotros por lo menos a mí el Concejo Deliberante, tenemos en el caso específico de la firma Sulfaniquel un asunto en comisión, donde el misma comisión de Planeamiento Urbano sugiere por una reseña determinada, larga de contar, que se le termine dando el título de propiedad.

La misma concejal nos explicó ya casi estando en condiciones de poder sancionar la ordenanza que solicitaba que se mantenga en comisión para lograr una mejor discusión, una estrategia de discusión mejor en beneficio del Municipio, en este caso donde está el Centro Cultural Esther Fadul, Se empiezan a dar determinadas situaciones que públicamente se pueden cuestionar la manera y la forma que se viene llevando adelante por parte del Municipio algunas situaciones domíniales o algunas expectativas de situaciones domíniales.

Sumado a esto, lo que ocurrió también la semana pasada, esta situación de la Fundación NEP, donde uno no logra dimensionar si esta fundación está por encima de otras fundaciones, que antecedentes tiene esta y porqué se le da un trámite urgente, y autorización por puño y letra del propio intendente para que se tramite el expediente, también está la Fundación Kauyak, por eso...

Mi motivación o por lo cual creo que nosotros como concejales, es justamente investigar si no hay ningún elemento que se haya generado en forma negativa.

La comisión Investigadora, lo único que va a hacer es leer, buscar y conocer como se encuentra... en un contexto muy delicado, con una demanda habitacional muy importante, y donde me parece que tenemos la responsabilidad de darle espera al vecino común de que acá no hay privilegios de una persona con respecto a otra.

Por esto creo que es un tema sensible, no es un tema menor, hemos hablado de lo que está ocurriendo con algunas otras fundaciones. Los mismos responsables de áreas municipales, expresan que se debería ver y analizar, cuál es el procedimiento.

Así que si no hay nada que temer... me sorprende que el oficialismo no quiera acompañarnos en esta comisión Investigadora, justamente de una administración de ufana de tener la hombría de bien, de tener calificaciones sobre la conducta de bien. Me parece que la comisión Investigadora, es simplemente esto, ver como se hicieron todos los actos administrativos y en qué circunstancias se encuentran, con tantas expectativas que se le generan a las fundaciones y a privados que hoy por hoy tienen la expectativa de poder solucionar su situación dominial.

Sorprendido por un lado, y creo que tenemos que asumir la obligación que nosotros hoy por hoy tenemos.

Una llamada de atención, acá hay un asunto que se va a tratar fuera del Orden del Día, y es de la manera en que se llevó adelante, hablo de la Escribanía municipal, lo voy a detallar bien cuando lo discutamos. Una llamada a la reflexión, porque lamentablemente los hechos se dieron de una forma no muy buena, quiero expresar que hay un malestar muy grande entre los empleados municipales, y repito por la manera en que se llevó adelante, toda esta situación, estas circunstancias.

Nosotros, como concejales no podemos mirar para otro lado y hacernos los distraídos, tenemos que asumir la responsabilidad de verificar cada acto administrativo que se hizo por parte de la Municipalidad, y que mejor que dar fe al vecino habiendo conformado la comisión, y que nosotros podamos llegar a plantear y decir: señor vecino todos los actos administrativos que se han hecho dentro del Ejecutivo municipal están dentro de la norma.

Pensé, como lo expresé en el día de hoy, que el bloque oficialista estaría de acuerdo en que es mejor certificar las situaciones que se hayan dado. Pero la negativa de este, me genera hoy por hoy, una sensación no muy agradable.

Queda fundamentar porqué creo y bajo la responsabilidad que tenemos que esta es una herramienta positiva.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito que se proceda a la votación de la incorporación, posteriormente voy a pedir el tratamiento y fundamentar, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Antes de pasar a la votación este asunto, como tantos otros, estaba dentro de los que se iban a incorporar. Recién habíamos pedido que lleguen algunos asuntos, porque algunos bloques políticos no los tenían.

Vamos a poner a consideración todos juntos y les hacemos...

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicité la incorporación de un asunto y pedí el tratamiento sobre tablas, la concejal expresó que no va a acompañar la introducción, por eso pido, solicito que se proceda a la votación y posterior tratamiento, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si esto va a ser tratado, más allá que, dije lo que tenía que decir y después si quieren, cuando venga el otro tema, me explayo sobre las consideraciones que hizo el concejal Cárdenas, no quiero en este asunto repetir lo que ayer le dije al concejal.

Más allá de esto, si hay una decisión del Cuerpo de que este tema sea tratado les voy a pedir, señor presidente, tanto a usted como al concejal Verdile, que han estado de acuerdo y han comprometido sus votos con el Futsal, que saquen del temario el punto 9, Federación de Fútbol de Salón, convenio 4664 porque, eso nos impediría que el día lunes en una sesión especial que ya tenemos convocada pudiéramos citar algo que los concejales necesitan hacer en la comisión investigadora para ver un expediente municipal. Entonces, si esto es así les voy a pedir que no acompañen ese artículo, en ese inciso, que no nos deja llevar adelante el compromiso que hemos asumido 5 concejales de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Le agradezco a la concejal Chapperón por su observación. Como decía el concejal Cárdenas, una vez que incorporemos el tema tenía pensado hacer algunas modificaciones pero, más allá de esto, no hemos llegado a discutir este tema porque no se ha incorporado todavía pero, bueno, gracias nuevamente a la concejal Chapperón pero, lo tenía en cuenta.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Para la tranquilidad de aquellas personas que ya han tomado una postura sobre la situación del Futsal.

Hay voluntad de cinco (5) concejales de apoyar el Futsal. Ahora, está mal que investiguemos y veamos la reseña de cómo se va a impulsar, la verdad, que me parece que no colisiona con la decisión política de los señores concejales, porque no estamos

pidiendo que el Futsal sea apartada, no hay ninguna jugada política para tratar de tener la decisión mayoritaria de este Cuerpo y, voy a ser respetuoso de lo que ha decidido mayoritariamente el Cuerpo con respecto a la sindicalización del Futsal.

Me sorprende la verdad. Vuelvo a repetir, no hay manera porque no hay restricción alguna para poder decir: señores el día lunes cuando se vaya a tratar en la sesión especial está supeditado a la comisión investigadora; no señores, esto no tiene nada que ver, son 2 cosas diferentes, simplemente, lo que se quiere conformar en la comisión investigadora es analizar todas las cuestiones que tenga que ver con la reseña de como se vino llevando adelante la adjudicación de la gente del Futsal.

Vuelvo a repetir para su tranquilidad, no colisiona, se puede tratar tranquilamente la investigación y no hay porqué sacarlo de ese temario. Soy respetuoso de la mayoría del Cuerpo para que quede en Versión Taquigráfica, me parece que temas que son tan sensibles, que se están discutiendo y nos piden explicación sería más preocupante aún sacar del temario al Futsal en esta comisión investigadora. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Voy a hacer una moción de orden, señor presidente. Solicité la incorporación del tema y votación nominal.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la incorporación del asunto 395.

Procedemos a votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Pino, Verdile y Llanes.*

*- Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, queda incorporado el asunto 395.

### **Moción de Preferencia**

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 395/2010, expediente 62/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicito al Cuerpo el tratamiento del Asunto 395.

Quiero fundamentar el tema de la comisión, por ahí, pareciera que si leemos el tema del Futsal parece que nos va a entretener y por ahí desviamos a lo que se quiere llegar con esta Comisión Investigadora.

Decía el concejal Cárdenas, el día después de la separación del ex escribano Municipal, designado por el señor intendente mediante decreto cuando asumió la directora de Tierras, Fontenla, fíjese, señor presidente, que no es un tema menor porque justamente en todos los temas que estamos trayendo a esta Comisión Investigadora tenemos actuaciones notariales justamente del escribano o ex funcionario de la Municipalidad, por eso, señor presidente, vamos a pasar un audiovisual para determinar y para que cada uno tenga claro cuáles son los temas, cuales son las parcelas que van a estar en cuestión por eso solicito que se vaya colocando y mientras tanto ir fundamentando esta situación.

*-Mientras se realizan los preparativos para la proyección.*

**SR. PINO.-** El intendente municipal en el día de ayer cuando hace público que ha separado del cargo tanto al escribano como a la directora de Tierras, la movilización que se hizo con el tema seguridad de esto y en esto no voy a defender ni a uno, ni a otro.

¿Cuál es la función de un escribano público ya sea en la Municipalidad de Ushuaia o en Gobierno?, en una gestión pública. La función de un escribano justamente es llevar las actuaciones notariales referente al ámbito de la Municipalidad, ya sea, la asunción de un funcionario público o en estos casos, donde ha habido desarme de casillas, que ha ido el escribano justamente para hacer las actuaciones notariales de lo que se estaba haciendo en el lugar, esas actas notariales después van acompañar a un expediente, si la Justicia lo requiere son solicitada por la propia justicia o como elementos de pruebas.

Pero fundamentalmente ¿cuál fue la función de un escribano municipal? justamente el tema de las escrituras.

Escriturar una tierra significa, o la Municipalidad tiene una enorme responsabilidad a través del escribano de contener estas escrituras. Y cuando hablamos de escrituras estamos hablando de escrituras de distintas índoles ya sea Sulfaniquel, Rectificadores, sean otras solicitudes que hay de títulos de propiedad y como se actúa en esto, señor presidente; el escribano hace la escritura y la responsabilidad mayor la tiene el intendente cuando firma esa escritura, señor presidente, en favor o en beneficio o a quien le corresponde. Eso, digamos, es lo fundamental.

Ahora que pasó con la separación del cargo, señor presidente, lo que pasó fue lo siguiente, mediatizaron este tema de tal forma que parecía que estaban cercando a la Municipalidad de Ushuaia, como decía el concejal Cárdenas con la Policía, con cadenas, prohibiéndole la entrada a quien era el renunciante por temor a que se lleve alguna documentación ¡o sorpresa! dos horas después nos encontramos con algunas declaraciones del intendente municipal, “se entregan algunos terrenos del Parque Industrial” y dejó de entrever que se trataba de Sulfaniquel y de la Rectificadores y ahora quiero comentar algo señor presidente, donde está ubicado el Centro Cultural Esther Fadul, hay un convenio de por medio. Ese convenio firmado al comienzo de la gestión del intendente Sciurano dura cuatro años. A cambio de estas dos parcelas se pedía la entrega del título, fíjese una casualidad el mismo adjudicatario es dueño de las tres parcelas, Sulfaniquel, Rectificadora y demás. El empresario reconoce que la titularidad es de la Municipalidad, pero no la mejora. En el caso del Centro Cultural Esther Fadul, que usa toda la comunidad, que usa la propia Municipalidad a través de la Subsecretaría de Cultura, nos encontramos con que es un tema que se encuentra en delicada situación señor presidente. Por eso al lado del Centro Esther Fadul, hay un terreno que es para estacionamiento.

Por eso, señor presidente, para seguir fundamentado, solicito se baje la pantalla para exhibir audiovisuales y así vamos a entender. Todo esto comienza, señor presidente, por lo menos desde nuestro bloque, comienza con una investigación que comenzamos a hacer con el tema del FUTSAL.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Recuerden que vino a este Concejo Deliberante el convenio firmado por el intendente municipal con la Federación de Fútbol de Salón. Pero vamos a volver un poco más atrás, si me permiten. Vamos a nombrar algunas parcelas que decimos deben ser investigadas. La Parcela 1 A del Macizo 44 de la Sección H, es la nueva parcela que fue otorgada al Rotary Club, ese decreto se firmó el día 17 de diciembre de 2009, no obstante eso el mismo 17 de diciembre de 2009 se le sacó el terreno al Rotary Club que estaba paralelo a la escuela Los Alakalufes, que es la Parcela 2 del Macizo 19 de la Sección E, ahora lo vamos a detallar para que quede clarificado. El mismo día se le desadjudica a la Agrupación Canal de Beagle, el predio que tiene en el barrio Malvinas y se lo adjudica al Rotary Club, este predio tiene una construcción.

Podemos pasar a otra, así le lo vamos explicando más claramente. Este es el terreno que está, digamos que establece la Federación de Fútbol, son las dos parcelas en

cuestión cuando se comienza la investigación. Este es el predio ubicado frente a la escuela Los Alakalufes y había sido otorgado a dos entidades, una deportiva y una educativa, una a través de un padrinazgo y el otro a través de un convenio para el edificio.

*-El concejal explica las diapositivas.*

**SR. PINO.-** Sigamos, acá pasa lo que explicaba antes, señor presidente, la Parcela 1 corresponde a la escuela Los Alakalufes, la Parcela 2 correspondía al Rotary Club. Qué hace el intendente el día 17 de diciembre? Se lo desadjudica y el mismo 17 lo adjudica, lo incorpora el terreno a la escuela Los Alakalufes.

Esto ocurrió el día de la Audiencia Pública, cuando llega el secretario del intendente muestra el decreto por la cual la otorga. Entiendo que el intendente hizo esto, para solucionar el conflicto que él mismo había generado con estos dos convenios.

*-El concejal explica las diapositivas.*

**SR. PINO.-** Continuamos, la Parcela 2 es el lugar amarillo de abajo que se incorpora a la escuela Los Alakalufes.

Como dije antes le saca a la Agrupación Canal de Beagle y se le otorga el terreno del barrio Malvinas, que es ésta la Parcela 1A, se le otorga al Rotary Club, incluso con las mejoras.

*-El concejal explica las diapositivas.*

**SR. PINO.-** En esta vemos la Parcela 1, de la Sección H, Macizo 44 barrio Malvinas.

Acá podemos ver la parcela y la edificación que tenía la agrupación Canal del Beagle. Una construcción que llega hasta el encadenado, si todos ustedes pueden apreciar. Cómo no lo va a aceptar el Rotary Club si tenía un terreno pelado al lado de la escuela Los Alakalufes y, en el mismo día le entregan un terreno con una construcción hasta el encadenado. ¿Y si hay una denuncia reclamando las mejoras? Si alguien hiciera una denuncia reclamando las mejoras ¿no entraría en un conflicto judicial el Estado municipal?

¿Qué pasa, señor presidente? A la Agrupación Canal del Beagle le dan el terreno, que en algún momento el convenio vino al Concejo Deliberante y no fue ratificado por lo cual el ingeniero Garramuño en su gestión se lo quería entregar al club El Porvenir. Fíjese usted este movimiento del que hablo; al Rotary se lo sacan y se lo dan a la escuela Los Alakalufes, le sacan a la agrupación Canal del Beagle y le dan al Rotary en el barrio Malvinas, le sacan a la Agrupación Canal del Beagle del barrio Malvinas y lo traen al barrio Los Morros a la parcela 7, macizo 65. Fíjese este movimiento que se ha hecho en

función de querer solucionar el conflicto que generó el intendente cuando firmó con la escuela Los Alakalufes y el Futsal.

El 17 de diciembre de 2009 fue la Audiencia Pública en el Polivalente de Arte. Participaron más de 100 personas, vecinos del barrio y el Futsal. ¿Qué se acuerda en esa asamblea pública? Que se iba a conformar una comisión para ver si se buscaba una alternativa al Futsal para que no esté en ese lugar.

Esa comisión se conformó más precisamente el 31 y, acá me quiero detener porque, a veces, las desacreditaciones, los agravios, las injurias que se dicen muchas veces en los medios, muchas veces no la contestamos pero sí cuando tenemos la oportunidad de hacerlo en el recinto lo hacemos, como por ejemplo: “miseria humana” escuché decir sobre el concejal Pino, “es una opinión de una miseria humana”, estás fueron las declaraciones de la concejal Chapperón esta mañana en radio nacional. No me interesa contestar pero, sí clarificar a la comunidad por qué decimos lo que decimos y por qué sostenemos lo que sostenemos pero, fundamentando cada uno de los temas.

Les decía, se crea esta comisión que se reúne en diciembre y, la concejal Chapperón no estuvo en esa reunión porque no estaba en la ciudad, por otro lado, señor presidente, el concejal Coria, tampoco estaba. Pero, señor presidente, al margen de esto, en esa comisión se decide y firma el Futsal, de buscar una alternativa. ¿Qué dijimos nosotros? Que el lugar más apropiado era el polideportivo de Andorra porque es un lugar destinado al deporte, donde la Municipalidad tenía previsto un natatorio, hacer instalaciones cubiertas y que mejor que este lugar, un polideportivo, donde estuviera el Futsal y no en un lugar donde este confrontando con una entidad deportiva y con los vecinos del sector.

Este es el polideportivo, lo que está en verde es más o menos donde estaría el polideportivo.

Este es el proyecto. Hay un área para el natatorio, y dependencias, que es un proyecto municipal; hay un área de deporte al aire libre, que es el sector verde y, está el área de instalaciones deportivas cubierta, ese área de instalaciones deportivas cubiertas, es el lugar indicado para que se haga un gimnasio de estas características como lo que propone el Futsal.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Esto es lo que está actualmente, la zona de las caballerizas, recordemos que estas tierras las tenía el señor Fito Sciurano, el expediente gobernador, estas mismas tierras las vendió justamente a Sánchez Posleman, las recuperó el intendente municipal

en el año 2008 a través de una actuación notaria, si alguno las necesita, la recuperó y nos pareció acertado hacer un polo deportivo en estas tierras. Esto fue lo que pasó.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Posteriormente en este lugar se le da a la fundación Kauyak a través de un convenio en actuación notarial este sector.

La verdad que a veces me sorprenden, porque en el día de ayer leía en un medio local gráfico, que la Fundación Kauyak nunca había hablado conmigo, que nunca había hecho absolutamente nada y la verdad es andan juntando firma por toda la ciudad para quedarse en ese lugar.

El odontólogo que vino en el día de ayer a entregar unas planillas, corroborar lo que estamos diciendo, son las planillas que andan juntando firmas para que los dejen en ese lugar.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Sorpresa fue cuando encontramos un expediente que fue generado el 25 de septiembre de 2009, a nombre de la Fundación NEP, es el expediente GU6769/2009.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Ese expediente, en la segunda foja como ustedes ven, esta la solicitud y el proyecto y dice: *“Autorizado, continuar trámite urgente”*, firma el intendente el 25, el mismo día.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Aquí se puede visualizar lo que decimos, la foja 2 de este expediente de la fundación NEP ¿De quién es la Fundación NEP?, no andamos despotricando o diciendo que actúa mal la Fundación NEP, me parece que acá hay un sentido equivocado, lo que decimos es que encubiertamente, pareciera, que alguna relación debe tener Sánchez Posleman con la fundación NEP. Si no, veamos lo que significa NET y nos vamos a dar cuenta que alguna vinculación puede haber, por eso el complejo deportivo NEP se establece en este polideportivo justamente, en esta área cubierta.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Este es parte del proyecto, que lo puedo mostrar, tengo parte del expediente..

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** En la actuación notarial no dice absolutamente nada, cuando entrega estas tierras Sánchez Posleman, no dice absolutamente nada respecto que ahí va a ser un gimnasio a través de una fundación, no dice nada. Lo que dice es que garantice el Municipio que el cuidador se queda en el lugar. Esto es lo que dice en pocas palabras.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Empezamos con este tema en principio, por buscar un lugar alternativo para la Federación de Fútbol de Salón, apuntamos al sector de las caballerizas, donde está el Polo Deportivo. En el medio, cuando empezamos con el tema del Futsal nos encontramos que la Fundación NEP estaban pidiendo estas tierras, pero que además, el movimiento de sacar al Rotary Club de ese lugar trasladándolo a otro lugar.

A la otra agrupación la sacaron del otro lado y la mandaron a otro lugar. Ahora en todo esto, tuvo notación el Escribano Público municipal, porque hay actuaciones notariales justamente, en todo esto. Por eso decía que está Sulfaniel, el tema de Rectificadores, las dos parcela donde está el Centro Cultural Esther Fadul. Pasemos a la próxima imagen.

*-Se avanza con las imágenes.*

**SR. PINO.-** Sería interesante dejarlo porque todo esto se desprende de alguna forma cuando entramos a investigar porque se firman estos decretos los mismos días. Sigamos.

*-Se exhiben diapositivas.*

**SR. PINO.-** Esta muestra lo que les decía, donde está el galpón del Centro Cultural Esther Fadul, convenio que hizo el intendente por cuatro años. Se ve el espacio al lado del Centro Cultural, ese es el estacionamiento, esta es la otra parcela. Es decir, la parcela 12 corresponde al Esther Fadul y la parcela 13 al estacionamiento.

El empresario dice, “esto lo dejo y reconozco que la propiedad es de la Municipalidad, pero las instalaciones son las mías y quiero la titularidad de este otro predio. Así comienza un poder especial que le dan a determinados funcionarios para empezar a negociar con los empresarios dueños de estas instalaciones. Sigamos.

De todas formas, con esto demostramos que empezamos con el tema del FUTSAL por un conflicto que había generado el señor intendente y nos encontramos que en el caso del Rotary Club, de un día para otro le sacan el terreno por medio de un decreto, y el mismo día de la Audiencia Pública se lo otorgan a la escuela Los Alakalufes, todo esto para solucionar el problema.

Recuerdo la Audiencia Pública en la que habían más de 120 vecinos, -algunos que se encuentran hoy presentes se van acordar- la escuela Los Alakalufes dijo: *le agradecemos al intendente, pero el problema no es éste, nuestro problema es del frente*”.

Nos preguntamos ¿por qué y cómo le sacaron al Rotary Club si el Concejo Deliberante lo ratificó? Fíjese señor presidente, mediante el decreto 1496, firmado el 17 de diciembre, -el día de la Audiencia Pública- es cuando firman en otro decreto de la escuela, ese mismo día en los considerandos dice el intendente: *“que en el mencionado convenio se declara tener por abonada la suma en concepto de venta de tierras fiscales*

*por la nueva parcela adjudicada”.*

Esto dice, ¡venta de tierras fiscales, abonada la suma! Estamos hablando del Rotary Club, cuando le adjudican esta nueva parcela en el sector del barrio Malvinas, y fíjese que en el artículo 5º del mismo decreto dice: *“continuar los trámites a los fines de la extensión del correspondiente título de propiedad a favor de la Asociación Rotary Club por el predio identificado catastralmente como Parcela 1 A del Macizo 44 de la Sección H de esta ciudad”.*

Cuando dice esto, señor presidente, digo, el escribano que hizo la actuación notarial, ¿habrá querido firmar esto que es una irregularidad? Lo vamos a demostrar con la Comisión Investigadora señor presidente.

¿De qué suma hablan cuando dicen que se da por abonada la suma del convenio? Si lo que ratificó el Concejo Deliberante fue la parcela de al lado de la escuela Los Alakalufes, donde quiere ir FUTSAL, al frente, no la parcela que está en el barrio Malvinas. Esto, ¿no es una irregularidad? Este Concejo Deliberante, ¿qué fue lo que ratificó mediante la ordenanza? Ratificó justamente, lo que le estoy diciendo, la Parcela 2 que está ubicada en el barrio Ecológico. Resulta que acá el intendente saca ese mismo día y lo lleva a otro lugar para solucionar un problema que él había generado. Este es un primer hecho, nosotros decimos cuál fue la actuación del intendente, cuál fue la actuación de la funcionaria separada del cargo, y cuál la actuación del escribano. Vuelvo a reiterar, el escribano no es una persona que tiene función política, no es una cartera política, el escribano no es una cartera política, él cumple una función estrictamente profesional, es distinto a una cartera económica, a una cartera política como es la Secretaría de Gobierno, a la cartera de Obras Públicas, todo lo que pasó ayer, la separación del cargo, ¿no será que el escribano no quiso acompañar más estas cosas? Y, ¿qué hizo el intendente? Un circo. Mandó a la policía a cercar la Municipalidad. Los trató de delincuentes prácticamente a los funcionarios públicos, funcionarios que él designó. No era más fácil firmar un decreto, decir: *“dése de baja al funcionario tal, muchas gracias por los servicios prestados y fuiste”*, como pasa con cualquier funcionario público, más cuando no pasa ni siquiera con un funcionario a nivel político. Estamos hablando de un funcionario que es profesional.

El concejal Cárdenas comentaba que la Municipalidad había puesto cadenas en la puerta, no sé, que iban a robar información. ¿Qué es lo que pasaba?

Vamos al tema Sulfaniquel. ¿Qué pasó con este tema? Convengamos, señor presidente, que Sulfaniquel ha sido un tema de campaña del intendente durante el año 2005, 2006, 200, bueno durante cuatro años al intendente le tocó justamente hablar

mucho sobre el tema Sulfaniqueu.

Fíjese, cuando el concejal decía: que lástima, por qué los concejales oficialistas no acompañan a la creación de una comisión investigadora, que lo único que tiene que hacer es investigar cada uno de estos hechos. Estamos dispuestos a hablar el tema de Sulfaniqueu, de la parcela de la Rectificadora, donde está el Esther Fadul y la que está al lado, porque de ahí también, probablemente, viene el enojo del señor intendente, de lo que no quiere hacer el escribano. No es un tema menor la investigación de cada una de estas parcelas que hemos mencionado.

¿Por qué surge todo esto? Fíjese que cuando comenzamos con este tema de ver la alternativa del Futsal, mire en que desencadenó, como cierra el tema en el día de ayer, separando a dos funcionarios de la Municipalidad,

Si usted quiere, señor presidente, también podemos hacer algo más. Esta comisión investigadora se tiene que tomar todo el tiempo necesario para investigar cada uno de los expedientes porque, a mí que queda la duda si el intendente no firmó la escritura de Sulfaniqueu, es algo que va a tener que investigar esta comisión investigadora.

Ahora, qué casualidad. Fíjese que donde está el Esther Fadul estamos hablando de que las dos parcelas, donde está el Esther Fadul y Sulfaniqueu, cambia de denominación la empresa, pero es el mismo dueño. Y, no será, -como dijo la concejal Chapperón cuando estábamos por votar en este Concejo Deliberante, de haberlo mandado a la comisión-, que ella tuviera más información que este Cuerpo de concejales y haya hecho el pedido para que vuelva a la comisión? O sea, que cuando hablamos de todo esto, estamos dispuestos a enfrentar cada uno de los temas. Lo que no estamos dispuestos a dejar de investigar porque, lo que hace el señor intendente y la concejal Chapperón permanentemente en los medios es desacreditar, como lo que dijo hoy en radio nacional, no conseguí la grabación sino lo estaría pasando, "fundación NEP", "de baja calidad humana". La verdad que cuando uno acepta la crítica del resto, también tenemos sentimientos y también sabemos cómo responder, más allá de responder como lo hicimos el otro día en un programa radial, nos remitimos al expediente tal y está firmado por puño y letra del señor intendente. En la foja número tal del expediente número tal.

Entonces, señor presidente, yo creo que he fundamentado cada uno de los temas y puedo seguir con otros casos, porque me viene a la memoria que el caso Piccone se perdió y que esta Municipalidad tiene que pagar y no sé si no sería conveniente incorporarlo a la investigación.

Cuando hablamos nos fundamentamos en los hechos, traemos los decretos, las actuaciones notariales. Por supuesto nos falta documentación. No es lo mismo hacer un

pedido de informe que tardan sesenta (60) días en contestar, el Municipio se toma quince (15) días más de prórroga para contestar los pedidos de informes.

Imagínese, que como concejal tengo que pedirle a la Municipalidad determinada información para ir cerrando cada uno de los temas y me va a llevar, los dos años que me quedan de gestión. Señor presidente. Por eso, lo más viable es justamente el tema de la creación de esta Comisión Investigadora por las adjudicaciones de los predios municipales y me parece, que a partir de allí, no creo que el señor intendente se vaya a negar en asistir a esta Comisión, ni los funcionarios separados de los cargos, porque entendemos que la transparencia hay que mostrarla con todas las letras. Y me parece que en este caso, el Concejo tiene una responsabilidad, el Concejo Deliberante tiene la responsabilidad por ser el contralor del Municipio, de los actos de gobierno en el Municipio.

Más allá, de legislar que es nuestra primicia, legislar ordenanzas, legislar, pero también tenemos el deber, la obligación por Carta Orgánica de establecer, digamos, el control de actos públicos de un Gobierno municipal, en este caso del intendente. Por eso, señor presidente, no solamente vamos acentuar la discusión en esta comisión a partir de su creación sino sobre todo hay dos temas que son fundamentales “Sulfaniquel y Ratificadores” y sobre todo, el predio ubicado en el sector del barrio Malvinas en donde a una entidad intermedia se le entrega, sacándolos de un terreno pelado, digamos vacío, sin ninguna construcción y se le da en otro lugar – como se mostró en las fotos-, señor presidente, con una construcción de encadenado.

Ese valor, de la construcción de la anterior agrupación en ese lugar ¿no tiene un valor?

Jurídicamente ¿Quién le va a poner la firma al título de esto?

Me parece que estamos en las mismas condiciones que si discutíamos el Centro Cultural Esther Fadul que está hoy en función de la Municipalidad.

Un detalle más, señor presidente, un empresario se acercó a la Municipalidad para comenzar con los trámites del título de propiedad del Centro Cultural Esther Fadul, porque el convenio dice que la parte baja que es donde está, donde todos los vecinos de la ciudad participan y van a los espectáculos y las cosas que hace Cultura en ese lugar, fijese, que esa es la parte utilizable del convenio por la Municipalidad. La parte alta es de utilidad de la empresa. Esto es lo que pasa, señor presidente.

Entonces el empresario en función de empezar a querer armar el título de propiedad, se presenta en la Municipalidad para empezar los trámites. ¿Qué le dicen en la Municipalidad? señor presidente. No cumple con las normas de seguridad y el empresario

dice “pero si es la Municipalidad la que lo utiliza, no soy yo, a mi me dijeron que empezara hacer los trámites. La Municipalidad tiene la parte en donde hacen los actos culturales. Soy el propietario y me dijeron que comenzara con el trámite”, ahora, el empresario reclama las mejoras. Esto sin dudas, todos tenemos claro este tema.

Ahora, me parece que estar hablando de Sulfaniquel, estar hablando del Centro Cultural Esther Fadul y de las parcelas linderas, estamos hablando exactamente de la misma persona, señor presidente.

Y en las tres actuaciones ha tenido inferencia el escribano al comienzo, durante y probablemente y lo vuelvo a repetir, señor presidente, la duda que tiene este concejal hoy es que probablemente hayan firmado o no, la verdad que me quedan las dudas, señor presidente, quisiera afirmar pero la verdad que no lo puedo hacer, pero estoy convencido que si separaron al escribano sobre este tema, es porque se debe haber firmado una escritura, y esa escritura señor presidente, no la firma él. Si bien la sugiere el escribano, quien pone la firma y autoriza es el intendente municipal. Este tema del escribano y la directora probablemente hagan las denuncias que correspondan, que busquen a alguien a quien tengan que culpar.

Quizás no hayan querido acompañar determinadas acciones del Municipio. Estos son los fundamentos señor presidente, de la creación de esta Comisión Investigadora, esta comisión que va a tener responsabilidad de ahora en más de investigar cada uno de estos hechos que mencionamos. Si aparecieran algunos más los incorporaremos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Espero que me deje hacer uso de la palabra por el mismo tiempo que lo ha hecho el concejal Pino.

Señor presidente, vamos por parte porque acá hay una mezcla de cosas. La primer situación que quisiera aclarar por lo que decía el concejal Cárdenas, y no quise seguir porque había una moción de votar un tema, es que es lo que ha ocurrido estos días en el Municipio de la ciudad, como ya se lo transmití al concejal porque estaba muy preocupado por lo que estaba ocurriendo. Ahora lo hago público, el escribano municipal es planta política, es decir que es una persona de la confianza del intendente de la ciudad, que lo pone y lo saca en el momento que cree que es adecuado, más allá de su situación profesional. El intendente de la ciudad decidió que el escribano municipal dejaba su función política y antes de ayer se lo comunicó.

Existe algo que me parece, el concejal Pino no está teniendo en cuenta, se llama renuncia, cuando alguien quiere hacerme hacer algo como supone el concejal, que quisieron hacerle hacer al escribano y este no quiso, me parece que lo más fácil sería, que si esta situación que él denuncia fuera así, el escribano hubiera renunciado a su cargo por negarse a hacer esto. Como esta situación es totalmente inexacta, más allá que el escribano Lorenzo no es más el escribano de la Municipalidad, está en la ciudad, o sea que cualquiera de ustedes puede hablar con el escribano Lorenzo. Esto fue público y no por nosotros. Nosotros no hacemos estos agravios, es el concejal Pino el que sale hablando, primero en Ártica, hace cuatro días; por supuesto no tenemos derecho a réplica, no podemos responder al concejal Pino la cantidad de cosas que dice utilizando Asociaciones de bien público, de cosas que no tuvieron. Estos son agravios que hizo el concejal Pino con sus declaraciones.

Más allá de esto, el intendente de la ciudad le dice al escribano municipal, que por motivo de haber perdida la confianza va a dejar de pertenecer al gabinete municipal, por lo tanto al comunicarle esto le dice que van a tomar la documentación de dominio municipal. Se presentaba la dificultad de saber quién tomaba la documentación de la Escribanía municipal, que como dice el concejal Pino es documentación muy importante, porque allí hay, por ejemplo escrituras públicas. Para esto se hace una consulta con varios escribanos de la ciudad y ninguno quería intervenir, entonces se pide como carga pública la actuación del Colegio de Escribanos y por esto la escribana Jordá que es la vicepresidente del Colegio, es la que se presenta en el Municipio para saber cómo se hacía para que el escribano municipal entregara a otro escribano esta documentación para estar en resguardo hasta que vuelva otra persona en la Escribanía municipal.

Hubo muchas charlas entre ellos, conversaron tranquilamente en la sala de situación de la Intendencia, solos y poniéndose de acuerdo en cómo debían entregar estas situaciones. La verdad, que es cierto que la situación del escribano del Estado es una situación algo atípica, porque hay situaciones que son distintas para los privados que para la gente del Estado.

Intentamos tomar contacto con la escribana de la provincia para ver si ella podía hacer algo, si podía llamar como parte de otro Estado y podía tomar estas actuaciones, pero no tuvimos posibilidad de contactar las actuaciones. Lo que ellos convinieron es que se dirigían, una vez que el escribano se había notificado de la decisión del intendente, a la Municipalidad, juntos hacían un inventario de las cosas que estaban y estas cosas quedaban en resguardo. En su momento llevaron y lo pueden cotejar con los escribanos Lorenzo y Jordán que llevaron fajas para poner en los armarios del municipio; esto no se

pudo llevar adelante por cuestiones operativas, las fajas se iban despegando a medida en que las iban poniendo.

*- El concejal Pino le muestra una hoja.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** No veo concejal, no sé que me muestra.

Por lo tanto, como no podían hacerlo lo que hicieron terminada esta situación...

*- El concejal Pino le muestra una hoja y dialoga con la concejal.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Qué me está mostrando, lo mismo que está ahí. Ya lo vi.

Entonces lo que se hizo fue hacer lo que dos escribanos de la ciudad decidieron que había que hacer con la documentación que el intendente ofreció. Si sirve de resguardo que tenga en mi poder la documentación, ¡la tengo yo en mi poder!, obviamente, se trata de un volumen de documentación que no se podía trasladar para que alguien la tuviera en su poder. Esto fue totalmente consensuado.

Le decía al concejal Cárdenas que las cadenas que se pusieron fueron las que estaban en la puerta de emergencia del municipio que eran las únicas cadenas que había porque nadie había planteado poner cadenas sino fajas que no se pudieron poner, ¡consensuaron los dos escribanos sentados en el mismo lugar donde se hacía esto! Jamás el municipio ha impedido ni impedirá a persona alguna que entre a ningún lugar.

Es cierto que el escribano municipal desde el momento que deja de ser el escribano municipal no puede tomar contacto con la documentación, pero no tiene prohibido entrar en ningún lugar, obviamente, no volvía a sus funciones. Es más, se le pidió al escribano que hablara con los empleados que tenía a cargo pidiéndoles que hasta que hiciera el paso de la Escribanía que ellos no vinieran o puedan desempeñarse en un área que ellos quisieran para no violentar al personal.

Me parece que una mención especial tiene, primero, que no hace falta ninguna comisión investigadora para que los concejales hagan lo que deben hacer porque tienen facultades para hacerlo, no es necesario que sea una por bloque, podemos ser los siete (7) los que investiguemos. En ningún momento planteé que pidiéramos un informe y esperáramos la respuesta, cuando dije que no iba a acompañar dije pongo a disposición el bloque oficialista para que nos traslademos a la Municipalidad porque hay expedientes que tienen mucha envergadura de hojas y veamos en el propio municipio expediente por expediente, caso por caso, situación por situación; cosa que nos va a ayudar a resolver y llevarle a la comunidad la tranquilidad o no de lo que está ocurriendo porque contado como lo acaba de contar el concejal Pino parece terrible.

Otra situación es Sulfaniquel y Rectificadores Fueguinos. Cuando a este Concejo Deliberante llega la posibilidad de dar una autorización a la empresa Sulfaniquel, nosotros explicamos, aprobamos esto en Primera Lectura y luego explicamos a los señores concejales que teníamos un problema con Rectificadores Fueguina que eran exactamente del mismo dueño y, este señor que le ha hecho mucho daño a la ciudad de Ushuaia, desde el año '85 cuando se le entregaron tres (3) parcelas para cumplir un objetivo que nunca cumplió con ninguna de las parcelas, en realidad estábamos diciendo: si en éste las obligaciones están cumplida vamos a firmar juntos para que le devuelva a la comunidad de Ushuaia lo que es de la comunidad de Ushuaia y, fíjese que bien sabe el concejal Pino de que estoy hablando porque esta es una ordenanza presentada por mí, con un seguimiento que vengo haciendo de los predios desde el año 2005, y bien sabe el concejal Pino lo que significó para la ciudad Sulfaniquel y Rectificadores Fueguinos, bien sabe que hay una ordenanza que decía que había que desadjudicar estos lotes por incumplimiento; o sea, que no es que lo digo hoy desde el oficialismo, lo he dicho siempre y cada vez que iba al municipio se me escondían los expedientes para que no pudiera tomar contacto con ellos, lo denuncie en el Concejo Deliberante...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** En ese momento nadie se ofreció a acompañarme yo me ofrezco si a ustedes les está ocurriendo esto para que puedan tomar contacto con cada uno de los expedientes.

Hay tres (3) predios en cuestión, Sulfaniquel es uno y hay dos de Rectificadores, bien lo dijo el concejal Pino, uno es el estacionamiento y el otro es donde está el Centro Cultural Esther Fadul.

Voy a dar solo algún dato sobre esto, porque esto amerita una denuncia penal que el Municipio está haciendo contra sus funcionarios en las próximas horas. Por lo cual, obviamente, me exime de hacer comentarios de una situación que va a ir a la justicia y que la Justicia será la encargada de decidir qué es lo que a cada uno le corresponde como responsabilidad profesional, o no.

Sí les quiero decir, que el decreto que daba posesión en el año 1985 decía en uno de sus artículos "que no cumplido el objetivo para el cual había sido otorgado se perdía no solo el predio sino también, las mejoras que estaban implantadas".

Hemos hecho un informe de nuestro asesor letrado en el año 2006 respecto a esto, nada de lo que actualmente ha pasado y desde allí venimos siguiendo esta situación.

Vuelvo a repetir, hay cuestiones que será la Justicia quien evalué lo que les

corresponda a cada uno, en eso no voy a dar precisiones porque me parece que las precisiones puede entorpecer posteriormente una presentación judicial que el Municipio está a punto de hacer, justamente porque estas personas que han sido alejadas eran responsables de áreas, tenían poderes, incluso del mismo intendente de la ciudad para actuar en nombre del Municipio.

Entonces esto va a ser llevado a la Justicia, como les decía, en los próximos días. La verdad que lejos, lejos, lejísimo ha estado el intendente de la ciudad de injuriar públicamente, -como sí lo ha hecho el concejal Pino en la tarde de ayer, en otra radio la 94.1, lejos estuvo el intendente de la ciudad, el intendente de la ciudad dijo concretamente "He apartado de su cargo, le he pedido a un funcionario mío, que deje de serlo, está dentro de mis facultades y acá se trata de una pérdida de confianza. Esto no necesariamente implica que sea culpable, simplemente le he pedido a uno de mis funcionarios que por una cuestión de confianza, deje de serlo".

Cuando le preguntaron si va haber otros funcionarios, cosa que después terminó rumoreándose que se iba medio gabinete, el intendente de la ciudad dijo: "Lo estoy evaluando" y esto era exclusivamente porque la doctora Marcela Fontenla no había tomado conocimiento todavía de la remoción de su cargo político, con lo cual una persona de bien, no informa por los medios lo que aún no ha informado a su gabinete. Estas fueron las palabras del intendente de la ciudad refiriéndose a este tema.

Ningún otro funcionario se ha referido a esta situación, por una cuestión de prudencia, de que acá hay seres humanos y no se puede poner el nombre de la gente diciendo si quiso, si fue apretado para hacer cosas, sin tener la menor idea de lo que se está diciendo. Acá hay otras situaciones...

*-Manifestación del concejal Pino, desde su banca.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Más allá de esto, Concejal yo no lo interrumpí, hágame el favor, no me interrumpa. Más allá de esto, cada situación...

*-Manifestación del concejal Pino, desde su banca.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Yo no firmo escrituras.

*-Manifestación del concejal Pino, desde su banca.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Concejal, todo lo que usted quiera saber, está dentro de los expedientes, cuando usted vea los expedientes, es más el expediente Sulfaniquel lo tienen aquí en el Concejo Deliberante porque es un tema que se está tratando. O sea, el expediente está en el Concejo Deliberante.

**SRA. CHAPPERÓN.-** El expediente de Sulfaniquel está en el Concejo Deliberante, señor concejal.

El expediente municipal está acá, asesórese y fíjese donde tiene que mirar. Más allá de esto, señor presidente, cuando el intendente de la ciudad da un padrinazgo a la escuela Los Alakalufes II, le da esto “un padrinazgo”, esto quiere decir “usted controla, cuida este espacio.

Cuando la escuela Los Alakalufes II que deben controlar, cuidar ese espacio.

Cuando las escuela Los Alakalufes II se presenta al Municipio dice y no solo al intendente, sino en presencia de muchos funcionarios a la gente de Cultura, la gente de Obras Públicas, “Que el máximo anhelo de la escuela es tener el predio al lado, que casualmente tiene el Rotary Club. El intendente de la ciudad cuando se presenta esta situación de padrinazgo, primero le dice que es el padrinazgo y que no les genera ningún derecho de propiedad.

En segundo lugar les dice que no tiene ninguna intención de entorpecer que los chicos puedan utilizar el espacio y se llama al Futsal para que juntos puedan permitir que los chicos que tienen su recreo en ese lugar, puedan tenerlo en la parte libre de esta edificación, que solo se puede construir el 40% del terreno, tampoco aceptan esto. Es decir, quieren ese predio para la escuela.

La verdad que el grado de justicia social que tienen algunos, me llama la atención, parece que los chicos de los Alakalufes II, son distintos a los niños del resto de la ciudad. Porque otras escuelas no tienen estos patios.

Se intenta que todo el mundo esté conforme, más allá que el Futsal presta su consentimiento, les ofrece las instalaciones que quedan libres, el propio gimnasio. Más allá de todo tampoco aceptan. Entonces se dice, terminen el padrinazgo, se acuerda con el Futsal las fechas, en qué momento terminan el padrinazgo y a partir de ese momento se le hace entrega al Futsal.

Se empieza a trabajar para poder cambiar el predio que tiene el Rotary Club, explicándole la importancia que tiene para la escuela que los chicos jueguen en ese predio, y esto es aceptado por el Rotary Club.

Entonces, señor presidente, están todos los expedientes a disposición. En el día de la fecha si esto amerita y no es mediático y lo que tenemos es una gran preocupación, podemos suspender ahora mismo esta sesión para dirigirnos a la Municipalidad de Ushuaia, ver los expedientes, ver de qué estamos hablando y no salir a hablar de lo que

no conocemos, no sabemos, ensuciando a todo el mundo. Me parece, que para tener en cuenta hay que mirar los expedientes, ver lo que dicen y en función de esto hacer un análisis, y decir esto está bien y esto está mal.

La Fundación NEP, como tantas otras fundaciones, como Kauyak por ejemplo, o como la Asociación Síndrome de Down, van a tener un lugar, estas asociaciones tienen una mejora que no es del Municipio, es de quienes ocupaban ese predio. El predio si es Municipal, pero las mejoras no lo son. Se les ha permitido que están ahí, el Municipio en un tiempo de tres años tiene que ver que hace con esas mejoras, si las compra o se las lleva el dueño, pero momentáneamente allí están esas fundaciones.

Nadie, absolutamente nadie del Municipio, le ha pedido a la Fundación Kauyak, ni a la Fundación Síndrome de Down, que se vayan del lugar que se las ha asignado, que además, por primera vez se las ha asignado algo, no les habían dado nunca nada. Se les dio y jamás se les pidió que se vayan de ningún lugar.

La Fundación Kauyak, se presentó a hablar con el intendente, con una arquitecta mujer, con un proyecto para llevar adelante, el cual era de una gran envergadura, de dos millones (\$2.000.000) de pesos. El intendente de la ciudad, en ese momento les dice, que en ese lugar no se puede llevar adelante ese proyecto. Ellos proponen otra mejora, de otra persona, como han tenido otras personas de la comunidad y que este Concejo ha aprobado. Todos sabemos que el CAAD tiene una mejora particular que le han cedido y nosotros lo aprobamos.

En esta oportunidad el intendente de la ciudad, busca a esta persona dueña de esta mejora, firma un convenio para que ceda esta mejora, para ceder el Municipio la tierra y se pueda llevar adelante esa situación. Esto es lo que le cedió a la Fundación Kauyak.

Hace un par de días, el concejal De Marco y yo participamos de una reunión, la Fundación Kauyak tuvo una nueva reunión con el intendente de la ciudad.

Les explico, ellos pretendían hacer una ampliación menor, que no tiene nada que ver con esa envergadura, y el intendente les dijo que eso si lo pueden llevar adelante.

La verdad, que a uno le llama la atención, que autorizó no sé qué cosa, ahora al CAAD le autorizó absolutamente todo.

Habían pedido para hacer equinoterapia, un proyecto muy noble para que los chicos a través de los caballos, pudieran llevar adelante un proyecto de recuperación.

Me parece que es una situación muy mezquina decir que se los quiere echar al fondo de Andorra porque se les quiere quitar lo que tienen y, digo, si esto no forma parte de nuestras miserias humanas concejal, la verdad, que no sé cuáles son. Me parece que

el resto sale, exclusivamente, porque hay gente que se opone a que el Futsal tenga un predio en un lugar que es ¡reserva comunitaria! Es el colmo que en ese lugar se pudieron hacer centros comunitarios, gimnasios pero, hoy, parece que estamos cometiendo un delito porque decimos que un gimnasio pueda estar en ese lugar. No hemos tomado ningún predio que no corresponda, está previsto para esto. Me parece que lo que estamos haciendo no corresponde.

*- El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si hay alguna situación que tenemos que mejorar, entre todos, lo que tenemos que hacer es sentarnos y ver cuál es la mejor opción, si hay otras soluciones, dar opciones que puedan mejorar lo que la ciudad tiene.

Dije el otro día en el Concejo Deliberante y la reunión, lamento que no estaban ni el concejal Pino ni el concejal Cárdenas, volví a decir...

*- El concejal Cárdenas se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Le solicito concejal que deje hablar a la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Volví a decir que el predio donde está planteado el polideportivo de la Municipalidad, nadie va a tener adjudicado ese predio porque ese...

*- El concejal Pino se manifiesta.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Concejal no está escuchando.

Nadie va a tener adjudicado ese predio porque es de la Municipalidad y, la Municipalidad va a desarrollar ahí instalaciones deportivas y culturales; entonces, en tal caso, si se va a hacer algo que lo va a hacer la asociación Kauyak a través de quién sea, esto si se está permitiendo, que haya asociaciones que puedan llevar adelante determinadas situaciones, no la titularidad del predio. El Futsal necesita la titularidad del predio para poder llevar adelante su proyecto.

Señor presidente, no está siendo equitativo con el uso de los tiempos su bloque ha utilizado más de una hora en su exposición.

*- El concejal Pino se manifiesta.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Le estoy pidiendo al resto de los concejales, que es el concejal de mi bloque que no la interrumpa a usted. No le estoy diciendo que deje de hablar.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Insisto. Me parece que mediatizamos muchas cosas. No nos

podemos escuchar cuando lo que quiero es que el otro escuche y no lo hace, entonces, no lo escucho más.

Vuelvo a repetir, señor presidente, si este hecho es tan grave como lo plantean invito a que se levante la sesión y que vayamos al lugar donde tenemos que tomar contacto con los expedientes para lo cual no necesitamos ninguna comisión investigadora para tomar contacto con los expedientes, ver cada una de las actuaciones y ver qué es lo que se debe llevar adelante. Más allá de esto, voy a acompañar.

Fíjese, recién le decía al concejal Cárdenas, que –no comparto que necesitemos una comisión investigadora pero, más allá de esto, si las mayorías están soy respetuosa de eso- quería que saquen el predio del Futsal porque, fíjese que acaba de decir el concejal Pino “esta comisión se tiene que tomar todo el tiempo necesario para llevar adelante esta investigación”. Tenemos planteado 5 concejales de la ciudad un compromiso para el Futsal que con un predio determinado que se dice que es una reserva, que ha pasado por todas las situaciones legislativas que tiene que pasar, fue sancionado por unanimidad en Primera Lectura y todos maravillados de que ahí se pueda llevar adelante un gimnasio, fue a audiencia pública, volvió; se encuentran parcialidades, señor presidente, a mí me consta porque estaba en ese momento con la secretaria de Gestión Urbana cuando el concejal Pino llamaba permanentemente para que le alcance a la audiencia este acta que él dice que se la llevaron, y se la llevaron porque él la pidió y es un concejal de la ciudad, entonces, está muy bien que le hayan llevado el acta pero no porque querían que se la muestren a nadie, él, en tal caso, que venía presidiendo esa audiencia quería mostrarla y estaba muy bien que él quisiera asegurarse que estaba firmado el predio de al lado. Entonces, la verdad que se cuenta solo parcialidades.

Señor presidente, quisiera creer que no vamos a caer tan bajo de poder decirnos lo que el concejal acaba de decir, que el día 31 de diciembre no me encontraba en la ciudad, la verdad que de mi pude decir lo que quiera, seguramente no va a poder decir que no trabajo. No quiero que caigamos en esta situación de tener que decir

El día 29, estaba en la ciudad, se decidió una Comisión y no fui invitada, nadie me había informado y participaba en esta comisión de receso. El día 30 y 31, si mal no recuerdo, fue asueto y es cierto yo no estaba en la ciudad. Me parece que esto es una bajeza.

No quisiera hablar de los días que cada uno está porque la verdad me parece que esto es denigrarnos en el debate y no tiene sentido, digamos que trabajo hacemos.

En esa comisión, en ese lugar, en esa reunión estaba usted, señor presidente, y el concejal Pino. Decidieron formar una Comisión, el Cuerpo tomó esa primicia y vinieron

toda la gente y los demás concejales nos sentamos en esa comisión, ni siquiera desconocimos lo que habían dicho los concejales de la ciudad. Sí dijimos que no estaba presente ese día porque nadie me había informado que había una comisión. Pero sí estaba este día, me habían informado bien y ahí estaba.

Hay cosas delicadas, me parece que hay cuestiones desde el Ejecutivo municipal que va a llevar adelante las situaciones judiciales que crea conveniente.

Me parece que el Cuerpo de concejales tiene todo el derecho de hacer la averiguación que considere. Lo que no se puede, es faltar a la verdad o contar solo una parcialidad porque nos vamos a estar equivocando.

Y cuando asegurábamos que se pusieron esto, se hizo aquello, para manchar el nombre, acá nadie ha querido manchar el nombre de nadie.

Hemos sido muy cuidadosos de las declaraciones públicas que se han hecho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Hago lectura de un portal, "Sciurano confirmo que echo al escribano municipal por dos expediente de titularidad de las tierras". Puede ser que de alguna manera me sienta solidario con una persona obviamente, es una cuestión personal porque lo conozco al escribano, más allá que he tenido mis propias peleas, he sido testigo, lo he cuestionado muy fuertemente por una Versión Taquigráfica en un momento determinado, pero más allá de estas situaciones, creo que acá hay una responsabilidad profesional, creo que ha habido una torpeza por parte del Ejecutivo municipal de poder llevar adelante esto.

Hoy objetivamente no lo dice solo el concejal Cárdenas porque tiene un micrófono, lo dicen todos mis compañeros y empleados municipales de la manera y los empleados municipales han visto transitar en las gestiones de Garramuño y ahora del actual, el intendente Sciurano, del escribano y de algún otro funcionario de la forma y de la manera, el malestar que se ha generado dentro del ámbito municipal, pero más allá de eso hay muchísimas cuestiones y entrando específicamente en cada parcela y de la manera en que se ha dado, que inclusive no sé cómo se concilia con la Carta Orgánica Municipal, cuando se establecen los mecanismos de Doble Lectura, de adjudicación, la verdad hay muchísimas cuestiones que preocupan de la forma en la forma en que se han dado por ejemplo la Asociación Rotary Club. Los mecanismos que se han utilizado y no he tomado conocimiento, acabo de tomar conocimiento en este momento.

Y con respecto al tema de las respuestas, recién estábamos hablando y le solicitaba a Aníbal, -por ustedes conocido-, que porcentaje de respuestas tenemos por parte del Ejecutivo municipal de determinadas resoluciones que hacen nuestro trabajo, dentro del marco de formalidad. Entre un sesenta y setenta por ciento este Ejecutivo municipal, nunca nos respondió, de todas las resoluciones, la verdad puedo hacer una estadística y esto formalizarlo como para que usted sepa el grado de cumplimiento que tiene el Ejecutivo municipal cada vez que solicitamos determinada información. Entre el sesenta y el setenta por ciento.

Usted cree que con la forma y la cuestión dinámica que tiene este Concejo Deliberante, que obviamente con la cantidad de trabajo que tiene este Concejo Deliberante tranquilamente podemos empezar hacer notas de comisión, minutas de comunicación, solicitando informaciones dominiales para que nos respondan cuando quieran y si es que quieren? o tal vez nunca.

¡Que mejor! si realmente están todas las cosas claras, si no hay nada que ocultar, sino hay ninguna preocupación, sino hay ninguna situación que pueda llegar a generar suspicacias, que mejor que generar una comisión que garantice que todos los actos administrativos que se han emanado en el Ejecutivo Municipal, se correspondieren con la norma tal cual lo establece, cualquiera sea... fundaciones...que mejor.

La verdad que me sorprende lo que usted expresa, estoy convencido de que este es un tema sensible para la sociedad, acá hay una situación de la cual se habla en el día a día y en el boca a boca, de la manera en que se ha dado, la devolución de las caballerizas del señor Posleman a la Municipalidad, y esta suspicacia de que aparentemente volvería a través de la Fundación NEP. Creo que le debemos a los vecinos una explicación, y una manera de explicarles que méritos ha analizado el intendente para adjudicarle a esta fundación, entres tantas otras cosas más.

Yo no comprendo y usted sabe que yo respeto mucho su actividad como concejal, más allá de nuestras discusiones, desencuentros y nuestra condición de adversarios, de la filosofía y las cuestiones políticas, de lo que cada uno defiende, acá hay un hecho concreto, y es tratar de conformar una comisión investigadora, analizar todo lo que ha aportado el concejal Pino.

Si realmente no hay ninguna situación, que esto pueda llegar a...al contrario hasta le puede llegar a beneficiar al intendente, a este Ejecutivo y a todos los mecanismos que se han dado. Me parece que llama a la reflexión y no está mal que se forme la comisión investigadora, no está mal que se llame a conferencia de prensa y diga señores, en todo

lo que se ha investigado, el intendente ha hecho el acuerdo a los mecanismos que exigen de normativas, les podemos dar fe que el intendente tiene decisiones políticas por tomar y no ha contravenido ninguna norma. Señores, esta es la conclusión a que ha llegado la comisión investigadora, no es un circo, como usted me lo expreso, no es nada en particular que pueda llegar a generar algo, más allá que como concejales estamos olvidados de hacer, no solamente estar sentados acá, declarando de interés a Bob Esponja.

Tenemos una responsabilidad mayor en tener que ver, justamente todos los actos administrativos que hace el intendente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Disiento con muchas de las cosas que dice la concejal, no voy a polemizar sobre esto. Lo que sí sé es que las declaraciones que realicé en función de las tierras, no es un tema menor, permanentemente he venido siguiendo cada uno de los temas. Los agravios entre otras cosas, como dice la concejal, declaraciones de miseria humana, de lo más bajo, todas estas cosas que también las dice acá, en la sesión, y queda registrado todo esto.

Si nosotros planteamos algo, lo hacemos fundamentado en la necesidad de querer buscar la solución del vecino. Cuando uno pide explicaciones, de porque en algunas cosas son más aceleradas que otras.

Me pregunto, si el día 25 de septiembre la Fundación NEP, que está relacionado con Sánchez Posleman esta es la realidad, las caballerizas de Andorra que se las dio el papá de Sciurano, todos conocemos la historia. Ese día introduce la nota la Fundación NEP, ese mismo día el intendente pone en el expediente: autorizar a continuar, trámite urgente.

Cuando fueron a pedir las dos entidades intermedias, ¿fue tan rápido el tema?, y cuando pide un vecino, ¿también es así de rápido? Estamos hablando de este tema, y llegamos a este expediente, porque empezamos a buscar una alternativa, con lo que yo y algunos concejales nos habíamos comprometimos con el Futsal y con los vecinos del barrio en la Audiencia Pública, a partir de ahí entramos en la búsqueda de un terreno adecuado para esta federación, como resultado de esa búsqueda encontramos el polideportivo, qué mejor? Afectar tierras del polideportivo, como usted dice, no le va a dar la titularidad. Usted sabe que este Concejo, el propio intendente y en las gestiones anteriores se han podido hacer determinadas cosas, cuando uno habla de afectar tierras

es, justamente, para solucionar conflictos que generó el propio intendente.

Ahora, cuando uno pide explicación de porqué el día 17 de diciembre firman el decreto de la parcela 2 incorporándola a la escuela Los Alakalufes, el mismo 17 le adjudican al Rotary Club en el sector de Malvinas, ese mismo día sacan a la Agrupación Austral del Malvinas y le adjudican el sector por donde está el Club El Porvenir –que nunca se ratificó ese convenio-. Entonces, todo este movimiento que se hizo convengamos, y en esto sí, creo que si uno le pone un poquito de sentido común, uno dice: bueno, todo esto para solucionar un problema de un terreno en conflicto que era donde estaba el convenio del Futsal. Antes de la audiencia pública quienes más inconvenientes tenían de llevar el Futsal ahí era la escuela Los Alakalufes.

El problema, señora concejal, que llegó el día de la audiencia pública y no sé si había tres o cuatro padres, creo que cuatro docentes, eran todos vecinos del barrio, de hecho hay algunos presentes. No estoy diciendo ninguna barbaridad, si uno agarra el acta de la audiencia pública y lee que es lo que dijo cada uno se va a dar cuenta que en el mismo acta nos comprometimos quienes estuvimos presentes del Concejo Deliberante, los vecinos y el Futsal de armar una comisión y buscar una alternativa. Ese fue mi compromiso, señora concejal, y en base a ese compromiso salí a buscar tierras para ver a donde se les podía dar. Hablé con Jorge Ontivero, con distintos funcionarios municipales para ver si encontraba un lugar alternativo. Estoy hablando a partir del 17 de diciembre.

Fíjese usted, que el lugar más indicado, que es un área deportiva, donde está establecido un área de instalaciones deportivas cubiertas, la sorpresa nuestra fue cuando vimos este expediente del 25 de septiembre, con puño y letra del intendente. Mostré en el CoPU con puño y letra del intendente, autorizado como tramite urgente; entonces digo, para qué, para hacer un gimnasio en el mismo lugar donde estuvo la tierra. Me parece que hay algunas cuestiones que no están claras.

Me parece que sii hablamos de transparencia y queremos blanquear esta situación, porque el pasado lo juzga al intendente en este tema. ¿En qué aspecto? El padre de Sciurano, el ex gobernador Sciurano, Fito, convengamos que él tuvo las tierras. De alguna forma las pasó a Sánchez Posleman, quizás hubo un valor pero acá nadie muestra que hubo una venta o un boleto de compra venta nadie lo muestra. Eso, termina siendo recuperado por el hijo, Federico Sciurano.

El tema es que a partir de ahí, dijimos, bueno que mejor que transparentar todo esto y que se ceda a la Federación de Fútbol. La verdad que cuando lo planteamos muchos se reían de nosotros porque pensaron que estábamos planteando una locura; este es un sector de área deportiva cubierta y, cuando nos encontramos con el expediente

nos encontramos con un problema decimos que encubiertamente, de alguna forma, devolviéndolo a su anterior dueño. No tengo inconveniente en decir lo que tengo que decir. El otro día escuché parte de lo que dijo Sánchez Posleman Sánchez Posleman y la verdad que digo ¿cuál es la relación? ¿Por qué tengo que discutir con una fundación o con Sánchez Posleman? si acá hay un expediente.

No dije nada que no diga este en el expediente, este expediente le vuelvo a relatar, el 25 de septiembre de 2009 ingresa a la Municipalidad, al intendente, no es que va a la Mesa de Entradas. Al intendente, de puño y letra "Autorizar, continuar tramite urgente". El intendente.

Y uno se encuentra, a ver, ¿Por qué en medio de toda la discusión que hemos tenido nosotros? Este es el proyecto del sector, este mismo expediente, ¿Cuál es el problema de darle a la Federación de Fútbol de Salón? Haber solucionado el conflicto anterior, digamos, a todo esto que se ha planteado de la Audiencia Pública y todo esto.

¿Por qué no hicieron lo mismo con la Federación de Fútbol de Salón?

¿Por qué directamente no dijeron este es el lugar apropiado he indicado por que es un área deportiva?

Ahora, si uno se remite al otro expediente, lo que decía el concejal Cárdenas, si uno se dirige a lo que es el Rotary Club, me quedan dudas, por eso la Comisión Investigadora va a tener que trabajar en este tema porque la Ordenanza 3289 ratifica el convenio con el Rotary Club, ratifica que la parcela adjudicada al Rotary Club es la que está al lado de la escuela Los Alakalufes.

Ahora, con un decreto lo saca y lo manda a otro lado, le saca al otro y le da, esto es una cosa... ¿y todo el mismo día 17?

Si usted quiere concejal, le digo la verdad, nos costo mucho conseguir la información pero le puedo asegurar con cada uno de los temas nos hemos hecho del decreto de adjudicación y de las actuaciones notariales.

Fíjese, que en el caso del Rotary no puede un escribano hacer una actuación notarial, fíjese que en el caso del Rotary en el terreno que le han dado allá para solucionar este conflicto, ¿qué es lo que sucede en este caso? Se firma un convenio ¿Quién firma ese convenio? Viviana Guglielmi en representación de la Municipalidad.

Firma Viviana Guglielmi, no sé si no está comprometida legalmente en este tema y le digo por qué, por qué este convenio si no tuvo actuación notarial, por eso decíamos, incluso el tema del escribano. Si todos los temas lo manejo el escribano ¿Por qué no se manejo el escribano?

No tenga duda concejal que vamos hacer la denuncia penal, no tenga duda.

*-La concejal Chapperón manifiesta desde su banca.*

**SR. PINO.-** No tenga dudas que también vamos a investigar Sulfanique, no tenga dudas porque estoy convencido que han firmado la escritura. Estoy sumamente convencido.

Pero fíjese, no tenga dudas que vamos hacer la denuncia penal en función a lo que encontremos en la Comisión Investigadora, no tenga dudas. Porque en esto que nos ha costado tanto tiempo conseguir esta información y usted decía que en la gestión anterior no le pasaban la información, le costaba conseguir la información, a nosotros nos pasa lo mismo y sabe como conseguimos la información muchas veces, porque nos mandan en un sobre cerrado y que no se enteren los funcionarios públicos. Esta es la verdad, señor presidente.

Esta es la verdad, señora concejal.

Muchas veces empleados que nos alcanzan la documentación nos dicen “que no se enteren que fui yo” porque hasta sienten una persecución, en algunos de los casos.

Fíjese, que para ir a buscar el decreto tuvimos que ir a buscar por un lado el decreto y por otro la actuación notarial y por otro el convenio, cada uno de los temas nos llevó más de diez días por lo menos para ir atando cada una de las cosas.

Como usted decía hoy, en el caso del Centro Cultural Esther Fadul, el terreno lindero del estacionamiento, en el caso de Sulfanique, me parece que, más allá que la Municipalidad haga la denuncia pertinente porque consideran que los funcionarios no han cumplido con sus obligaciones, no nos molesta. No lo defendemos.

Lo que decimos es que hay una situación comprometida en todo esto, y eso es lo que queremos investigar.

Por eso la creación de una Comisión, sino solamente ahora se presta, bueno paremos todo, paremos la Sesión y vayamos a ver este tema, no. También quiero tener al escribano acá y también al ex funcionario municipal le quiero poderle preguntar si hubo una escritura o no con Sulfanique, por eso la comisión Investigadora, no solamente tiene la obligación de investigar cada uno de estos expedientes, sino todo lo que sea generado por pedido de estos dos funcionarios. Por eso, señor presidente, creo que cada uno de los fundamentos que nosotros damos y podemos seguir fundamentando por cada una de las parcelas, y no tenemos inconveniente en continuar.

Sin duda que a partir de la creación de esta comisión Investigadora, vamos a poder investigar claramente cada uno de estos temas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Acá se nos ha dicho, que es el Ejecutivo el que ha agraviado o la concejal Chapperón.

Parece que todo lo que el resto de los concejales dicen u opinan del Ejecutivo municipal o del bloque oficialista no son agravios. He escuchado: “*se ha echado*”, se echó, lo leí en los medios. El intendente habló en un solo medio y podemos escuchar la grabación, y dijo concretamente, que había notificado al escribano José Lorenzo que derogaba el decreto por el cual tenía a su cargo la Escribanía municipal. En este marco, le digo concejal, como esta comisión no es de la Justicia, obviamente y el escribano Lorenzo no es más directivo municipal, si él es invitado y quiere venir, lo podrá hacer, no se lo podemos impedir. No puede hacerlo como escribano municipal, porque no lo es. La documentación que el escribano dejó en la Municipalidad, está resguardada actualmente.

A cada uno de nosotros si nos gusta o no como se va un funcionario político del Municipio, es una apreciación. A mí, la verdad que si usted me pregunta, de cómo se han ido algunos empleados políticos de algunos bloques del Concejo Deliberante, no me gusta. Pero es intrascendente, cada uno contrata su personal y hace un acuerdo en ese contrato. Si el concejal Cárdenas decide que el saca la gente de su bloque de una manera, y a mí no me gusta, mi gusto no importa.

Esto es igual, si el intendente de la ciudad pone y retira en su gabinete, es una facultad del intendente. En tal caso si algún funcionario se siente agraviado, puede hacer las presentaciones que corresponden. La verdad que yo no he escuchado al escribano Lorenzo mencionar absolutamente nada de todo esto, si lo ha hecho el concejal Pino. El escribano en ningún momento ni lugar ha dicho que fue presionado, o que se va bajo presión. No salió a hacer declaraciones públicas. Estamos poniendo en boca del escribano lo que no sabemos.

Y cuando dice: “*puso urgente, el intendente*”, la verdad es que como yo no estoy en la lapicera, no sé porque puso urgente y lo vi porque no soy ciega, me mostró lo vi. Pero, digo... no podemos agarrar el expediente y ver cuál era la urgencia y ver qué pasaba. Pero el concejal dice: “*¡lo puso urgente! y ¿con otro lo puso urgente?*”, la verdad es que no lo sé.

Al expediente de las fundaciones Kauyak y la Fundación Síndrome de Down, no sé si les puso urgente o poco urgente, pero ya están haciendo uso del espacio y la Fundación NEP, no. Entonces, no sé qué quiere decir le puso urgente, pase, continúe trámite.

No sé si esto tiene una trascendencia que tengamos que discutir, acá lo que tenemos que discutir es a quién se le da y porque. No hay peor sordo que el que no

quiere oír. Ya expliqué tres veces que no se da posesión del predio que es municipal, se presta en el polo deportivo municipal. Se le podrá permitir a la Fundación Kauyak y Síndrome de Down que ocupen, se les ha permitido con una escritura pública que vino del Concejo Deliberante.

La escritura pública de la cual hacen mención algunos de los concejales del predio de Sánchez Posleman, vino al Concejo Deliberante, y nosotros ratificamos esa escritura de la misma manera que todas las demás. La diferencia es que dice: *“la gente que ocupa estas viviendas, hasta tanto se le solucione el tema habitacional, quedarán viviendo en ese lugar”*. Cuando se les solucione el tema podrán ser reubicados, lo mismo que dijimos en todas las otras, no es esta una condición o una situación distinta. A ver concejal, escritura pública de Sulfaniquel, la verdad que no sé que quiere decir.

No sé si el concejal tiene conocimiento de en qué casos, justamente, él hablaba de la profesionalidad del escribano pero, evidentemente, firma la escritura; el escribano no decide que escritura firma y cual no, el escribano lo que hace es recibir de autoridad competente las obligaciones cumplidas sobre el predio, verificar que toda esa documentación esté en orden, una vez que la documentación esté en orden lleva adelante una escritura; todas las escrituras no son de dominio que esa es otra situación, esto que nosotros aprobamos son escrituras públicas pero no marcan dominio. La verdad que no sé qué quiere decir con ese Sulfaniquel y no quiero encontrar que Sufaniquel! No sé, en tal caso, presidente, según el concejal Pino tiene que expresar, primero lo vamos a condecorar por su comportamiento con la comunidad de Ushuaia, la tiene que tener, este predio, así que, de última que haya firmado la escritura sería lo de menos, si hay que dárselo, todo el mundo dice que hay que dárselo!

Le expliqué ayer al concejal Cárdenas que cuando el intendente dijo Sulfaniquel, en realidad hizo una pregunta concreta, como el titular es el mismo y para o ahondar en explicaciones que van a ir a la justicia dijo: es uno de los lugares. Le expliqué concejal que no tiene ningún problema ese terreno, simplemente, quiere el otro, como es el mismo dueño estamos tratando es no dar una cosa si no está cumplida la otra, para que este señor le ceda a la comunidad lo que le corresponde.

Entonces, cuando ofrezco ir a la Municipalidad, si esta es una cuestión grave que queremos resolver, lo que estoy diciendo es que nos pongamos todos a ver los expedientes y veamos de a uno, no hace más que hacer más rápida esta situación para que podamos, tomo la palabra del concejal Cárdenas porque la comisión está formada, tomo la palabra de que realmente una vez que se investigue, tengamos la capacidad de salir e informarle bien a la comunidad, habiendo visto todos los expedientes que es lo que

hemos encontrado en cada uno porque si no quedan estas cuestiones mediáticas que cada uno ha hecho y, la verdad que le voy a pedir disculpas al concejal Pino públicamente porque cuando hablé de las “miserias humanas” hablé de la de todos, dije que evidentemente conocemos política partidaria, ponemos de manifiesto nuestras miserias humanas, eso fue lo que dije y eso es lo que ratifico.

Me parece que hay alevosía cuando el concejal vuelve a decir: el intendente está preso de su pasado. El intendente se llama Federico Sciurano, no es el padre, es el hijo; en tal caso, el padre tiene sus propias responsabilidades no se las da al intendente de la ciudad. Y, la verdad, concejal, no quiero caer en esta bajeza porque si usted quiere podemos empezar a revisar expedientes, por ejemplo, expedientes del barrio Perón, expedientes que involucran a cada uno de los que estamos aquí sentados; o sea, ¿vamos a empezar a hablar de estas miserias humanas? Porque cuando hacemos mención al padre del intendente de esto. Nunca ocultó el intendente que ese predio perteneció a su padre, lo dijo públicamente cuando recuperó el lugar. Entonces, esto no es ofensivo. ¿Lo único ofensivo es lo que el concejal escucha que dicen de él?

Señor presidente, esta ciudad es chica, todos conocemos la actuación de cada uno, que hemos tenido y que no, como hemos llegado, donde hemos vivido, entonces, le pido por favor que no nos chicaneemos porque no tiene sentido, hagamos lo que tenemos que hacer, es nuestro deber público, revisemos los expedientes, informémosle a la comunidad, sin irregularidades; por qué no podemos analizar los siete (7) qué situaciones, si deben ser de una manera, si deben ser de otra, y, una vez que estemos seguros podemos salir a decir esto debió ser de esta manera, en tal caso, podemos originar un debate si tenemos diferencias.

Esta posición del concejal Pino es parcial, como traer expedientes, hay cosas que son ciertas. Vayamos a revisar los expedientes y digámosle a la comunidad cada una de las cosas y, no está mal si alguien quiere emendar lo que alguien considera un error como puede ser haberle dado el padrinazgo a una escuela municipal en el mejor de los conceptos, uno trate de retrotraer situaciones y a ver, conformemos a cada uno con lo que necesita, no está mal. Ahora cuando esto nos convierte en delincuentes ahí sí está mal.

Invito nuevamente, a que vallamos juntos el día que el Concejo Deliberante decida a revisar los expedientes, nos tomemos la molestia y informémosles a la comunidad cosa por cosa así, damos por concluida esta situación y me parece que esto le va hacer bien a la ciudad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.-** Hace rato que estamos escuchando argumentos de un lado y de otro y ya hace tiempo que venimos discutiendo algunas de las cuestiones que están involucradas porque se han traído ahora a la conversación el tema Futsal y es verdad que ya hemos tenido unas cuantas reuniones con uno y con otro sector.

Lo que quiero decir es que a pesar que hace largo rato y que algunos pueden hasta aburrirse con tantas argumentaciones, nos enteramos cada día que pasa que hay algunas cosas nuevas, entonces vale la pena escuchar.

Lo que acaba de expresar el concejal con respecto al proyecto de la fundación, el trámite ese, pensé que se había acercado una idea, un proyecto todavía muy excipiente pero aparentemente ya tiene un estado Municipal dentro de una estructura de las funciones de la Municipalidad. No sabía que se había llegado hasta ese punto.

Entonces voy avalar, voy a volver al tema que se estaba discutiendo, que es el tema de la Comisión de investigación, me parece que es necesario, la concejal Chapperón acaba de afirmar que es muy necesario que todo esto se investigue.

Me parece apropiado una comisión y no los siete concejales porque sino los siete concejales salimos a decir cada uno por separado lo que nos parece de la investigación, en cambio me da la impresión que salimos a circunscribimos a una comisión, va a ver un informe de la comisión con lo que se vaya encontrando a medida que se vaya investigando y vamos a evitar de esa manera que cada uno responda con el acercamiento o no que pueda tener con la política Municipal.

La Comisión va emitir su mensaje por ahí como suele suceder en las comisiones puede haber una mayoría o una minoría pero no más que eso, digamos que no va a ver dispersión de los resultados de la investigación. Va a estar todo circunscripto ahí.

Me parece que es importante en todo esto, hay veces que nos ocurre en algunas situaciones con el Municipio pero no involucrarnos tanta gente, en todo esto que estamos hablando aparece mucha gente que están involucradas, buscando acá, escuchando y creyendo que estamos discutiendo cosas más sencillas y la verdad que es muy complicado lo que estamos discutiendo, hay muchos intereses en juego y lo que ocurrió ayer, -que nos sorprendió a todos-, muchos deben saber que no tengo una amistad con el escribano, hemos estado en algunas situaciones sociales, a veces juntos a veces enfrentados, es un funcionario municipal cumpliendo su rol, hemos llegado a decirnos cosas fuertes, pero bueno, de todas maneras en un funcionario importante, me parece, de esta gestión.

Lo que ha ocurrido ayer la verdad que nos conmueve, le he decía a la concejal

Chapperón que me daba pena por la estructura Municipal, por lo que representa el Municipio que se haya llegado a esta situación policial, judicial.

No es como cuándo le digo a uno de mis colaboradores, que va a dejar de trabajar en mi sector, sino que ha habido una situación controversial, ha habido un enfrentamiento.

Me parece que es necesario para la comunidad y para salvaguardar el prestigio de nuestro Municipio que nosotros realicemos las investigaciones correspondientes, independientemente de las posturas personales que cada uno de nosotros podamos tener respecto al Municipio. No tengo ese tipo de situaciones personales, y me parece que una investigación, como muchas veces ocurre cuándo los proyectos de resolución se presentan pidiendo información sobre un aspecto, sobre otro y salimos a aprobarlos todos porque nos da la impresión que la información que uno pide y si viene aclara las cosas y la comunidad tiene derecho a saber cosas, a veces no estoy particularmente interesado pero normalmente apoyo los pedidos de este tipo pidiendo información porque es necesario que la tengamos.

El Municipio no debería tener problemas de expone la información, que en definitiva es de carácter público.

Probablemente si fuéramos hoy o mañana, no podríamos encontrar toda la información que por ahí podríamos estar necesitando. A raíz de la exposición que hizo el concejal Pino, algunas cosas yo haría y otras no. Me doy cuenta que es mucho lo que necesitamos saber. De ahí señor p residente, que aunque hoy fuéramos al Municipio y mañana también no podríamos encontrar todo lo que es necesario.

Estoy apoyando el pedido de la creación de esta comisión porque me parece que es importante y no tengo un cuestionamiento personal, me doy cuenta de la importancia que tiene a raíz de lo que acabo de ver. Es importante para los sectores que están involucrados en cada uno de estos terrenos. Puede ser que no afecte acuerdos o cosas muy concretas que hayamos tenido en los últimos días, pero si al proceso en general. Hay muchas cosas involucradas, y alguno me imagino que por ahí respecto de un terreno particular, por ahí no tienen necesidad de todo esto. Si para el Concejo Deliberante, es importante saber estas cosas.

Hay mucha gente involucrada, no solamente la escuela, Futsal, o la Fundación NEP. Hay muchos involucrados, y uno no puede decir a mi no me afecta y no me preocupa. A él no le preocupa pero en general debemos saber que pasa.

Con esto quiero decir que me parece importante la creación de esta comisión, creo que todo lo que aclare no perjudica y que nos tenemos que tomar el tiempo necesario.

Habrá algún tema en particular, tenemos el lunes para discutir el tema de Futsal, no

quiero mezclarlos porque el compromiso del día lunes para tratar este tema ya está. Independientemente de la comisión de investigación que podamos hacer de otros aspectos.

Vuelvo a decir el tema de Futsal, o el barrio, o la escuela, la controversia sobre esta tema lo vamos a tratar en sesión especial el lunes. No estoy evadiendo la oportunidad de hablar del tema. Estoy hablando del tema más global, más general, y es importante que lo averigüemos en un marco de des apasionamiento y de razonabilidad, para ir aclarando todas estas cosas que sin duda ensucia al Municipio y tras cartón nos va a afectar a nosotros también. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Más allá de lo manifestado por los diferentes concejales, como recién lo manifestaba el concejal Verdile, este tema llevará tiempo.

Vemos que se ha dado una discusión en ver de qué forma se lleva adelante esto, si será amigo o enemigo, si cumple o no. Creo que todo esto es sano, porque resalta la institucionalidad, tanto del Ejecutivo como del Concejo. A nadie le tiene que preocupar, si uno pregunta cómo se hacen las cosas, no tiene porqué incomodar.

En estas últimas 48 horas, -no es algo menor- ha habido novedades importantes dentro de la Municipalidad, con la desvinculación del escribano, la forma en que se dieron las cosas. Creo que la sociedad necesita saber cuestiones que nosotros muchas veces nos hemos enterado por los medios, y esto se lo hemos reclamado al intendente.

Creo que en el marco que se deben manejar estas cosas, -no inventando nada- es el marco de la Carta Orgánica, es nuestro deber y obligación. Repito que nadie se debe preocupar por esto.

Coincido con lo manifestado por el concejal Verdile, no voy a cambiar mi voto, yo ya asumí mi compromiso con la gente de Futsal, que tienen muchísimos argumentos de porqué ellos creen que tienen que ser acreedores de este lugar. Si esto se lleva adelante, tampoco debe preocupar al Futsal, me imagino que ellos han cumplido con todo lo que establece las normas vigentes y han actuado en base a ellas. No van a tener ningún inconveniente.

Más allá de eso, quiero introducir un par de modificaciones. Lo he hablado con el autor, el concejal Cárdenas, antes de ponerlo en consideración voy a solicitar un cuarto intermedio para discutir y, también con la gente del Futsal porque he pedido hablar con ellos.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Quiero decir dos cosas nada más.

Para tranquilidad del oficialismo en cuanto que por ahí podríamos llegar a generar alguna cuestión que pudiera trabar la decisión que mayoritariamente ha tomado el Cuerpo con respecto al Futsal; podríamos redactar un párrafo donde diga claramente que la investigación no es condicionante para el trámite legislativo y, todo lo que corresponda para que el Futsal se haga con ese predio. O sea, esa es la observación para dar tranquilidad de que esto no va a condicionar para que el día lunes el Cuerpo exprese su voluntad de dar vía libre a este asunto.

Por otro lado, el presidente me expresó la posibilidad en el último renglón, donde dice: “es nuestra obligación velar sobre estas presuntas irregularidades”...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Quiero modificar todo lo concerniente a las siguientes actuaciones, creo que estamos pre juzgando...

*- Interrumpe el concejal Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Más allá que mi bloque coincida o no con una comisión investigadora, no tenemos problema de que se investigue. Si los concejales que han comprometido su palabra con el Futsal tampoco tienen problema de hacerlo el lunes, más allá, que este en esto, nosotros tampoco tenemos ninguna duda sobre lo que vamos a hacer. Dije sáquenlo de la sesión porque lo vamos a aprobar el lunes y, ahí dice que vamos a investigar, como quedan dos días para investigar.

Ahora, si quienes lo van a votar consideran que no es necesario los invito a que revisemos primero cuál es ese expediente para que nadie tenga dudas para el día lunes. Los concejales Cárdenas y Pino ya han dicho que no van a acompañar, en función de esto es que pedimos una sesión especial pero, si nadie tiene dudas mi bloque no tiene inconveniente,

Por supuesto, que vamos a estar con nuestra parte en la comisión y poniendo a disposición todo lo que el Concejo necesite para lo antes posible poder darle una información a la comunidad que sea certera.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, en el artículo primero, inciso 9), saquémoslo. En realidad

surge este tema por la investigación de todos los otros predios.

No quiero ser reiterativo. Ingresó el tema del Rotary Club, el predio de Los Alakalufes, Agrupación Canal del Beagle; o sea, hay todo un movimiento de las soluciones de la Federación de Fútbol de Salón, se hace todo un movimiento administrativo maratónico para solucionar esto.

En el último de los casos, como la investigación, por lo menos, planeamiento buscó una alternativa para el Futsal, incluso, presentamos la ordenanza para que sea en el polideportivo de Andorra y como está en discusión si no es un problema para los concejales, sacamos el inciso 9 y con esto hacemos la salvedad si no tienen inconvenientes y aprobamos el resto del articulado.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 16 y 20.*

*- A la hora 16 y 51.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto ...

*- Interrumpen los concejales indicando que no es el tema.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estamos con otro.

**SR. CÁRDENAS.**- Discúlpeme, señor presidente, estoy ansioso, discúlpeme, la ansiedad me ha traicionado.

*- El concejal Pino se encuentra ausente en la sala.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- ¿Dónde está el concejal Pino?

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Solicito al Cuerpo un cuarto intermedio, creo que al concejal le están haciendo una nota, hasta que el concejal Pino regrese a su banca.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Coria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es 16 y 53.*

*-A la hora 16 y 55.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto ...

*-Interrumpen los concejales indicando que no es el tema.*

**SR. CÁRDENAS.**- Discúlpeme, señor presidente.

*-El concejal Pino se encuentra ausente en la sala.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Dónde está el concejal Pino?

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**-Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Solicito al Cuerpo un Cuarto Intermedio hasta que el concejal Pino regrese a su banca.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Coria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Pino. Estamos en Cuarto Intermedio.

*-Son las 16 y 53.*

*-A la hora 16 y 55.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura de cómo quedaría redactado el proyecto.

#### **Creación de la Comisión Investigadora**

#### **Asunto 395/2010, expediente 62/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE DECRETO*

*Artículo 1º.- Crease en el ámbito del Concejo Deliberante; y de conformidad a lo*

*establecido en el Punto 4 del Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal, una Comisión Investigadora que tendrá como finalidad investigar la tramitación en la adjudicación y la situación dominial de los predios que se detallan a continuación:*

- 1.- Sulfaniquel Sección F- Macizo 88- Parcela 1.*
- 2.-Rectificador Sección F- Macizo 30- Parcela 12 y 13.*
- 3.- Fundación Kau- Yak Sección O Grilla 3.*
- 4.- Asociación Rotary Club Ushuaia Sección H- Macizo 44- Parcela 1A.*
- 5.- Escuela Los Alakalufes Sección E- Macizo 19- Parcela 2.*
- 6.- Agrupación Canal Beagle Sección F- Macizo 65- Parcela 7.*
- 7.- Club El Porvenir Escritura 340.*
- 8.- Fundación "NEP" Expediente Municipal GU- N° 6769-2009*

*El detalle precedente es meramente enunciativo y no implica exclusión o limitaciones para la investigación de otras adjudicaciones no enumeradas que, directa o indirectamente fueran inherentes a la finalidad de la Comisión Investigadora.*

*Artículo 2º.- La Comisión Investigadora creada por el artículo 1º del presente, estará integrada por un (1) concejal representante de cada uno de los bloques políticos que conforman el Concejo Deliberante.*

*Artículo 3º.- La Comisión Investigadora, elegirá de su seno, un Presidente y en su funcionamiento será de aplicación el Reglamento Interno del Cuerpo y en particular lo dispuesto en sus Artículos 81 y 85.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Tal cual lo que habíamos observado, se termino sacando el inciso 9) que correspondía a la Federación de Fútbol de Salón y como lo establece el Reglamento Interno el Artículo 81 establece la autoridades y el modo de elección es el Artículo 85, no sé si corresponde que el secretario haga lectura.

Solicito al Cuerpo, que se incorpore el Artículo 85 tal cual, por una cuestión formal de cómo se hacen las elecciones de las autoridades una vez que se conforme la

Comisión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Salido el Futsal de esta situación que la íbamos a tratar el día lunes y entendiendo todos que esto no tiene ninguna injerencia en aquellas acciones que el Ejecutivo Municipal iba a llevar adelante respecto a estos predios, si esto es así y no hay ningún impedimento para que cada uno pueda seguir cumpliendo con sus funciones, estamos en condiciones de acompañar, de otra manera, evidentemente, no, porque no se pone plazos y hay muchos predios en cuestión y muchas cuestiones que hay que ir solucionando. Si esto deja al Ejecutivo cautivo de no poder hacer nada, evidentemente vamos a estar complicados, me estoy refiriendo a los dos expedientes que deben ser judicializados.

Hay situaciones que el Ejecutivo va a seguir llevando adelante, más allá, de las expresiones del Concejo Deliberante, por eso quiero estar segura que en esos casos y en la investigación no tenemos ningún problema en acompañar.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sería muy interesante, a pesar de nuestras diferencias, obviamente no vamos a hacer una reseña de todo lo que ocurrió en el día de hoy, con el bloque del oficialismo y de nuestra forma de pensar.

Creo que sería muy interesante que el oficialismo se incorpore a esta comisión Investigadora, y está abierta para que ellos puedan dar sugerencias y en el marco de su preocupación, entiendo que existen cuestiones que pueden considerarse... por lo que le entendí a la concejal Chapperón, se podría llegar a interpretar, como que algunas cuestiones pueden llegar a trabarse. De mi parte le digo, que esta comisión Investigadora, para nada tiene el espíritu de trabar ninguna cuestión que haga a los trámites normales de la administración municipal. Simplemente es clarificar que todos los actos administrativos cumplen lo reglamentado en la Carta Orgánica Municipal y de acuerdo a aquellas normas que específicamente reúnan como es el otorgamiento de espacios físicos municipales. Sería muy interesante que el bloque oficialista sugiera cuales son aquellas cuestiones o artículos que sería necesario incorporar para que quede establecido el primer día de la reunión de la comisión Investigadora. Todo el Cuerpo en pleno va a analizar e investigar todos estos asuntos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Creo que de acuerdo a lo manifestado por el concejal Cárdenas, la Versión Taquigráfica alcanza para que todos tengamos en claro que si el intendente debe seguir cumpliendo sus funciones y lo va a seguir haciendo. Por supuesto que si existiera alguna irregularidad, para eso están formadas las comisiones y ahí se darán las explicaciones que sean necesarias. Pero en el marco de mientras se va desarrollando el bloque oficialista, sin el FUTSAL, estamos dispuestos a acompañar, porque lo que queremos es siempre la verdad, y clarificar situaciones que son complicadas para

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración el asunto 395 como lo ha leído la Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Me había solicitado la palabra uno de los representantes de FUTSAL, si me permite el Cuerpo, solicito un cuarto intermedio para ceder la palabra.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 17 y 02.*

*- A la hora 17 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

### **Moción de Preferencia**

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 252/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito el adelantamiento del asunto 252/2010. Es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 252/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, voy a leer los fundamentos, dice: *"El proyecto de resolución que se acompaña, se presente conforme lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza municipal 3617 y se funda en el relato de los hecho acaecidos el día 03 de mayo del año 1982 y durante la misión de guerra que cumpliera, por aquel entonces, el señor capitán de corbeta Julio Hugo Perez Roca y la tripulación de la aeronave Neptune 2-P-112, perteneciente a la Escuadrilla Aeronaval de Exploración de la Armada Argentina, cuando los argentinos tomamos conocimiento del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano por parte del vil ataque de un submarino inglés fuera del área de exclusión de nuestras Islas Malvinas.*

*Ese día, a las 06:15 horas, el señor capitán Julio Hugo Perez Roca junto a su tripulación, despegó del aeropuerto de Río Grande al mando de la aeronave Neptuno 2-P-112, rumbo al área del hundimiento del Crucero, con la misión de búsqueda de los naufragos. Luego de varias horas de búsqueda, un miembro de la tripulación le informa al capitán Perez Roca que se encontraban en "LOTERÍA", término utilizado para definir que, a partir de ese instante, si se producía un fallo en unos de los motores de la aeronave, el combustible remanente era el justo y necesario para llegar al aeródromo de aterrizaje más cercano, en este caso el de la ciudad de Ushuaia.*

*Es en este momento del relato donde aflora el sentido de esfuerzo, abnegación y sacrificio de los hombres ante una situación límite. Es aquí que, sabiendo que de continuar con la búsqueda, la aeronave corría verdadero riesgo de no poder retornar a un aeródromo seguro a costa de sus propias vidas, el señor capitán toma la heroica decisión, que es correspondida por su tripulación, de continuar buscando a sus camaradas, lográndolo luego de más de 9 horas de vuelo.*

*El arrojo de estos hombres permitió que, luego de avistadas 12 balsas, brindar a los buques presentes en la zona un Punto Dato preciso que permitió recuperar con vida a las 2/3 partes de la tripulación del Crucero Belgrano.*

*Señor presidente, actos como los del capitán Perez Roca y su tripulación son los que jalonan las páginas heroicas de nuestra historia. Es por ello que hoy esta institución de la democracia quiere subrayar con este reconocimiento la acción patriótica del comandante y los miembros de la tripulación del Neptuno 2-P-112.*

*Es dable destacar que los oficiales Perez Roca, Arbini y Andersen en la continuidad de sus carreras profesionales se desempeñaron como jefes de la Base*

*Aeronaval Ushuaia.*

*Es por todo lo expuesto precedentemente que descarto que la totalidad de los Ediles acompañarán esta resolución, otorgándoles a los señores: Capitán de Corbeta Aviador Naval Julio Hugo Perez Roca; Teniente de Navío Aviador Naval Luis Guillermo Arbini; Teniente de Corbeta Aviador Naval José Alberto Andersen; Suboficial Segundo Aeronáutico Oscar Rodriguez; Suboficial Segundo Aeronáutico Miguel Noell; Suboficial Segundo Aeronáutico José Ledesma; Suboficial Segundo Aeronáutico Juan Carlos Olivera; Suboficial Segundo Aeronáutico Celso Fossarelli; Cabo Principal Aeronáutico Ramón Leiva y Cabo Primero Aeronáutico Carlos Alberto Soria, medalla, diploma y copia de la presente resolución de acuerdo a lo estipulado por la norma mencionada.*

*Atentamente. El que firma soy yo."*

Me acaba de hacer una corrección el señor Andersen en lo que tiene que ver el grado que le corresponde en el día de hoy. Le voy a alcanzar el proyecto de resolución para que se lo de al señor secretario con las correcciones hechas.

Más allá de esa formalidad, para mí ha sido muy grato escuchar al señor Andersen; no sé si el término corresponde a anécdota, me ha conmovido mucho la experiencia que se vivió en un momento en el que tenía 12 o 13 años porque, obviamente, el pueblo se conmovió al saber que los tripulantes del Belgrano estaban perdidos y, nosotros como vecinos, habíamos visto días antes de zarpar a los chicos caminando por San Martín.

Fue muy emotivo haber escuchado al señor Andersen y muy afortunado haberlo escuchado de él, sería muy importante poder contar con su palabras para el día 3 de mayo, porque me parece que va a ser un documento que va a ser parte de este Concejo Deliberante. Gracias.

**.- Distinción de "Reconocimiento al Mérito", al señor Capitán de Navío (RE) Julio Hugo Pérez Roca**

**Asunto 252/2010, expediente 39/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Otorgar, conforme el Artículo 5º de la Ordenanza Municipal 3617; la distinción de "Reconocimiento al Mérito", al señor Capitán de Navío (RE) Julio Hugo Pérez Roca, comandante de la aeronave de la Escuadrilla Aeronaval de Exploración (EA2E), Neptune 2-P-11, quien, el día 03 de mayo del año 1982 y a riesgo de su propia vida y la de su tripulación; toma la heroica decisión de no abandonar la búsqueda de los naufragos del Crucero ARA General Belgrano, poniendo de manifiesto el esfuerzo, abnegación y el espíritu de sacrificio que lo guiaba en una misión de guerra.*

*Artículo 2º.- Hacer extensivo el reconocimiento establecido en el Artículo 1º de la presente al Capitán de Fragata (RE) Luis Guillermo Arbini; al Capitán de Fragata (RE) José Alberto Andersen; al Suboficial Mayor (RE) Oscar Rodríguez; al Suboficial Mayor (RE) Miguel Noell; al Suboficial Mayor (RE) José Ledesma; al Suboficial Mayor (RE) Juan Carlos Olivera; al Suboficial Principal (RE) Selso Fossarelli; al Suboficial (RE) Ramón Leiva y al Suboficial Primero (RE) Carlos Alberto Soria; todos ellos pertenecientes a la tripulación del Neptune 2-P-11, quienes sin dudar acompañaron a su comandante, señor Capitán Julio Hugo Pérez Roca en la decisión tomada.*

*Artículo 3º.- Con el objeto de testimoniar el reconocimiento establecido por la presente resolución, fijase el día 3 de mayo del corriente año como fecha de celebración de la ceremonia en la que se procederá a hacer entrega a los nombrados los testimonios establecidos en el último párrafo del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal 3617.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Muchas veces desconocemos la historia de cada vecino de nuestra ciudad. Como decía el concejal, conocemos a quienes están en algunos temas en una forma muy activa y de otros, que residen en nuestra ciudad, a medida que pasa el tiempo y vamos conociendo la historia de algunos vecinos que trabajan silenciosamente y han participado de hechos históricos muchas veces lo desconocemos. Con todo gusto acompañamos este proyecto de resolución. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución leído por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Señores concejales, solicito un cuarto intermedio.

*- Es la hora 17 y 30:*

*-A la hora 17 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Reanudamos la sesión.

Vamos a hacer la incorporación de los asuntos fuera del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

Asuntos para ser incorporados fuera del Orden del Día.

De Presidencia: Asunto 388/2010, ratificación del Decreto PCD 28/2010, mediante el cual se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales recomposición salarial, e incremento en asignaciones salariales al personal del Concejo Deliberante.

*- Se reserva sobre tablas.*

**Del Partido Federal Fueguino:**

Asunto 392/2010, referente a proyecto de resolución, de obras en barrio Kaupén.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 393/2010, referente a proyecto de resolución, relacionado con remoción del escribano general municipal, doctor José Domingo Lorenzo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 396/2010, referente a proyecto de resolución, sobre solicitud de informe al Departamento Ejecutivo Municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 397/2010, referente a proyecto de resolución, sobre apertura de calle.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 399/2010, referente a proyecto de resolución, sobre solicitud de informe al Ejecutivo municipal.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 400/2010, referente a proyecto de resolución, solicitando el Ejecutivo municipal cumplimiento en resoluciones aprobadas por el Concejo Deliberante.

*- Se reserva sobre tablas.*

**De la Unión Cívica Radical:**

Asunto 402/2010, referente a proyecto de ordenanza, sobre desafectación del uso público.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 406/2010, referente proyecto de resolución, sobre declaración de interés la

muestra fotográfica y de video "Homenaje a los héroes de Malvinas".

- Se reserva sobre tablas.

**En conjunto:**

Asunto 408/2010, proyecto de minuta de comunicación al INFUETUR, sobre proyecto Monte Olivia.

- Se reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Quisiera ingresar el asunto 389, que fue ingresado el 13/04. Solicito se gire a la comisión 4, es una nota dirigida al presidente del Concejo Deliberante, para participar de la comisión que se había armado por el tema de remis.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo los asuntos enunciados con sus respectivos giros y tratamientos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

**Asunto 275/2010, expediente 116/2008**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Aceptar el veto interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto municipal N° 395/2010 de fecha 29 de marzo del mismo año, a la Ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 03 de marzo 2010, por la cual se exceptúa a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia de lo establecido en el artículo 6, inciso b y 25 de la Ordenanza municipal N° 2025, a efectos de la extensión del título de propiedad sobre el predio identificado catastralmente como, sección G, macizo 9, parcela 5 de la ciudad de Ushuaia, en sus artículos 3° y 4°.*

*Artículo 2°.- De forma.*

El asunto también con lleva un proyecto de ordenanza.

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Incorporar como artículo 3° a la Ordenanza municipal N° 3696 el texto que a continuación se detalla: "Artículo 3°.- Establecer para el predio identificado*

*catastralmente como parcela 5, del macizo 9, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia cuya adjudicación fue autorizada por el artículo 3º de la Ordenanza municipal N° 3513, como valor de venta, el valor fiscal del mismo”.*

*Artículo 2º.- Incorporar como artículo 4º a la Ordenanza municipal N° 3696 el texto que a continuación se detalla: “Artículo 4º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la extensión del Título de Propiedad del predio identificado catastralmente como parcela 5, del macizo 9, de la sección G, de la ciudad de Ushuaia, una vez abonado el valor de venta del mismo.”*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Tal cual como lo habíamos convenido aceptamos el veto porque no decía claramente que el título de propiedad se extendería luego de proceder al pago del terreno al valor fiscal. Lo que estamos proponiendo, aceptamos el veto por resolución y modificamos el artículo 3º y 4º de la ordenanza vigente para que se pueda proceder a poner el título en las condiciones antes dadas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Moción de Preferencia**

**.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 388/2010**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 388/2010.

Es un asunto de Presidencia que tiene que ver con la recomposición salarial y, autorizar posteriormente a la votación, al Área Parlamentaria para que gire esto al Ejecutivo municipal y puedan traer la modificación presupuestaria que es necesaria para pagar todos los sueldos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la solicitud de la concejal Chapperón.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Asunto 388/2010, expediente 981/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, el Decreto P.C.D. N° 28/2010, por el cual se aprobó ad referendum del Cuerpo de Concejales una recomposición salarial e incremento en asignaciones familiares bajo idénticos parámetros al decretado en las últimas horas por el Poder Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Primero y principal, me hubiese gustado estar participando de esta sesión, sé que hay temas importantes para tratar, pero bueno, la continuidad administrativa en el Ejecutivo tiene que estar garantizada y corresponde, por Carta Orgánica, que ocurra esto.

Este decreto, ya que fue firmado por este presidente, fue coordinado, consensuado y charlado con los concejales. Quiero que quede en Versión Taquigráfica que fue consensuado con el personal del Concejo Deliberante, estaban dispuestos a que el Ejecutivo municipal llegue a un acuerdo por la asamblea y, también, está anexado un acta firmada por el personal. No quería dejar pasar la oportunidad para que esta cuestión se sepa. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 388/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*-Aplausos.*

### **Moción de Preferencia**

#### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 240/2010, expediente 664/1997**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito adelantar el tratamiento del asunto 240/2010, es una solicitud del señor Benito Escudero, a efectos de solicitar una extensión del uso comercial, explotación, fabricación de bloques en Sección L.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, el adelantamiento del asunto solicitado por el concejal Pino.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 240/2010, expediente 664/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco días a partir de la promulgación de la presente, el uso comercial rubro Fabricación de Bloques, para el local ubicado en la parcela 16 del macizo 61 de la sección L, calle Hipólito Irigoyen Nº 2457 - Titular: Benito Raúl Escudero.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el Artículo 1º, estará condicionado a:*

- 1. el mantenimiento del Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques;*
- 2. a que no cambie la titularidad del Inmueble ni del fondo de comercio;*
- 3. a que no se amplíen las dimensiones del emprendimiento de su actual configuración, las que serán verificadas por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Me he comprometido con el oficialismo para hacer algunas consultas, tanto en la Dirección de Comercio como en la Dirección de Obra Privadas, asumo mi error, no lo he realizado formalmente, acabo de hablar por teléfono con las directoras de ambas instituciones y me comunican que no tienen antecedentes de denuncia en ese sector, tengamos en cuenta que en el código de planeamiento urbano no permite la instalación de este tipo de actividades en ese sector, lo que de alguna forma se está considerando, analizando y discutiendo a nivel técnico dentro del municipio, si no se podría llegar a considerar algunas actividades de escala artesanal, dando una autorización, siempre y en cuanto, no genere molestias al entorno inmediato.

Están dadas las condiciones para una autorización por el plazo que ha leído el señor secretario.

Lo que si se le solicitaría al señor Escudero es que tenga algunos recaudos con respecto a la ocupación de la vía pública y que garantice algunas cuestiones que hacen al acopio del material. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Esto fue tratado días pasados en parlamentaria, lamentablemente no hemos tenido tiempo de discutirlo en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Solicito adelantar el tratamiento del Asunto 240/2010 que tiene que ver con una solicitud del señor Benito Escudero, a efectos de solicitar una extensión del uso comercial, explotación, fabricación de bloques en sección L.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración el adelantamiento del tema por parte del concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 240/2010, expediente 664/1997**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Dice así:

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la promulgación de la presente, el uso comercial rubro Fabricación de Bloques, para el local ubicado en la parcela 16 del macizo 61 de la sección L, calle Hipólito Irigoyen N° 2457 - Titular: Benito Raúl Escudero.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, estará condicionado a:*

- 1. el mantenimiento del Uso Comercial rubro Fabricación de Bloques;*
- 2. a que no cambie la titularidad del inmueble ni del fondo de comercio;*
- 3. a que no se amplíen las dimensiones del emprendimiento de su actual configuración, las que serán verificadas por el Departamento Ejecutivo municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Me había comprometido con el oficialismo para hacer algunas consultas tanto en la Dirección de Comercio, como en la Dirección de Obra Privadas.

Asumo mi error, no lo hice formalmente, acabo de hablar por teléfono a las directoras de Comercio como de Obras Privadas y me comunican que no tienen antecedentes de denuncia en ese sector.

Tengamos en cuenta que en el código de planeamiento urbano no permite la instalación de este tipo de actividades en ese sector, lo que de alguna forma se está considerando, se está analizando, inclusive se está discutiendo a nivel técnico dentro del propio Municipio, si no se podría llegar a considerar que algunas actividades de escala artesanal, dando una autorización siempre y en cuanto no genere molestias al entorno inmediato.

Están dadas las condiciones para una autorización por el plazo que ha leído el señor secretario.

Dado que no se encuentran denuncias lo que sí le pediría al señor Escudero es que tenga algunos recaudos con respecto a la ocupación de la vía pública y que garantice algunas cuestiones que hacen al acopio del material.

Esta autorización siempre está condicionada a que se mantenga la escala artesanal. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, esto la verdad que lo trabajamos en días pasados en Parlamentaria pero lamentablemente no hemos tenido tiempo de discutirlo en Comisión no es una mera costumbre tratar estos temas de esta manera, me parece que ameritan que estas cuestiones se traten de otra forma en comisión como corresponde, con los plazos que permitan ver los expedientes, pero es cierto que había un compromiso del concejal Cárdenas de ver en que condiciones se encontraban los expedientes. Y nosotros manifestamos también en ese momento que íbamos acompañar siempre y cuándo lo hiciéramos dentro de la autorización un texto que pudiera decir algo así “ La autorización otorgada por el artículo 1º no dará lugar a reclamo alguno sobre derechos adquiridos respecto a la actividad comercial sobre el predio”, esto señor presidente, que empezó siendo una autorización temporal en nuestra ciudad se está convirtiendo en una autorización reiterada y evidentemente hoy es cierto que el vecino ha cumplido con lo que se ha comprometido llevar adelante, que es mantenerse en su lugar, teniendo en cuenta determinadas situaciones pero no es menos cierto que esta es una ruta escénica de la ciudad. Es casualmente un lugar hacia la entrada del Parque Nacional.

Entonces sería lamentable que en el futuro esta actividad pudiera generar algún tipo de derecho sobre una ruta escénica que a ninguno de nosotros nos cabe duda que no corresponde. Hoy el vecino ha cumplido, es su fuente de trabajo, se ha comprometido y a venido llevando su actividad sin molestias pero también el vecino debe saber que este no es el lugar para que el haya instalado en este lugar de la ciudad una bloquera con lo cual obviamente tiene que tratar de resolver esto en otro predio que sea adecuado para la actividad comercial.

Entonces digo, cuándo uno reiteradamente sigue autorizando usos da derechos y estos es lo que no queremos por eso que quede claro que no va haber ningún reclamo de derechos sobre una actividad comercial que no esta permitida en el sector, si mañana Ushuaia necesita que esta actividad deje de desarrollarse en ese predio. Lo evaluará, obviamente, quién corresponda en su momento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** En consideración del Cuerpo el asunto 240.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Con las modificaciones introducidas, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 240, con las modificaciones introducidas.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 353/2010, expediente 626/1999**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 3145, a las obras, actividades y/o proyectos que se desarrollen en la parcela identificada catastralmente como parcela 2ER, del macizo 1000, de la sección J, aceptándose para todas las etapas de su desarrollo, la aprobación de la instancia ambiental realizada por Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 55, mediante Resolución de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano S.R.N. y A.H. N° 055/1999 de fecha 18/03/1999; y del Estudio de Impacto Ambiental, a la vía de acceso que vinculará a la avenida Hipólito Yrigoyen con la urbanización Río Pipo que se emplazará en las parcelas J-1-8 y J-56A-1a de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Esto tiene que ver con la urbanización que se viene llevando adelante por parte del IPV, es la segunda etapa que encara el IPV, en el año 98 o 99 ya tenía los instrumentos de acuerdo a lo que exige la ley 55 de Medio Ambiente, se han cumplimentado las cuestiones técnicas, hay una reseña acercada por el propio responsable del área, el ingeniero Ontivero.

En todo caso estamos ratificando que todas las estancias ambientales, por lo menos las anteriores a la Ordenanza 2145, que es la ordenanza de Medio Ambiente que tenemos hoy, al momento de iniciarse los procesos de urbanización, han sido cumplimentadas en el marco de la ley 55 de acuerdo lo establezca, necesito expresar esto y que conste en Versión Taquigráfica.

Más allá que hay cuestiones que charlamos con los técnicos de la Municipalidad, hay situaciones en cuanto a interpretación y diferencias que tenemos, pero creo que en el

contexto de ciudad y la demanda habitacional en la que nos encontramos, es necesario ratificar que todas las cuestiones en materia ambiental se han cumplimentado. Si este es el modo que lo necesita el Ejecutivo municipal, desde mi bloque sugiero que estamos en condiciones de poder llevar adelante este mecanismo. Con esto el Ejecutivo municipal cuenta con un respaldo a la hora de darle una autorización de obra al Instituto Provincial de la Vivienda, repito que es dentro de un marco de demanda habitacional muy acuciante.

Esperemos que no tengamos ninguna circunstancia en particular, como las experiencias que nos han ocurrido en los Alakalufes y en Andorra.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Coincido con lo dicho por el concejal, algunas experiencias que hemos tenido tanto en los Alakalufes y en Andorra.

Fíjese, señor presidente que en los Alakalufes nos hicieron paralizar una obra que va a dar respuesta a más de 700 familias, y tuvimos durante más de un año la obra paralizada por la Justicia. Hicimos un nuevo estudio de impacto ambiental, porque ya se había hecho en el marco de la Ley 55, y no cambió en un ápice el proyecto que estaba presentado y evaluado por la Justicia.

Me parece que es un momento donde todos tenemos que hacer el esfuerzo de poder entender que cuidamos el medio ambiente porque de esto dependen las vidas de las generaciones futuras pero, los extremismos y fundamentalismos no nos llevan a ninguna situación constructiva. Hay muchas personas que toman la decisión de vivir en forma hasta indigna por las condiciones en que se encuentra y que hace muchísimo más daño al medio ambiente que el que puede generar cualquier proyecto de urbanización que ya marcha, como es el del IPV, con una guía de avisos de proyectos presentada y aprobada por Recursos Naturales de la Provincia. No estamos ni más ni menos que diciendo esta guía de avisos, que hizo que el IPV construyera viviendas en la zona del Río Pipo, en la medida que todos hoy vemos el proyecto de urbanización, va a continuar haciendo en su segunda etapa exactamente lo mismo, respetando los espacios y las reservas que debe dejar afectando la zona que por su condición de suelo y vegetación ameriten que sean aquellas que prioritariamente hay que cuidar.

Incorporamos acá esta terminología donde hablamos de todo de lo que se emplace en estas parcelas porque, hemos estado discutiendo con el IPV y la Provincia, porque acá hay partes de predios compartidos, que debemos dejar plasmados cuales serán las vías de acceso a estos lugares, más allá de que hoy, se abrió la licitación de la obra del puente

del Río Pipo con una calzada doble de la actual; creo que a ninguno escapa que si este proyecto sigue adelante y el IPV lleva ahí otras 2000 familias como tiene planificado, ese acceso no va a alcanzar. Lo que decimos es que esta instancia alcance también a esta posibilidad, que ya están proyectando los técnicos y está en el proyecto que ha presentado el IPV en el municipio; ya están cuales son las vías alternativas que, obviamente, tendrán que determinar quién procede a la apertura de la calle pero que va a permitir que las familias de este sector puedan entrar y salir como corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 227/2010, expediente 35/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los Concejales, informo a Usted que, en relación al asunto 227/2010 del Registro de mesa de entradas legislativa de esta institución, el requerimiento deberá continuar su tramitación ante el Poder Ejecutivo Municipal, en virtud a que este Cuerpo no cuenta con facultades para determinar sobre adjudicaciones de predios.*

*Sin otro particular saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 238/2010, expediente 36/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los Concejales, informo a Usted que, en relación al asunto 238/2010 del Registro de mesa de entradas legislativa de esta institución, el requerimiento deberá tramitarse ante el Poder Ejecutivo Municipal, en virtud a que este Cuerpo no cuenta con facultades para determinar sobre adjudicaciones de predios.*

*Sin otro particular saludo con mi más atenta consideración.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 238/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 276/2010, expediente 214/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a Usted a efectos de solicitar tenga a bien dar respuestas al requerimiento obrante en asunto 279/2010, expediente 214/2005, del registro de este Concejo Deliberante, referente a inquietud de vecinos del sector conocido como La Bolsita.*

*Para mayor detalle se adjunta copia del asunto.*

*Saluda a Usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 276/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 289/2010, expediente 254/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, en representación de los señores concejales, me dirijo a Usted a efectos de solicitar que por la vía que corresponda se corrobore la certeza de la situación expuesta por el delegado vecinal, Norberto Alejandro Luna, en Asunto N° 289/2010, del registro de este Concejo Deliberante, para que en caso de corresponder se proceda a obrar en consecuencia.*

*Para mayor información, se adjunta copia del Asunto mencionado. Saluda a Usted atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación leída por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

**Asunto 301/2010, expediente 144/1994**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, Don Federico Sciurano, en relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante por el CAAD "Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados", identificada como Asunto 301/2010, del registro de esta institución, a través de la cual solicitan la colocación de una garita de colectivos en la intersección de las calles Walanika y Malvinas Argentinas debido a que la más cercana se encuentra a cuatro cuadras.*

*En el convencimiento que ésta solicitud es razonable, se solicita que por el área que estime corresponda se estudie la factibilidad de la colocación de la misma.*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme al Coordinador Departamental del CAAD, Señor José Luis Alonso, en relación a la nota presentada ante este Concejo Deliberante identificada como Asunto 301/2010, del registro de esta institución.*

*En respuesta a la misma le comunicamos que le hemos enviado una nota al Ejecutivo dónde se le informa acerca del requerimiento de la garita solicitada. Asimismo informamos que el cambio de sentido de circulación de la calle Walanika, por ustedes solicitado se estaría realizando en la primera quincena del mes de mayo del corriente año en conjunto con las demás arterias de la zona.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo las minutas de comunicación correspondientes al Asunto 301/2010, leída por secretaria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad con la ausencia del concejal

Cárdenas.

**Asunto 336/2010, expediente 85/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Comisión Permanente de Legislación e Interpretación.

*Dice así:*

*La Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto se aconseja aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.*

**PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Fiscal de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, a fin de solicitar que comunique a este Cuerpo lo resuelto con relación a la presentación efectuada ante el organismo que usted representa por la Secretaria General del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Ushuaia en nota N° 45/2009, Asunto 382/2009 CDU.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el Asunto 336/2010, leída por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad con la ausencia del concejal Cárdenas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sugiero que se de lectura a los números de asuntos y expedientes que están para ser remitidos al Archivo y luego proceder a la votación para que todos tomemos conocimiento. Gracias.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Los asuntos que se proponen desde la Comisión remitir al Archivo son los Asuntos: 372/2010, 373/2010, 374/2010, 375/2010, 376/2010, 377/2010, 378/2010, 379/2010 y 380/2010.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo los asuntos mencionados por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 381/2010, expediente 312/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *La comisión de Legislación e Interpretación a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto se aconseja dar sanción al proyecto de decreto en los términos propuestos.*

*Dice así:*

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Establecer los requisitos que deberán cumplir las Declaraciones de Interés Municipal:*

- *Se dará prioridad a las actividades que tiendan a la divulgación, conocimiento, experiencia y extensión de carácter científico, cultural tecnológico, deportivo.*
- *Se tendrán especialmente en cuenta aquellas actividades que posean finalidades de evidente interés comunitario.*
- *Se deberán evaluar los antecedentes de las instituciones y entidades organizadoras y la naturaleza de las actividades a desarrollar.*
- *Se tendrán especialmente en cuenta los encuentros internacionales, cuando signifiquen un aporte a la ciencia, el arte, la cultura o la economía o se derive de ellos repercusión en el extranjero que permita la difusión de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 381.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

**Asunto 382/2010, expediente 837/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *La comisión de Legislación e Interpretación a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja dar sanción al proyecto de resolución.*

*Dice así:*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Ratificar el Convenio N° 4928, celebrado entre el Área Naval Austral referido a la situación de inmuebles de la Armada para el reordenamiento Urbano.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 382.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

### **Asunto 383/2010, expediente 133/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *La comisión de Legislación e Interpretación a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja dar sanción al proyecto de ordenanza.*

*Dice así:*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

#### **BIOSEGURIDAD EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

*Artículo 1º.- Ordénese la implementación de las normas de bioseguridad establecidas en la presente ordenanza en todos los ámbitos públicos municipales que se encuentran dentro del ejido de la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Establézcanse dichas medidas de prevención en todos los ámbitos de incumbencia municipal como escuelas experimentales, deportivas, jardines maternos, estadios polideportivos y natatorios municipales, en forma universal y permanente.*

*Artículo 3º.- Defínanse como Normas de Bioseguridad para la prevención de transmisión de enfermedades infecciosas, las siguientes:*

#### **A- HIGIENE PERSONAL:**

*- No deben compartirse objetos de uso personal que podrían haber en contacto con sangre, por ejemplo, el cepillo de dientes.*

*- Se deben poner la ropa sucia en una bolsa de plástico cerrada.*

*- Para la limpieza general del ámbito edilicio se debe utilizar agua y lavandina (una parte de lavandina por cien de agua, o bien, en un balde de agua un vaso de lavandina). Esta mezcla debe renovarse frecuentemente.*

*- Las manchas de sangre y otros fluidos corporales sobre objetos, superficies o tierra se limpiarán primero con una solución de lavandina más concentrada, 8 una parte*

de lavandina por diez de agua, que se dejará actuar durante un tiempo (de 15 a 30 minutos), para luego lavar con agua jabonosa.

- Las personas encargadas de la limpieza tendrán que proteger cualquier tipo de herida abierta que tuvieran con apósitos, vendas y guantes de goma que no estén agujereados.

Otra forma de desinfectar objetos manchados con sangre es hirviéndolos en agua durante treinta minutos.

### **B- DESINFECCION DE LAS HERIDAS SANGRANTES:**

La desinfección de las heridas sangrantes es igual para cualquier persona. Es importante actuar siempre de la misma forma, tomando las mismas precauciones en todos los casos:

- La persona que atienda al herido tendrá que lavarse previamente las manos con agua y jabón, y utilizar guantes descartables. Si no dispone de guantes puede usar un nylon o bolsa protectora. A su vez, tendrá que protegerse cualquier tipo de heridas abierta con apósitos o vendas.

- Limpiar la herida con abundante agua y jabón.

- Completar la limpieza aplicando a la herida agua oxigenada u otro desinfectante líquido.

- Desinfectar los objetos manchados con sangre (ropa, tierra, mesas, lavabos, etcétera) con lavandina, en una disolución de 1 parte de lavandina concentrada en 10 partes con agua. Deje actuar de 15 a 30 minutos, absorber con papel descartable y desechar.

- Finalmente, la persona que hizo la cura debe descartar los guantes utilizados y volver a lavarse las manos con agua y jabón.

- Con el objeto de efectuar la cura conveniente, el botiquín del área debe estar en óptimas condiciones de uso y con el material adecuado.

### **CONDICIONES DEL BOTIQUIN:**

#### **a) LOCALIZACION**

- En un lugar que esté accesible y conocido por todos.

- En un nivel alto, para que no sea accesible a niños pequeños.

#### **b) CARACTERISTICAS**

- Se recomienda que haya una persona responsable de su control.

- Debe contener siempre material a punto de ser utilizado y con una cantidad suficiente.

- Debe tener una puerta para cerrarlo, pero no con llaves.
- Debe estar limpio, ordenado, en un lugar fresco, seco y cerrado.

**c) COMPONENTES**

- Cajas de gasas estériles, mejor en bolsas individuales.
- Toalla limpia.
- Jabón.
- Algodón.
- Cinta adhesiva, apósitos protectores.
- Vendas de diferentes medidas.
- Un termómetro.
- Tijeras de punta redonda y pinzas.
- Antisépticos.
- Guantes descartables.

*Artículo 4º.- La autoridad de aplicación será la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad, quien deberá articular acciones para la realización de concientización y capacitación en todos los establecimientos que corresponda la aplicación de la presente ordenanza, dentro de los 60 días de promulgada la misma.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Pino y Chapperón. Queda sancionada la ordenanza.

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Solicito un cuarto intermedio.

En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 18 y 23.*

*- A la hora 19 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

ACAAAAAA

**Asunto 341/2010, expediente 203/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Dictamen de Comisión Hacienda, Presupuesto y Cuenta.*

*Dice así:*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorizar una modificación al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010, aprobado por la Ordenanza Municipal 3663, conforme al detalle que se consigna a continuación:*

- Incorporación del Recurso “003 001 025 -Aporte Programa Municipio y Comunidades Sustentables” por un monto total de pesos veinte mil (\$20.000);*
- incorporación del Recurso “001 001 001 002 -Impuesto Inmobiliario” por un monto total de pesos setenta y cuatro mil ochenta con 88/100 (\$74.080,88);*
- incorporación del Recurso “003 001 042 -Aporte Proyecto Desarrollo Tecnológico Municipal” por un monto total de pesos noventa mil (\$90.000);*
- incrementar el Recurso “003 001 035 -Aportes Bicentenario” por un monto total de pesos dos millones (\$2.000.000);*
- incremento del gasto correspondiente a la Partida 12 -Bienes de Consumo- por un monto total de pesos trece mil (\$13.000);*
- incremento del gasto correspondiente a la Partida 13 -Servicios No Personales- por un monto total de pesos dos millones ciento treinta y siete mil ochenta con 88/100 (\$2.137.080,88);*
- incremento del gasto correspondiente a la Partida 51 -Bienes de Capital- por un monto total de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En el inciso a) debe decir “-Aporte Programa Municipio y Comunidades Saludables-“, y no *Sustentables* como se leyó.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Acompañamos este tema que fue enviado a Comisión, dado que la

información no era abundante con relación a los 2.137.080 pesos, que tiene que ver con el aporte de Nación, y que tiene como destino de acuerdo a las explicaciones que mando el Municipio a lo cultural sinfónico, que se está dando en la ciudad, habiendo un aporte total destinado a esto de 2.137.000 pesos.

Independientemente de esto, señor presidente, se hablo en la Sesión pasada de Servicios Personales, el tema contrataciones, si tenía que ver algo con la contratación de cuadrillas de trabajo por distintas licitaciones.

La Municipalidad envió a este Concejo Deliberante o por lo menos envió a la Comisión, las explicaciones, por la cual, vamos acompañar esta modificación presupuestaria. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con la salvedad que realizo la concejal Chapperón.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 342/2010, expediente 21/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Modificar, de la Ordenanza municipal 3501, en su Anexo XVI, Calificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU), la posición F.05.05, que quedará como:*

*“F.05.05 – Medios escritos y radiales- exento”.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el Asunto 342/2010.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 343/2010, expediente 21/1995**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza*  
*Dice así:*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Incorporar al Anexo II, Parte Especial, de la Ordenanza Fiscal 3500, el Artículo 8º, que quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 8º.- Por el usufructo de los Centros Culturales, Salas y/o Museos de dominio de la Municipalidad, se abonarán los aranceles que se establezcan en la Ordenanza Tarifaria.”*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el Asunto 343/2010.

*-Interrumpe la votación el concejal Cárdenas.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Esto, es una cuestión que desde mi bloque se había observado. Estamos hablando del artículo 2º, ítem a), en el inciso 4, donde habla de entradas de cine función municipal de 3 a 15 pesos; en el inciso 5, entradas a espectáculos artísticos organizados por la Municipalidad de 5 a 500 pesos. Simplemente para tener un poco más de información, a que se debe la variable, por una cuestión de espectáculos...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Lo que hacemos es incorporar salas que hasta hoy no tenían la posibilidad de cobrar algunos espectáculos.

La variación planteada es exclusivamente esto, otros espectáculos. Hay algunas obras de teatro reconocidas a nivel nacional que vienen con entradas que ellos mismos pautan a través de sus representantes y fijadas con las compañía. Por este motivo se pone este monto, en general son entradas que no fija el propio Ejecutivo municipal. Por ejemplo cunado vino Charlie Garcia, el espectáculo de Brujas, han habido espectáculos donde el arancel de la entrada ya viene fijado desde la producción de la compañía. A eso se debe la diferencia.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 343.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**.- Asuntos remitidos a Archivo  
344/2010, 345/2010, 347/2010 y 348/2010**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- En el caso de los asuntos 344, 345, 347 y 348, se aconseja remitirlos a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, los asuntos mencionados por Secretaría.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 346/2010, expediente 122/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Se aconseja aprobar minuta de comunicación.

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Por la presente me dirijo a Usted en relación al asunto 576/2009, del Registro de éste Concejo Deliberante, mediante el cual solicitó la posibilidad de que se le exima de abonar los impuestos y tasas generales del terreno ubicado en Alem 466.*

*Al respecto cabe informarle que la comisión permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha analizado el asunto y resolvió informarle que dicha eximición debe ser solicitada ante la Dirección de Rentas de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.*

*Sin más, la saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Este, es un caso de discapacidad. Son situaciones que ya están previstas y las tiene que tratar directamente el intendente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, la minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 349/2010, expediente 203/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto municipal 1526/2009, de fecha 23 de diciembre de 2009, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 2009, por medio de la cual se fijan los montos, las erogaciones y cálculos de recursos de 2010, en sus artículos 20 y 21.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si no es mucha molestia, este tema ¿puede pasar como último, antes de su votación?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Concejal, ¿está haciendo mención al tema 349 o 350?

**SR. PINO.**- Señor presidente, el asunto 349/2010 tiene que ver con un veto. Se acuerda que en el presupuesto del año 2010 incorporamos 2 artículos, uno tenía que ver con incorporar 1.000.000 de pesos para la construcción del sector del Río Pipo y el otro con que los excedentes financieros sean incorporados al Presupuesto Participativo.

Estos dos artículos fueron vetados y era lo que habíamos propuesto en función de esto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Hay una cuestión que desde mi bloque se observó tiene que ver con el proyecto de resolución en su artículo 2º donde..., en este mismo proyecto de resolución planteábamos promulgar esos artículos 1º hasta el 19, 22, 23, inclusive la Ordenanza

municipal 3663. Y el que lo promulgó es el propio Ejecutivo municipal. Es una cuestión formal que se plantea desde mi bloque. No corresponde que un proyecto de resolución o un instrumento que es...

**SRA. CHAPPERÓN.-** No se leyó porque lo habíamos promulgado, se leyó solamente...

**SR. CÁRDENAS.-** Más allá de algunas cuestiones que tenemos que discutir podemos pasar este asunto como último tema para definir como se está votando y si es el instrumento que corresponde. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No tenemos ninguna objeción. El punto es que hoy el presupuesto tiene el artículo 20 y 21 vetado. El proyecto de ordenanza que había venido desde el Ejecutivo donde lo que decía era incorporar solamente estos dos artículos que dicen exactamente lo mismo; hoy tenemos presupuesto sin artículo 20 ni 21. Pero, no hay ningún inconveniente de tratar esto como último tema el 349 y, en tal caso, el 350, correspondería.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Dejamos estos asuntos para ser tratados como último tema.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Señor presidente, solicito un cuarto intermedio hasta mañana a las 12 horas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 19 y 40.*

*- A la hora 13 y 52:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Se reanuda la sesión.

Continuamos con la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, que quedo del día de ayer.

**Asunto 354/2010, expediente 219/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- *Dictamen de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Vuestra comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose remitido el pre dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 18 de marzo del corriente, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto y sancionar el siguiente proyecto de ordenanza que se acompañan.*

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de excepción al artículo III.4.7.- Marquesina con y sin apoyo sobre aceras, del Anexo I, de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), requerida por la señora Mirta Mariscano, para la parcela identificada catastralmente como parcela 3, del macizo 25, de la sección B, de la ciudad de Ushuaia*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está en consideración el proyecto de ordenanza...

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De decreto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- De decreto, de ordenanza de decreto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De decreto.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Decreto de decreto. Los que estén por la afirmativa, de decreto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto de ordenanza, artículo 1º...

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración los que están por la afirmativa.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nuestro bloque no va acompañar cinco años. La marquesina de

Río Grande.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Voto nominal, secretario.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- ¿Concejal Cárdenas?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito una modificación tal vez no fue bien interpretado en comisión, en todo caso voy adherir a lo mismo que solicita el bloque del oficialismo en concordancia a otros antecedentes que hemos tenido en cuenta en determinadas obras que no cumplen con las normativas y para tratar de conciliar con los hechos existentes con la posibilidad de que el vecino vaya regularizando los mismos vamos a solicitar que el plazo, por lo menos en mi caso, mi bloque en lo personal, no sé qué pensarán los demás concejales voy a sugerir que el término sea de un año.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración lo solicitado por el concejal Cárdenas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad con las modificaciones realizadas.

Concejal Cárdenas, ¿las modificaciones sería trescientos sesenta y cinco (365) días? ¿Esa sería la modificación realizada?

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Vamos a realizar un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 52.*

*- A la hora 13 y 58:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Damos por reanudada la sesión. Para ordenar comenzaremos poniendo en consideración el proyecto de decreto.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Ahora se dará lectura por Secretaría al proyecto de ordenanza.

**.- Implantación de marquesina con apoyo en acera en propiedad de la señora Mirta Mariscano  
(354/2010, expediente 219/2009)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Autorizar la implantación de una marquesina con apoyo sobre acera en la parcela identificada catastralmente como Parcela 3, del Macizo 25, de la Sección B, de la ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Mirta Mariscano.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º tendrá una vigencia por un periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de promulgada la presente ordenanza.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 355/2010, expediente 219/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas, ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el pre-dictámen correspondiente de la comisión de Información y Debate Ciudadano, en fecha 18 de marzo del corriente, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza.*

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Sustituir la Tabla de Usos correspondiente al punto 5.3. Plantas*

*Transmisoras, del Capítulo VII, Normas Generales del uso del suelo, del Anexo I de la Ordenanza municipal N° 2139, conforme al Anexo I de la presente.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para que quede en Versión Taquigráfica, con esto apuntamos a que hoy por hoy, el Código de Planeamiento Urbano, establece dos zonas en las que se pueden implantar antenas en la ciudad. Esto es micro industrial y micro residencial, estos dos sectores quedan más o menos por el barrio Los Morros, estos dos distritos se encuentran aledaños, solo en estos dos se permite la colocación de antenas.

Dada la experiencia que vivimos los dos años anteriores, con este proyecto de ordenanza proponemos que cada antena que deba instalarse tenga que pasar por todos los organismos técnicos, para que realicen el dictamen correspondiente, en este caso es la comisión de Planeamiento Urbano.

Mediante ese dictamen se analizará si son compatibles o no, el tipo de antena, el tipo de emisión de onda que se va a dar en ese lugar, teniendo en cuenta los establecimientos educativos, barrios residenciales, y determinadas cuestiones que hacen a la compatibilidad de la antena. Una vez efectuado estos puntos en la comisión, se remite a este Concejo Deliberante y así el Cuerpo de concejales, determine a partir del informe técnico la posibilidad o no de instalar la antena.

Básicamente como lo establece el Código de Planeamiento Urbano, es que hagan este circuito. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Disculpe concejal, no recuerdo el texto, pero ¿se prevé algo para lo que ya está instalado?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En realidad, para aquellas antenas que ya tienen una autorización, están instaladas con un instrumento de autorización por parte de la Municipalidad, con normativas que los autorizaban, el Código de Planeamiento Urbano cuenta con un

instrumento que se llama “certificado de subsistencia” que le compatibiliza, lo que en su momento estaba permitido con lo que luego la norma no lo permite más.

Se contemplan aquellos casos que en su momento tuvieron alguna excepción por parte del Municipio para ser instaladas.

Simplemente se pretende tener mejores fundamentos técnicos, a la hora de analizar que tipo de emisión de onda y que características técnicas constructivas pueden llegar a tener y así nosotros como concejales podemos tomar la decisión final de dónde se puede implantar una antena.

Más allá del trabajo paralelo que tenemos que hacer en cuanto a normativas más específicas, sobre que lugares, por determinadas cuestiones de triangulación; estoy repitiendo por lo que me expresaban algunos técnicos sobre emisión de onda y cuáles serían los lugares más apropiados para este tipo de instalación.

En el mientras tanto, me parece y sugiere que sería una manera de analizar antena por antena la implementación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Me parece que estas preguntas contribuyen a aclarar el tema. Sobre las antenas existente ha abierto una posibilidad de un certificado de subsistencia, y la que no lo logren tendrían un plazo para instalarse. ¿Está previsto eso?

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En aquellos casos que no cuenten con la autorización deberán adecuarse a este mecanismo y, obviamente, se analizará más allá de la emisión de onda, la compatibilidad o no con respecto al lugar en el que se encuentra, repito, los establecimientos educativos, residenciales, más allá de todas estas cuestiones técnicas- el tiempo que tiene la instalación y que tipo de emisión de onda y si es conveniente o no en el proyecto en el lugar adecuado. Entonces, el circuito tendrá que ser sí o sí el mismo, inclusive, aquellas que no cuentan con instrumento de orientación por parte del municipio.

**SR. VERDILE.**- Quiero aclarar este tema porque el año pasado... tenemos fotografías de una antena que se cayó en la ciudad, en una calle céntrica de la ciudad y rápidamente fue solucionado el problema porque se la llevaron, vino un camión y se la llevó. Pero, podría haber ocasionado problemas, aún daños a la persona humana y a los automóviles que

estaban en la calle. La pregunta concejal era para ver si...

Seguramente va a haber un montón de antenas que estén en condiciones muy precarias, ¿va a haber un plazo, 6 meses, 1 año, 3 meses -no sé cuanto- para que se modifique su instalación o se muevan del lugar? Esa es mi pregunta.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Hay una ordenanza que tiene que ver con la obligación de aquellos propietarios que cuenten con una antena en su predio, de declararlas y presentar un informe técnico que garanticen que su estructura, más allá... esto ya es en todo caso una cuestión anexa a la emisión de onda en sí, estamos hablando de la estructura. En el caso de la estructura es, la misma ordenanza, no recuerdo la ordenanza, si es la 2178, establece que tiene que haber un informe por parte de un profesional de incumbencia, en este caso un ingeniero civil, que garantice que la estructura de la misma se encuentre en condiciones con respecto al anclaje y bueno... pero sí, está contemplado, eso ya es una obligación, hoy esta en vigencia que el vecino que cuente con una antena en la ciudad, más allá de las discusiones con respecto a si es compatible o no, tiene la obligación de presentar un informe que garantice que su estructura está de acuerdo a las normas en materia de construcción.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

### **Asunto 356/2010, expediente 252/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Despacho en mayoría.*

*Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones en honor a acuerdo del informe CoPU N°121 de fecha 25 de septiembre de 2009. Se aconseja aprobar el siguiente proyecto de decreto.*

*Suscriben el presente los concejales: Cárdenas y Verdile.*

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de excepción al Artículo VII.1.2.1.2.ZONIFICACIÓN R2 RESIDENCIAL MEDIA/BAJA - INDICADORES URBANISTICOS – RETIRO CONRAFONTAL y al Artículo V.1.3.1.DETERMINACIÓN DEL ESPACIO DEL MACIZO, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), requerida por el profesional maestro mayor de obras Andrea Olariaga, para la parcela identificada catastralmente como parcela 3, del macizo 84A, de la sección B, de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

*Despacho en minoría:*

*Vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto de referencia en la comisión para un mayor y profundo análisis .*

*Suscribe el presente el concejal Pino.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

Procedemos a votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Cárdenas, Coria, Chapperón, Verdile y Llanes.*

*- Vota por la negativa el concejal Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Cinco votos por la afirmativa y un voto por la negativa. Queda aprobado el proyecto de decreto.

### **Asunto 357/2010, expediente 84/1993**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así: *Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir la propuesta al Registro de Nombres.*

*Suscriben: Concejales: Luis Cárdenas, Adriana Chapperón, Juan Carlos Pino.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el Asunto 357/2010, leído por Secretaría.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

## **Asunto 358/2010, expediente 254/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así: *Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiéndose remitido el Pre Dictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 18 de marzo del corriente, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza y proyecto de minuta de comunicación que se acompañan.-*

*Suscriben: Concejales: Luis Cárdenas, Juan Carlos Pino, Adriana Chapperón*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido Artículo VII.1.2.1.1.R1: Residencial Densidad Media.-FOS del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139, autorizando un FOS total de 0,82.*

*Artículo 2º.- Exceptuar del Artículo VII.1.2.1.1.R1: Residencial Densidad Media-Retiro Contrafrontal Mínimo y del Artículo V.1.3.1. Determinación del espacio libre del macizo, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139, autorizándose la ocupación del Retiro Contrafrontal, por una altura de 7,40 metros en 7,00 metros lineales y dejando libre 5,00 metros de los 12,00 metros de fondo.*

*Artículo 3º.- De forma.*

### **PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor intendente*

*Por medio de la presente, y por mandato de los Señores Concejales, me dirijo a usted, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria del día 14 de abril del corriente año, en relación al asunto registrado con el N° 994/09, referente a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la obra sita en sección B, macizo 23, de la parcela 4. Propiedad Jorge Milstain. En tal sentido, se le solicita a Ud. que se considere la posibilidad de establecer a las calles Intendente Torelli entre Concejal Rubinos del Río y Teniente General Perón y Concejal Rubinos del Río, entre Kuanip y Intendente Torelli, como corredor comercial - Corredor comercial del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Deberíamos hacer una modificación a la Minuta de Comunicación en realidad el código de planeamiento es una ordenanza que sancionamos nosotros, lo que le decía al concejal Cárdenas es la idea de que esta Minuta vaya a Planeamiento Urbano para que los técnicos puedan opinar sobre esta situación que surge desde el Concejo Deliberante para poderlo incorporar al Código.

Lo que podemos hacer es, que en esta segunda parte de la nota diga -En tal sentido se solicita a usted que se considere la posibilidad de discutir en el Consejo de Planeamiento Urbano si las calles Intendente Torelli entre Concejal Rubinos corresponden pasar a corredor comercial. Porque en realidad, estamos diciendo que establezcan las calles como corredor comercial y los que deberíamos establecerlo somos nosotros porque es una ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** En este caso en particular se analizó lo que es la manzana en la que se encuentra ubicado. Hablamos de las calles Perón y Concejal Rubinos, en todo ese macizo hay excepciones al Código de Planeamiento Urbano, versificación propia hecha por los vecinos.

Tratando de ser lo más resumido posible, hoy por hoy el uso según lo planificado de acuerdo al Código de Planeamiento Urbano, quedó de alguna manera distorsionado por la realidad. Esto es lo que hemos hablado acá, e inclusive esto lo comenté en la comisión de Planeamiento Urbano, que se debería ver la posibilidad de adecuar este sector a un distrito compatible a las construcciones que hoy por hoy está en existencia y considerándose que la calle Kuanip es un corredor comercial de segunda importancia a nivel ciudad, yo diría que debería tener los mismos, por una cuestión de planificación urbana, pero tendría que tener los mismos indicadores urbanísticos que tiene la calle San Martín.

Coincido con lo dicho por la concejal Chapperón, deberíamos redactar la minuta de comunicación, que el COPU que es el marco técnico nos sugiere a nosotros, que somos los que tenemos la posibilidad de modificar los distritos, pero que en definitiva analice si lo que entendemos coincide en el ámbito técnico de que esto sea así que se modifiquen los distritos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** En consideración, en primer lugar el proyecto de ordenanza.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la ordenanza.

Pongo en consideración la minuta de comunicación, con las modificaciones realizadas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito autorización para apartarme del reglamento, debido a algunas situaciones que se han dado en el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración la moción del concejal Pino.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PINO.**- Le comento señor presidente, en el día de hoy estuvimos en el sector de Andorra. No quise pedir un cuarto intermedio por esto porque quería que quede registrado en la Versión Taquigráfica.

Desde hace un tiempo hemos mantenido reuniones, creo que ya es la tercer reunión, con los preadjudicatarios de Andorra, que tiene que ver con las primeras 138 entrega de terrenos.

Días atrás en una reunión en la que estuvo presente el señor Jorge Cófreces, representando a la Municipalidad, en este recinto; y el ministro de Obras Públicas, el señor Benegas, en función de la expectativa que tienen los chicos con respecto a la preadjudicación de la tierra.

En el día de hoy los concejales Verdile, De Marco, Cárdenas, usted señor presidente y yo, asistimos a una invitación que hicieron los preadjudicatarios y nos acercamos al sector de Andorra.

La verdad es que los compromisos que asumieron los funcionarios municipales en este Concejo Deliberante no están cumplidos, esta es la realidad. Se habían comprometido a la apertura de dos calles y realmente no están abiertas. Es más, recorrimos la zona con aproximadamente 20 chicos preadjudicatarios. Nos comprometimos a que hoy a las tres de la tarde íbamos a hacer algo, con respecto a invitar algún funcionario al Concejo Deliberante.

Recién acabo de preguntar por la secretaria de mayor responsabilidad, la de Planeamiento Urbano, Viviana Guglielmi; me dice la concejal que se encuentra enferma. No sé si existe la posibilidad de que algún funcionario pueda venir hoy a las tres de la tarde.

Los chicos, van a ir a la intendencia aun sabiendo que el intendente no se encuentra en la ciudad, y de todas formas los vamos a atender hoy a las tres de la tarde. Si es necesario vamos a hacer un cuarto intermedio. Queremos saber si puede venir algún funcionario de la Municipalidad. Hasta ahora hemos tratado de comunicarnos, y no contestan, con el subsecretario Cano y Cófreces; y, lo que acaba de decir extraoficialmente la concejal Chapperón que está con parte de enfermedad Viviana Guglielmi.

La verdad que los chicos tienen una expectativa y, creo que algún funcionario para que los chicos no vengán a este Concejo Deliberante y se vayan dando vueltas por todos lados para ver quien le soluciona el problema.

Quiero dejar esto en Versión Taquigráfica porque hoy, cuando fuimos al lugar pensando que ya estaba la apertura de calle, y vimos que no era así. La convocatoria de los chicos a los concejales fue para mostrarnos que no estaban haciendo las cosas como se habían comprometido. En función de esto, señor presidente, tenemos 2 alternativas, o viene algún funcionario o seguramente la semana que viene tengamos que hacer un pedido de interpelación. La verdad que lo que está expresado, firmado y grabado en este Concejo Deliberante, con lo que dijo Jorge Cófreces, los funcionarios públicos en este recinto, quedó plasmado donde se les asignó fecha, se les dijo que tal día van a tener la calle abierta, hemos comprado los caños, energía hace esto; hubo toda una discusión en este Concejo Deliberante y, hoy, cuando fuimos al lugar dijimos: puede ser que después de todo lo que se planteó estén trabajando las máquinas o, por lo menos, han abierto una de las calles.

Aspiro a que voluntariamente algún funcionario pueda venir, si esto no es así porque no está el intendente, necesariamente la semana que viene vamos a volver a tener una reunión con el ministro Benegas, Energía, Camuzzi, Obras Sanitarias y, el municipio que cumple un rol fundamental nos va a venir a decir que no hizo las calles. Entonces, si esto se torna así para el día lunes, lamentablemente, la semana que viene probablemente tengamos que hacer un pedido de interpelación.

Por eso, señor presidente, quería apartarme del reglamento interno para decir esto. Que quedara registrado porque seguramente a las 15 horas, de acuerdo a lo que dijeron los chicos, se iban a dirigir al Concejo Deliberante. Probablemente, también se dirijan a la

Municipalidad, pero ¿quién los va a atender? ¿El concejal De Marco? Si la responsabilidad es del intendente electo y no se encuentra en la ciudad.

Esto es lo que no quería dejar pasar por alto. Y, ver si podemos tener una respuesta por parte de algún funcionario municipal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde la comisión de Obras Públicas se viene solicitando la presencia tanto de los referentes de los servicios -Energía, Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el señor Benegas, ministro de Obras Públicas- como los referentes por parte de la Municipalidad.

Me parece que hay un punto en común que nos preocupa a todos, que es el compromiso asumido por parte del intendente aquel 12 de octubre de 2008. Hoy, la sensación que da es que no se puede determinar fecha precisa sobre que momento se puede hacer efectiva la entrega de predios. Eso es lo que me parece que converge en todos los discursos que se escuchan no solamente del intendente y los sectores políticos sino de los propios preadjudicatarios que tienen expectativas sobre las tierras.

Lo que se pretende desde la comisión de Obras Públicas es generar un cronograma de tareas donde uno empiece a tener una predecibilidad de en qué momento se va a hacer efectiva, entendiendo las cuestiones que son propias y muchas de ellas técnicas, la necesidad de llevar adelante servicios en concordancia, porque obviamente se hacen zanjeos de servicios y tienen que aprovechar por cuestiones técnicas, la necesidad de llevar adelante servicios que muchas veces tienen que ir en concordancia porque obviamente se hacen aperturas, se hacen zanjeos de servicios y tienen que aprovecharse esos por unas cuestiones técnicas de hacer los servicios conjuntamente, bueno, hay determinadas cuestiones técnicas que se hacen en campo y también hay otras cuestiones que son dentro de los actos administrativos.

Me parece, lo que se centra o por lo menos lo que entiendo de lo que se viene trabajando desde la comisión de Obras Públicas es determinar un periodo específico en donde realmente se puede llegar a llevar adelante la entrega por parte de la Municipalidad de Ushuaia.

Así que en el día de hoy he firmado las notas, tal cual como nos habíamos comprometimos con los vecinos, con estos preadjudicatarios del Valle de Andorra para el día 19 de abril a las 14 horas, justamente para trabajar en este cronograma que nos ayude a determinar cuándo es esta fecha precisa.

Obviamente, que en el transcurso habrán situaciones que son cuestiones financieras, cuestiones económicas, cuestiones obviamente de conciliar lo que ocurre a nivel provincial con el propio Municipio, pero me parece que más allá de las cuestiones que se deriven en las apreciaciones, consideraciones de cada uno de nosotros, por lo menos, debemos asumir un compromiso que es saber cuál es la fecha estimada para que los vecinos compatibilicen sus necesidades individuales con el compromiso que el Municipio asumió en su momento.

Desde ya les comunico que el día 19, tal cual asumimos en la comisión pasada, vamos a tratar de establecer este cronograma.

En el día de hoy he hablado con uno de los vecinos preajudicatarios, ellos igual quieren acercarse a las 3 de la tarde para expresar lo que les está ocurriendo y me parece que acá debemos asumir estas obligaciones, esa responsabilidad de trabajar en cuando será específicamente esa fecha. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Aclaro algo que decía el concejal Cárdenas.

En la reunión pasada, en la última reunión, el problema de lo que nos está pasando con el Municipio, es que mandan a un funcionario, en este caso vino Jorge Cófreces y no podía responder porque él estaba exclusivamente con el tema servicios. Cuando se le pregunta por el tema de predios, dice no, no me corresponde, le corresponde a tal, le corresponde a Ontiveros o le corresponde a Viviana Guglielmi. Preguntábamos en otro lado y no, le corresponde a Jorge Cófreces.

Este es el problema y los chicos lo han visualizado y está como le decía, señor presidente, grabado. Por eso, en algún momento vamos a tener que concentrar en alguna reunión que estén la secretaria de Planeamiento, de Obras Publicas, que esté Jorge Cófreces que en este caso tiene que ver con las aperturas de calles o tendría que ver con el tema servicios y tendría que estar el subsecretario Cano, juntar a los tres funcionarios municipales para por lo menos saber cuál es la función y a quien le corresponde la apertura de calle y a quien los servicios. Porque cuando se le pregunta...

Vuelvo a insistir, cuando se le pregunta a Jorge Cófreces, se le pregunta sobre el tema de algunos predios, dice: "esa no es mi área". Entonces, este es el problema que tenemos con la Municipalidad, independientemente de lo que decía el concejal Cárdenas que venga Camuzi, que venga Energía, de que venga el ministro Benegas.

Me parece que alguna respuesta concreta se tiene que llevar los chicos en función

de esto. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Creo y coincido también porque he presenciado diferentes reuniones con los preadjudicatarios y la preocupación obviamente, que ellos mantienen desde el año 2008 que fueron entregadas estas preadjudicaciones y hasta el día de la fecha no le encuentran, digamos, una fecha exacta o aproximada de ver por ahí, cuando se van, digamos, a tener, por lo menos su terreno.

Creo como recién lo manifestaba el concejal Pino, como el concejal Cárdenas, el subsecretario en esta reunión en este Recinto, en la última reunión que tuvimos se comprometió que este viernes pasado iban a tener las aperturas de calles y hoy hemos recorrido invitados por los chicos, por los vecinos y hemos visto que no es así.

Entonces, bueno, lo que creemos y esto obviamente que lo hemos charlado inclusive en diferentes medios con ellos mismos por ahí el vecino no mide, ellos vienen al Concejo a buscar respuestas de lo que el intendente quedó comprometido en su momento, no miden si es responsabilidad de la concejal, si es responsabilidad del subsecretario, o de quién sea la responsabilidad, ellos no miden y solo quieren tener su terreno. Ven que las obras no avanzan y esto, es una realidad.

El concejal De Marco, se encuentra a cargo de la intendencia y he hablado con él tratando de ver la posibilidad para generar esta reunión, le dimos a los chicos la palabra y el compromiso de que hoy iban a tener una reunión con alguno de los responsables.

Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos para ver si puede venir alguien del Ejecutivo y atender los reclamos de este grupo de vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo, la solicitud del cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Entramos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 14 y 28.*

*- A la hora 14 y 45.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- Hoy estuvimos recorriendo las obras que están encarando para la urbanización en el Valle de Andorra con algunos concejales. Hubo un compromiso de los concejales que asistimos de convocar a la gente del municipio para que pueda venir a

explicar algunas cuestiones que tienen que ver con los tiempos en función de las obras que se están llevando adelante.

Estuvimos recorriendo todo el sector y, uno puede hacer algunas críticas, que entiendo deben ser constructivas. Acá hay una ilusión de muchos ciudadanos que están inscriptos en el padrón de demanda habitacional y muchos de ellos fueron pre adjudicados en este sector de la ciudad.

El municipio debe dar todas las explicaciones al caso. Me he comunicado con funcionarios municipales los cuales me informaron que hoy se les hace imposible venir a participar de esta sesión pero, que están dispuestos a venir al Concejo Deliberante en días posteriores a esta sesión a explicar todo respecto a la ejecución de las obras. Obviamente, a esta atribución la llevé adelante porque estoy a cargo de la intendencia.

Más allá de esta cuestión, quiero recordarle a los concejales que el Concejo Deliberante tiene comprometido algunas charlas en este recinto, hoy a las 6 de la tarde nos va a estar visitando el doctor Sabsay, esto fue firmado por la comisión de Participación Ciudadana, en la cual, nos comprometimos a que venga este distinguido señor a explicar algunas cuestiones al Concejo Deliberante.

Sabemos que en unos minutos más van a venir los preadjudicatarios a pedir respuestas al Concejo Deliberante. Solicito que el bloque oficialista pueda llevar adelante una reunión con la gente del municipio para que le expliquen a los preadjudicatarios como se están llevando adelante las obras. Entiendo también, por la última reunión en la cual estuvo participando el ministro de Obras Públicas de la Provincia, Benegas, -celebro desde el bloque que por primera vez en estos años se están generando un canal de diálogo entre el municipio y el Gobierno provincial- que hay organismos como la Dirección de Obras Sanitarias, energía que deben comprometerse a la ejecución de obras para llevar adelante en este sector de la ciudad.

Vuelvo a decir, solicito al bloque oficialista que arbitre todos los medios para generar una reunión, difundirla ampliamente en los medios de comunicación para que los vecinos se quieran acercar a donde se realice esta reunión lo puedan hacer. Hay muchas dudas sobre las obras que se están llevando adelante, que el Ejecutivo se comprometió en la última reunión que vino el subsecretario Cófreces. Hoy nos hemos desayunado que estas obras no han sido ejecutadas y estuvo el compromiso de parte de este subsecretario, que venga a explicar el por qué no se puede desarrollar, creo que es y corríjame, señor presidente, una apertura de una calle. En esta calle todavía no se ha generado la ejecución para la apertura, pero bueno, este es un tema muy delicado, entendemos que tenemos que actuar con total responsabilidad con respecto a este tema.

Sabemos que además de estos trescientos veintiséis (326) preadjudicatarios, hay más de cinco mil (5.000) inscriptos que están esperando que el Estado empiece a dar soluciones.

Vuelvo a repetir, señor presidente, lo que voy a solicitar es que se envíe una invitación pero aprovechar al bloque oficialista para que pueda coordinar esta reunión con el Ejecutivo municipal. Que vengan los técnicos y lo que sí vamos a solicitar puntualmente es que vengan todas las áreas que tengan que ver con la ejecución de obras en el Valle de Andorra.

Lamentablemente, cuando vino un subsecretario de un área no pudo explicar cuestiones de otras áreas. Así que vamos a solicitar que venga la secretaria Guglielmi a esta reunión, el arquitecto Cofreces, que venga también el señor subsecretario Ontiveros, que venga el subsecretario de Servicios Públicos Hugo Cano, que se acerque el equipo que tiene la responsabilidad de llevar adelante esta o todas las obras del Valle de Andorra para la planificación.

Así que voy a solicitar que se envíe una invitación Presidencia y sí coordinar una reunión lo antes posible para poder darle una explicación a la gente de este sector. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- El bloque oficialista se compromete en la próxima semana a generar una reunión con las áreas del Ejecutivo municipal.

La verdad entiendo que estamos equivocando el camino, pero esto es una apreciación totalmente personal. El Ejecutivo municipal es el que tiene la tarea de llevar adelante por ejemplo, entre otras, las urbanizaciones de los barrios que hoy se están pretendiendo urbanizar.

Entonces, el bloque oficialista va a generar con los preadjudicatarios del sector de Andorra, una reunión con todos los equipos técnicos del Ejecutivo municipal muy probablemente en la Municipalidad de Ushuaia que es el lugar donde los equipos técnicos tienen toda la documentación que corresponde para poder dar explicaciones.

Deben saber los señores concejales, que Andorra no es un lugar sencillo y no es cualquier lugar, casualmente el Valle de Andorra es un lugar ocupado, en su gran mayoría fuera de los documentos públicos que pasaron por este Concejo Deliberante y que ya hemos aprobado, en todos los demás casos, ocupados en forma irregular y sin ninguna documentación que respalde esa ocupación.

Esto evidentemente no es una tarea fácil, señor presidente, como usted comprenderá se tratan de hacer acuerdos con cada uno de los vecinos que por supuesto ha ocupado y reclama como propio y en algunos casos más de una (1) hectárea, estamos hablando de más de diez mil (10.000) metros cuadrados para una vivienda. Sin ninguna disposición de ceder un solo metro cuadrado de lo que ha ocupado y alambrado. Cada caso es una particularidad. Con cada uno de los vecinos hay que ir trabajando para que permitan como mínimo al Municipio correr sus cercos y llevar ordenando un plan de urbanización.

Los letrados indican, -no sé de esto-, los letrados indican que la firma de determinados documentos con estos ocupantes irregulares genera derechos que la verdad nosotros entendemos son sumamente injusto para aquellos que están esperando, siguen esperando y no han tenido la posibilidad que tuvieron otros de alambrarse hectáreas para ver que van hacer o como la van a parcelar y a vender cuando tengan los títulos de propiedad. Esto hace que cada caso sea tomado como un caso particular.

Casualmente un vecino de la ciudad que había acordado con el Municipio la posibilidad de levantar un cerco porque por ahí pasa exactamente una calle que le permitirá a muchos de los que están esperando tener sus lotes, en el día de ayer, ha mandado una Carta Documento al Municipio desistiendo de esto, motivo por el cual estamos imposibilitados y viendo con el letrado cual es el plan a seguir para ver si tenemos que aceptar la judicialización del tema, entonces, pasaremos tres años más discutiendo si al señor al que no le corresponde se debe quedar con dos o tres hectáreas que son de la ciudad, o si por el contrario tendremos la tierra disponible para que estos vecinos, que veo que les preocupa mucho como nos preocupa a nosotros, tengan el lugar que se merecen. Esta es una discusión del día a día y seria, que va más allá de ver si ponemos la máquina o no, señor presidente. El problema no es la máquina, las calles están licitadas y los planos hechos, porque están las hectáreas listas para que vayan los topógrafos y las midan.

La verdad, es que lo que no está, es la disposición de los ocupantes irregulares del valle y de ninguna de las fuerzas políticas, para acompañar a que esto sea un hecho y que todos digamos de la misma manera y en la misma sintonía, que no estamos dispuestos a tolerar que éstas cosas sigan ocurriendo en la ciudad. Lo que vamos a hacer es seguir trabajando como hasta ahora, generando ordenanzas para los que llevan adelante emprendimientos y que son valorizados, y que en tal caso, se quedará con la porción de tierra que le corresponde a ese emprendimiento que tiene valorizado y no al de hace 25 años que tiene proyectado pero no hizo ni hará, excepto que tenga la titularidad

de la tierra y entonces sí tendrá un título de propiedad de millones de dólares en sus manos.

Señor presidente, la verdad es que intentamos ser lo más serios que se puede en este tema, no es un tema fácil, créame. Ponemos toda la disposición para que estén midiendo los topógrafos y se esté entregando día a día las soluciones para que esta gente tenga la respuesta que se merece.

No es un tema fácil. Judicializar, como dicen algunos, tampoco lo es. En el valle solo hemos tenido dos desalojos judiciales, ¡dos! De todas las presentaciones que se han hecho. Esto lleva años.

Evidentemente, se intenta hacer lo que entendemos como lo mejor. Invito a que si algún concejal tiene una idea mejor para aportar y sume a este proyecto, es decir, generemos ciudad, aceleremos los tiempos. A lo mejor, con una idea constructiva podremos lograr que estos chicos tengan antes sus predios.

La verdad que es una preocupación del Municipio de la ciudad, que estos chicos y los otros que están esperando en el listado también tengan sus predios. Cada paso queda el Municipio es un escollo que encuentra, en los propios vecinos que han ocupado ilegalmente, en la vía judicial, en otros vecinos que denuncian. Y denuncian como lo hicieron el Los Alakalufes II, un estudio de impacto ambiental no hecho, que cuando se terminó de hacer y se llevó a la Justicia, no cambió una sola coma de lo que estaba proyectado. Pero para eso perdimos dos años de discusión de obra y recién ahora con el 80 % de las calles abiertas vamos a poder hacer que entren los topógrafos para medir los lotes.

Señor presidente, la verdad es que, no es una cuestión de mala voluntad, muchas veces una cuestión de recursos económicos, pero otras muchísimas es una cuestión de trabas burocráticas de la propia sociedad que se ha acostumbrado a vivir en un desorden que evidentemente a muchos les ha permitido sacar rédito de esto.

Hoy ordenar no es fácil, y discúlpeme pero esto es una apreciación totalmente personal, creo que todos no llevamos el mismo mensaje, lamentablemente.

He escuchado comentarios de los concejales, respecto a lo que son las soluciones habitacionales para el cambio de los vecinos del 10 de Febrero, y la verdad es que eso es mirar para el otro lado y no saben que hoy viven en un turbal que no solo no pueden vivir ellos, sino que además están contaminando para el resto de la sociedad.

Y la verdad en el Valle de Andorra se ha hecho lo que se pudo, con el dinero que se tiene, para poder ir dando soluciones, que además, son soluciones que la Justicia dijo que había que dar. Ese sector, casualmente, está judicializado. La mitad de los vecinos

están cumpliendo un approbation, lo que ha dicho la Justicia es que hay que trasladarlos. Lo que estamos haciendo es trasladarlos, con una vivienda precaria sin ninguna duda, pero con muchísimas mejores condiciones señor presidente, no tenga dudas, que las que tienen en el lugar donde están.

Se está entregando además el plano de ampliación hacia atrás y hacia el costado. La Municipalidad ha puesto a cada uno de los vecinos en conocimiento de que los va a ayudar a desarmar lo que tienen en el sector del turbal y a armarlo en las ampliaciones del lugar que tienen. Estamos haciendo instalaciones para que tengan los baños instalados, se les ha puesto una planta de líquidos cloacales, se está tirando el cableado de luz, se ha hablado con el Gobierno Provincial para que lleve los bonos de gas de la misma manera, se les ha puesto una línea de colectivos para que puedan salir del lugar! Pero esto tampoco alcanza. Y, en los medios, señor presidente, lo que vemos es que los señores concejales visitan el lugar y no he escuchado una sola respuesta alternativa para mejorar lo que se viene haciendo, ¡son todas críticas desde el peor lugar!, ¡haciendo comparaciones, como mínimo, odiosas!

Señor presidente, me parece que una ciudad no se construye de esa manera, se construye con voluntad de gente de bien, que tengan ganas de hacer aportes ¡para resolver! No quedándonos con lo que no es nuestro. Estamos intentando ¡resolver!, señor presidente, y creame que se hace muy difícil resolver en una comunidad donde la mitad trabaja para que no se resuelva nada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Coincido totalmente con toda la reseña que hizo la concejal Chapperón. Pero, me parece que el que generó las expectativas, el que hizo un discurso el 12 de octubre -una fecha sensible para los vecinos porque se festeja el aniversario de nuestra ciudad, donde vamos con nuestra familia a compartir ese momento, a ver a nuestros hijos pasar cuando iban al jardín de infantes o a la escuela- ese día el intendente decidió nombrar a 238 preadjudicatarios, así que, por lo menos desde mi bloque político lo que estamos intentando es, de estas expectativas que generó el intendente, -en una fecha sensible- saber cuándo 2012, 2013, 2014, 2015; pero tenemos que encontrar la manera de saber cuál va a ser la fecha precisa para que estos vecinos, que ya se ha generado la expectativa, en qué momento se les va a hacer efectiva esa entrega.

Soy consciente de todo lo que ha reseñado la concejal Chapperón pero, el primer error lo comete el propio oficialismo, el propio intendente cuando no hay ningún personal

técnico que le haya sugerido: señor intendente no estamos en condiciones de entregar 238 soluciones. Estoy de acuerdo con la complejidad y soy totalmente solidario para avanzar en los problemas que tiene la sociedad en la urbanización y, no mucho más, de un tema como es Andorra que se viene gestando de hace 15 años. Pero, esta expectativa no la generó el Cuerpo, la creó el intendente, señora concejal.

Le recuerdo que este Cuerpo de concejales -que a veces usted tiene una visión que, simplemente intenta boicotear o crear una situación negativa sobre lo que hace el Ejecutivo municipal... yo no estoy de acuerdo con esa situación. Todo instrumento que requería el Ejecutivo municipal en materia urbanización se han tratado y aprobado todos, solamente en yo objete una situación, el tamaño...perdón... el frente de las parcelas -que fue una apreciación mía, en lo particular-. En lo demás he aprobado todo. Lo que ha sugerido el área técnica lo he aprobado, subdivisión de parcelas en los Alakalufes, todas las cuestiones... puedo de hacer una reseña de lo que hemos hecho estos dos años tratando de hacer lo mejor. Hemos aprobado, inclusive, apoyando al intendente cuando necesitó ir a la Cámara a Río Grande a pedirles por favor que nos dejen seguir urbanizando.

Entonces, me parece que se trata de poner un manto de duda sobre este Cuerpo. Y, en eso no estoy de acuerdo. Estoy centralizando la expectativa que generó el intendente que hoy a 15 de abril de 2010 todavía no sabemos a qué fecha vamos a hacer efectiva esa entrega.

Entonces, asumamos nuestros errores, no veamos solamente los errores de los demás y no veamos fantasmas, veamos nuestros propios errores.

Este Cuerpo de concejales o por lo menos es mi visión, en materia de urbanización, los instrumentos que considere necesario el Ejecutivo y lo que sugieran, este Cuerpo de concejales lo ha apoyado. Hemos tratado de tener reuniones con la gente del IPV, inclusive tratando de aportar un instrumento que la verdad, no creo que haya sido el correcto, porque estoy convencido que el Municipio trabajo siempre en materia ambiental como corresponde, dentro del marco de la Ley 55 y de los instrumentos que se exigían para la nueva urbanización del IPV. Sin embargo, se sugirió técnicamente que esta es la manera de resolverlo, lo aprobamos.

Solamente quiero decir que sin lugar a dudas es muy complicado el Valle de Andorra, sin lugar a dudas sería injusto atribuirle a esta gestión, a la cuál usted responde que es la que tiene que lidiar con todas las cuestiones jurídicas. Pero creo que es injusto achacarle a este Cuerpo de concejales cualquier circunstancia cuando el propio intendente fue el que genero las expectativas de los terrenos. Nada más, señor

presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE-** No pensaba hablar sobre este tema porque en el comienzo ya se había explicado lo que hemos visto hoy en esta recorrida por la zona.

Pensé que no iba a ser necesario hablar porque ya lo habían dicho otros concejales. Pero quiero puntualizar algo. La concejal Chapperón se refiere o se refirió durante la primera parte de su alocución a los terrenos que han sido usurpados en Andorra y que han de alguna manera, ahora cuesta que vuelvan a tener una dimensión para una casa habitacional y no a lo mejor, como ella dice, una hectárea o dos hectáreas y mencionaba la concejal que cuesta que esta gente entre en razón y ceda esos terrenos que le sobran para establecer una vivienda única.

Coincidimos todos en la dificultad que tiene el Municipio para tratar con esta gente, me consta que se han reunido con la gente en numerosas oportunidades para que cedan estos terrenos, pero lo que vimos hoy y lo que se refiere a la gente que nos planteo estos temas de que no se ha avanzado en la solución que se le ha prometido a las personas que han sido preadjudicadas. Son terrenos que están vacíos, no hay nada, son terrenos que están en el bosque, es decir, se habla de abrir calles por el bosque porque no hay nadie en ese lugar, por lo menos en la extensión del proyecto que ha presentado o elaborado el Municipio.

Cuando hablamos que no se han abierto calles, no nos referimos a parcelas que están ocupadas por otras personas sino a calles que corren a lo largo del bosque, en un caso se ha intentado abrir y creo que no llega a doscientos (200) metros, serán ciento cincuenta (150) y después las otras, no se ha hecho nada. Es decir, lo que nos llevo hoy a Andorra no es el tema de las estancias, como dicen algunos o las extensas dimensiones ocupadas por los antiguos ocupantes sino, esas parcelas de tierras que el Municipio determinó aptas para urbanizar, aptas para implantar sus proyectos en donde se ve, digamos, la gente tenía sus planos, hasta decían "A mí me toca una parcela en tal, en tal cuadra o en tal calle, pero que no sé donde está la calle porque está el bosque y todavía no se empezó a abrir" y tampoco por supuesto, tampoco están los topógrafos dividiendo las parcelas.

Cosa que en Los Alakalufes II, uno puede ver que a través del bosque, aun así, los topógrafos han logrado extender alambrados delimitando las parcelas. Pero acá no hay nada.

Y quería decirle a la concejal Chapperón que no nos referimos a los casos más difíciles, sino a los que ya están previsto por el Municipio y que está dibujado, que el plano está bien determinado, con la dimensión de las calles, lotes y que es el bosque, no nos estamos refiriendo, lo que vimos hoy no se refiere a parcelas ocupadas sino a lugares donde evidentemente por algún motivo, que es lo que estamos tratando de averiguar, por algún motivo no se ha avanzado en las aperturas de calles y por lo tanto los vecinos están parados en la esquina esperando que se abra esa calle para saber dónde está su lote, donde está su parcela para luego, como en algunos otros lugares sucede ellos puedan alambrar y empezar a custodiar el terreno. Esos son los lugares donde estuvimos hoy.

No nos referimos, entonces, a lugares ocupados. Nos referimos a lugares prácticamente vírgenes en el bosque que son los que los vecinos están tratando de recuperar o al menos que se le cumpla. Ellos dicen que para diciembre del año pasado, tenían previsto una serie de obras, una serie de aperturas y una serie de loteos, para marzo iba a haber otras dos entregas más. De esas dos etapas, ellos dicen, que no se ha cumplido ninguna. Quiero repetir, no estamos hablando de los casos más difíciles, no hablamos de los casos judicializados, sino de aquellos casos en los que el Municipio ya ha previsto y tiene las posibilidades de efectuar las aperturas de las calles. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Simplemente quiero contestarle al concejal Verdile, no puedo dar nombres porque esto es una sesión pública y lo invito a que se dirija a la Municipalidad, y va a ver que esos bosques por los que usted paseo hoy por la mañana están ocupados, y hay gente que los reclama. Las 110 parcelas que han sido sorteadas, y que tienen sus preadjudicatarios con su correspondiente parcela, falta abrir una calle que pasa por el emprendimiento de un vecino de esta ciudad que acaba de mandar al Municipio una carta documento por el no se puede sacar un cerco y pasar la calle para poder parcelar. Esta es la situación de los vecinos que hoy tienen el sorteo de la mensura de cuál es el lugar, acto seguido entra el topógrafo, mide y como el resto de los lotes, se entrega.

Una situación diferente tienen los que aún no han sorteado parcelas, porque allí si hay otros lugares que cada vez que vamos avanzando, y son lugares más alejados, ahí todavía no se ha hecho el sorteo de las parcelas.

Las 110 están en parcelas que hoy traba un emprendimiento, y que obviamente, no tiene ocupado ese sector, sino no se le estaría pidiendo que se corra. Hoy esto está trabado en esta situación puntual.

De todas maneras vamos a generar esta reunión la semana que viene, para que los técnicos puedan explicárselo a los preadjudicatarios en grupo, más allá de que cada uno de ellos pueda dirigirse en forma particular, para ver si podemos ser lo más ejecutivos y rápidos posible. Para no seguir ahondando sobre este tema, que además no está en debate en el recinto, el bloque oficialista se compromete a hacer lo que le han pedido, generaremos la reunión la semana que viene acá o allá, y vamos a estar avisando.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Vuelvo a repetir, necesito que quede claro, me parece injusto que este Cuerpo de concejales, de alguna manera haya sido cuestionado en el accionar en todo lo que tiene que ver en la urbanización o por lo menos en la manera que se viene llevando adelante por parte del Ejecutivo en este tema.

Hemos tenido reuniones el año pasado y ante pasado, no recuerdo bien, donde se trataba de comisionar o volver para atrás la ordenanza 2178, creo que es la ordenanza madre que de alguna manera delinea los macizos, las calles primarias y secundarias del Valle de Andorra. Inclusive hemos tenido notas de algunos vecinos, solicitando que se derogue esa ordenanza.

Este Cuerpo de concejales ha sostenido la ordenanza que correspondía en la gestión anterior. Hemos seguido siendo respetuosos de la parte técnica que ha sugerido como ir avanzando en materia de urbanización y las directrices de cómo resolver la urbanización del Valle de Andorra que proviene de la gestión anterior.

Este Cuerpo solo objetó el ancho y frente de las parcelas, que hasta usted estuvo de acuerdo.

Salvo esa situación en especial, vuelvo a repetir, todos los mecanismos y cuestiones necesarias para que el oficialismo y el Ejecutivo municipal, y entendiendo que la urbanización es una política de Estado, desde este Cuerpo de concejales nunca existieron diferencias para poder acompañar en todas las necesidades que tenga este Ejecutivo municipal.

Quiero dejarlo claro, y creo que es injusto tildar a este Cuerpo como un factor negativo en todo lo relacionado con la urbanización. No coincido con esa visión, todo lo contrario. El Cuerpo ha ratificado la decisión de mantener la 3178, y obviamente, desde

mi bloque político todas las cuestiones en materia de norma, de legislación que sugiera este Ejecutivo municipal, en la figura de los técnicos, cuenten con ese apoyo.

Voy a hacer hincapié y centralizar una observación, en la figura del intendente de la ciudad, en haber dado una expectativa determinada y creo -con mucho respeto lo digo- para mi es un error.

Entiendo que ha tenido la mejor de las voluntades en un proceso de tener una gestión de 12 años donde lamentablemente había decidido otra situación en materia de qué rol le correspondía al Estado en la entrega de terrenos. Política rara. Pero podemos establecer una reseña de por qué las gestiones anteriores y cuáles eran las observaciones que desde los propios ámbitos técnicos de la Municipalidad sugerían en la gestión anterior y, yo participaba en estas áreas. Pero, a veces, no es bueno volver tanto para atrás.

Asumamos el error. Creo que el intendente le debe unas disculpas a los vecinos, seguramente tiene fundada razón para pedirlos pero, tenemos que trabajar para decirle a los vecinos: señores estimamos que para fecha tal, tratando de conciliar cuestiones administrativas y obras físicas que se hagan en el sector, entendemos que para determinada fecha estamos en condiciones de entregarles el terreno.

Quiero aclarar esto porque tal vez... no puedo dejar pasar, es muy corto a veces... he tratado de hacer una reseña de todo, de como se viene dando en estos últimos 2 años no hemos tenido objeciones sobre que instrumento ha surgido en la gestión anterior -legislativamente hablando- en este seno. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.**- En este sentido, coincido con el concejal Cárdenas.

Acá hay un grave problema, a esto, lo venimos manifestando desde hace 2 años. Este Concejo Deliberante ha acompañado por mayoría absoluta las propuestas del municipio en lo que tiene que ver con urbanización, puntualmente en el Valle de Andorra. Hay un problema grave, más allá de la ejecución, que es un problema que afecta a estos 238 preadjudicatarios y a los más de 5.000 que están esperando, porque no nos olvidemos que hay otros 5.000 esperando.

Me parece que la falta de comunicación y de informe de esto que está explicando la concejal Chapperón, de esta judicialización, de esta persona que... por donde tiene que pasar la calle no quiere ceder, que primero iba a ceder se arrepintió y existe la posibilidad de judicializar esta cuestión. Entendemos que a veces, lamentablemente, los tiempos en

un dictamen de la justicia no son los tiempos en las necesidades de ejecución y, a esto lo vemos con preocupación.

Pero, los que participamos en la última reunión, en la que participó el Ministro de Obras Públicas de la Provincia; desde el bloque era la primera vez que veíamos al Gobierno provincial sentado en una mesa con el municipio hablando de una planificación de parte del municipio, aportando datos, datos con los que seguramente no coincidimos, porque no coincidimos con el presupuesto que tiene el Gobierno provincial en Obras Públicas que dependemos -quedó claro en esa mesa- del financiamiento a nivel nacional; si bien, sabemos que llegan fondos a nivel nacional pero, sabemos que ir a buscar recursos a nivel nacional no es de la noche a la mañana y, la necesidad de urbanizar, de llevar los servicios de áreas como Energía, Obras Sanitarias que deben desarrollar diferentes tareas y por los tiempos que el propio ministro explicaba ya estamos en un problema muy grave.

Recuerdo cuando recorrimos esta zona había una señora que tiene el lugar establecido, que cumplió los 30 días para el cercado del lugar, ella está a un paso más delante de los otros que están esperando pero, muy amablemente estaba acompañando a los amigos que estaban en la misma condición que ella. ¿Cuándo van a llegar los servicios? Estas son las preguntas que le hicimos al ministro y la respuesta fue: depende de cuando consigamos la plata, de cuando se llame a licitación, depende, depende y depende... Creo que esto también genera mayor incertidumbre, que el propio Estado no tenga respuestas sólidas respecto a la ejecución de estos trabajos necesarios para la urbanización, nos genera una incertidumbre a todos.

Como dije recién, no queremos un debate de política partidaria o, que aquel no hizo entonces yo lo critico, saco rédito político y al revés lo mismo, no. Esto tiene que ser abordado como una cuestión de Estado, es obvio que los que están perjudicados, es obvio que reclamen por sus derechos. La mayoría de ellos están alquilando, la mayoría de ellos están viviendo en casas de familias y otros están viviendo de prestado.

El Estado tiene que estar atento a estas cuestiones. Obviamente que hay diferencias políticas en este Concejo Deliberante que a lo mejor si hubiese indicado que si algunos de nosotros tendríamos la responsabilidad del Ejecutivo lo hubiese abarcado de otra forma. Pero la cuestión es que ya está, hay un presupuesto que estipula el gasto para la urbanización de este lugar.

Nosotros estamos diciendo, bueno, queremos fechas exactas. Queremos que las personas que están preadjudicadas y los otros cinco mil sepan cuando van a tener la posibilidad de empezar, por lo menos a planificar su vivienda a futuro. Estas son las

preguntas que entendemos que deben ser respondidas con total franqueza y responsabilidad de los funcionarios que tienen hoy la función de llevar adelante y explicar estas cuestiones.

Vuelvo a decir como lo dije al principio, esperemos que rápidamente se pueda generar esta reunión, que estén todos los actores, que estén todas las áreas del Municipio. Si es posible también, invitar porque sabemos que sabemos que en el área Municipal podemos invitar y aprovechar que esta el concejal del partido gobernante para que invite también a la gente de Obras Sanitarias, para que inviten también a la gente de Energía, que vuelva a estar el ministro, quiero que se haga una reunión organizada, pero que se haga con urgencia.

El Municipio debe demostrar que todos los equipos están respondiendo y vuelvo a decir con datos concretos. Queremos saber cuándo se van a llevar adelante estas obras.

Hace muy pocos días, estaba el compromiso de llevar adelante una calle. Hoy fuimos y la calle no está. Ahora nos enteramos por la concejal que hay un judicialización, bueno estas cuestiones también son cuestiones de mensajes y de información que no se están llevando adelante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, no puedo pasar por alto lo que por ahí, decía la concejal, creo que los concejales que han tenido la palabra han dicho que han acompañado todo lo referente a Andorra. O sea, toda ordenanza, toda propuesta del Municipio, este Cuerpo legislativo lo acompañó. Si bien hay algunos cuestionamientos que hay que hacer en cuanto al retraso de las obras, en cuanto a la disponibilidad que han tenido o la predisposición de llevar adelante la urbanización de Andorra.

Recuerdo el año pasado, señor presidente, que en alguna oportunidad a fines o mediados de marzo no habían obras en el sector de Andorra. En esa oportunidad cuando decíamos públicamente que se estaba yendo la temporada y que no habían obras, le puedo garantizar que en menos de un mes abrieron el ochenta por ciento (80%) de las calles que están abiertas, en menos de un mes. No estamos hablando de 100 metros de apertura de calle, estamos hablando de varios metros de calles. Varias calles se abrieron en el sector de Andorra y yo recuerdo que a contra posición de eso, el señor intendente invitó a los preajudicatarios al lugar para mostrar que están abriendo las calles y también para desmentir lo que yo estaba diciendo. Señor presidente.

Y esto no es una cuestión personal. Y vuelvo a insistir en lo mismo. Estamos en el

mes de abril, como dijo el concejal Cárdenas, a 15 de abril ya finalizando la temporada y estamos en la misma situación del año pasado.

Es decir señor presidente, se vuelve a repetir justamente lo que pasó el año pasado.

Si la temporada 2008, 2009 prácticamente fue nula en obras públicas en ese sector. Temporada 2009, 2010 ha sido nula, señor presidente. Entonces si hay algo que observamos los concejales tiene que ver con la rapidez con que el Municipio ejecuta obras. Y esto no está pasando justamente en Andorra.

Y hoy apareció este tema.

¿Qué va a decir el funcionario Jorge Cofreces el día lunes acá? ¿Qué va a decir? Chicos perdonen, no pudimos abrir las calles porque paso esto. Siempre pasa algo, es mucha casualidad.

A mi me parece que lo que explicó el concejal Cárdenas, desde el momento que se hizo un discurso y se nombró a 250 preadjudicatarios, que además, señor presidente quiero traer algo a colación, voy a leer un papelito que me alcanzaron en el día de ayer: "Juntos concretamos sueños", asignación de parcelas, Organización del Valle de Andorra. Esto tampoco lo hizo el Concejo Deliberante, esto lo hizo el señor intendente, como lo hizo en el año 2008, en el aniversario de la ciudad. Juntó a los chicos, les creó una expectativa y les dijo esto es de ustedes. Ahora frente a mí tengo a alguien que dice no les vamos a concretar el sueño, porque hay una denuncia. Esto, ¿no estaba previsto?

Además señor presidente, quiero mostrar esto si me permiten los concejales.

*- El concejal saca un mapa y lo muestra.*

Esto que está pintado en verde, son las parcelas con los preadjudicatarios, no lo hizo este Concejo Deliberante.

Hemos acompañado todo, esto que está asignado acá lo hizo la Municipalidad y ella fue quien dijo: parcelas OCC3, no fue el Concejo Deliberante, lo que hicimos algunos concejales en el día de hoy, fue acompañar el reclamo que están haciendo a quienes les crearon un sueño y hoy no está cumplido.

Esta es la realidad, y como he dicho en más de una ocasión, acá no se trata de buscar el beneficio político para unos u otros, porque no hemos sido nosotros los que generamos esto.

Si, el Concejo Deliberante, generó todas las herramientas legislativas, no hay sola que no la haya generado el Concejo Deliberante, tanto en los sectores de Los Alakalufes, Río Pipo, Andorra. Lo que no está es la ejecución de obra, este es el problema, no es la cuestión legislativa.

Me parece que hay sobrados elementos, y fijese usted, ¿cuál fue el problema que visualizamos en el año 2008? Se fue el ex intendente Garramuño, asumía el intendente Sciurano. En la gestión de Garramuño logramos destrabar, o por lo menos, buscar la forma de urbanizar Andorra, Los Alakalufes. Porque cuando acá, todo el mundo decía que no había tierras, éramos pocos los que pensábamos que en esta ciudad las había. Hay muchos proyectos referente a esto, hicimos aparecer las tierras.

Luego vino el debate para abrir o no el Registro de Tierras, y se abrió señor presidente, este Concejo Deliberante tuvo mucha discusión con eso. Además de esto, se creó un sistema de puntaje, bien o mal, pero se creó, para que las tierras no sean entregadas a dedo. Y todo esto lo hizo el Concejo Deliberante, con mucha presión, pero lo hizo el Concejo Deliberante.

Sancionamos las ordenanzas de Andorra, Río Pipo, Los Alakalufes, dejamos la normativa para que este Ejecutivo que asumió, tenía que abrir calles y entregar tierras, es decir que para esta gestión quedó exclusivamente la ejecución de obra.

Amén de eso ¿cuál es el problema? Decíamos, este intendente va a abrir las calles, pero no puede entregar la tierra si no tiene servicios como lo establece la Carta Orgánica en el artículo 51, no puede entregar si no tiene sistema cloacal y recolección de residuos. Cuando vimos este impedimento, este Concejo propuso, para hacer una salvedad en esto, y poder acelerar los tiempos, el convenio en custodia. Este convenio iba a permitir que los adjudicatarios y preadjudicatarios, le entregaran este convenio, pudieran cercar y empezar a construir su vivienda con la mayor rapidez posible, hasta tanto el intendente hiciera los servicios.

Esa ordenanza la sancionó el Concejo Deliberante y creíamos que con esto acelerábamos los tiempos. Suponíamos que en el año 2008, 2009 íbamos a tener la posibilidad de entregar unos 500 terrenos, ¿cuántos terrenos hay entregados? Hay entregados 35 terrenos. No es una cuestión del Concejo Deliberante de que haya sancionado o no haya hecho la normativa para que el Ejecutivo no tuviera las herramientas.

Señor presidente, cuando hablamos del tema del convenio de custodia, o casualidad, hoy, cuando fuimos casualmente acompañamos a los chicos a ver la falta aperturas de calles sino que también nos desplazamos con los concejales al sector donde van a trasladar al 10 de febrero. Fijese, cuando uno analiza por qué no le permiten a los chicos construir una vivienda, así sea de la menor características, dentro o adaptada al Código de Planeamiento Urbano. ¿Por qué el municipio hace aquello que considero que está fuera del Código de Planeamiento Urbano? Y a los preadjudicatarios aunque mal no

sea le entreguen el terreno y puedan hacer su humilde vivienda. Porque, señor presidente, cuando a los chicos les mostraron el plano de como iba a ser el sector de Andorra recuerde usted -no tengo la copia acá- que no solamente se les mostró en colores sino que se les dibujo una vivienda, con una ilusión que parecía que le entregaban el terreno y ya estaban las viviendas.

En algunos casos le han entregado el terreno, le han dado el convenio de custodia y no están feliz. Y, a los que no le han entregado están desesperados. Porque, como decía el concejal De Marco, pagan alquileres, viven en los predios de los padres, están hacinados porque la convivencia, más allá de que sea familiar, cuando un padre tiene un hijo y este se casa y a su vez tiene hijos, muchas veces las molestias que causa dentro de una familia hay que vivirla. Entonces, en ese sentido, en esa expectativa, ese sueño se va agotando. Es eso lo que pasó con los preadjudicatarios de este sector.

Recuerdo una reunión donde una preadjudicataria se le caían las lágrimas, dijo: *“vengo a este Concejo Deliberante a buscar respuesta y me voy sin ella”*. Les puedo asegurar que van a venir acá y se van a ir sin una respuesta pero no es un problema del Concejo Deliberante, por eso, enumeré qué es lo que hizo el Concejo Deliberante y que es lo que tiene que hacer el Ejecutivo. No podemos hacer algo que le corresponde al Departamento Ejecutivo. La gente nos voto para legislar, controlar. A quien le dieron la responsabilidad de ejecutar obras y entregar tierras es al intendente Sciurano. Esto es lo que hay que tener en claro porque pareciera que los preadjudicatarios se juntan un día acá, otra reunión allá y, se sigue perdiendo la ilusión, no podemos permitir que siga pasando, no puede ser que venga un funcionario al Concejo Deliberante y diga: no, yo tengo que ver, nada más, que con el tema de servicios, el tema de predios es otra área; ¿es de la Municipalidad! Tanto cuesta juntar a la secretaria de Obras Públicas, a Cófreces, al subsecretario de Servicios Públicos, Cano. O será que no tienen respuestas, que se fueron de boca y prometieron lo que no pueden cumplir, entonces, si no lo pueden cumplir que le digan la verdad, porque en el día de ayer un preadjudicatario decía *“Estoy dentro del listado, no me importa, que me diga que me lo va a entregar el último día de su gestión, pero que me diga cuando me lo van a entregar”*. Fíjese, si no es una desesperación.

Entonces, señor presidente, vuelvo a insistir, no quiero hacer la función de atención de lo que le corresponda al Departamento Ejecutivo y ojalá esto que ha dicho la concejal Chapperón se lleve adelante, que hagan la reunión en la Municipalidad, convoquen a los doscientos treinta y ocho (238) preadjudicatarios y le digan la verdad. Porque no nos podemos enterar que ahora el problema fue una carta documento en el día de ayer ¿y

qué paso antes de ayer o en días pasados? ¿No pudieron trabajar? ¿La semana pasada, no pudieron trabajar? Si la carta documento llegó en el día de ayer, lo acaba de decir la concejal Chapperón.

Entonces, me parece que en el mientras tanto, vemos como justificamos y como salimos con una respuesta y ver como la llevamos. Me parece que esto no es así. Acá se está jugando con la expectativa de mucha gente y es lamentable decirlo, señor presidente.

Hoy cuando fuimos al sector de Andorra. Parece que el tema de este sector, que de alguna forma el intendente le ha dado prioridad de hacer esas casas, van mucho más avanzadas de quienes respetaron y esperan tener el terreno ya, aquellos que han cumplido, que son preadjudicatarios. Parece que la prioridad fueran estas casas, bien o mal, no voy a discutir esto. Pero bien o mal pareciera que las casas que están trabajando, veo máquinas, le están haciendo las cloacas, hoy anduvimos, señor presidente, hoy fuimos los concejales y ¿qué es lo que vimos? Estaban haciendo el sistema cloacal. Y en las calles que están abiertas en el sector de Andorra, ¿no se puede empezar hacer eso?

O sea, plata para esto hay. Para construir las viviendas hay, para comprar chapas, para hacer las divisiones. No le quiero mentir, señor presidente, pero vi más de quince (15) personas trabajando en ese lugar, no sé si son contratados o por administración. Desconozco. Pero la prioridad me parece que está centralizada en ese lugar. Y resulta que por otro lado quienes son preadjudicatarios, bien gracias.

Este es el resultado de lo que hoy fuimos a ver, señor presidente.

Entonces, me parece, y esto para concluir señor presidente, para concluir. Cuando la concejal lamentablemente no está sentada en su banca, parece que la estamos acusando y no es así, señor presidente. Lamentablemente, señor presidente, cuando nosotros decimos las cosas las decimos fundamentando cada uno de los temas.

Este listado de preadjudicatarios que está hecho a manuscrito, puño y letra de la ingeniera Gómez de acuerdo a lo que dijo en este Concejo Deliberante, lo ha hecho a mano porque para conseguir los datos en donde le correspondía a cada uno, por pedido de este Concejo Deliberante y creo que esto lo tienen todos puño y letra de la propia ingeniera Gómez.

Fíjese si no hay desprolijidad en tanto a esto.

Por otro lado, señor presidente, primer etapa, segunda etapa, de acuerdo a lo que trajo Cófreces a este Concejo Deliberante, algo que todos admiramos y dijimos bárbaro, estamos contentos y vamos acompañar para que hagan eso. Resultado, ni siquiera la apertura de calle para poder entregar por lo que se comprometieron.

Por otro lado señor presidente, si usted me permite, cuando se habla que este Concejo impide, no impide absolutamente nada. Y con esto quiero concluir señor presidente, en el año 2008 no hubo obras públicas en esta ciudad y lo digo con todas las letras.

De enero del 2008 a diciembre del 2008 no hubo obras públicas en esta ciudad. Como no hubo obras públicas en esta ciudad, señor presidente, teníamos que cerrar el año con algo para darle a la comunidad. ¿Qué se propuso de un día para otro? y fue una cuestión maratónica también, con toda la disposición que hubo desde el Ejecutivo, fue la consulta Popular. Algo para tener en cuenta, porque parece que nos olvidamos. Las publicidades de esa Consulta Popular hacían suponer que el dinero que se recaudara solucionaría los problemas habitacionales. Y esto fue un fracaso, señor presidente. Si bien, la consulta Popular se llevó subasta pública, y ¡ha sido un fracaso!

A pesar de eso, y haber tenido diferentes opiniones, no decíamos que no, sino que diferíamos en muchas cosas de esa Consulta Popular, sosteníamos como justicialistas, que la Municipalidad tiene la potestad de la tierra por concepción, esto es algo diferente a lo que se planteaba en la subasta de tierras.

Como ha sido un fracaso, en esta sesión incorporamos un proyecto de ordenanza que vamos a debatir en comisión, y en el cual excluimos dos parcelas de esa subasta pública, incorporándola al plan de creación de suelo urbano. De las cuales salen aproximadamente 200 parcelas, y están ubicadas al lado de Los Alakalufes II.

Creo que esto les ha llegado a todos, acá están las dos parcelas, que creo que son 7,5 hectáreas. Estoy hablando de un borrador, pero se podrían crear 200 parcelas. Fíjese, si este Concejo Deliberante, no sigue aportando la posibilidad de generar más espacios para resolver el tema de la crisis habitacional.

Cuando decimos que hay que resolver y tener claridad con todo esto, estamos diciendo que el Poder Ejecutivo, ejecute; y que el Poder Legislativo, le va a seguir dando herramientas como hasta ahora.

Ojalá, la semana que viene podamos tener esa reunión, -tal como lo dijo la concejal- con los 238 adjudicatarios en la Municipalidad, y en la que estén presentes todas las áreas. No vaya a ser cosa que alguno se enferme, viaje y cuando le preguntemos no puedan responder, porque viajó o está enfermo. Esto ha pasado en el Concejo Deliberante, cada vez que vinieron funcionarios públicos de la Municipalidad en relación al tema de Andorra.

Señor presidente, queremos comprometer a esta reunión y participar de ella, porque además del esfuerzo que han puesto de algunos chicos para tratar de unirse y

generar reuniones, hay otro tema y es que ellos también trabajan, tienen familias y compromisos. El otro día una chica pedía un certificado de que estuvo en el Concejo Deliberante para presentar en su trabajo. Y es la tercera vez que nos reunimos señor presidente, el día lunes probablemente otra vez, y luego cuando los convoque la Municipalidad también.

No se trata solamente de las expectativas generadas a la solución de sus problemas habitacionales, sino también entender que cada paso que se da, cada punto y palabra que se dice, no es por una cuestión política o de campaña, como ocurrió en el aniversario de la ciudad cuando se nombraron a todos.

Pasa por ejecutar, de lo contrario va a seguir pasando esto, que aquellos que son adjudicatarios no están conformes, no están contentos; y lo preadjudicatarios, que aún no les entregaron tienen dolor, malestar y se sienten defraudados por quien dio su nombre y apellido el día del aniversario de la ciudad, quien los juntó en el Centro Esther Fadul y les dijo vamos a concretar un sueño. Esas son las cosas, señor presidente, cuando se habla de que uno genera expectativas, no, nosotros legislamos, presentamos proyectos y aprobamos.

Esperemos que en el transcurso de la semana esta reunión se pueda hacer y que esté el intendente dando la cara en estos temas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Quiero decir dos o tres cosas sobre lo conversado en el día de hoy.

Hacía notar hace un rato que lo que vimos esta mañana se refiere a terrenos que está en el plano que mostró recién el concejal Pino. La concejal Chapperón resaltó el tema de que hay casos que han planteado circunstancias hasta judiciales que impiden avanzar en este proyecto. Quiero señalar que parece que visitamos 2 partes distintas de Andorra porque en el lugar que mencionaba no tenía ese problema. Recorrimos varios lugares de Andorra y los mismo vecinos saben -porque no es una carta judicial la que despierta la noticia- quienes son los que se oponen y quienes son los que facilitan la urbanización, ellos mismos nos indicaron el lugar donde la postura de una persona que vive en el lugar impedía abrir la calle porque tiene el terreno cercado y no lo está cediendo al proyecto de urbanización. No es una novedad. No es la razón por la cual no se abren las otras calles que están en otro sector de Andorra.

Sé que la concejal Chapperón tiene muchísimo trabajo, que está en el Concejo y frecuentemente también en el municipio, a lo mejor no tiene tiempo para ir al lugar. El otro

día tuve la oportunidad de estar en Andorra en otra parte, donde está están organizando el barrio Tránsito y Espera hablando sobre la circunstancias en la que está ese barrio y, poco minutos después, el intendente desde otra parte del Valle de Andorra hablaba sobre el mismo tema y decía que faltaban algunas puertas y ventanas para terminar las casitas. Hoy mismo hemos ido, hemos visto -como 10 días después- que recién hay una o dos que recién se puede entrar, no hay ninguna que tenga el baño hecho, las puertas y las ventanas puestas, hay muchas casas que recién empezaron el armazón; en ese momento, del que estamos hablando, tenía fotografías de casas que estaban en los cimientos, estaban armando los trineos donde se iban a edificar las casas. O sea, que vemos dos partes distintas del mismo barrio.

Quizás sea necesario, como dice la concejal Chapperón y algún otro concejal, que encontremos, nos sinceremos, hablemos claramente donde estamos y qué podemos hacer.

Hay que recordar que hace no más de dos años se hablaba de un diagnóstico poblacional y se decía que para que el problema habitacional no creciera en Ushuaia se tenía que edificar alrededor de 2.000 viviendas por año y, en estos últimos dos años no vamos a poder terminar ni siquiera 250 viviendas.

Entonces, el problema es grave, complejo...

*- Interrumpe el concejal Cárdenas.*

**SR. VERDILE.-** El problema es grave, complejo pero, me parece que si decimos que hay un barrio hecho o no se puede por algún hay problemas, hemos comprobado que en algunos casos existe y en otros casos no es tan así, como el vecino que se opone a que abran la calle, ese problema ya sabemos que existe, lo vimos hoy, pero no impide que se construya el barrio o que se abran estas calles que estamos mencionando.

Se que es muy complejo concejal, usted me va a poder pegar tranquilo, pero quiero recalcar dos cositas, nada más. La ciudad crece, la población crece y la necesidad de urbanizar crece y me parece que vamos atrás del problema.

Estamos construyendo, estamos favoreciendo a la construcción y se está concretando una mínima parte de la demanda que hay año a año. Y la población, no solamente la que viene, la de esta ciudad está creciendo. Los que vinieron hace veinte (20) años hoy tienen hijos sin viviendas propias o sea, que esta presión va a continuar.

Hablaba el concejal Pino, el decía que cuando a uno se le da un lote aunque este en el medio de un monte, empieza a tener esperanza y cuando se discutió el tema de la

posibilidad del convenio de custodia, se decía que cuando uno tiene un terreno ya disminuye su ansiedad, sus preocupaciones, empieza a pensar que tiene un lugar que puede alambrar y puede empezar a cuidar y en ese sentido y voy a declarar algo, en mi barrio donde vivo, nos dieron los terrenos, la comisión de tierra que había en ese entonces era la comisión de Tierras municipal.

No podíamos vivir en el lugar pero sí, podíamos construir la casa. Y los servicios lo hicimos en función de cooperativa que armamos los mismos vecinos, pagamos nuestro trazado del asfalto y pusimos los caños y todo lo hicimos los vecinos porque la Municipalidad no nos llevaba ni agua, ni cloacas, ni nada. Lo hicimos los vecinos y fuimos construyendo poco a poco.

Con el tiempo, recuerdan que primero se decía alambrar y hacer la platea, esa era la frase, alambrar y hacer la platea. Y pudimos construir nuestras casas.

Y eso bajo la presión, bajo la presión sobre los alquileres y bajo la presión de la gente, la ansiedad de la gente, como dicen los concejales porque cuando uno sabe que tiene un terreno y que va a vivir ahí en algún momento, basta con que le digan a partir de diciembre o a partir de marzo, a partir de julio la gente se calma y no hay tanta ocupación por intrusamiento porque uno ya sabe donde puede apuntar sus expectativas.

Nada más, quería decir eso, -ahora si pégueme señor concejal-, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En el marco municipal o por lo menos es mi visión. He tratado de reseñar todo lo que tiene el Concejo Deliberante en materia de urbanizaciones.

Vuelvo a recordar sintéticamente que las políticas, en este caso, en materia de urbanización es todo sugerencia del Ejecutivo Municipal, no solamente de esta gestión actual, no solo de estos dos años del intendente Sciurano, sino, de gestiones anteriores con la Ordenanza 7178, la ordenanza de los Alakalufes, fueron los técnicos de la Municipalidad que lo pudieron llevar adelante. Bien, ese capítulo terminado.

Ahora, usted es responsable, señor concejal

*-El concejal Cárdenas se dirige al concejal Verdile.*

**SR. CÁRDENAS.**- ...como partido gobernante, no nos olvidemos que el Instituto Provincial de la Vivienda es el responsable de alguna manera aportar a la demanda habitacional que tienen las dos ciudades. Y hoy por hoy, concejal sé que usted está de

alguna manera oficiando De alguna manera usted esta oficiando como representante de su partido pero usted debe hacer una gran autocrítica, porque el Instituto Provincial de la Vivienda, en contexto nacional, he tenido la oportunidad de ir a participar en la feria de la expo vivienda en donde se presentan todos los Institutos Provinciales de la Vivienda, quiero decirle que el Instituto oficial nuestro lamentablemente no está a la altura de la circunstancias. Lamentablemente.

Recordemos hace dos años atrás cuando en la discusión de la Ley 766, en el marco de la ley de emergencia habitacional cuando se le consultaba al responsable del Instituto Provincial de la Vivienda, creo que es un señor, García. Bueno, se le consultaba hace dos años, cuando se le preguntaba ¿cuál era la proyección de entregas de viviendas? al responsable del Instituto Provincial de la Vivienda, no sabía que podía suceder en presente, ni en el futuro.

Entonces, su gestión, señor concejal y discúlpeme, sé que no es una cuestión al señor Verdile, sino, a usted como color político, representante del ARI en este seno, no puedo permitirle, más allá, de mis diferencias, totalmente opuestas al pensamientos que tiene hoy filosófico que tiene el color político de este Ejecutivo, pero usted es responsable directo sobre la demanda habitacional que tiene hoy por hoy la Provincia. Perdón, no usted en persona, en tal caso su color político, en esta falta de atender la demanda habitacional, en mirar para otro lado.

Más allá de mis diferencias con el Ejecutivo de turno; equivocado, tratándonos con calificativos en sus propias torpezas, pero por lo menos, este Municipio trabaja en la demanda habitacional. Llamo a la reflexión y se que usted sabrá atender que no es contra la persona José Luis Verdile.

Estoy tratando de alguna manera que usted transmita esto a la señora gobernadora, para que la Provincia empiece a tener proyección a la altura de las circunstancias de la demanda habitacional que tiene, en la ciudad de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, y no participe -esto también se lo voy a decir- en cuestiones negativas, en lo que hace al intrusamiento, y otras actividades que no benefician a las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Esta es mi visión, es mi opinión. Le repito no lo personalice y transmita mi sensación.

Creo que tenemos que sincerarnos realmente y ver cual es rol y la política del Instituto Provincial de la Vivienda, y hoy por hoy lamentablemente, debo decirle que no está a la altura de las circunstancias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal De Marco.

**SR. DE MARCO.-** Coincido con el concejal Cárdenas, sobre la responsabilidad del Gobierno Provincial, siempre venimos solicitando que el área del IPV se ponga a trabajar como corresponde y empiece a generar viviendas, que eso es lo que debe hacer.

Particularmente hoy observamos una cuestión, la cual generó más ganas de presentar este proyecto. Para la próxima sesión estamos presentando para que sea debatido en este Concejo Deliberante, la creación del Instituto Municipal de Vivienda, la idea es que sea girado a comisión y tenga el debate correspondiente, invitando a todos los actores de la sociedad y debatamos fuertemente esto, porque entendemos que el Municipio debe empezar a vincularse en estas cuestiones.

Desde la opinión de este bloque, la responsabilidad no va a caer en el concejal Verdile, entendemos que él es un concejal y pertenece a un partido político. Yo también pertenezco a un partido político y este ha cometido muchísimos errores y por eso no me voy a hacer responsable de los errores que han cometido algunas personas del partido. Pero si voy a defender que cuando mi partido estaba al frente del Gobierno Provincial, fue la época donde más viviendas se entregaron. Seguramente vamos a encontrar muchos déficit y problemas que suscitaron después en el ámbito provincial y municipal, son mea culpa que tendrá que hacer mi partido político. No por eso me voy a hacer responsable de esos errores. Con esto solo quiero decir que no lo hago responsable a usted concejal Verdile. Sé que no se puede dialogar pero se lo digo desde la falta de gestión de este Gobierno Provincial. Porque hay personas que cumplen funciones, hay un presidente del Instituto Provincial de la Vivienda que cobra un sueldo para que gestione, un gobierno Provincial que cuenta con áreas técnicas para aprobar proyectos e invertir, hay un área técnica que debe destinarlos fondos, y todas las cuestiones que conocemos y no hace falta detallar.

Vuelvo a decir, cuando uno utiliza, -como lo hice anteriormente- su figura, concejal Verdile, es para que pueda transmitir al Gobierno Provincial, sabemos que no depende de usted la decisión final.

Reconozco que tenemos muchas diferencias ideológicas, lo he escuchado, hemos debatido en comisión varias veces, tenemos una opinión totalmente distante pero, hablo a nivel personal, de concejal a concejal con usted respecto a los asentamientos irregulares y otras cuestiones que hacen referencia a la ciudad.

Esperemos lo que se le diga a la ciudad, en este caso a los preadjudicatarios, sea un mensaje de verdad, con números ciertos sin generar más expectativas -en este sentido coincido con el concejal Pino-. Se han generado expectativas de las que ahora es difícil

salir porque, cuando se sienten de nuevo en la mesa van a tener desconfianza. Lo que hay que buscar es equilibrar y que el ciudadano vuelva a sentir la confianza en el Estado en la solución al problema que está buscando.

Esperemos que se genere esta reunión rápidamente así se puedan ir definiendo y solucionando todos estos problemas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Creo que todo lo que cada concejal a expuesto ha ampliado mucho. Parece un cassette que ponemos cada vez que nos sentamos con los preadjudicatarios, es un desgaste para ellos, como lo manifestaba el concejal Pino, cada cual tiene su responsabilidad, su trabajo, sus cosas para hacer y, escuchar esto debe ser medio odioso porque siempre se van con las manos vacías.

Creo que esta reunión se tiene que generar. Hemos quedado en las manos del concejal Cárdenas, quien va a ser responsable de llevar adelante esta reunión la próxima semana, un día a confirmar. Me imagino que van a estar todos los funcionarios para que no pasen la pelota de fuiste vos o fui yo. Tienen que estar todos presentes, hasta el intendente porque el fue el que ese 12 de octubre de 2008 le dio la esperanza a todos los que hoy están presentes.

Es lamentable que no esté la concejal Chapperón; no me gusta hablar cuando no hay un concejal presente, ella hizo mención y generalizó un montón de circunstancias y situaciones. Entendí que este Cuerpo está poniendo trabas en algunos aspectos pero, cómo puede ser que diga eso si acompañamos en todo. Y, los vecinos, sin embargo, vienen a este Concejo Deliberante a buscar respuesta cuando deberían ir a la intendencia, el propio intendente es quién tiene que atender estas cuestiones, él quedo comprometido con cada uno de los vecinos, ¡cómo no nos vamos a poner al frente! A nosotros ya nos da vergüenza ajena verles las caras a los vecinos porque las respuestas no están y esto no sigue avanzando. Nadie cuestiona ni se olvida que hay problemas judiciales, situaciones difíciles, que no hay fondos pero ¿por qué generamos la expectativa?, ¿por qué no llamó el señor intendente a todos los bloques políticos antes de tomar una determinación de esta magnitud? Eso es lo que quisiera saber.

Vuelvo a repetir, debe ser desgastante para ustedes como vecinos venir todas las semanas a volcar diferentes situaciones. Lamentablemente, como manifestaba el concejal Pino, el sueño está trabado y, hoy, deberían tener su terreno y llevar adelante obviamente el futuro que tanto anhelan, más allá de esto, va a quedar y lo dejo comprometido al concejal Coria, que es responsabilidad suya de que esta reunión sea lo antes posible con todo el gabinete responsable inclusive, con el propio intendente de nuestra ciudad quien

tiene que estar y con todos los concejales presentes porque somos los concejales de este Cuerpo los que venimos atendiendo las diferentes situaciones de los vecinos.

Creo que este tema está agotado por cuestión de respeto a los vecinos, digamos, para que no pierdan un poco más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Ratifico más allá, de lo que dijo la concejal Chapperón, ratificar efectivamente que la semana que viene vamos a tratar de reunir a los tres secretarios que piden los concejales, como para tener una reunión con los preadjudicatarios y puedan preguntar y satisfacer todas las preguntas que realmente se están haciendo en estos momentos.

Desde más está decir que está el compromiso puesto por la concejal Chapperón y por quien les habla, de generar esa reunión con los concejales presentes, con los vecinos presentes y con los tres secretarios que ustedes solicitan.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, amén de pedir disculpas a los preajudicatarios porque la verdad, lamentablemente no se sabe todo esto. Espero que esa reunión se lleve adelante como decía el concejal Coria con el compromiso. El único compromiso que se puedan llevar por ahí es este tema, el poder concertar esta reunión y que estén todos los funcionarios municipales

Pero además de esto señor presidente, me gustaría que uno o dos representantes de los preajudicatarios pudieran hacer uso de la palabra porque sería interesante escuchar algunas de las cuestiones que muchas veces decimos y en función de saber qué es lo que opinan cada uno de ellos.

Por tal motivo, señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio y si puede pasar uno, dos o tres representantes a efectos de saber que opina cada uno de ellos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

- A la hora 16 y 59:

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Reanudamos la sesión y continuamos con el Orden del Día.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Por favor, silencio en la Sala.

### **Asunto 359/2010, expediente 125/2002**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *Dictamen final de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Los integrantes de la comisión han realizado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconsejan aprobar los siguientes proyectos de Minuta de Comunicación.*

*Dice así:*

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor intendente*

*Por medio de la presente, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a usted, de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria del día 14 de abril del corriente año, en relación al asunto registrado con el N° 28/2010, elevado a este Concejo Deliberante por el señor Daniel Alejandro Torres, vecino del barrio 245 Viviendas Tira 16, mediante el cual manifiesta preocupación por la velocidad de los automóviles que circulan por la calle Gobernador Gómez entre Alem y Don Bosco.*

*En tal sentido, se le solicita a usted que, por el área que corresponda, se implementen las medidas de seguridad pertinentes en el tramo de calles antes mencionadas a fin de dar solución a lo requerido por el vecino.*

*Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Segunda Minuta de Comunicación.

*Dice así:*

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señora Presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda*

*Abogada Gabriela C. Muñiz Siccardi*

*Por medio de la presente, y por mandato de los señores concejales, me dirijo a*

*usted, de acuerdo a lo resuelto en la sesión ordinaria del día 14 de abril del corriente año, en relación al asunto registrado con el N° 28/2010 elevado a este Concejo Deliberante por el señor Daniel Alejandro Torres, vecino del barrio 245 Viviendas Tira 16, mediante el cual solicita la construcción de un playón deportivo cerrado, en el espacio verde lindante a dicho sector.*

*En tal sentido, se le solicita a usted que, tenga a bien analizar la factibilidad de lo requerido por el vecino, ya que actualmente los niños desarrollan su actividad recreativa en la vía pública, con el peligro que eso conlleva.*

*Se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia.*

*Sin mas, la saludo a usted muy atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo las minutas de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 360/2010, expediente 18/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *Dictamen final de comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*Los integrantes de la comisión han realizado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose remitido el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 18 de marzo del corriente año, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza.*

*Dice así:*

#### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en la cláusula 34 del anexo I de la Ordenanza municipal N° 2192, modificada por la Ordenanza municipal N° 3509 a la señora María Giacchi de Vrsalovic, L.C. N° 195186.*

*Artículo 2º.- Autorizar a la señora María Giacchi de Vrsalovic, L.C. N° 195186, titular de la Bóveda Familiar que posee en el Cementerio Antiguos Pobladores, a realizar modificaciones en la misma, de acuerdo al anexo I que se adjunta a la presente.*

*Artículo 3º.- Lo establecido en el Artículo 2º, estará condicionado a mantener la*

*fachada, el estilo existente y a no ocupar mayor superficie que la actual.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Aclarar que la ordenanza que hoy se encuentra vigente, prohíbe realizar nuevas inhumaciones o nuevas edificaciones dentro del Cementerio Antiguo de los Viejos Pobladores.

Desde mi bloque estamos trabajando en una nueva normativa, con los hechos existentes. He concurrido al lugar y entiendo que lo que se solicita no altera el espíritu de fondo, que es en definitiva empezar a trabajar en una regularización del sector del viejo Cementerio de los Antiguos Pobladores.

Por estos motivos sugiero que este asunto sea aprobado en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar quisiera que el señor prosecretario vuelva a leer el nombre de la señora porque no me quedó claro quién le vamos a hacer la excepción.

Más allá de esto, hemos conseguido un plano que tenía un empleado municipal del área de estudios y proyectos, que venía trabajando en el tema, del cual tiene una copia el concejal Cárdenas que por su profesión va a poder colaborar más de lo que el resto podemos, por lo menos, en lo que se refiere en obras. Nuestra idea es hacer un relevamiento los lechos existentes hoy en el cementerio Antiguos Pobladores.

Mi bloque, en esta única oportunidad, va a acompañar una excepción. Sí estamos dispuestos a trabajar para ver como podemos resolver el tema del fondo. La verdad que es un problema grave, hay construcciones que se han hecho sin permiso y que obstaculizan la entrada a otras bóvedas que no han modificado la estructura existente de familias de antiguos pobladores. Por lo tanto, me parece que si bien no queremos perjudicar a nadie, no podemos avasallar los derechos que algunos ya tienen simplemente porque se ha decidido hacerlo sin las correspondientes autorizaciones. Se tiene que relevar los lechos existentes y, ahí, el Concejo Deliberante tomará la decisión de si se vuelven a permitir o no inhumaciones en ese cementerio.

La idea original de este Ejecutivo municipal era que no se produjeran más inhumaciones y que este cementerio quede, en un futuro, como un lugar histórico de la

ciudad como en otros lugares como, por ejemplo, en Capital Federal, en Recoleta que es un lugar que los turistas visitan y conocen la historia de un pueblo.

Lo podemos discutir. Lo que sí, tenemos que respetar los derechos de los que allí están hoy y, por una situación que siempre es muy angustiante y poco oportuno su tratamiento, bueno, no tomemos esto como una habitualidad y tratemos de adelantarnos a los hechos y resolver que es lo que se puede y que no en ese lugar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En principio está la solicitud de la concejal Chapperón para que el prosecretario diga bien el apellido de la persona.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- María Giacchi de Vrsalovic.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 361/2010, expediente 475/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*Dictamen final de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Aconseja aprobar el siguiente proyecto de minuta de comunicación que se acompaña dirigida al señor intendente municipal.*

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor intendente:*

*Por medio de la presente, y por mandato de los señores Concejales, me dirijo a usted, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria del día 14 de abril del corriente año, en relación al asunto registrado con el N° 119/10 elevado a este Concejo Deliberante por la señora Mabel Mazza, mediante la cual solicita una excepción definitiva al Certificado de Aptitud Técnica (CAT) para el local comercial ubicado en Puerto Español 1383.*

*En tal sentido, se le solicita a usted que, ante el área que corresponda, contemple la factibilidad de continuar otorgándole, en carácter provisorio, la habilitación correspondiente dentro del marco de seguridad vigente.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

**Asunto 362/2010, expediente 475/2004**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*La comisión de Planeamiento y Obras Públicas a efectuado el análisis de las presentes actuaciones y, habiéndose remitido el predictamen correspondiente a la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 18 de marzo del corriente, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de ordenanza.*

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establecer para los distritos dentro del área urbana y suburbana de la ciudad de Ushuaia, el mecanismo de tolerancia para los valores de los indicadores urbanísticos de cada zona.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá, a través de la Subsecretaria de Gestión Urbana, con acuerdo previo de la mayoría agravada del Consejo de Planificación Urbana, determinar aquellos proyectos que considere deben ser tratados como Proyectos Especiales.*

*Artículo 3º.- La tolerancia establecida en el artículo 1º de la presente se autorizará mediante la suscripción de convenios específicos con cada solicitante, que contemplen compensaciones en obras públicas para la ciudad, las que deberán ser ponderadas en virtud de la magnitud de la tolerancia y la mayor plusvalía que se obtendrá con cada tolerancia otorgada.*

*Artículo 4º.- En caso de no aceptar el solicitante el mecanismo de tolerancia, podrá canalizar el tramite de excepción a través del Concejo Deliberante.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza leído por Secretaria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Asunto 363/2010, expediente 150/2009**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito al Cuerpo que el Asunto 363/2010 pase nuevamente a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Pino.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 285/2010, expediente 222/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *Dictamen Final de la Comisión de Policía Municipal.*

*Dice así: Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el proyecto en cuestión, aconseja remitir una Minuta de Comunicación al interesado en los términos que se transcriben a continuación, y remitir el asunto al Archivo.*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor*

*Ricardo Ferrero*

*Tira 10 — Departamento 4G*

*barrio Bahía Golondrina*

*Ushuaia*

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, me dirijo usted en relación al Asunto 1115/2009, girado al Expediente CD 222/2009, referente a vuestra solicitud de estacionamiento exclusivo.*

*A tal fin, pongo en su conocimiento que el asunto deberá ser canalizado por la vía que corresponda, ya que excede la órbita de competencia de este Cuerpo.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación leída por Secretaria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Asunto 286/2010, expediente 525/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *Dictamen Final de la Comisión de Policía Municipal.*

*Dice así: vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado la solicitud presentada, se aconseja remitir el asunto de marras al Archivo.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el traslado del Asunto 286/2010 al Archivo.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Asunto 287/2010, expediente 577/2005**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *Dictamen Final de la Comisión de Policía Municipal.*

*Dice así: vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal, luego de haber analizado el Asunto de referencia se aconseja remitir el mismo al Archivo.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el traslado del Asunto 287/2010 al Archivo.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

#### **Asunto 282/2010, expediente 46/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- *De Presidencia.*

*Dice así:*

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos Resolución P.C.D. Nº 143/2010, por la cual se aprueba "Ad Referéndum" de los señores Concejales el Convenio de Pasantías Nº 158, del Registro de Convenios y Contratos de éste Concejo Deliberante, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a través de la Facultad de*

*Humanidades y Ciencias Sociales, y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su aplicación.  
Cumplido, Archivar.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el Asunto 282/2010 leído por Secretaria.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

### **Asunto 313/2010, expediente 46/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos Resolución P.C.D. Nº 118/2010, por la cual se aprueba “ad referéndum” de los señores Concejales el Convenio de Pasantías Nº 154, del Registro de Convenios y Contratos de éste Concejo Deliberante, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Ciencias Económicas, y el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su aplicación.  
Cumplido, archivar.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo el asunto 313.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estos asuntos que mi bloque ha acompañado, que son los proyectos de resolución que provienen de Presidencia del Cuerpo.

Simplemente quiero decir que no hemos tenido la oportunidad de ver cuales son los fondos con los que se dispone para poder llevar adelante.

Entiendo que las autoridades del Cuerpo deben analizar este tema y en todo caso, ponerme en conocimiento de donde surgen los fondos para llevar adelante estas

pasantías. Más allá de esto, quiero que quede claro que he aprobado este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Vamos a hacer saber a esta Presidencia y dar la información correspondiente a su bloque concejal.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Corresponde comenzar a tratar los asuntos de los bloques y si están todos de acuerdo en leer solo el resolutivo, excepto que algún concejal en un tema particular quiera que se lean los fundamentos de su presentación.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Íbamos a solicitar un cuarto intermedio porque a las seis de la tarde tenemos visitas en el Concejo. Los empleados tienen que preparar la Sala y tienen que realizar un par de acciones.

Hacemos un cuarto intermedio hasta el día de mañana, si les parece bien al resto de los concejales. Hay temas que van a tener debate.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la solicitud de cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 17 y 16.*

*- A la hora 17 y 17:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión.

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio hasta el día lunes a las 10.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Pino.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobada por unanimidad.

*- Es la hora 17 y 18.*

*- A la hora 11 y 57:*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Se reanuda la sesión. Habíamos pasado a cuarto intermedio el último viernes.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hemos estado hasta recién haciendo averiguaciones y analizando la Carta Orgánica.

El señor intendente está en la ciudad, por razones administrativas aun no ha llegado todavía el decreto en donde reasume sus funciones para que el concejal Damián De Marco, el presidente del Cuerpo, esté presente en la Sesión.

Lo que entendemos todos los concejales es en la medida en que todos estemos de acuerdo y lo hemos conversado recién y sí lo estamos. Estamos en condiciones de iniciar la Sesión con su presidencia ocupando el cargo de vicepresidente primero a cargo hasta tanto el decreto y el concejal De Marco pueda entonces, incorporarse a la Sesión. Gracias.

### **Incorporación de los Asuntos 414 y 415**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, para incorporar dos Asuntos el 414, que tiene que ver con la afectación de 15 hectáreas en el sector de Andorra para que sea girado a la comisión 1 de Legislación e Interpretación.

Y el Asunto 415, que tiene que ver con el convenio firmado entre la Municipalidad y el Sindicato Obreros Empleados Municipales que es el Convenio 4891, ratificado por el Decreto 1263 que tiene que ver con la Formación Laboral Municipal, a efecto de tratarlo sobre tabla. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración la incorporación de los Asuntos 414 y 415 solicitado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito al Cuerpo el adelantamiento del asunto 415, dado que se encuentran en el recinto los empleados municipales con sus hijos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Está a consideración el adelantamiento del asunto 415 solicitado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura del asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, remita al Concejo Deliberante un informe pormenorizado sobre el cumplimiento del Convenio N° 4891/2009, ratificado por el Decreto Municipal N° 1263/2009, referente a la Formación Laboral Municipal firmado entre la Municipalidad y el SOEM:*

*a) cláusula primera, formación Laboral;*

*b) cláusula tercera, inscripciones;*

*c) cláusula quinta dictado del reglamento interno;*

*d) cumplimiento de las cláusulas 8° y 9°, son el cumplimiento de la modalidad de la formación laboral.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Usted recuerde que en el año 2008, el señor intendente llamó a concurso, digamos, abrió el concurso a la comunidad para generar la planta de la Municipalidad de Ushuaia, en ese entonces se inscribieron más de 4.000 personas de nuestra ciudad, con una expectativa, en función de esta apertura que hacía el intendente, de hacer concurso

abierto hacia la comunidad. Hasta el día de hoy no ha pasado nada con respecto a este tema.

El año pasado, el año 2009, se firma un convenio entre la Municipalidad y el Sindicato de Obreros Municipales, y acuerdan firmar un convenio de formación laboral. Habían algunas cláusulas a cumplir por el Municipio y el Sindicato, a partir de allí y luego de distintas charlas y la preocupación que nos da este convenio porque vence en octubre de este año, y dado que no se cumplieron las distintas cláusulas, solicitamos este pedido de informes.

Voy a solicitar que por Secretaría se lean algunas cláusulas, quiero decir que quienes tomaron la responsabilidad, -por parte de los empleados municipales- de empezar a inscribir a los hijos de los empleados municipales, a quienes se les creó una expectativa respecto a esta formación laboral, a esta posibilidad de ingresar a la planta permanente de la Municipalidad o ser contratado por esta. Los padres que están frente a esto, hoy tienen una responsabilidad enorme, que es justamente que los chicos les exigen a partir de esto. Esto significa que esas personas que inscribían, hoy son exigidos por los padres municipales para que ese convenio se cumpla. Tienen la expectativa que se generó por parte del intendente a partir de la firma del convenio.

Por estos motivos solicito al secretario que lea desde la cláusula 1º, que esta adjunta al proyecto, hasta la cláusula 12º, después continúo señor presidente para fundamentar.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Cláusula 1º.- Las partes acuerdan implementar el siguiente Convenio de Formación Laboral, con el objeto de:*

*a) Promover acciones concretas de articulación entre el sector público y el sector gremial, para formar mano de obra calificada en distintos oficios;*

*b) brindar experiencias prácticas en los distintos oficios que se desarrollan en el ámbito de Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia;*

*c) ofrecer la posibilidad a los jóvenes de nuestra ciudad de conocer y manejar herramientas, maquinarias de importancia en el ámbito laboral;*

*d) contribuir a la tarea de orientación vocacional hacia una correcta elección profesional futura;*

*e) formar al destinatario de la presente capacitación en aspectos que le sean de utilidad en su posterior inserción laboral en el ámbito privado o estatal;*

*Cláusula 2º.- El presente Convenio de Formación Laboral, tendrá una duración de un año a partir de su suscripción, pudiéndose renovar en forma automática por el plazo de 6 meses más, siempre y cuando una de las partes formalmente exprese lo contrario hasta treinta (30) días antes de la finalización del presente Convenio de Formación Laboral.*

*Cláusula 3º.- Los postulantes a recibir la formación laboral, serán inscriptos por la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia y/o por las autoridades del SOEM, quien enviará la nómina de postulantes a la Municipalidad de Ushuaia, en forma mensual. Se deberá exhibir la nómina de inscriptos en la sede de la entidad gremial y en las carteleras del edificio central Municipal.*

*Cláusula 4º.- Para inscribirse en la nómina de postulantes a la formación laboral, en el marco del presente CONVENIO DE FORMACIÓN LABORAL, los requisitos son los siguientes: deben ser persona mayores de 18 años, estar radicados en la ciudad de Ushuaia, con un mínimo de 4 años de residencia en la ciudad de Ushuaia, no poseer relación de empleo dependiente, ni realizar actividades lucrativas, no encontrarse inscripto como monotributista, autónomo ante los organismos pertinentes, ni realizar actividades honoríficas, extendiéndose la prohibición a toda actividad en que adquiera una formación laboral y/o profesional en cualquier rama y/o especialidad, el postulante al momento de su inscripción. No haber recibido formación laboral en el marco de este Convenio de Formación laboral durante los últimos seis meses anteriores a la inscripción. Deberá acreditar filiación o guarda o tutela a cargo del empleado o jubilado municipal correspondiente a través de partida de nacimiento o sentencia judicial, en los términos previstos en el Convenio Municipal de Empleo, en su artículo 53.10.*

*Cláusula 5º.- La Municipalidad de Ushuaia y el SOEM, se comprometen a dictar un reglamento interno que se aplicará para la selección a los postulantes. Cada postulante aprobado deberá poseer certificado de antecedentes y uno de aptitud psicofísico expendido por la Dirección de Medicina Ocupacional, Seguridad e Higiene Laboral Municipal, el que será tramitado por el postulante, y por el cual se acredite que podrán realizar las actividades asignadas a fin de lograr su formación. Deberá presentar Declaración Jurada en relación a lo indicado en la cláusula cuarta y en especial del conocimiento y aceptación del presente Convenio de Formación laboral entre el SOEM y la Municipalidad de Ushuaia. La constancia, como toda documentación requerida será*

*agregada al legajo personal que se creará al efecto y será de cumplimiento obligatorio y excluyente para el cursado del curso de formación. Cada postulante aprobado suscribirá entonces un convenio particular acorde al modelo adjunto como Anexo I donde se especificarán las tareas a cumplir por el mismo.*

*Cláusula 6°.- Previo al inicio del cursado de la Formación Laboral, el postulante será notificado del régimen de asistencia y de puntualidad, el lugar y horario asignado para recibir la formación y la persona designada por el municipio para realizar la instrucción laboral. Asimismo, se le notificará que deberá dar cumplimiento con los requisitos previstos en la cláusula cuarta del presente, durante la duración del curso de formación laboral.*

*Cláusula 7°.- Son obligaciones del postulante y cursante cumplir con los requisitos previstos en la cláusula cuarta del presente convenio, durante la duración del curso de formación laboral. El cursante, se obliga en caso de renuncia a la formación prevista en presente convenio a notificar fehaciente a la Municipalidad de Ushuaia. No realizar en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia actividades religiosas, políticas o cualquier actividad ajena a las específicas de su capacitación. El incumplimiento de las obligaciones por parte del postulante y del cursante a su cargo, será considerado causa suficiente para dejar sin efecto la obligación asumida en relación a la formación prestada mediante este Convenio. Asimismo, queda sin efecto la obligación asumida a la formación prestada si durante el desarrollo de la capacitación, el cursante deja de cumplir con los requisitos previstos en la cláusula cuarta del presente convenio, durante la duración del curso de formación laboral.*

*Cláusula 8°.-...*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si me permite, creo que es suficiente para entender el convenio.

Creo que cuando hablábamos de la duración de este convenio hablaba de 1 año, es decir, en octubre se vence este plazo y se podrá prorrogar. Pero, hay un tema que no es menor, cuando hablamos de la expectativa que se genera a partir del trabajo, fíjese la trascendencia que tiene esto porque, además, cuando se leyó la cláusula 4° y si uno lee un párrafo de esta cláusula, dice: “no poseer relación de empleo dependiente, ni realizar actividades lucrativas, no encontrarse inscripto como monotributista autónomo ante los

organismos pertinentes, ni realizar actividades honoríficas.”

Convengamos que todos los hijos de los empleados municipales que pretenden ingresar o por lo menos estar dentro de este convenio, son mayores de 18 años, digo, ¿esto no está cuartando la posibilidad con la expectativa que se crea? ese empleado municipal o ese chico, ¿no está con la expectativa de ingresar a la Municipalidad? ¿no es capaz de no ingresar a la parte privada por esta expectativa que tiene a través de este convenio?

También es cierto, señor presidente, me gustaría preguntarles a algunos de los padres si entre elegir un trabajo en la parte privada, en cualquier lado o estar dentro de lo que sería la Municipalidad. Porque esto también lleva a esto, señor presidente.

Además, si uno ve todos los requisitos que se han pedido a través de Recursos Humanos, psicofísicos y todo los trámites como para el ingreso a planta permanente, tener el certificado de la Policía provincial, o sea, todos los requisitos que hoy no solamente lo requiere la Municipalidad sino cualquier ente del Estado, los requisitos que se requieren son justamente lo plateados por este convenio.

Entonces la pregunta, acá, señor presidente, ¿Si se generó esta expectativa y no se ha cumplido un solo paso de este convenio cuál es la necesidad de generar esta expectativa?

¿Tiene ganas el Municipio de hacer esto?, o simplemente lo hizo para generar una expectativa que en el tiempo parece que la exigencia de los chicos y de los empleados municipales se vea volcado en una exigencia. Cuando se firma un convenio se sobre entiende que parte de estas cláusulas la va a cumplir el Municipio. Por eso señor presidente, cuando nosotros planteamos esto primero vimos toda las modificaciones presupuestaria, si están incorporadas y que haya la posibilidad de alguna introducción dentro de las modificaciones presupuestarias de que existiera esta posibilidad.

Por hemos visto el cumplimiento por parte de los hijos de los empleados, de los propios empleados, de haber presentado todos los requisitos y de no haber recibido la formación laboral como lo establece el convenio.

Por eso lo que estamos pidiendo acá, señor presidente es que el Municipio conteste al Concejo Deliberante claramente si a estas cláusulas se le va a dar cumplimiento o no y si van a incorporar las modificaciones presupuestarias para dar cumplimiento a este también. Que era la otra pregunta.

Además, este convenio que fue ratificado por el intendente con el decreto 1263 de fecha 20 de octubre de 2009, estamos a poco de cumplirse un año de esto y realmente le digo: no es que nosotros no hemos invitado a los empleados con los chicos a que vengan

al Concejo Deliberante, se han presentado espontáneamente. Y realmente este pedido de informe lo hemos tenido, hace aproximadamente una semana, semana y media y no lo hemos presentado la semana pasada porque realmente aspirábamos a que por lo menos hubiera alguna intensión de parte del Municipio de poder cumplir esto. Como no se ha cumplido con la expectativa nosotros a partir de la contestación del Municipio del cumplimiento de esta cláusula, porque además también, tenemos algunos comentarios sobre algunas personas que han estado trabajando en negro en la Municipalidad y que han sido denunciadas supuestamente en el Ministerio de Trabajo. También nos interesa saber.

Pero sobre todo, si genero estas expectativas el intendente, realmente satisfacer a una parte de los empleados públicos municipales, realmente que le dé realmente el cumplimiento porque si no pareciera que firmamos los convenios y si se cumple bien sino está todo bien. No es así, señor presidente.

Lamentablemente lo que hay detrás de esto, son personas, son seres humanos que tienen expectativas, que tienen ilusiones, que tienen esperanzas de trabajar y no generadas por ellos mismos, sino, generadas por el propio intendente.

Vuelvo a reiterar señor presidente, en el año 2008 cuando el intendente abrió esta posibilidad de hacer concursos abiertos a la comunidad, recuerde usted que se anotaron más de 4.000 personas en el ámbito municipal, ¿que pasó con eso? Nadie lo sabe. También se generó una expectativa para afuera.

Fíjese, que con esto que es mucho más cerrado estamos hablando de un listado, -si ustedes ven adjunto- enorme de chicos involucrados, incluso hasta con un número de expediente o de legajo. Son todos hijos de municipales. Cuando uno genera este tipo de expectativas, de alguna forma tiene que dar el cumplimiento.

Solicito, a efectos que esto sea aprobado, que tengamos una respuesta inmediata y ojalá en las próximas modificaciones presupuestarias tengamos la posibilidad, de que en el presupuesto figure algo para esta formación laboral.

Simplemente con esto solo buscamos que cumplan con lo que han firmado, con el convenio y con el decreto que ratificó esto, que cumplan con lo que ellos mismos firmaron. No debe ser fácil, para los que se encuentran frente a esta comisión, tener que cargar diariamente con la responsabilidad de si tienen o no respuesta por parte de la Municipalidad.

Sobre todo lo que hay que tener en cuenta lo que dije hace un momento, la ilusión, la expectativa, la esperanza que se crea a partir de la firma de este convenio.

Realmente aspiramos a que esto lo tomen por ese lado, porque digo si generaron la expectativa que la cumplan, que la cumplan, señor presidente, porque de lo contrario lo que pasa es que a partir de... si no se cumple esto, como tantas otras expectativas que se han generado, pasamos desde el Estado, quienes tienen responsabilidad dentro del Estado de conducir un Estado o de aquellos que tenemos la responsabilidad de ser contralor del Estado, a ser más de lo mismo, y generar la descredibilidad de los políticos. Realmente yo no sé si hubo una intención política o una buena intención de generar esta expectativa, lo que sí, señor presidente, tengo claro es que son seres humanos que tienen esperanza e ilusión.

Muchos de ellos para ingresar a la Municipalidad, quizás hayan desistido de la parte privada, porque acá estamos hablando de chicos que tienen más de 18 años, póngase en el lugar de ellos ¿qué haría si tuviera la expectativa de ingresar a planta municipal, y elegir entre ella y la parte privada?

Estoy convencido que más de uno ha adoptado por mantenerse sin trabajo en la parte privada, porque entiende que lo estatal es mayor posibilidad.

Cuando hablamos de esto y hacemos una reseña del Estado Provincial, fíjese muchos planes cumplían más horas de las que tenían que cumplir y hacían el trabajo de los empleados de planta permanente, hasta que hubo una decisión que los ingresó. Durante muchos años, empleados del Gobierno Provincial, mantenían el placito con solo tener la ilusión de poder ingresar a planta permanente.

La expectativa generada desde el Municipio, no es un tema menor, como para tratarlo como un tema más. Sino que además de esto sería bueno que en el día de mañana podamos pedir una reunión por lo menos con las personas que firmaron este convenio. Quien firmó el convenio en representación de la Municipalidad fue Viviana Guglielmi, la secretaria de Planeamiento y Obras Públicas, y el señor intendente que lo ratificó por un decreto municipal.

Por eso no solamente hay que esperar la respuesta de un pedido de informe, del cual seguramente se tomarán los 60 días o quizás esos 15 días más que tienen de prórroga en caso de que no contesten en 60 días, para esto vamos a estar sobre la finalización del convenio.

Por eso, señor presidente, sugiero que para mañana podamos convocar a los responsables, a los padres de los chicos y a los chicos para que le digan la verdad, si lo van a llevar adelante o no. Nada más, señor presidente.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Estoy de acuerdo con lo manifestado por el concejal Pino. Es bueno decir que nos hemos puesto de acuerdo los concejales para generar una reunión con los diferentes responsables directos para ver como se puede avanzar en este tema.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Me parece muy oportuno que nos reunamos para ver cuales son los compromisos que se han asumido.

Me parece que se han obviado leer algunas de las cláusulas y esto confunde, de acuerdo a lo que acaba de decir el concejal Pino. Primero le digo que he visto esto y es la primera vez que veo el listado de 106, hubo 3 listados registrados por la gente de Servicios Públicos que es donde se trabajó el tema. En el primer listado creo que eran 31 personas que se evaluaron en la Dirección de Recursos Humanos y de allí se iban a identificar cuales eran las necesidades que tenía el municipio para ir informándolos de acuerdo a lo que cada uno de ellos había expresado que podía desempeñarse, en que áreas. Después, hubo otro listado, fue la primera vez que vi un listado, agregado a esto, que dice que cada postulante es apto para el ingreso a la Municipalidad presentado por la Dirección de Recursos Humanos, obviamente, han certificado este listado y son 106 personas.

Más allá de esto, como decía el concejal Pino, que pueden haber dejado algún trabajo para poder ingresar a este, digo, la cláusula décima de este convenio dice: *"Las partes manifiestan expresamente que la ejecución del presente convenio de formación laboral es ajena a toda vinculación de naturaleza laboral y que no genera respecto de la Municipalidad de Ushuaia, obligación alguna derivada de cualquier reclamo en tal sentido por parte del cursante."*

Esto quiere decir que, me parece muy bien que digamos la verdad, pero tenemos que decir toda la verdad. Tiene una cláusula este convenio donde dice claramente que no se está planteando que estos chicos sean incorporados a la planta municipal fuera de lo que plantea el Convenio Municipal de Empleo, que por supuesto, ellos como tantos otros tienen posibilidades de ingresar a la planta pasando por las situaciones que plantea el Convenio Municipal de Empleo, convenio que ha redactado entre otros el propio gremio.

Saben también que los empleados municipales que se han incorporado a la planta municipal, todas aquellas personas, tal cual como quedó plasmado en el anexo del convenio, que habían venido tenido una relación laboral con el municipio, las primeras personas que se incorporaron hacía 11 años y 7 meses que estaban contratadas por el

municipio. Esas personas fueron incorporadas y queda todavía un listado remanente de algunas personas que no están incorporadas y que han tenido alguna relación con el municipio. Entonces, en la medida en que hallan plantas disponibles, que las adecuaciones presupuestarias estén hechas se van a poder incorporar. No dejemos de ver que hay personas que tienen relación con el municipio desde la gestión anterior y que todavía hoy resta incorporarlas; esto se ha hecho en forma paulatina que si mal no recuerdo desde el mes de agosto del año pasado y así han ingresado, falta todavía un grupo que estaría planteándose que ingresen, que inclusive ya están establecidas las fechas de ingreso en este presupuesto. Con esta salvedad, por supuesto que nos parece muy bien reunirnos y ver con cada una de las partes como se puede ir llevando esto y teniendo en cuenta obviamente lo que nos permite el presupuesto de la Municipalidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Desde ya, llamamos a reflexión con respecto a las expectativas y por lo pronto no poder cumplirlas.

Por otro tema en particular ya hemos tenido otra situación similar, más teniendo en cuenta un tema sensible que seguramente es la formación laboral de nuestros hijos.

También estoy hablando como empleado municipal y me parece que mejor que esas expectativas que se generan, por lo menos, los padres sepan que es lo que pretenden políticamente en materia laboral poder determinar.

Es un llamado a la reflexión, simplemente no voy a entrar ni ahondar en temas más específicos porque la verdad no he tenido la posibilidad de leer detenidamente este convenio. Entiendo la buena fe del Ejecutivo municipal de poder llevar adelante y aplaudo que se abran las puertas a los hijos de los municipales. Lo que me preocupa, es algo que acaba de decir la concejal Chapperón, en todo caso sé que usted de alguna manera, no siendo formal como lo dice el Reglamento Interno, no se puede dialogar en esta Sesión, pero si me está ocurriendo algo que no se canaliza todo a través de Recursos Humanos, tengo entendido que la Secretaría de Servicios Públicos, o el rango que le corresponda, no tiene Recursos Humanos y ahí hay una desconexión por lo menos lo que informalmente he ido a consultar a la Municipalidad de Ushuaia. Hay información de estado de personas que tienen una relación con el Municipio y no lo tienen de alguna manera actualizado o por lo menos hay algunas cuestiones que no tienen la información, muchas veces el empleado me transmite: "*eso lo maneja Servicios Públicos*".

Ahora hago un paréntesis, manifiesto esta situación, bueno, lo que me ha ocurrido en el momento de analizar, no solamente la relación que tiene el Municipio con los hijos de los empleados públicos sino también, con las cooperativas como se vienen llevando adelante en cuanto a los trabajos que se vienen llevando adelante en tantas áreas diferentes de la Municipalidad. Lo que llamo a la reflexión.

Por lo tanto lo que me preocupa es que Recursos Humanos es donde se debería emerger todo lo que tienen que ver en materia laboral, cualquiera sea su contexto. La relación Municipio con estas personas físicas, jurídicas o las que corresponden.

Quiero manifestar que hay un conocimiento, lo que me preocupa por lo que escuche de usted estaríamos ante un listado, esto estaría en Servicios Públicos.

Me parece que de alguna manera ratificamos lo que me ocurrió en el mes de enero cuando fui a consultar ¿cuál es la política que se viene llevando por parte del Municipio y Recursos Humanos de la misma Municipalidad? Por lo que me manifestaban, no tenían información de lo que se tenía en Servicios Públicos.

Más allá de esta cuestión, en segundo término necesitaba plantear, llamar a la reflexión.

Sí el intendente generó una expectativa determinada para lo que de alguna manera termine decantando, es necesario que el intendente también de una información clara sobre esas expectativas para no generar esta alta preocupación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No estoy en condiciones de contestar sobre el personal de la Municipalidad de cada área porque la verdad que lo desconozco, lo que yo dije es que hubo diferentes listados que alcanzaron los trabajadores municipales que tienen hijos, ellos fueron los que alcanzaron este listado. De hecho, a ver, ¿por qué tomo conocimiento de este listado?

Hubo un trabajador municipal que me vino a ver planteándome el ingreso de una de sus hijas, cuando fui a ver, su hija no figuraba en ningún listado y la familia insistía que la hija figuraba en un listado. En realidad cuando fui al listado que Recursos Humanos tenía y se habían confeccionado en conjunto con el gremio y se había elevado, teniendo en cuenta un hijo, y de esta familia casualmente, había un hijo que era seleccionado para esta capacitación. Un hijo, no todos los hijos de cada empleado, esta chica no estaba en los listados, cuando me encuentro con la mamá en la calle, ella me hace saber que estaba en el pizarrón. Busco y voy a Recursos Humanos para ver como era la situación y

la directora de Recursos Humanos me dijo hay un listado formal. Pero hay otro listado que hicieron los trabajadores con todos sus hijos y que pretenden hacer esta formación y está pegado en el pizarrón. No es el acordado, es la manifestación de todos los trabajadores que quieren -con todo el derecho del mundo- que sus hijos se incorporen.

Entonces hay un listado formal presentado en Recursos y otro que es esta manifestación. Seguramente habrá empleados que tienen más de un hijo y han puesto a todos para hacer esta formación laboral. Me refería a esto y no sé si habrá otra situación que desconozco, hice esta averiguación a pedido de un empleado y traté de saber si estaba o no la posibilidad del ingreso próximo, además se habían planteado etapas para este ingreso y la familia quería saber el estado de esto. De lo que averigüé, es lo que sé. De todas maneras si nos fijamos por las áreas por ahí tenemos más información que yo no manejo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Sé que esto forma parte de un convenio firmado entre la patronal y los trabajadores, pero leyendo el convenio, en cláusula 7º hay un párrafo que habla de la capacitación y me parece muy restrictiva. No sé de qué manera podríamos sugerir al Municipio que suavice esta condición, sobre las personas que vayan a realizar los cursos.

En el cuarto renglón dice: *“no realizar en el ámbito de la Municipalidad actividades religiosas, políticas o cualquier actividad ajena a las específicas de su capacitación”*.

Digo, si por ahí es una capacitación en redacción o contabilidad o algunas de las capacidades necesarias en el Municipio, y si no durara un año esto, no veo porqué le estamos restringiendo al postulante, a la persona que se va a capacitar, un joven de 20 años, que no realice ninguna actividad política, religiosa o de cualquier otra actividad.

Probablemente trabaje en un kiosco para satisfacer sus necesidades o tenga una actividad religiosa, que sea catequista o vaya a misionar por una religión cualquiera. No veo porque tenemos que prohibirle el acceso a la capacitación por alguna de éstas actividades y que le impidamos realizarlas.

Porque dice el ámbito de la Municipalidad, de la administración, porque podría interpretarse como el ámbito del ejido urbano. Quiero aclarar este punto porque podría ocurrir...

Están levantando la mano los compañeros, pero no es el momento en el que tienen que hablar.

No creo que vaya en contra de la capacitación, por ejemplo en Relación Pública, que tenga alguna actividad religiosa, no veo porque debamos restringirlo.

Es una opinión, como ya está en el convenio, no lo vamos a cambiar. Pediría que el señor intendente suavice esta condición que me parece que es excesivamente restrictiva.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).**- Esto lo hemos charlado, este tema estaba dentro del Orden del Día. Se va a generar una reunión durante la semana, para discutir estos temas, en la cual van a poder asistir los padres y el Ejecutivo .

En el Concejo, también tenemos otros compromisos, no digo que esto no sea importante, pero por lo menos que los papás se vayan con el compromiso de la reunión. Vamos a ir avanzando en este tema.

Si vamos a seguir debatiendo, creo que no vamos a encontrar una pronta solución, creo que sería conveniente tratar de cerrar este tema generando la reunión para lo antes posible y seguir avanzando.

Esta mañana han entrado los papás y los chicos.

Más allá de eso, lo que habíamos quedado con el resto de los concejales...

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Soy respetuoso, señor presidente, si es necesario discutir dos o tres horas a efectos de poder sacar algo en concreto lo haría encantado. Si hay que convocar a una reunión para mañana o el día que quieran, cuando tengan disponibilidad los funcionarios.

Creo que esto se presta a confusión, señor presidente. Recién la concejal hablaba de uno, dos, tres hijos, lo que era el listado, no sé si son 100, 200 o 300, la verdad, desconozco. Lo único que sé es que este convenio ha generado una expectativa, el trabajo.

Por eso, voy a volver a leer -la cláusula décima no genera relación de dependencia o expectativa de trabajo- la cláusula cuarta dice: "*Para inscribirse en la nómina de postulantes a la formación laboral, en el marco del presente CONVENIO DE FORMACIÓN LABORAL, los requisitos son los siguientes: deben ser persona mayores de 18 años de edad, estar radicados en la ciudad, con un mínimo de 4 años de residencia en la ciudad de Ushuaia, no poseer relación de empleo dependiente...*" Esto significa que no tienen que estar trabajando en ningún lado. "*...ni realizar actividades lucrativas...*" Es decir, que no tengan un comercio, absolutamente nada. "*...no encontrarse inscripto como monotributista...*" Es decir, que ni siquiera pueden manufacturar, prestar servicio en ningún lado. "*...autónomo ante los organismos pertinentes, ni realizar actividades honoríficas,*

*extendiéndose la prohibición a toda actividad en que adquiriera una formación laboral y/o profesional..."* Es decir, que ni siquiera pueden estar en ningún lugar capacitándose laboralmente si decidieron inscribirse en esto. Y, esto hace un año. Fíjese que grave es esto porque si quieren recibir esta formación para ingresar a la municipalidad son rehén de estos requisitos y no pueden hacer nada afuera. Sigo, "...*No haber recibido formación laboral en el marco de este Convenio de Formación laboral durante los últimos seis meses anteriores a la inscripción..."* Fíjese si no es grave.

Por eso le digo, que no es una cuestión de apuro, acá hay una situación, cuando la concejal dice la cláusula décima no genera derecho a la relación laboral, es cierto pero, por otro lado, por lo que veo en este listado adjunto los chicos tienen entre 18 y 25 años; o sea, que la expectativa es mucho mayor, es distinto en el caso de una persona que tenga más que esa edad y haya tenido experiencia laboral pero, en muchos casos, la experiencia laboral está en expectativa en este convenio. Ese es el problema. Por un lado, dice no genera pero, por otro lado, le prohíbe prácticamente tener algún tipo de capacitación o una relación de dependencia en la parte privada.

No sé si serán 100, 125, 250 o 500, acá se ha generado una expectativa laboral, le guste o no. Por eso, tenemos que establecer en esta sesión una reunión con fecha y horario, a efectos de no estar estudiando o viendo el convenio, si dice palabras más, palabras menos, si tiene relación o no tiene relación. Sería interesante si la señora concejal no tiene problemas, ni hay inconvenientes podríamos fijar a las 11 de la mañana del día miércoles que es la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, la reunión con la arquitecta Viviana Guglielmi y el contador Gustavo Zamora porque tiene mucho que ver en esto la Secretaría de Hacienda y Finanzas, porque, si viene alguna modificación presupuestaria, no vaya a ser cosa que diga la secretaria de Planeamiento, "no, yo hago esta parte, lo presupuestario lo maneja Zamora" y vamos a entrar en la discusión si tiene la respuesta o no. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No voy a dar respuesta a eso no soy los funcionarios municipales, me parece que a los funcionarios municipales hay que invitarlos y en la medida que tengan disponibilidades vendrán el miércoles a las 11 de la mañana me parece que lo más prudente es que comentemos a los funcionarios municipales hablemos bien de esto, tomemos el teléfono de cualquiera de las personas que están presentes para avisarles, ellos mismos...

*-Manifestación desde el público.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** no puedo tomar el compromiso de que esto sea así, señor presidente.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Solicito al Cuerpo pasar a un cuarto intermedio, para que los padres presentes puedan expresarse en esta Sesión.

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el concejal Cárdenas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Llanes).-** Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 12 y 43.*

*- A la hora 13 y 25:*

*- El concejal De Marco ocupa nuevamente la Presidencia*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Se levanta este cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.-** Para incorporar al proyecto de pedido de informe, fíjese que está en el convenio, el decreto del señor intendente, un listado que ha adjuntado la comisión y un Reglamento Interno elaborado por los padres y el Municipio para que se incorpore al proyecto de resolución con toda la documentación pertinente.

Señor presidente, hoy leía la cláusula 4º de este tema y casualmente en este cuarto intermedio, hablando con los chicos presentes me decían que muchos de ellos han tenido algunos prejuicios, dado que algunos han dejado de trabajar por esta expectativa que había generado el Municipio; otros decidieron no trabajar en la parte privada pendientes de este convenio y poder ingresar al Municipio, además los trastornos que esto trae y acarrea,

La reunión está confirmada para el día viernes, a las 15 horas, en la Municipalidad de Ushuaia, en Arturo Coronado, es nuestra intención participar de esta reunión con el compromiso de todos los concejales, a efectos de hacer un seguimiento y que no quede ningún tema más de tantos, como un pedido de informe. Sino que a partir de este pedido de informe, tengamos la posibilidad de estar presentes en la discusión que van a tener los

hijos y los padres con la Municipalidad, y también nosotros porque acá hay algo que usted decía y debemos tener presente, la modificación presupuestaria -si la hubiese- es algo que todos vamos a acompañar, pero no puedo dejar pasar por alto, el tema del número de inscriptos, hoy hablábamos de 70, 120 inscriptos y por ahí están hablando de 380, las expectativas son muchas más, y el peso con el que carga esta comisión de padres para llevar adelante el cumplimiento de este convenio es muy grande.

Si están los chicos y los padres hoy acá, de alguna forma exigen que esta comisión de padres de una respuesta, la imposibilidad que han tenido estas reuniones con el Municipio, no han dejado otro remedio que venir al Concejo Deliberante.

También es cierto, que teníamos el convenio hace un par de días, y no era nuestra intención presentar un pedido de informe, pero esta ansiedad de querer tener una respuesta y que se vencen los plazos del cumplimiento de este convenio.

Insisto en que no quede como un tema más, sino hacer el seguimiento y profundizar en este tema incorporando un artículo más en el proyecto de resolución, señor presidente. Incorporar en el artículo 1º del proyecto de resolución, el inciso e, en el cual se solicita al señor intendente envíe a este Concejo Deliberante las contrataciones realizadas en función del convenio.

Digo esto, señor presidente, porque de acuerdo a lo que nos han comentado en el área de Servicios Públicos, se han contratado algunos casos. Dijeron acá claramente que hay contratos hechos pero que no están trabajando. A efectos de tener información fehaciente, por el inciso e), sería: el Departamento Ejecutivo, envíe al Concejo Deliberante los contratos efectuados por las distintas áreas de la Municipalidad, en relación al convenio, con nombre, apellido, área, y las fechas de los contratos efectuados. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No entendí, a ver el inciso e, dice: *“enviar los contratos hechos de los hijos de los empleados si los hubiera”*, si hubiera contratos, estos tienen fecha y todos los datos, eso sería lo que le agregaríamos y además como documentación adjunta el decreto y el listado, que ya están. Ese convenio...

*- Hablan varios concejales a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Convenio estaría anexado a la resolución que vamos a

enviar al Ejecutivo.

Más allá que el día viernes vamos a asistir y está el compromiso de este bloque y de los concejales que estén presentes en la ciudad de asistir.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Señor presidente, por todo lo manifestado por el oficialismo, necesitamos resolver algunas cuestiones, solicito un cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 13 y 33.*

*-A la hora 13 y 57.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se levanta el cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Para solicitar autorización al Cuerpo para apartarme del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Exposición del doctor Calot**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Solicito autorización al Cuerpo para que el doctor Calot pueda hacer uso de la palabra en la sesión, para que quede registrado en Versión Taquigráfica ya que podría servir en el momento de análisis en la Comisión Investigadora, en referencia al tema que tiene que ver con la situación que se está dando con Sulfaniquel S.A y Rectificadores Fueguinos, se trata de un terreno, de su identificación catastral. Me parece que nos puede llegar a servir en el momento que tengamos que analizar en la Comisión Investigadora.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo lo solicitado por el concejal Cárdenas.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Se invita al doctor Calot que se acerque hacer uso de la palabra.

**SR. CALOT.-** Agradezco al Cuerpo de concejales por brindarme la oportunidad de explicar la situación. Como lo adelanto el concejal Cárdenas, vengo a tratar el tema de Sulfaniquel S.A, el día 29 de este mes se presentó una nota manifestando parte de este problema, concretamente en esta nota se detallan los antecedentes del predio.

El expediente Sulfaniquel S.A comenzó en el año 1985, hace 25 años y ha tenido una serie de vicisitudes en su momento, como había intrusamiento el decreto de obligaciones, exigía que se debiera construir el edificio dentro de los 6 meses, de este modo se comenzó la construcción sin la mensura que se realizó pasado el tiempo. Se crearon Pasajes peatonales, como no se levantó la plantilla parte del edificio quedó dentro de estos Pasajes peatonales.

Lo que se pide concretamente es lo siguiente, que se compense la superficie de los Pasajes peatonales que invade el edificio con una superficie equivalente lindera, no habiendo ninguna disminución por parte del ejido municipal. Inclusive hay una pequeña mejora a favor de la Municipalidad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que este pasaje peatonal no es utilizable, los propios vecinos del lugar lo han manifestado que no se usan, ni pasa algún servicio, inclusive han dicho que hay gente que ingresan para alcoholizarse, efectuar delitos y hurtos. Por tal motivo, los vecinos han solicitado la custodia de ese Pasaje peatonal.

El propio Concejo Deliberante ha enviado una minuta al intendente para que haga

un convenio con los vecinos para que tengan la custodia del pasaje peatonal.

Concretamente, lo que está pidiendo la Empresa es que, se dicte una ordenanza en donde se solicite la desafectación del espacio público para que se efectuara esta compensación, y de este modo el edificio quede dentro del predio que corresponde a Sulfaniquel.

Las ventajas son, terminar con los problemas que lleva ya más de 20 años, no es afectación por parte de la superficie del Municipio, y por otro lado también se soluciona un problema con los vecinos. De este modo toda las partes estarían de acuerdo.

En general, por eso se ha pedido esta excepción para que se pueda hacer esta desafectación por parte del predio de Sulfaniquel. Esto respecto a Sulfaniquel.

Como es de público conocimiento también está el problema de Rectificadores Fueguinos, si bien acá no hay ninguna presentación pero no sé si el Cuerpo quiere que especifiquemos algo de este tema señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Puede tomar asiento doctor.

**SR. CALOT.**- Voy a hacer una breve reseña. También empezó hace más de 20 años, hubo muchos por menores, incumplimientos por parte de la empresa, pero también los hubo por parte del Gobierno de la Provincia y luego por la Municipalidad.

A raíz de todo esto la Municipalidad inicia determinadas acciones tratando de recuperar este predio. Entre estas acciones, creo que en su momento estaba ocupado por Rectificadores Fueguinos, y cortó el candado de acceso a este predio e ingresó a este lugar, no así al edificio.

En el momento en que la empresa está por resolver si iba a iniciar acciones legales, una denuncia penal por usurpación o por turbación de la posesión por parte del Municipio, y como en el lugar había una vivienda, ingresa la empresa Magi Mar y la destruye, vinieron con moto sierras cortaron todo y se lo llevaron. La empresa tenía posibilidades de iniciar las acciones legales mencionadas, y también podía iniciar una acción por usucapión que es la acción adquisitiva después de 20 años o una demanda contenciosa administrativo en contra del Municipio.

Se entablaron negociaciones con la Municipalidad y a raíz de ellas se llegó a un acuerdo. Esto se implementó primero por un convenio y después por una escritura. El convenio era el siguiente: la Municipalidad se quedaba con la mitad del predio, donde no estaba el edificio en el que ahora se encuentra Centro Esther Fadul, por cuatro años tenía la planta baja del edificio, donde ahora se creó el centro y aparte se proveía a la

Municipalidad de la periferia para hacer las estructuras que pudieran caber en la mitad que se les había cedido. Concretamente, la Municipalidad pasaba a tener desde un problema litigioso, que no sabíamos en que podía terminar, a un convenio en el cual tenía la mitad del predio, la planta baja de este edificio para destinarlo a las actividades culturales que requiriera –el Centro Esther Fadul- y la periferia de estructuras para realizar las viviendas que inclusive podían ser destinadas donde la Municipalidad lo dispusiera.

Este es el panorama para que se conozca por las informaciones periodísticas dado que no hubo ninguna notificación hasta ahora. Aparentemente han hecho una denuncia penal donde estarían imputados la funcionaria municipal que se encargó del tema y el ex escribano de la Municipalidad y, se habría dejado sin efecto este convenio, pero desconocemos cómo es el asunto. Este es el panorama para que tuvieran conocimiento de como es la situación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En principio, si tenemos el tema de Sulfaniquel, hay un expediente en el Concejo Deliberante, una nota del intendente el 5 de agosto de 2009 en el cual también manda una proyecto de ordenanza respecto a esto.

Independientemente, la verdad que tanto este tema del escribano y la funcionaria que fue separada del cargo trajo la posibilidad de investigar algunas situaciones respecto a estos predios y otros más.

Desconocemos cuales son las actuaciones del municipio sobre el Centro Esther Fadul y la parcela lindera, sí sabemos que la empresa reconoce que la parcela donde está el Esther Fadul y la parcela lindera pertenecen al municipio. Pero, el municipio reconoce que al estructura emplazada en la parcela del Esther Fadul es de la empresa. La pregunta es: este convenio -que desconocemos y, para eso se va a encargar la comisión investigadora- que ha firmado la municipalidad con la empresa ¿qué estipula? ¿tiene que ver con la escritura del centro del Esther Fadul? O no, porque la verdad que eso lo desconocemos, nosotros no tenemos esa información

**SR. CALOT.**- Una parte del convenio dice que en virtud del proyecto anterior que no se pudo cumplir establecía que se hiciera un proyecto de sustitución del proyecto anterior y, la parte superior del edificio quedaba para que la empresa Retificadores Fueguinos desarrollara ese convenio. Una vez que se aprobara el convenio y se desarrollara el

proyecto que vendrían a ser las viejas condiciones que establecían el crédito del territorio nacional se le iba a otorgar la escritura de la totalidad del predio a la empresa Retificadores Fueguinos.

Concretamente, por 4 años, la Municipalidad iba a tener el centro Esther Fadul que podía ser extendido por 4 años más y la empresa Rectificadores Fueguinos tenía que cumplir ese convenio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Seguramente no van a tener inconveniente de asistir al Concejo Deliberante, a la comisión investigadora porque uno de los temas a investigar son estas dos parcelas donde está el Esther Fadul, no recuerdo la nomenclatura pero tiene que ver con esto.

La otra pregunta es ¿tienen conocimiento ustedes -en el caso Sulfaniquel-si el intendente firmó la escritura?

**SR. CALOT.**- No, hasta ahora no tenemos conocimiento...

**SR. PINO.**- ¿No los han notificado?

**SR. CALOT.**- No, nos han notificado nada.

¿Por qué? Porque se estaba esperando, el problema que no se hizo la escritura de Sulfaniquel fue por esta invasión al espacio público. En realidad, el espacio público se creó después en el lugar donde está el galpón. Entonces, tampoco fue culpa de la empresa sino que en ese momento no había mensura. A raíz de eso, no se otorgó la escritura. Por eso, el intendente mandó esa nota con el proyecto de ordenanza para que se pudiera acomodar todo el asunto y, de esta forma obtener la escritura.

Este nuevo proyecto de ordenanza que se ha hecho en la nota, me parece a mí, que es mejor que la ordenanza anterior porque, la ordenanza anterior lo que decía era que autorizaba a ocupar parcialmente esos pedacitos donde pasa el muro y, que el día de mañana, si había que hacer otra construcción no tenía sentido derribar la pared para correrla 20 centímetros de un lado, por eso lo que se solicito es directamente esa compensación que en si al Pasaje peatonal lo angosta un poco en donde lo invade el edificio pero luego lo ensancha en donde se sede, no afectando al espacio público.

El pasaje peatonal no es usado por la gente, inclusive genera problemas a los vecinos tal lo han expresado en el expediente.

**SR. PINO.-** Le agradezco desde ya que se haya acercado al Concejo Deliberante y quisiera comprometerlo para la próxima reunión que va a tener la Comisión Investigadora, porque además tenemos algunas dudas con respecto a Sulfaniquel S.A, quisiera preguntarle si el intendente habría firmado la escrituras y por otro lado nos interesa el tema relacionado al Centro Cultural Esther Fadul para poder clarificar algunas cosas, no es un tema menor ya que se han separado a dos funcionarios públicos, tanto al ex escribano público como a la persona responsable de firmar el convenio, esto no incide a la Comisión Investigadora que si los tramites están bien hechos el intendente pueda otorgar la escritura o no, a la empresa o a cualquiera de las parcelas afectadas a la investigación. Desde ya le agradezco que como representante de la empresa nos deje una dirección, algún número telefónico para ponernos en contacto, seguramente la semana entrante se comenzara con la investigación y nos gustaría que de alguna manera se pudiera ampliar la información con respecto al tema. Gracias.

**SR. CALOT.-** Desde ya señores concejales estoy a plena disposición para responder todo lo que me quieran preguntar. Respecto a lo que dicen los diarios que la actitud que se trasuntaría por parte de la funcionaria y del ex escribano lo que quiero decir como representante de la empresa me he peleado mal con el ex escribano por la forma en que él defendía al Municipio, también he tenido mis palabras con la doctora Fontenla quien también defendió al Municipio, por eso no entiendo que se le puede llegar a imputar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Refiriéndonos al expediente de Sulfaniquel S.A la nomenclatura es CG88-1, se tramita en el Expediente SP-7448/2008, estamos hablando literalmente de una cuestión técnica, estamos hablando que se tramitaba la desafectación y gestión del Pasaje peatonal, compensación de superficies en ese momento las consideraciones previas expusieron lo siguiente –*“Se tramita la desafectación y su compensación de una porción del Pasaje peatonal lindero a la parcela F-88-1, por encontrarse invadido parcialmente por la construcción implantada. El pasaje tiene un ancho de 5 metros. El informe PU37/2008 de fecha 1 de diciembre de 2008 se reseñan los antecedentes del presente caso”*.

Para concluir, la propuesta general de la Consejo de Planeamiento Urbano expresaba en ese momento –*“Se recomienda que se autorice la ocupación de Pasajes*

*mientras se mantenga la actual construcción. Al momento de presentar una obra nueva deberá adecuarse a la parcela existente. Asimismo se autoricen los trámites inherentes al uso permitido para la zona y la continuidad de los trámites relacionados a la situación dominial y las habilitaciones que pudieran otorgarse. La presente propuesta está condicionada al mantenimiento y limpieza del pasaje lindero a la parcela F88-1”.*

Necesitaba hacer esta acotación me parece que estamos en condiciones por lo menos, de este trámite, que surge justamente de Planeamiento Urbano de dar continuidad, me parece que deberá haber un compromiso por parte de los señores concejales en la próxima reunión de comisión de Obras Públicas para poder definir esta situación.

Independientemente, esto es respecto al predio Sulfaniquel, desconozco desde mi bloque, la situación en que se encuentra la Rectificadora Fuegoquina, hoy el Esther Fadul con el predio lindero que se utiliza para estacionamiento. Me parece que es necesaria hacer esta discriminación y creo que estaríamos en condiciones de poder resolver este expediente en la próxima comisión de Obras Públicas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Este es un tema que el bloque viene siguiendo desde el año 2005. Desde ese entonces nosotros empezamos a investigar los predios de en nuestra ciudad se entregaban discrecionalmente, títulos de propiedad entregados sin las obligaciones cumplidas, y casualmente siempre había discrecionalidad en quienes eran los dueños de estos lugares.

En aquel momento encontramos dos o tres predios que a la ciudad le traían muchas complicaciones. Uno de ellos, creo que no hace falta ser concejal para recordar, lo que significó para la ciudad Sulfaniquel. Una empresa que en algún momento no tenía nada adentro y en otro momento tenía litros de ácido sulfúrico, claro que esos litros de ácido sulfúrico aparecieron casualmente en el momento que debieron sacarlos de la ciudad, y que no podían. En aquel momento esto motivo la interpelación de quién era el secretario de gobierno el señor Stefani, que además había participado desde su cargo en el puerto y conocía perfectamente lo que había adentro de ese lugar. Nos decían que no, vuelvo a repetir, hasta que fue necesario sacarlo y entonces convinimos que ya no era no, sino que era si.

A partir de ahí empezamos a hacer un seguimiento de cada uno de estos expedientes, el otro día les comentaba que nos costaba mucho tomar vista de ellos, y que

era lo que se decía desde las distintas áreas.

El área de competencia, en ese momento era Planeamiento Urbano, y desde allí se decía que estaban incumplidas las obligaciones, sin embargo desde la Asesoría Legal se justificaba porque la ciudad debía perder tres predios, que le eran propios, que habían sido entregados por la Ley de Promoción Industrial, que no habían sido utilizados para el fin que se los había entregado, teniendo todos los beneficios que la Ley 19640 le había dado al propietario de estos tres predios. Todas estas situaciones fueron analizadas.

Ya que vamos a hablar en la próxima comisión de Obras Públicas, con mucho gusto voy a traer todos los antecedentes de Sulfaniquel. Había menos obligaciones incumplidas en el predio de Sulfaniquel que en el predio de Rectificadora, esto era cierto.

También es cierto que en la gestión anterior había un dictamen de la Asesoría Letrada indicando, -a pesar de lo que las áreas técnicas habían dicho- que se entregaran los títulos de propiedad de los tres predios. Esto fue todo un seguimiento, -vuelvo a repetir- desde el bloque, que motivó además una ordenanza, que hoy es una ordenanza vigente, que ordenaba justamente al Ejecutivo municipal, desadjudicar todos aquellos predios que hubieran sido entregados ás una ordenanza, que hoy es una ordenanza vigente, que ordenaba justamente al Ejecutivo municipal, desadjudicar todos aquellos predios que hubieran sido entregados por el ex territorio, como era este caso del año 85 y 86 y que no hubieran cumplido con la finalidad para las cuales habían sido entregados.

El predio de Rectificadora Fueguina, es adjudicado de acuerdo a la ordenanza vigente, o sea que ni siquiera el intendente municipal tenía facultades para poder otorgar absolutamente nada, ni comprometer el título de propiedad de un predio que había sido desadjudicado por mandato de una ordenanza vigente. Esto es lo que casualmente, haciendo abuso de los poderes que tenían, en el caso de la doctora Fontela, el abuso de poder que le daba para administrar lo que es del Municipio, no para entregarlo, firma un convenio con el propietario del predio, diciéndole que si cumplía con determinadas cosas en cuatro años tenía el título de propiedad. Después el escribano municipal hace una escritura pública fuera de término porque este contrato que firma la doctora Fontenla y dice, en el último artículo, que en 30 días debía hacerse por escritura pública, escritura pública que no se hace, con lo cual, la doctora Fontenla no tiene ninguna facultad para entregar predios de la Municipalidad de Ushuaia, no existe poder de ninguno de los funcionarios para entregar predios.

Siete meses después -no recuerdo- el escribano municipal hace una escritura pública basada en un decreto de adjudicación que estaba derogado porque una ordenanza vigente había motivado el análisis jurídico del área técnica y, se había

mandado a derogar ese decreto. Después, cuando tratemos el tema, voy a proceder a dar lectura del dictamen de la asesoría letrada que, obviamente, no obliga a los funcionarios municipales a, una vez detectada una irregularidad, presentar las denuncias que corresponden para que sea la justicia, en tal caso, la que determine la responsabilidad de los funcionarios públicos.

Vuelvo a repetir, me parece que el tema de Sulfaniquel no es un tema que esté hoy en tratamiento, no quiero hacer demasiada extensa la reunión. Tenemos los dictámenes de nuestros asesores legales desde el año 2006, estamos haciendo el seguimiento de cada una de estas situaciones tenemos todas las irregularidades en que ha incurrido el que dice ser el propietario de estos predios.

Y, es cierto lo que recordaba el otro día el concejal Cárdenas. Hubieron varias entrevistas con el propietario de estos 3 predios desde que asumió esta gestión, en estas entrevistas se trató de no llegar a una instancia judicial y, en esta posibilidad, lo que se había intentado hacer era ver si los incumplimientos menores que habían respecto a los predios de Sulfaniquel podían de alguna manera llegar a un acuerdo, que la ciudad de Ushuaia recuperara dos predios que le son propios que son: donde está el Esther Fadul y el predio donde está el estacionamiento.

En el momento en que se desata esta situación -donde se le dice al propietario que si en 4 años cumple con determinadas situaciones va a tener título de propiedad- planteo en la comisión del Concejo Deliberante que, como lo hemos hecho en otras oportunidades, que ningún vecino que no cumple con la ley no es merecedor de ningún tipo de excepción, que estábamos tratando respecto a otro predio, justamente porque teníamos la obligación de recuperar lo que es propio de la ciudad de Ushuaia.

No quiero abundar en detalles porque cada uno de los resúmenes -si usted quiere no tengo ningún problema en leerlo- que tenemos de los asesores letrados y de las áreas técnicas tiene 6 o 7 hojas. Pero, no tengo ningún problema en decirles cuales han sido los incumplimientos, entre otros, el que comentaba el doctor Calot, cuando el Ejecutivo municipal fue a tomar posesión del predio que es municipal y, el señor se lo había arrendado a una bloquera, cosa que estaba taxativamente prohibido por el decreto que le daba la promoción industrial. Este es uno de los tantos incumplimientos que tiene el que dice ser propietario de todo esto.

Más allá de esto, vale aclarar por qué en su momento teníamos una conducta con el predio Sulfaniquel y, posteriormente, lo que se les pidió a los señores concejales es mantener el tema en comisión hasta poder ver si podíamos destrabar todos estos temas y, recuperar para la ciudad de Ushuaia lo que es de la ciudad de Ushuaia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin duda, señor presidente, que a partir de la comisión de Obras Públicas y la Comisión Investigadora que va a tener seguramente mucho trabajo sobre todo en los predios de las parcelas 12 y 13 que tienen que ver con Retificadores Fueguinos, seguramente, vamos a citar no solamente a los funcionarios actuales de la Municipalidad sino también a aquellos que han sido separados del cargo y también por supuesto a los implicados en este caso, la empresa para poder llegar a esto.

Tanto la doctora Fontenla y el ex escribano eran funcionarios públicos, designados por esta gestión. Como dijo la concejal Chapperón hace días atrás, son funcionarios que los puso y los saca el intendente. Más allá que la doctora Fontenla es planta permanente del Municipio, independientemente de ser funcionaria pública. La responsabilidad a parte de quienes llevaron esto adelante es también del señor intendente por ser funcionarios de su confianza, que designo mediante decretos.

Sin dudas, que a partir de la Comisión Investigadora, las parcelas 12 y 13 , del macizo 30 de la sesión F, que tienen que ver con las parcelas del estacionamiento y en donde está la estructura del Centro Cultural Esther Fadul, van a ser investigados.

En el caso Sulfaniquel, también es cierto, que es el intendente quien envía a través de una nota las modificaciones de un proyecto de ordenanza al Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Ratifico lo que acaba de decir el concejal Pino. Tanto el escribano municipal, cargo creado por ordenanza, es planta política de la Municipalidad de Ushuaia, de la misma manera la doctora Marcela Fontenla que tiene una planta permanente en el Municipio, fue designada por el intendente de la ciudad, dentro de su planta política, casualmente por la confianza que se les tenían a estos dos funcionarios y es esto, a diferencia de lo que dice el concejal Pino que somos nosotros los que agraviamos a los funcionarios.

Dice en un diario: *“El concejal Juan Carlos Pino, sembró sospechas sobre la remoción del letrado José Lorenzo, el escribano municipal fue separado de su cargo por no ser cómplice de algunas actuaciones del intendente”*. Esto dice el concejal Pino en un diario de la ciudad. Habla muy bien del Ejecutivo municipal. Que se hagan las presentaciones ante la Justicia como corresponde, si se detectan irregularidades, lo que

creen que han sido un acto de mala fe, excediendo los poderes y la confianza que se le ha dado justamente, a funcionarios municipales para que actúen en nombre del intendente cuidando los intereses de la comunidad de Ushuaia. Que sea la Justicia quien diga si se han cometido irregularidades haciendo abuso de la autoridad que tenían. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Preocupa el cargo público que hubo, hay cuestiones que van más allá de la responsabilidad, se ha prejuzgado sin haber por lo menos al momento de tomar conocimiento presentado ante la justicia las denuncias este Cuerpo se ha enterado muchas veces a través de los medios este tema tan delicado, pero también doy fe de la conducta de dos personas, por lo menos hasta el 16 de diciembre del momento que asumí como concejal, trabajaban en el mismo ámbito que yo. Por esto doy fe que estas personas –voy a usar un término que gráfica mi sentir- tenían puesta la camiseta de la Municipalidad, más allá de esta cuestión, obviamente hay elementos que tendrá de dilucidar la justicia para poder determinar el grado de responsabilidad que pudieron haber tenido estos dos funcionarios.

Coincido con lo dicho por la concejal Chapperón, en cuanto a terrenos otorgados por el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a empresas con un determinado fin, y la verdad que a lo largo del tiempo nunca pudieron justificar que se haya podido plasmar el fin que tenía la promoción de la tierra.

Pero también hay muchísimos terrenos que se han entregado con un fin determinado por aquel territorio, y que lamentablemente por determinadas situaciones, -no quiero hacer una calificación en este momento- pero tampoco se cumplió con el objetivo que en ese momento se habían otorgado. Por ejemplo el Club Andino Ushuaia, un terreno que fue dado por el Territorio Nacional para que ejerza la actividad como club y lamentablemente, desde la gestión pasada tomamos conocimiento de que ese terreno con fin específico fue utilizado para la comercialización entre unos pocos. Casos como estos podemos mencionar unos cuantos, la verdad es que sería complicado reseñar lo que nos ha ocurrido desde esa época de la provincia joven o lo que en su momento fue el Territorio, creo que tendríamos que contextualizar seriamente de la manera en que se han manejado los terrenos en la ciudad de Ushuaia, y no me parece que focalizar simplemente como una bandería política sobre un determinado lugar.

Quiero pensar que esto no es así, que no hay una cuestión política de por medio,

que la norma y los principios es para todos por igual. Si esto es así, nuestro bloque va a ser uno más que se sumará a tratar de ser lo más efectivo en el control que en su momento ocurrió cuando se daban los terrenos para un determinado uso y luego ocurrieron otras cosas. Es muy variada la perspectiva de terrenos que nos ha ocurrido, no tengo ningún inconveniente en dar nombres. La familia Sandoval, la familia Masci, hay muchísimos.

Me preocuparía, y esto es una expresión política, que simplemente esto sea una bandería solo para esta firma, y no tener en un mismo plano el nivel de exigencia y de justicia sobre la manera en que se otorgaron los terrenos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Antes de cederles la palabra. Creo que estamos entrando en debate, y es muy positivo, pero como va a generarse una discusión, y se creó una comisión para tratar estos temas en particular, seguramente va a ser reforzada con pedidos que se hagan desde este Concejo Deliberante, en la cual vamos a actuar como parte de esta comisión de hacer el seguimiento. No tenemos problema en seguir debatiendo este tema concejales, pero tenemos que continuar con la sesión, el orden del día y además tenemos una sesión especial que debemos definir. Luego hay una reunión en este Concejo con la visita de una persona que expondrá un determinado tema.

Primero le voy a ceder la palabra al concejal Pino, luego a la concejal Chapperón, y si les parece bien terminar con esta parte de la discusión y continuarla en la respectiva comisión.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, no voy a ser contestatario de algunas cuestiones que plantea la concejal Chapperón.

Creo que en esta comisión investigadora y en la justicia, sin duda, vamos a tener los resultados que tenga que tener la investigación, de quién tiene la razón o cuáles fueron las falencias o no.

Quiero preguntarle al doctor Calot, el representante de la empresa, si en el caso de la parcela 12 y 13 hubo conversación con otros funcionarios municipales aparte del escribano separado del cargo y la doctora Fontenla.

**SR. CALOT.**- Hubo conversaciones con otros funcionarios, el que recuerdo ahora es el ingeniero Ontiveros, creo que era el subsecretario del área.

**SR. PINO.-** ¿El intendente? ¿Algunos de esos?

**SR. CALOT.-** Otro que también intervino es el señor Hugo Cano. Son los que tengo presentes en este momento.

**SR. PINO.-** ¿Y reuniones con el intendente?

**SR. CALOT.-** No tuve ninguna reunión con el intendente pero, tengo entendido que el presidente de la empresa se reunió en varias oportunidades con el intendente. Habría que precisarlo con el presidente de la empresa, supongo que vendrá lo antes posible para tratar de solucionar este asunto.

**SR. PINO.-** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Doctor Calot, le agradecemos por su presencia.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, respecto a lo que decía el concejal Cárdenas, la verdad que desde el bloque siempre dijimos al Club Andino no fue esta gestión la que le dio el título de propiedad. Cuando surgió el debate del Club Andino que terminó en la justicia, lo que decíamos era que el dar los títulos de propiedad a instituciones tenía la contrapartida de que cuando tenían el título de propiedad las instituciones podían disponer de estos predios y utilizar -como fue el caso del Club Andino- una parte del predio para hacer esto y otra parte, no sé como salió el dictamen de la justicia, pero, lo que planteaba el club en su momento era que la parte que está sobre la ruta que no tenía actividad deportiva era la que ellos pensaban comercializar para poder hacer las instalaciones del club en la zona del Cerro Castor.

Más allá de esto, vuelvo a repetir, esto terminó con un fallo de la justicia, un fallo del doctor Ureta respecto a este tema. Nosotros en ese momento planteamos en el Concejo Deliberante que ninguna entidad debía tener título de propiedad, si deberían tener un comodato de por vida mientras durara la actividad por la cual estaban trabajando, por lo cual, no íbamos a evitar tener esa discusión. De hecho, toda la gestión desde que soy concejal se planteó en el Concejo Deliberante, nosotros no acompañamos nunca los títulos de propiedad, no lo acompañamos con el Club Náutico, el Club Casa y Pesca ni el

Rotary Club.

La verdad es que las instituciones -hoy está presente el Futsal que, casualmente, es una de las instituciones que tienen estas dificultades- necesitan poder hipotecar el predio que tienen para poder hacerse de los recursos para construir sus cede, gimnasios o lo que ellos decidan; entonces, esto, nos ponía en la dualidad de: le damos el espacio pero pueden disponer de ese espacio porque lo van a tener siempre pero, no se lo acepta nadie como parte de garantía de un préstamo para poder edificar. Y, en ese momento, no quiero faltar a la verdad pero creo que fue el Rotary la primer institución que vuelve al Concejo Deliberante –si bien nosotros ya le habíamos dado sin título de propiedad- reclamando poder tener el título de propiedad justamente por esta situación, porque no había manera de obtener un préstamo.

La verdad, señor presidente, es imposible de manejar cuando uno entrega el título de propiedad, porque están las obligaciones cumplidas, que es muy distinto a lo que acabo de plantear en el caso de esta empresa que nunca cumplió las obligaciones para obtener el título. Cuando están cumplidas las obligaciones y se entrega el título de propiedad, después no es posible, por más voluntad que exista de no permitir a los propietarios que se venda o que subdivida.

Traigo a colación el caso del señor Mecinas, recordaran ustedes un señor que venia de un litigio con el Concejo Deliberante porque él tenía que hacer un emprendimiento que no lo podía llevar adelante, porque se había gastado la plata en la apertura de una calle y lo que necesitaba era el título de propiedad, que consiguió con cinco votos una excepción, el señor Mecinas, tal cual como lo preveíamos se ha presentado en el Municipio con dos de los compradores para transferir el predio en el que tan honestamente, jurando por la biblia, iba a llevar adelante el emprendimiento laboral. No hay posibilidad recepto que esto quedara escrito la imposibilidad de transferir el titulo, que era lo que solicitaba en aquella Sesión. Esto tampoco está en los títulos de propiedad de quienes bien o mal deciden hacer esto. Tendríamos que replantearnos cómo hacer para que en realidad se haga en la ciudad lo que hay que hacer con los predios. Porque hay instituciones que tienen un fin muy noble y lo cuidamos porque es el patrimonio de todos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este tema esta mas que agotado, para eso está la Comisión Investigadora para analizar todas estas cuestiones, me adhiero todas las sugerencia que

haga el bloque oficialista en materia de control de lo que tiene que ver en las situaciones domíniales y que se analicen a todos por igual.

Hay una cuestión de fondo que es la preocupación que tenemos los concejales de los valores del mercado que marcan las tierras y el mal uso que se le da lamentablemente cuando se le otorga por parte del Estado a un vecino con un fin específico y que no se cumpla y finalmente se termina llevando a una especulación inmobiliaria.

Lo que me preocupa es que si hacemos banderías políticas por algunos casos en particular y otros lo dejamos pasar por debajo de la puerta.

En ese marco este bloque político va a trabajar no generando ningún favoritismo ninguno, pero tampoco quiero llegar a ningún escarnio público para ninguno de ellos, me parece que hay que tratar de conciliar la situación de preexistencia y como se va avanzando en todo lo que tiene que ver, la transparencia y la manera en que se gestiona el otorgamiento.

Obviamente el Estado Provincial o Municipal va a seguir entregando terrenos y gestionando para que la rueda económica se movilice. Mi preocupación y lectura en esto es tanto como empleado municipal y ahora como concejal, que no se hagan banderías políticas sobre un caso específico y sobre lo demás dejarlo pasar.

Nada más, señor presidente, espero este debate y poder llevarlo a la comisión investigadora y dar fe al vecino de todo lo que tiene que ver con el manejo que se viene llevando adelante en 9 o 10 expedientes, que han creado la preocupación y me parece que justificada en muchos de ellos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del cuerpo un cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 12 y 19:*

*- A la hora 12 y 23:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### **Moción de Preferencia**

#### **.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 333/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito el adelantamiento del tratamiento del asunto 333/2010. Es un proyecto de resolución solicitando al Ejecutivo la colocación de una

rampa para discapacidad, fue una solicitud de una vecina de la ciudad, la señora Ema Pino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del tratamiento del asunto 333/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a la construcción de una rampa para discapacitados con su correspondiente señalización, en la calle Pontón Río Negro N° 587, para permitir el desplazamiento en silla de ruedas, de la señora Carmen Delfina Roldan. DNI 2.275.687, quien semanalmente debe ser trasladada para sus curaciones por la ambulancia pública, desde su vivienda hasta el Hospital Regional Ushuaia y viceversa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Le solicito al bloque oficialista si puede charlar con el Ejecutivo municipal para darle una respuesta rápida a la vecina de nuestra ciudad.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 272/2010, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:*

*1- se informe si los montos de los subsidios que reciben las empresas de*

*transporte de la ciudad, tanto nacional y municipal, han sufrido algún incremento en el primer trimestre del corriente año.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 273/2010, expediente 203/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal: en relación al Departamento Zoonosis*

*1.- se informe los montos ingresados durante el periodo 2009;*

*2.- presupuesto desagregado con el que cuenta para el periodo 2010.*

*Artículo 2º.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 278/2010, expediente 155/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:*

*1.- se informe acciones a llevarse a cabo para el cobro de la deuda histórica bajo el concepto de coparticipación que mantiene el Gobierno provincial con el municipio;*

*2.- fecha estimativa de cobro;*

*3.- monto exacto que nación autorizó a cobrar a este municipio de los*

*montos fiduciarios en el marco de contabilidad fiscal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 279/2010, expediente 45/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:*

*1-incorporar al plan de Obras Publicas 2010 la repavimentación de la cinta asfáltica de calle Provincia Grande desde esquina Kuanip hasta el acceso a la escalera peatonal;*

*2- reparación, mantenimiento y alumbrado de la escalera peatonal;*

*3- colocación de carteles: reservado transporte escolar y despacio escuela;*

*4- rever la posibilidad de adelantar el horario de la recolección de residuos en este sector del barrio;*

*5- mayor control de canes en los horarios de entrada y salida de los niños al establecimiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 280/2010, expediente 237/1990**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 280/2010.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal:*

1.- solicite a la empresa de Transporte Público Santa Fe la presentación de balances, recaudación y gastos que llevo a cabo la misma desde que comenzó a prestar servicios en esta Ciudad hasta la fecha.

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

## Asunto 292/2010, expediente 302/2005

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 292/2010.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Ejecutivo Municipal intime a los responsables de los edificios públicos del Correo Argentino y de Canal 11 a cumplir con la Ordenanza Municipal N° 3005.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

## Asunto 370/2010, expediente 237/1990

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 370/2010.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Cuerpo, cantidad de boletos emitidos por la Empresa concesionario del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros Autobuses Santa Fe S.R.L., discriminados por mes según se detalla a continuación:*

- *cantidad de boletos únicos emitidos;*
- *cantidad de Boletos Escolar EGB 3 y Polimodal emitidos;*
- *boletos o Carnet par personas con Discapacidad ( Artículo 14 de la Ley Provincial N° 48);*
- *boleto Social (Ordenanza Municipal N° 2684);*
- *boleto Estudiante Superior (Ordenanza N° 3620).*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a éste Cuerpo, cantidad de boletos emitidos por el Transporte Municipal, discriminados por mes según se detalla a continuación:*

- *cantidad de Boletos Únicos emitidos;*
- *cantidad de Boletos Escolar EGB 3 y Polimodal emitidos;*
- *boletos o Carnet par personas con Discapacidad ( Artículo 14 de la Ley Provincial N° 48);*
- *boleto Social (Ordenanza Municipal N° 2684);*
- *boleto Estudiante Superior (Ordenanza N° 3620).*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En este pedido de informe como lo hacemos todos los años para contar con una referencia de cuantos boletos se cortan mensualmente, hace unos años atrás, se empezó con un control estricto con la ex empresa contratada por el Municipio, Concesionaria de Servicios Taillem, empezó con un corte de 150.000 boletos, cuando el promedio en la ciudad era de noventa mil (90.000) cortes de boletos.

En el año 2005, 2006 y 2007 la empresa cortaba trescientos mil (300.000) boletos.

Dado que ya ha pasado un tiempo prudencial para que la empresa Autobuses Santa Fe se instalara, es necesario que el Concejo Deliberante conozca realmente qué

cantidad de corte de boletos realiza. Esto nos va a permitir saber si esta empresa supera los 300.000 cortes de boletos por mes. Y poder determinar si este aumento de boleto solicitado es necesario o no.

Por un lado sabemos lo que tiene que ver con los subsidios Nacional y Provincial.

A esta empresa el litro de gasoil le sale alrededor de 0,40 centavos el litro, mientras que para un particular le sale 2.60 pesos. Como sabemos que la Municipalidad también otorga un subsidio por cada unidad de tres mil setecientos cincuenta (3.750) pesos, no es un tema menor no saber cuántos boletos emitidos hay, esto nos va a dar la posibilidad de saber cuanto es el monto de recaudación de la empresa, amén de lo que quiera vender o no la propia empresa, pero si la Municipalidad nos pueda facilitar esta documentación. Esto respecto a la empresa Autobuses, a los efectos de analizar el aumento del boleto que se ha llevado a Asamblea Tarifaria.

No es un tema menor el transporte municipal, la verdad es que, si bien nosotros controlamos a la anterior empresa Taillem, y nos toca controlar a esta nueva empresa Autobuses Santa Fe, en esto me quiero detener un segundo señor presidente, no sabemos cuanto recauda ni cuantos corte de boleto hace, ni sabemos donde va ese dinero, ese es otro de los temas que hay que analizar, señor presidente.

El chofer hace el corte de boleto y recauda, y cuando termina el recorrido ese colectivo municipal ¿quién se hace cargo de la recaudación? Digo... Norma Navarro o alguien supongo que debe estar con una caja esperando que llegue la plata y me imagino que esa plata debe ir depositada a una cuenta bancaria, pero la verdad que desconozco.

Hago esta mención, porque si hacemos el control con la empresa Autobuses, también debemos hacerlo con el transporte municipal. Sin desmerecer el trabajo de uno u otro. Queremos el mejor servicio para la ciudad y en función de esto, debemos hacer el control que corresponde.

Quiero incorporar un inciso más respecto a este último párrafo que dice: *“solicitar al Departamento Ejecutivo municipal, informe a este Cuerpo la cantidad de boletos emitidos por el transporte municipal, discriminado según se detalla a continuación:*

*k) remitir a este Concejo Deliberante, en que cuenta bancaria se deposita lo recaudado por el transporte municipal”.*

Entiendo que debe ser una cuenta específica o sino a Rentas Generales, y otro inciso más:

*“l) método de la recaudación”*

Estos serían los dos incisos que tenemos para incorporar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Estaba pidiendo el informe que manda la empresa, porque lo tenemos en comisión.

La empresa discriminaba la cantidad de boletos que corta, al tipo de boleto, boleto único, escolar primario, secundario, social y boletos para discapacitados. Como este informe está hecho de noviembre a enero inclusive, no está el boleto secundario, que se hizo un pedido de informe en la comisión, la ordenanza que aprobamos preveía que este boleto empezara a funcionar a partir de marzo 2010. O sea que recién este sería el primer mes, donde deban empezar a cobrar este boleto.

Vamos a acompañar esto, el análisis que hicimos de estos costos, hay detalles que no son menores. Tenemos algunas diferencias y situaciones que se han pedido a la empresa que mande mayor información en cuanto al contrato.

No es un tema menor que la empresa tenga una rentabilidad de la mitad de lo que presentaba la empresa Taillem. La rentabilidad de la empresa Taillem era de 1200 y esta empresa presenta una rentabilidad del 5 %, que es aun menor, al estudio que planteaba en su momento y que había hecho la Universidad San Juan Bosco.

Por supuesto que en algunos números que plantea la empresa, le hemos pedido algún tipo de información adicional.

Uno de los temas más complicados que tuvimos con la empresa TAILEM, no sé si ustedes recordarán, fue la amortización de los colectivos. La empresa presentaba como costos de amortización de los colectivos a 2 años y teníamos colectivos de más de 6 y, nos ocasionaban unos problemas importantísimos por la rotura que tenían por la antigüedad de colectivos chicos en un terreno con la tipografía que tiene nuestra ciudad.

Esta empresa tiene colectivos muy distintos y colectivos más antiguos de la flota es del año 2006 porque, evidentemente, está dentro de lo que prevé la ley. Pero, más allá de esto, es importante, la empresa tiene una manera de presentar la amortización de capital; no quiero redondear en detalles porque ninguno de nosotros somos contadores pero lo hemos analizado con gente del área y, la verdad, nos quedan algunas dudas respecto a lo que las universidades dicen de cómo se amortiza el capital.

Para no repetir errores que ya nos han pasado con otras empresas, me parece que sería muy bueno para todos que tengamos claro cómo va a amortizar los colectivos la empresa y cada cuanto tiempo tendrá que ir renovando unidades que era una de las situaciones.

Otra cuestión que para nosotros no es menor y se lo hemos hecho saber a la empresa es que ellos ingresan el gasto de combustible como un gasto al precio de valor de mercado del combustible, y, en realidad, entendemos que ellos no lo deben ingresar como gasto porque ellos sacan la rentabilidad de acuerdo a los costos de la empresa; en realidad, no paga el combustible porque lo tienen subsidiado, lo paga a un valor menor. Entonces, es importante que la empresa ponga el valor real del combustible. Ellos después descuentan el subsidio pero, no es lo mismo que después descuenten el subsidio a qué lo pongan como un costo y no saquen el porcentaje de ganancia de ahí. Este también era un problema que teníamos con la empresa TALEM. Tenemos que aprender de los errores que nos llevaron con el tiempo a que la empresa TALEM llegara a la situación que llegamos.

Nuestra evaluación es que corresponde el aumento del boleto dado que la empresa ha presentado algunos costos como son los software con las tarjetas magnéticas, hay algunas otras situaciones que están previstas y que hacen al costo del boleto.

Más allá de esto, le ha solicitado el Ejecutivo a la subsecretaría que corresponde, que tiene a cargo el transporte, algún tema referente a los puntos que les comentaba recién como para que en el futuro no tengamos ningún inconveniente que ya hemos pasado con otra empresa.

Respecto a los colectivos municipales, colectivos municipales a los que se ingresó a rentas generales como cualquier otro no tengan cuenta de afectación específica, nada dice que estos boletos puedan tener afectación específica, por lo cual, se incorpora a la renta general. De todas maneras, tengamos en cuenta, primero la cantidad de pasajeros transportados es menor, además, no tiene subsidio municipal. Por otro lado, con el subsidio nacional tenemos un inconveniente, que a esta altura del trámite del subsidio al gasoil lo pagase apenas de contado, lo cual, para el municipio es un porcentaje menor, por lo cual, hay bastantes inconvenientes con esto, más allá de todas estas situaciones, ustedes recordarán que los propios choferes dijeron en su momento que retiraran los colectivos municipales; si estamos hablando de que el transporte abunde en algunos recorridos puede llegar a tener algún tipo de demora, me parece que no es el momento de retirar los colectivos municipales que, en tal caso, lo que están haciendo es colaborar para que el servicio a la comunidad sea mejor. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** De lo narrado por el oficialismo, hay algunas cuestiones en las que coincidimos. Tenemos información que es parcial porque la información aportada en el Concejo Deliberante marca una cierta estacionalidad del año. Esperemos no volver a tener lo que nos ocurrió cuando discutíamos la situación en la que nos encontrábamos con la empresa Taillem pero no voy a volver a ser reiterativo sobre lo que expresó el oficialismo, sí quiero agregar y me parece un despropósito por lo menos en la visión de esta información parcial que tengo, de una solicitud de incremento del valor del boleto de colectivo que ronda en un 25% ,30% de incremento. Deberíamos analizar en el contexto que nos encontramos que el sistema de transporte de pasajero sin lugar a dudas es el que atiende los sectores mas venerables de la ciudad.

Los incrementos, por lo menos de los que se va tomando conocimiento público de lo que se viene discutiendo en los sindicatos, en los propios estamentos estatales o de las situaciones que uno va observando en el correr del año, rondan aproximadamente un 15%, es una generalidad, no es preciso lo que digo. Lo que quiero marcar es la incompatibilidad del valor del porcentaje de incremento. Hay una falta de sintonía con el valor del incremento en los sueldos.

Sumado a esto, venimos analizando los subsidios que también tienen a nivel Nacional y Provincial.

Esperemos que el Ejecutivo Municipal nos responda este proyecto de resolución presentado. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En principio sumarme a lo que expresaban los concejales, esperemos contar con esta información para el análisis del pedido de incremento del boleto, hay cuestiones que preocupan, más allá, de lo que es las cuestiones de costos, que tiene que ver con el servicio en la época invernal, que tiene que ver con la calefacción para los micros, y se está generando también un problema con el propio usuario, que paga el boleto con 2 pesos y no se le da el vuelto por la falta de monedas y queremos discutirlo en Comisión por eso vamos a esperar que llegue esta información, girar la documentación a la Comisión y discutir esta cuestión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

## **Incorporación del Asunto 421/2009**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito al Cuerpo la incorporación del Asunto 421/2009, que es un pedido del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, referente al tema indumentarias. Y dar tratamiento sobre tabla.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración la incorporación del Asunto 421/2009, solicitado por el concejal Pino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito al Cuerpo el adelantamiento del Asunto 421/2009, Si bien no está el proyecto de resolución, lo voy a leer si el Cuerpo lo permite.

Primero fundamento respecto a este tema, a todos los concejales nos ha llegado una nota del sindicato referente al tema indumentaria. Solicito si se puede dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**-

*Ushuaia, 19 de Abril de 2.010.*

*Sr. Presidente*

*Concejo Deliberante*

*S/D.-*

*De nuestra mayor consideración:*

Nos dirigimos a usted, en carácter de representantes del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales SOEM, a los efectos de solicitar quiera tener a bien se requiera al Ejecutivo Municipal, correspondiente informe referente al incumplimiento del Artículo 79.1, del Convenio Municipal de Empleo, relacionado a la entrega de indumentaria de invierno cuyo plazo expidió el día 31 del pasado mes de marzo del año en curso. Dicha petición obedece a que el Ministerio de Trabajo ya ha realizado y cobrado dos multas por dicha falta, siendo una en el año 2008 y otra en el 2009. Las cuales a medida que pasa el

*tiempo van siendo duplicadas.*

*Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.*

*Firman: Horacio Gallegos, secretario adjunto SOEM; Mario Villanueva, secretario de Finanzas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Concretamente señor presidente, el artículo 79.1 del Convenio Municipal de Empleo, dice:

*“Proveer de útiles, herramientas e indumentaria de trabajo, certificados bajo las normas IRAM, requerido por la naturaleza y necesidad del servicio. La provisión de esta última se efectuará de acuerdo a la estación del año, estipulándose que la entrega correspondiente a la temporada invernal, deberá realizarse como plazo máximo en el mes de marzo y la correspondiente a la temporada estival como plazo máximo en el mes de septiembre.*

*Sin perjuicio del reemplazo de la indumentaria por el deterioro o contingencia con motivo de su actuación del trabajo”.*

Reitero, señor presidente, este párrafo dice: *“plazo máximo en el mes de marzo”*. La Municipalidad de Ushuaia, en el año 2008, tuvo un serio inconveniente y este Concejo se enteró cuando nos encontramos sin inspectores de tránsito. Creo que fue en el mes de junio, cuando reclamaban la indumentaria. Este Concejo Deliberante empezó a tomar conocimiento sobre este tema en particular.

Fíjese, que el Ministerio de Trabajo el 18 de agosto del 2009, bajo la Resolución 82/2009, en su artículo 1º dice:

*“Sancionar a la razón solcial Municipalidad de Ushuaia, con multa de pesos treinta y siete mil seiscientos veinte (\$ 37.620,00) unidades de multa, conforme valor unitario dispuesto por resolución...*

*Artículo 2º.- Intimar a la razón social Municipalidad de Ushuaia a depositar la multa en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Islas del Atlántico Sur... cuenta ...*

*Artículo 3º.- Notificar a la sancionada que contra la resolución caída podrá interponer recurso.”*

Tenemos año 2008 y 2009, es decir que la Municipalidad, ha sido reincidente en

este tema de la indumentaria. Señor presidente, fíjese en este año, más precisamente el 3 de marzo, aprobamos la Resolución 35, que dice:

*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo de concejales, si se han tomado los recaudos necesarios con respecto a la entrega de indumentaria y elementos de seguridad a los empleados municipales, como lo estipula el artículo 79.1 del Convenio Municipal, a efectos de evitar sanciones de parte del Ministerio de Trabajo.*

*Artículo 2º.- Registrar, ...”*

Resolución 35/2010, en sesión ordinaria del 3 de marzo de 2010.

Señor presidente, ha finalizado marzo y evidentemente esta nota ha ingresado por el Sindicato de empleados municipales SOEM, es porque no se ha dado cumplimiento a este artículo del Convenio de Empleados Municipales, por eso en su momento tuvimos un debate respecto a esto, si la Municipalidad había apelado o no a esta resolución del Ministerio de Trabajo. La cuestión es que al 30 de marzo la indumentaria no está entregada como corresponde a los empleados municipales.

Si acá existe una multa, tiene que haber una responsabilidad, de hecho fíjese que el 3 de marzo cuando se aprobaba la Resolución N° 35 de este Concejo Deliberante fue para advertir a la Municipalidad de Ushuaia que tome las previsiones necesarias, le estamos hablando de fecha 03 de marzo, es decir, que a más tardar esta resolución el 05 o el 10 de marzo debería haber llegado al Poder Ejecutivo.

Si la municipalidad no pudo prever esto no significa que por lo que haya dicho el Concejo Deliberante, tenga aquí un convenio aprobado, ratificado por este Cuerpo de concejales, ese convenio se debe cumplir. Es decir, señor presidente, que si tomamos fecha retroactiva ya en el presupuesto del año 2010 que fue aprobado en diciembre del año 2009, en el mes de septiembre cuando enviaron al Concejo Deliberante el proyecto de presupuesto debía estar contemplado. Si esto está contemplado, si están las partidas para comprar la indumentaria evidentemente hay un funcionario que se olvidó de hacer el trámite o hay alguien que no ha cumplido porque al 30 de marzo no está la indumentaria.

No voy a hacer el papel ni me interesa, de sindicalista como concejal. A mí me han elegido para ser contralor del municipio, no solamente en los temas que tengan que ver con el presupuesto, de tierras, obras públicas sino en todo lo que compete a la Municipalidad.

Fíjese que no es casualidad que traigamos una resolución que aprobamos a fines de marzo porque, como el municipio es reincidente, ¿quién se hace cargo de esto?, ¿el intendente?, ¿el secretario de finanzas?, ¿el secretario de seguridad?, no sé, algún

responsable tiene que haber o todas las áreas son responsables de esto. Porque cuando hacen el presupuesto municipal evidentemente le dicen a cada área cuales son los insumos que van ocupando, para el año 2010 cuanto es la indumentaria, que herramientas; entiendo que es esto, señor presidente. Acá hay un responsable, la verdad que desconozco y, creo que todos desconocemos quienes son los responsables de saber cuál es la cantidad de indumentaria que se necesita para Tránsito, Servicios Públicos y para las otras áreas que trabajan a la intemperie. Sí me queda algo claro, hay un responsable de estas áreas y es el intendente. Si hay algún funcionario que no cumplió con todo esto es porque alguien le está faltando a la verdad al intendente porque no puede ser que hayan sido reincidentes en dos ocasiones y, vamos con la tercera.

El problema es que si esto no apeló y se tuvo que pagar, ¿quién pagó esta multa?, ¿la Municipalidad?, ¿y con el funcionario que se olvidó de la indumentaria qué pasó? Nada; o sea, no hubo sanción. Nada. Ahora, si el responsable fuera un empleado de planta permanente estoy convencido que habría un sumario. Evidentemente nadie se hace cargo y acá tenemos un problema por tercera vez y, probablemente haya una multa.

Por supuesto, nosotros más allá de hacer el seguimiento de quién es el responsable de no comprar la indumentaria, vamos hacer el seguimiento de cerca para saber cuál es el funcionario que no cumplió con esto porque, parece que acá no importa nada. Fíjese que esta nota que ingresa el SOEM –Sindicato de Obreros y Empleados Municipales- en el último párrafo dice: “Dicha petición obedece a que el Ministerio de Trabajo ya ha realizado y cobrado dos multas por dicha falta siendo una de ellas en el año 2008 y la otra en el año 2009, los cuales a medida que pasa el tiempo van siendo duplicadas...”. Es decir que si hablamos de treinta y siete mil (37.000) pesos, entiendo que hay que duplicarlo. ¿Y esa plata de dónde sale? ¿De Rentas o del bolsillo del funcionario que se olvido de comprar la indumentaria?

El pedido que vamos hacer a efecto que puedan responder y se pueda adjuntar el proyecto de resolución sería en este caso el siguiente: proyecto de resolución, Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, la Resolución 35/2009, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe al Cuerpo de concejales que ha tomado los recaudos necesarios para la entrega de indumentarias y elementos de seguridad a los empleados municipales, como lo estipula el Artículo 79.1 del Convenio Municipal a efecto de evitar sanciones. Artículo 2º.- Indicar, responsable de la compra de indumentarias. Artículo 3º.- Adjuntar, nota 108/2010 letra SOEM. Para que sea remitida al Departamento Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Recuerdo que en la primera oportunidad cuando se sanciono por primera vez, teníamos una fiel copia en donde se manifestaba que la primera sanción rondaba alrededor de los treinta y siete mil (37.000) pesos. No he tomado conocimiento si el Ejecutivo Municipal a través de sus áreas apeló esta multa, de ser así, hay una segunda multa y la verdad que ya se genera una cierta preocupación. Estamos hablando de montos muy importantes.

Me parece que es necesario hacer un llamado de atención a los responsables de las áreas en este caso manifestarle al bloque oficialista que de alguna manera, aquellos que tienen la responsabilidad de cumplir lo que dice ni más, ni menos el Convenio de Empleados Municipales. Velar para que este tipo de cosa no vuelva a ocurrir.

Preocupa también el hecho que si son tan estrictos con algunas acciones por parte del empleado municipal en estas cuestiones parase que no hay una misma sintonía ni coherencia por las situaciones que están ocurriendo y son de puro conocimiento como el caso del escribano, la doctora Fontenla. Es tan público lo que se ha vivido que cuando hay situaciones que van en contra de los recursos municipales porque estaríamos frente a un incumplimiento por parte del propio Ejecutivo, lamentablemente nadie asume la responsabilidad directa y en todo caso tenga que ser el propio Municipio con el dinero de todos los vecinos hacerse cargo de una falta del Ejecutivo municipal. Así que bueno, desde ya el acompañamiento a este proyecto de resolución esperando que el bloque oficialista transmita esta situación y solicitando las tramitaciones pertinentes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está en consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con ausencia del concejal Llanes.

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito por favor un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el cuarto intermedio, los que estén

por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

*-Es la hora 13: 03.*

*-A la hora 13 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se levanta el cuarto intermedio.

#### **Asunto 371/2010, expediente 772/2004**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE ORDENANZA*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- No es proyecto de ordenanza, es proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muchas gracias, concejal Coria, muy atento.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir, al Departamento Municipal que informe sobre la situación fiscal de las viviendas otorgadas en comodato por el Instituto Provincial de las Viviendas (I.P.V.), al Instituto de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (PAMI) lo siguiente:*

*a) motivos por el cual la deuda de estos predios se encuentra a nombre de los comodatarios, no dando cumplimiento al el Dictamen de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Ushuaia N° 530/2004, en donde se indico que los casos en que se suscribe con el beneficiario, contrato de comodato, se entiende que el obligado al pago de los tributos, es el IPV, intimando a los comodatarios;*

*b) detalle de la deuda de las 16 viviendas, que se encuentra bajo el Convenio mencionado;*

*c) cuales son las medidas a tomar de parte del Ejecutivo con respecto a la deuda existente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Todos estos vecinos cada vez que tienen que hacer un trámite municipal solicitan libre de deuda, están en medio de esta situación y los perjudica directamente a ellos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyectos de la Unión Cívica Radical.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Tengo entendido que vamos a leer el asunto 306, voy a pedir que se lean los fundamentos por Secretaría.

#### **Asunto 306/2010, expediente 503/2007**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Sr. Presidente*

*Damián De Marco*

*Por la presente, me dirijo a Usted a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.*

*Atento a la solicitud de los integrantes de la Asociación de Esgrima Fueguina y dada la magnitud del torneo que se encuentran organizando para el próximo 16 y 17 de Julio, donde ya han confirmado su presencia delegaciones provenientes de La Plata, Rosario,*

*Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata, Chile, Uruguay, Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos y Francia.*

*Teniendo en cuenta el arduo trabajo que vienen haciendo, a los fines de desmitificar que "el esgrima es un deporte elitista y caro", la Asociación de Esgrima Fueguina ha desempeñado sus tareas ad honorem, sin mas recursos que el aporte hecho por los socios, logrando sumar día a día nuevos adeptos a dicho deporte, pudiendo conformar el equipo básico para la práctica y habiendo organizado más de 3 campeonatos con la asistencia de tiradores del país vecino, así como también diferentes ciudades de la Argentina, se considera adecuado declarar de interés municipal el "4to Campeonato Patagónico de Esgrima Copa Ushuaia - Fin del mundo 2010", ponderando esta actividad como una motivación muy importante para la sociedad de Ushuaia.*

*Por lo anteriormente expuesto se solicita el acompañamiento de los señores concejales para la sanción del proyecto de Resolución que se acompaña.*

*Firma: Héctor Omar Coria, concejal Unión Cívica Radical.*

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el "4to Campeonato Patagónico de Esgrima Copa Ushuaia- Fin del mundo 2010".*

*Artículo 2°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 365/2010, expediente 655/2005**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

## PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Incorporar como Artículo 2 bis a la Ordenanza Municipal N° 3697 el texto que a continuación se detalla: “Artículo 2 bis.- La documentación detallada en el artículo anterior deberá llevar asimismo el logo que como Anexo I forma parte de la presente.”*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

## **Reconsideración del Asunto 17/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para reconsiderar el asunto 17/2010. Es un asunto donde incorporábamos a la Ordenanza Tarifaria 3501 los aranceles del edificio de Cultura Municipal de las áreas que no estaban aranceladas. El artículo que estábamos modificando es el artículo 4º y quedó redactado un artículo 5º que decía: "*Facultad del Departamento Ejecutivo a eximir de los aranceles establecidos*". El Ejecutivo ya con la Ordenanza 3501 está facultado para eximir de los aranceles no solamente en los casos de la Casa de la Cultura sino a cualquier otra.

Así que, reconsideremos ese asunto y quitemos ese artículo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la reconsideración del asunto 17/2010.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- No sé si es necesario que se vuelva a leer el artículo 4º pero, tenemos que retirar de la ordenanza el artículo 5º porque el artículo que estamos modificando es el 4º, no el 4º y el 5º. Entonces, desaparece lo que estaba planteado como artículo 5º, termina en el artículo 4º que tiene inciso a) Sala Niní Marshall; b) Casa de la Cultura; c) Casa Beban; d) Centro Esther Fadul; e) Museo de la ciudad; desaparece el artículo 5º, el texto del artículo 5º queda incorporado al artículo 4º y en su última parte el artículo 3º es de forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

## **Asunto 249/2010, expediente 187/2009**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### *PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Deróguese el punto 12 del inciso d) del artículo 110 de la Ordenanza municipal 3693.*

*Artículo 2º.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este es el asunto de contratación directa en los términos que, lamentablemente, sugiere el Cuerpo de concejales. Digo esto porque el proyecto original no contaba con esta facultad que se le está dando al intendente, que de la manera en que se dio en esa sesión que si recuerdo bien fue el 03 de marzo, de lo que se había remitido a la instancia de debate, en el momento de tratamiento, no sé por qué circunstancias se incorporó este inciso.

Me gustaría hacer un par de reflexiones. De hecho, en aquel momento en los medios de comunicación la doctora Bertolin, hoy secretaria de gobierno, trasmite en los medios de que le sorprende la actitud de la oposición y, hizo mención al concejal Pino y quién les habla, como que de alguna manera no entendía, dado que se había discutido con ella estas situaciones. La verdad, que yo sepa no intervino la doctora Bertolin ni en las comisiones, ni en las discusiones, esto se le transmití a quien en su momento era la secretaria de Gobierno, la señora Carla Fulgenci, me manifesté en cuanto que no entendía la actitud mediática de salir a decir en ese momento... tener una postura política de alguien que ejercía simplemente o bueno, una jerarquía como la que ejercía en ese momento que era la Secretaria de asesoramiento Letrada. De todas maneras, más allá de estos sin sabores que se han generado, que muchas veces, lamentablemente espero que simplemente se haya quedado en el marco de una cuestión de falta de analizar específicamente el punto que se ha aprobado, lamentablemente también quiero decir que en su momento había solicitado una Sesión Especial para que en definitiva demos fe a la comunidad, de que no hubo ninguna intención de dar esta facultad al Ejecutivo municipal, pero bueno, lamentablemente tampoco pudimos contar con el acompañamiento de los demás concejales.

No quiero entrar en detalles, recuerdo que el concejal Coria fue unos de los concejales que fue quien solicitó el adelantamiento del tema, que inclusive sorprendió el

adelantamiento del tema dado que se encontraba el temario, y por otro lado para seguir recordando el concejal Coria hizo un viaje a Sudáfrica y es el día de hoy que supongo que debería estar en consideración del Cuerpo para darle la autorización, por eso quiero creer que estará...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Acá lo que...

**SR. CÁRDENAS.**- Acá lo que se le autorizó al concejal Coria fue a retirarse del Cuerpo y no se le dio otra autorización y si mal no recuerdo, la propia concejal Chapperón le solicitó al concejal Verdile en su momento, descuento de su dieta cuando por determinadas circunstancias ocurrió un hecho similar.

Más allá de todo esto, y subsanado estos inconvenientes y estas diferencias que tenemos con el bloque oficialista, espero que este asunto quede como un hecho pasado y que esta situación que nos convoca se revierta a partir de hoy. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Cada vez que habla el concejal Cárdenas, deja a entender esta duda respecto a los demás, y la verdad que lo que debe saber el concejal Cárdenas es que estas dudas que tiene respecto a los demás, los demás también la tenemos con respecto a él, o sea que es mutuo. Más allá, que el este muy seguro y me diga en los cuartos intermedios, que el duerme muy tranquilo, pues, yo también, Hace 6 años que soy concejal de la ciudad y hace 6 hay que doy explicaciones de cada cosa que voto, porque lo hago, ojala el pueda terminar su gestión de la misma manera.

Este proyecto, tuvo dos anteproyecto de ordenanza, uno del concejal Cárdenas y otro de nuestro bloque.

El proyecto fue tratado, discutido, debatido y sí, es cierto lo que dice el concejal Cárdenas, que en la contratación directa no se había dejado 3 ó cuatro incisos, no recuerdo exactamente.

Las comisiones que además fueron específicamente con los asesores de su bloque y hasta último momento estuvimos haciendo las últimas revisiones y modificaciones necesarias a la ordenanza de Administración financiera.

Unos de los asesores del concejal Cárdenas, una semana antes me había pedido que ya había pasado por debate ciudadano, ¿Por qué no tratábamos la ordenanza? desde el momento que el bloque oficialista dice que tratemos la ordenanza de

Administración Financiera...

*-El concejal Cárdenas manifiesta desde su banca.*

*-El Presidente solicita silencio al concejal Cárdenas.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Y volvimos a releer, ningún concejal se tomó la molestia de revisar uno por uno los artículos, donde inclusive había artículos que estaban repetidos. Esto se trajo y se pasó por mail a cada uno de los concejales, como el concejal Cárdenas quiso, se juntó nuevamente con la gente de su bloque. Se leyó artículo por artículo la ordenanza, y de esa manera se sancionó.

La verdad, señor presidente, que cuando el concejal Pino, nos hizo saber que había una molestia, creo que presentada por un gremio, respecto de las contrataciones secretas. Le dijimos que esto es un acopiado de la Ley 6, que rigió la Municipalidad en lo que hace la administración financiera.

Como con esto parecía que la habíamos dado al intendente, no sé que facultades, que había tenido hasta el día anterior porque era como se manejaba. Llamamos a la Asesora Letrada de la Municipalidad, la doctora Bertolin, ¡yo sí la llamé!, para preguntarle porqué había un artículo como este en la Ley 6.

Ella me explicó que legalmente, todas las leyes de contrataciones tienen un artículo que habla de lo que generan los Municipios, esto no es necesario porque siempre tiene que ver con cuestiones de seguridad de Estado. En general esto es para contrataciones del Estado Nacional, a veces de los Estados Provinciales, pero muy pocas veces se utiliza esto en el Estado Municipal.

Esto había sido copiado de la Ley 6, nosotros al día siguiente salimos en todos los medios, nos llaman poco pero ese día llamaron todos los medios, para ver porque existía este inciso que decía que las contrataciones eran secretas. Dijimos que lo que incorporamos fueron los incisos de la Ley 6 y que allí esto estaba previsto. No tenemos problema de derogarlo en la próxima sesión, porque la verdad que la Municipalidad, ni en esta gestión ni en las anteriores, por lo registros que hay en la Municipalidad nunca se uso ese artículos, desde que se utiliza la ley territorial desde el año 70 y pico.

Como no se utilizaba, no tenemos inconveniente en que se derogara, me parece que no era esto una cuestión de Estado, no habíamos querido buscar ninguna situación particular con esto. Habíamos intentado ponernos de acuerdo, con proyectos que estaban presentados, que veníamos trabajando, que tenían contaduría y tesorería, esto se había pasado. Pero, señor presidente, si esto no fuera así, los concejales somos siete, evidentemente alguien el día que leímos esta ordenanza en el recinto si se hubiera dado

cuento que esto podía traer algún inconveniente, lo hubiese manifestado.

Creo que nadie manifestó nada, porque ninguno creyó que esto iba a traer inconvenientes, no lo hicimos por ninguna situación particular para permitir ninguna contratación oculta.

Vuelvo a repetir, esto lo plantea la Ley 6. Me parece que no nos hace bien que estemos todo el tiempo sembrando esta duda, de cómo lo hacemos, de que manera.

El tema de la administración financiera, que nosotros por supuesto vamos a acompañar, le dijimos al concejal Cárdenas que nos parecía que no era un tema para hacer una sesión especial, en tal caso era un error que no habíamos advertido, pero como no se iba a utilizar nos comprometíamos a que no se utilizara. En una sesión ordinaria todos los concejales modificábamos sin ninguna dificultad este artículo.

Pasado esto, voy a dedicar un párrafo especial, porque es la segunda vez que le pasa a nuestro bloque, y tiene que ver con las ausencias de los señores concejales. La verdad, señor presidente, que si el concejal Cárdenas decide que no viaja, es una facultad que él tiene y lo puede hacer, yo no tengo porque opinar. Si hay alguna situación en la que el Cuerpo de concejales quiere que analicemos públicamente en una sesión la ausencia de cada uno de los concejales, nuestro bloque tampoco tiene ninguna dificultad. El trajo a colación un momento muy particular en esa ausencia del concejal Verdile, la verdad es que yo no voy a hablar porque las explicaciones que tenía que dar se las di al concejal Verdile en su momento. Vuelvo a repetir, si hubiera alguna dificultad y algún concejal quiere que en el recinto discutamos las ausencias de los concejales y cuáles son los viajes, realmente no tengo ninguna dificultad en que así sea. Me parece que caer tan bajo de decir si adelantó o no porque que se iba, todos sabíamos que el concejal se iba y, también sabemos que muchas veces no tenemos los votos cuando alguno de nosotros se va. Entonces, el adelantamiento del tema más importante que estaba ese día en sesión no tuvo que ver con la contratación directa y secreta sino que tuvo que ver con que el concejal Coria viajaba. Como viajan otros concejales, por ejemplo hoy no está el concejal Llanes; me parece que de esto no estamos haciendo una elucubración de qué pasó, qué dijo, si se fue por algún motivo. Como ayer no tuvimos los votos para algo que íbamos a tener, pasamos a un cuarto intermedio y tratamos de ver si el lunes lo conseguimos porque, evidentemente, en este Cuerpo Legislativo se trata de esto.

Me parece que una vez más, algo que pasó inadvertido a todos los concejales porque si no lo hubiéramos manifestado, que pudo haber pasado inadvertido a la comunidad si todos hubiésemos sabido explicar lo mismo. La verdad es que no pensamos que esto generara ninguna situación particular porque lo veníamos teniendo en la ley

hasta el día anterior. Si todos hubiésemos salido a decir lo mismo, nada hubiese pasado en los medios. Pero, evidentemente, lo que se intentó es poner un manto de dudas sobre las modificaciones que este bloque, que casualmente es el oficialista, le había hecho a esa ordenanza de administración financiera.

La verdad, no necesitamos el inciso. Vamos a acompañar la propuesta del concejal Cárdenas porque no es necesario que este pero, no lo hicimos con ninguna premeditación ni de ninguna manera pretendíamos que el intendente pudiera tener una herramienta que no se utilizó nunca.

Y, además, en los medios se dijo: esto hace que no se den explicaciones. Eso es mentira, señor presidente. Las contrataciones secretas son públicas se explican, lo que no se hace es explicar de ante mano públicamente pero, si pasa por los mecanismos de control; o sea, debe pasar por el Tribunal de Cuentas, la sindicatura y, por supuesto, por el control de los concejales porque es plata, y si de plata hablamos, eso va a venir en el presupuesto y va a haber que dar una explicación al cierre del ejercicio. O sea, lo que no se hace con estas partidas es explicarlo de ante mano públicamente. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Creo que esto es una institución no un ámbito de amigos. La confianza o la desconfianza es un problema de la concejal Chapperón. Acá estamos hablando de temas relevantes que hacen a la ciudad, las cuestiones son personales, cada uno sabe elegir sus amigos y con quien cree conveniente sentarse en su mesa.

Quiero decirles que estoy muy tranquilo por la labor que hago y estoy convencido en el control que estoy llevando adelante en este Ejecutivo municipal. Le recuerdo que, en todo caso, las cuestiones que surgen públicamente son por la propia torpeza del Ejecutivo municipal y no por este Concejo Deliberante.

Respecto al tema de administración financiera, el proyecto que originalmente se remitió a debate ciudadano en ningún momento se establecía la instancia de contrataciones directas en forma secretas. Comparado y analizado su propio proyecto, que en su momento tenía inclusive como discusión legislativa, ese mismo instrumento tenía las facultades dadas al intendente pero con el consentimiento de los concejales -su proyecto señora concejal-. Y, le recuerdo solicité que pase a comisión -porque habían traído sobre tablas modificaciones sobre un proyecto que venía de debate- para analizar, con fecha de tratamiento fijo para analizar en una comisión más este asunto.

La verdad que si vamos a hablar de respeto, transparencia y cuestiones que hacen a la autoridad moral, me parece que, para aquel que trabajó y redactó el proyecto, que en todo caso, si vamos a calificar de bajo la actitud de su bloque ha sido muy bajo porque modificó el proyecto que venía de debate sin consentimiento del autor. Tuvimos que terminar aprobando un proyecto con las modificaciones presentadas por usted, concejal Chapperón...

*- La concejal Chapperón le contesta.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- No dialogue concejal Chapperón, por favor.

**SR. CÁRDENAS.**- Quiero decirle que tengo muy en claro lo que estoy haciendo y convencido de lo que estoy haciendo. En todo caso, si hay cuestiones personales que manifestar no tengo ningún inconveniente de escucharla. En todo caso las cuestiones que se crean necesarias y discutir las en un marco personal, en lo demás lo dejo con usted sus calificaciones, que cuando se queda sin argumentos cae lamentablemente en situaciones que son muy contrastantes en su persona. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicitamos con concejal Cárdenas que este tema quedara en comisión una vez más, recuerdo que contaba con los dos tercios para darle una revisión final sobre este tema. Es un hecho que se llevó a votación, se votó y me hago cargo como lo he hecho en más de una oportunidad de reconocer algunas situaciones pero no es menos cierto que hay otras situaciones que se dan.

El día posterior se me consulta el tema de las contrataciones y la verdad que deja esas sensación como que le estamos dando una herramienta al intendente y tener que salir a explicarle a la comunidad que es la Ley 6 territorial y que estaba previsto, más allá, de esta explicación señor presidente, que uno da, tratando de fundamentar el por qué acompañamos ese inciso, por qué fue, lo que encuentro en mi caso particular fue una respuesta del Municipio un tanto agresiva, la verdad que lo que yo explicaba que la Ley 6 lo contenía como inciso y que esto se había copiado, se había pegado y quizás en mi caso particular pasó como uno de los tantos temas como un inciso de una ordenanza que tiene como veinte páginas. Ahora la contestación como en estos casos, tanto de Bertolin, la verdad que me llamó la atención de alguna forma parecía que los culpables éramos nosotros de esta situación, y la verdad que el Concejo Deliberante es el que sanciona la

ordenanza.

Ahora, esa agresividad, fíjese, señor presidente, es un método que utiliza el Municipio con la utilización y la contratación de los medios la utilizan de esta forma, le doy un ejemplo: en el día de ayer, hubo un empresario en este recinto, perdón un letrado el doctor Calot más precisamente quien pidió hacer algunas declaraciones, explicar algunas situaciones que se dan con respecto a este pedido.

Y fíjese, señor presidente, que en el diario de hoy y en algunos titulares dicen para hacer comparativamente con la otra situación dice "Para el jefe comunal es contraproducente, Sciurano cuestionó que concejales, pretendan adjudicar el predio a Sulfaniquel".

Primero en el día de ayer nosotros no tocamos ningún tema y si nosotros vemos el expediente Sulfaniquel, en primer lugar, quien manda la nota con la cual incluso se hace la apertura de expediente en el Concejo Deliberante, es mandada por el señor intendente, el proyecto de ordenanza, es enviado y firmado por el señor intendente.

Volviendo al otro tema porque lo pongo como ejemplo, el expediente de Sulfaniquel fíjese, que algo que pide la intendencia, que lo firma el intendente y el Consejo de Planeamiento Urbano con algunos funcionarios municipales como Viviana Guglielmi, Ontiveros, Cófreces que también ratifican en el informe del Consejo de Planeamiento Urbano el tema Sulfaniquel, y aquí quería llegar. Este es un tema reciente del día de ayer, si es cierto que lo que pasó con la otra ordenanza, yo me hago cargo, levante la mano y si tengo que pedir disculpas, las pido, no es la primera vez, no es la primera vez que me disculpo cada vez que me equivoco y es de buena persona reconocer los errores y pedir disculpas si es necesario.

Ahora, señor presidente, cuando uno ve este manejo que se da en el Municipio, la verdad que no tengo en claro cuántos son los números que se pagan a los medios. Estoy hablando del Diario del Fin del Mundo, unas declaraciones que la publican de tal forma que pareciera que los culpables son los concejales de querer llevar el tema de Sulfaniquel de ahora en adelante, esto por un lado, por otro lado el concejal Cárdenas, el expediente lo tengo en mi despacho y lo acabo de pedir.

Independientemente de eso, fíjese en el día de ayer, señor presidente, le comento lo que paso, el día lunes los concejales fuimos invitados a recorrer Andorra por los preadjudicatarios, fue usted, el concejal Llanes, Verdile, Cárdenas y yo, nos dijeron esta calle no se abrió y este es el compromiso que asumió la Municipalidad. Esto provocó que el día sábado se convoque a una reunión, -está bien que el Estado haga esto- no tenemos inconveniente pero vea que el titular del diario del día de ayer, dice: *"Urbanización en el Valle de Andorra, el Municipio retrucó las críticas, la secretaria de*

*Desarrollo e Higiene Urbana, Viviana Guglielmi, hizo declaraciones ante los cuestionamientos de la oposición en el Concejo Deliberante, en torno a la política habitacional sostenida. La funcionaria resaltó, hay sectores políticos que se ponen nerviosos cuando ven que el oficialismo avanza.”*

Señor presidente, nosotros fuimos convocados, -el Concejo no organizó esta reunión en el sector de Andorra- e invitados por los preadjudicatarios, fuimos y vimos lo que estaba y lo que no estaba hecho. Creo que la reunión del sábado, con la secretaria de Planeamiento y Obras Públicas, fue exitosa, entiendo porque salió el día lunes con los botines de punta, y dijo que los concejales nos equivocamos. Esto es lo que entiendo y quiero pensar, a lo mejor estoy equivocado.

La utilización de los medios, porque por esto se paga, señor presidente, no es simplemente publicar la licitación pública, la recolección de residuos, de esto o aquello, y algo más que completa y justifica el pago de la Municipalidad respecto a esto.

Fíjese usted, sale un funcionario municipal hablando respecto a esto, y cada uno de nosotros tenemos la opinión formada de cada medio y sabemos cómo publica y cómo lleva la información a la comunidad, y pareciera que los responsables de Andorra en este caso somos los concejales, que no estén las calles abiertas ni entregados los terrenos. Somos los que ponemos trabas en la rueda, esto es lo que dice la nota y si uno la lee ve que dice que somos los concejales los que trabamos la situación.

Usted ayer decía, señor presidente, es el Concejo Deliberante que acompañó todas las normas, todo lo que pidió el Poder Ejecutivo. Volviendo a esto, lo que pasó con esta ordenanza después de aprobada, más allá de lo que le complique y la responsabilidad que tiene cada uno, me parece que utilizaron a los medios para justamente tergiversar o poner en tela de juicio al concejal Cárdenas. Es decir, apuntamos al concejal Cárdenas con todos los medios, utilizamos el poder, el aparato para esto. Lo mismo pasó conmigo, señor presidente, las declaraciones que hice tenían que ver exclusivamente con reconocer el error y justificar que se había copiado de la Ley 6 y que se había transcripto en esa ordenanza. Ese era todo el problema. Se hizo todo un tema mediático, en algunos casos agravando al concejal Cárdenas y quedamos sorprendidos.

Recién, puse dos ejemplos, en el día de hoy, por ejemplo Sciurano cuestionó que los concejales pretendan adjudicar el predio a Sulfanique. ¿No es tergiversar la información? señor presidente, ¿no es el intendente el que mandó esto al Concejo Deliberante? ¿el proyecto de ordenanza y la nota? Lo mismo con esto; parece que la responsabilidad de Sulfanique es de los concejales y somos los que hoy queríamos hacer esto. Lo mismo pasó con las ordenanzas. Es cierto, lo reconozco, levanté la mano por ese inciso, entre tantos otros,

una ordenanza que tiene como 20 páginas. Lo reconocí y les pedí disculpas, tanto al SOEM como a la comunidad y, dije que se había copiado la letra de la Ley 6 y se había pegado en esta ordenanza.

También es cierto que se utilizó los 2/3 para dar tratamiento a esta ordenanza, lo que dice el concejal Cárdenas, no voy a cuestionar si el concejal fue a la esquina o si fue a Río Grande, eso no está en tela de juicio para mí, señor presidente. En su momento habiendo tenido una ordenanza tan importante para la comunidad y no contábamos con un voto más para que vuelva a comisión, acompañamos; en el medio se nos pasó esto, somos tan responsables como lo los 2/3.

Pero, no es menos cierto que he dado casos donde desde el municipio utilizan los medios y tergiversan la información. Fíjese en este caso puntual de Sulfaniquel, parece que los culpables son los concejales. Es el mejor ejemplo que puedo dar cuando se quiere utilizar a los medios en contra de determinados concejales o en contra del Cuerpo de concejales. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Coincido en dos apreciaciones.

Por un lado, en el diario de ayer decía que la oposición estaba nervioso porque el Ejecutivo avanzaba. La verdad que estamos muy nerviosos, estamos angustiados, estamos tan nerviosos como la cantidad de máquinas, de personas que están abriendo calles en Andorra, tan nerviosos como el nivel de obras que hay en este sector. O sea, nada.

Si hablamos de personas de bien, Sciurano cuestionó que concejales pretendan entregarle el predio a Sulfaniquel, les recuerdo que en el expediente que solicité hay una nota de elevación con fecha 05 de agosto de 2009 firmada por el propio intendente donde dice:

*"Me dirijo a usted a efectos de derivar el Expediente SP-7448/2008. "F-88-1, Sulfaniquel S.A. Desafectación y gestión de pasaje peatonal (compensación de superficie)" por el cual se tramita la desafectación y su compensación de una porción del pasaje peatonal lindero a la parcela F-88-1, por encontrarse invadido parcialmente por la construcción implantada.*

*El tema ha sido abordado por el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) -Acta Nº 144 de fecha 12/12/2008-, que ha indicado la inconveniencia de desafectar esta porción de tierra pública, recomendando que se autorice la ocupación del pasaje mientras se*

*mantenga la actual construcción, condicionado a que al momento de presentar una obra nueva, la misma se adecúe a la parcela existente. Asimismo que, en tanto se mantenga la situación de invasión, el propietario de la parcela F-88-1, realice a su cargo y costas el mantenimiento del pasaje peatonal.*

*Se eleva la presente con el proyecto de ordenanza que sería del caso sancionar.  
Federico Sciurano, intendente de la ciudad de la Municipalidad de Ushuaia.*

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Autorízase al propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, de la ciudad de Ushuaia, a la ocupación parcial del pasaje peatonal de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º estará condicionado a que la superficie construida que invade la vía pública, quede sujeta a demolición al momento de modificar las condiciones de la actual construcción, lo que deberá estar explícitamente indicado en el plano de empadronamiento de las construcciones existentes.*

*Artículo 3º.- El propietario de la parcela 1, del macizo 88, de la sección F, deberá realizar a su cargo y costar, el mantenimiento y limpieza del pasaje peatonal, mientras se mantenga la situación de invasión a la vía pública.*

**SR. CÁRDENAS.-** Aquí viene el artículo más importante: *Artículo 4º.- Autorízase al Departamento ejecutivo Municipal a convalidar los trámites inherentes al uso permitido par la zona, las habilitaciones que pudieran otorgarse y la continuidad de las gestiones inherentes a la situación dominial.*

Y adjunto a lo que dijo el Consejo de Planeamiento Urbano. No tengo ningún inconveniente de entregárselo.

*-El concejal lee un artículo del Diario Fin del Mundo.*

*“El intendente Sciurano, cuestionó que concejales pretendan adjudicar el predio a Sulfaniquel”.*

La verdad si vamos hablar de confianza, la verdad que el término de confianza yo no lo utilizo porque si confié o desconfió del Ejecutivo Municipal, es un tema aparte, yo cumplo el rol por el cual la gente me voto y tengo que controlar los actos administrativos del propio intendente.

Y por lo menos lo que hay acá es una incoherencia, donde el propio intendente sugiere que se autorice a usar esa situación dominial y después dice en los medios que somos los concejales los que pretendemos adjudicar el predio a Sulfaniquel. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad que lo dije ayer a raíz de otra situación, cuando uno lee un pedazo de la información, la verdad que desinforma.

*El diario dice así: "Para el jefe comunal es contraproducente - Sciurano cuestionó que concejales pretenda adjudicar el predio a Sulfaniquel. El jefe comunal evaluó que a causa de los últimos sucesos, que derivaron en la denuncia que hizo el Ejecutivo Municipal en la Justicia, no considera conveniente avanzar en una adjudicación que puede generar un perjuicio a la comunidad. El intendente Federico Sciurano cuestionó que algunos concejales tengan la intención de adjudicar el predio que hoy está ocupando a la empresa Sulfaniquel.*

*El jefe comunal manifestó que si bien desde el Ejecutivo Municipal en algún momento se había enviado la documentación al Concejo Deliberante por este tema, a raíz de los sucesos que son de público conocimiento, no es conveniente en la actualidad avanzar sobre esa adjudicación. Sciurano entendió que se debe tener en cuenta que el Municipio denunció penalmente al ex escribano del Municipio, José Lorenzo y la ex titular del Programa de Contralor y Fiscalización Urbana, Marcela Fontenla, por presuntas irregularidades en la tramitación de expedientes. El Mandatario de Ushuaia dijo que "hasta que todo esto no se dilucide en la justicia, no se puede hablar de adjudicaciones pues estamos administrando bienes que son de la comunidad. Además, recordó que la adjudicación del predio también está atada a una excepción que se debería realizar pues una parte del mismo está invadiendo un espacio de uso público".*

Entonces digo, a ver, no negó que lo envió, lo que dice la nota es que él lo envió y que dada la situación actual no cree conveniente que se avance sobre esto porque casualmente dijimos ayer... y la verdad no sé, si vino solo, si lo trajeron pero no fuimos nosotros. Casualmente la gente que siempre viene sola al Concejo Deliberante nunca habla con nosotros, porque parece que por ahí lo pueden resolver, porque sin dudas si el bloque oficialista... porque sin dudas el bloque oficialista es para llegar al Ejecutivo municipal. Evidentemente el doctor Calot, apareció, nos apartamos del reglamento, porque no teníamos ningún tema en consideración, como somos respetuosos, lo

escuchamos y hice mención a lo que pasaba con Sulfanique, a lo que pasaba con Rectificadora, cuales son los predios y que son del mismo titular, por eso digo, la verdad que cuando uno lee la mitad de la información todo esto que leyeron el intendente Sciurano lo mandó... lo dice el diario, no lo dudo.

Y la verdad, señor presidente, si vamos hablar del manejo de los medios, tema que me parece que no es conveniente.

Le voy a recordar al concejal Pino, que habla tanto del manejo de los medios, que en la contratación en el Concejo Deliberante, él ha pedido modificaciones; exclusivamente y sostenidas por él y que alguien hoy me dijo que nunca se lo dijeron, a un periodista de la ciudad al que le pone exclusivamente ese dinero para que hable mal de mi persona. Fíjese, que este irrespetuoso que ni siquiera lo puedo llamar periodista, ha dicho que la doctora Chapperón es como la doctora Rimolo y fíjese usted, señor presidente, que es grave porque la doctora Rimolo, casualmente no es médico.

Este irrespetuoso ¿Qué sabe de títulos universitarios? ¿qué sabe este señor de lo que quiere decir? me gustaría saber cuáles son los títulos que tiene este individuo, para hacer uso de un micrófono de la manera que lo hace, hablando de la sexualidad de la gente. Obviamente esto no lo hace acá, lo hace detrás de un micrófono escondiéndose. Evidentemente, señor presidente, no hablemos del manejo de los medios, porque la verdad que el manejo de los medios que hace el concejal Pino, deja bastante que desear. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Yo le había avisado señor presidente que 14 y 30 me tenía que retirar, porque tengo una cita con el dentista, programada con muchos días de anticipación y no puedo quedarme más. Solicito a mis pares si me autorizan a retirarme de la Sala.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la solicitud del concejal Verdile.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Se le permite retirarse de la Sala concejal.

**SR. VERDILE.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Más allá del contenido de la nota, la cuestión es que el título de la nota sentencia prácticamente, cuando dice: *“Sciurano, cuestionó que concejales pretendan administrar el medio oyente”*

Cuestionó, más allá de todo, esto es un diario en el cual la Municipalidad hace un aporte económico importante, vuelvo a reiterar, quizás utilice dinero público, para satisfacer algunas necesidades y generar desvirtuar la información, en función de lo que trata el Concejo y lo que no. En este caso cuando sancionó la ordenanza, la doctora Vertolin cuestionaba al concejal Cárdenas.

Si revisamos algunos medios, -traje a colación el tema de los medios- me parece que la información se desvirtúa, más allá de la responsabilidad de cada uno en acompañar o no determinados temas. Podemos estar de acuerdo con el título de un diario que diga “el concejal Pino, no acompaña Futsal” y puede haber una crítica, esto es una cosa, el estar o no de acuerdo. Pero fíjese, en el caso de este tema que no tenía una trascendencia, todos sabemos el momento por el que está pasando la Municipalidad con la separación del escribano; pongo esto como ejemplo para ver como se utilizan los medios muchas veces y desvirtúan lo que hace el Concejo Deliberante. Lo que pasó en ese momento con esta ordenanza, fue exactamente lo mismo, si bien la responsabilidad es del Concejo Deliberante y no lo discuto, pero se fue más allá de esta situación, como pasó ahora con el intendente.

Entonces, quizás un título para afuera, de a entender a la comunidad en general o a los propios medios que toman la información de este medio reconocido en la ciudad, y lo utilizan para leer titulares, en algunos medios radiales, o quizás otros toman información para publicar en algunos portales.

El titular de esta nota, cuestiona directamente a los concejales, lo pongo como ejemplo simplemente para ubicarnos en el tiempo y recordar lo que pasó cuando se aprobó esta ordenanza que ya hace cosa de un mes.

Simplemente esto, señor presidente, cada uno sabrá y no voy a escapar a la difusión bajo ningún punto de vista, pública o no y donde la concejal Chapperón quiera. No tengo problema en discutir la contratación de los medios, absolutamente ningún problema. Siempre que surgió el tema de la contratación de los medios en el Concejo Deliberante esto fue así, y no tengo objeción en decir porque un medio recibe más y otro menos, o porque determinados medios no publican todo. Como también dije en algún momento que

este diario, dije con todas las letras que un poco más y el intendente coloca los titulares de este medio, como también he dicho y lo he discutido con el propio empresario -hay una página oficial de la Municipalidad-, tampoco he tenido problema en decirlo en la reunión de comisión. También sé que con estas cosas que uno dice por ahí, van corriendo a decirle a ese periodista, después, tuve la oportunidad de dialogar con el periodista y decirle mirá yo pienso esto; a veces, aparece en las páginas oficiales de la Municipalidad. No tengo problema en decirlo, como lo he dicho en algún medio televisivo, que este medio en particular cuando necesita colocar algunos títulos para realzar la figura del intendente cuando hay determinados problemas, creo que hacen exactamente lo mismo.

Por eso, señor presidente, no tengo problema en discutir cualquiera fuera lo que se le otorgue a los medios. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Me voy a referir al asunto que estábamos tratando que es el proyecto de ordenanza presentado por el bloque Federal Fueguino para derogar un punto de la ordenanza. Creo que la responsabilidad -más allá de lo que se estuvo discutiendo, por lo que pudo explicar cada uno de los concejales- de todo el cuerpo o de los concejales que votamos este punto en particular. Digo lo mismo que el concejal Pino, se nos pasó. También reconozco que esto venía de la Ley 6 y que nunca fue utilizada esta metodología de contratación secreta. Entiendo que es positivo eliminarla de la ordenanza para no generar ningún tipo de dudas o que la opinión pública, en el caso particular de los gremios que se quejaron, tengan la tranquilidad de que no va a existir un manejo de este tipo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes. Queda sancionada la ordenanza.

#### **Asunto 270/2010, expediente 237/1996**

**SR. PRSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo los siguientes puntos referidos a la Ordenanza Municipal 3620:*

- *si el Departamento Ejecutivo municipal verificó expresamente el cumplimiento de*

*los artículos 5º y 7º;*

- *requerirle a la empresa que informe la cantidad de credenciales expedida;*
- *si el Departamento Ejecutivo dio expreso cumplimiento a lo especificado en el artículo 6º, en caso afirmativo, remita a este Cuerpo lo publicado en las Instituciones a las que hace referencia la ordenanza;*
- *de no haber dado cumplimiento a lo expresado en los puntos anteriores, informe los motivos de los incumplimientos y las sanciones impuestas a la empresa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 307/2010, expediente 36/2009**

**SR. PRSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo lo siguiente:*

- a) cooperativas que prestan servicios al municipio, indicando nombre, actividad que desarrollan y monto de las erogaciones que se les paga a cada una de ellas;*
- b) si a la fecha el Municipio se encuentra al día con los pagos que le debe realizar a las cooperativas, caso contrario informe las razones que motivaron tal incumplimiento;*
- c) si el proceso de adjudicación de los diferentes servicios tercerizados a cooperativas se realizó mediante licitaciones, en caso afirmativo remitir pliego de bases y condiciones y los respectivos contratos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Esto tiene que ver con la preocupación que me han manifestado algunas personas que trabajan con el municipio en el marco de cooperativas, no recuerdo claramente el nombre de la cooperativa, pero tienen que ver con el servicio de limpieza de la Casa de la Cultura. Tienen cuestiones de preocupación sobre la manera que se vienen llevando adelante, o por lo menos la falta de flexibilidad o por no encontrar una contención de lo que va a ocurrir no solamente en lo cultural sino que tipo de política va a tener el Ejecutivo Municipal por el resto de estos dos años.

Más allá, de algunas cuestiones que tienen que ver en los montos que han quedado, me parece que han quedado desactualizados desde la gestión anterior y en ese marco necesitamos saber información del resto de las cooperativas. Más allá de esto, tenemos la cooperativa Magi mar que es la más honorosa que tiene el Municipio. Sin tener más información de lo que uno puede ir aportando a la información es la cooperativa más honorosa que tiene vínculo con este Ejecutivo municipal.

Desde ya y esperando que esta resolución no integre ese 60 o 70 % sin respuesta por parte del Ejecutivo municipal, doy por descontado que el bloque oficialista va a transmitir esta información al Ejecutivo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 308/2010, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 308/2010.

*El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, resuelve:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo:*

*a) sobre el grado de cumplimiento alcanzado respecto al contrato suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia y la empresa Autobuses Santa Fe S.R.L, registrado bajo el N° 4888, indicando que mecanismos se han empleado para garantizar el control de las prestaciones a cargo de la empresa;*

*b) sobre cuál es el predio que el Municipio otorgó en comodato a la empresa*

*Autobuses Santa Fe S.R.L en virtud de la cláusula décimo séptima del contrato referido en el punto anterior. En caso de no haberse dado cumplimiento a este punto, se solicita informe cuales serán las medidas que se adoptarán al respecto;*

*c) sobre si el Municipio de la Ciudad de Ushuaia ha hecho reclamo alguno a la empresa TALEM por los daños y perjuicios ocasionados en razón de la ruptura prematura del vínculo contractual que la unía con dicha empresa. En caso negativo, se solicita informe los motivos que llevaron a tomar esa postura.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Tiene que ver obviamente con el servicio de transporte público, en este caso con Autobuses Santa Fe, muchos de ellos, uno de los artículos que recuerdo son de algunos compromiso asumidos con la Municipalidad en cuanto a entregarle un predio, para que puedan utilizarlos como cuestiones de servicios. También es una preocupación más allá que en su momento la señora letrada doctora Bertolin se había comprometido de hacernos un informe de cómo se encontraba la situación con la empresa Taillem, he por lo menos recaudado información de que circunstancias, si hemos tenido inconveniente con la empresa contrataria anterior, esperemos que nos llegue esta información para poder continuar con el seguimiento de cómo se va llevando el cumplimiento del contrato con la empresa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 309/2010, expediente 120/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 309/2010.

*El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, resuelve:*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre:*

*a) los puntos requeridos en la resolución CD N° 371/2009;*

*b) situación contractual con la Cooperativa Magi Mar en la actualidad;*

*c) beneficios que implica la contratación con la Cooperativa Magi Mar, y explicación de los motivos que impiden que el Municipio lleve adelante por si mismo las tareas que realiza la cooperativa.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

### **Asunto 310/2010, expediente 168/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 310/2010. El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, resuelve:

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Públicas Municipal las siguientes obras en el barrio Malvinas:*

*1) asfaltar las diferentes arterias del Barrio, teniendo en cuenta principalmente las siguientes calles: Hipólito Irigoyen, Bahía San Julián, Bahía Agradable, Isla Gran Malvinas, Isla Trinidad, Rompehielos Irizar, Isla Soledad e Islas Malvinas;*

*2) finalizar la construcción del cordón cuneta en las siguientes calles: Bahía Agradable, Isla Gran Malvina en su margen norte, Isla Trinidad, Rompehielos Irizar, Isla Soledad en su margen norte del 1600 al 1343 y calle Islas Malvinas;*

*3) habilitar iluminación en la calla Bahía Agradable del 1200 al 1800;*

*4) colocación de luminarias en la calle Porto Argentina del 1300 al 1400;*

*5) colocar un reductor de velocidad en la calle Puerto Argentino a la altura del 1395;*

*6) reparación del bache en la intersección de las calles Hipólito Irigoyen y Formosa;*

*7) colocación del cartel que identifique el nombre del barrio en la intersección de*

*las calles Islas Malvinas e Hipólito Irigoyen;*

*8) control de canes.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

### **Asunto 311/2010, expediente 385/1992**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las obras que se detallan a continuación, a realizarse en el barrio Bahía Golondrina;*

*a) cambiar los depósitos de residuos existentes frente a las tiras 10, 11y 12 por otros de mayor volumen;*

*b) reparar las rampas para discapacitados y cinta asfáltica sobre la calle Independencia, a la altura de las tiras 12 y 13.*

*c) colocación de cartelería denominando las calles Monte Susana, Independencia, Constitución Fueguina, e Isla San Pedro.*

*d) colocación de cestos de basura sobre la cale Constitución Fueguina sobre ambas márgenes.*

*e) construcción de rampas para discapacitados en la calle Monte Susana y colocación de cestos de basura aptos para el sector ya que los existentes no cumplen con su finalidad.*

*Artículo 2.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 312/2010, expediente 535/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente comunique a este Cuerpo Legislativo, si tiene previsto para este ejercicio realizar las obras solicitadas por Resolución CD Nº 116/09.*

*Artículo 2.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 38.

- A la hora 14 y 48:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos del Orden del Día.

**Asunto 315/2010, expediente 51/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS*

*Artículo 1º.- Manifiestar, el reconocimiento especial del Concejo Deliberante, a la*

*labor desempeñada por la Señora Midian González, actual delegada oficial en la Provincia para el certamen “Miss Argentina”, quien ha colaborado capacitando a las jóvenes postulantes a “Reina de la ciudad de Ushuaia”, durante los años 2008 y 2009.*

*Artículo 2°.- Expresar, nuestro beneplácito para que el Poder Ejecutivo Municipal tenga prioritariamente en cuenta la labor que desarrolla la Sra. Midian Gonzalez, toda vez que lleve adelante una actividad artística y cultural relacionada a su trabajo, evaluando inclusive la posibilidad de realizar un curso de capacitación a todas las jóvenes postulantes a los distintos certámenes de belleza que se organicen en nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración a la Subsecretaria de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia.*

*Artículo 4°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 316/2010, expediente 52/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS**

*Artículo 1°.- Expresar nuestro reconocimiento especial hacia todos los corredores de la ciudad de Ushuaia que participaron de la XXVII Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego, para motos y cuatriciclos, puesto que con su esfuerzo, dedicación y trabajo en equipo demostraron el sano espíritu competitivo que los lleva a participar año tras año, para ocupar no solamente los principales lugares en el podio, sino también para demostrar que el deporte motociclistico es integración y unión entre los pueblos.*

*Artículo 2°.- Manifestar nuestro desagrado, por la decisión adoptada por el ente organizador el Moto Club Río Grande, al no dejar participar al corredor y campeón*

*ushuaiense piloto Diego Jerez, por los motivos que son de público conocimiento.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Estamos reconociendo a todos los pilotos de nuestra ciudad que participaron en esta vuelta en Tierra del Fuego. Estuve estos dos días acompañando a un grupo de pilotos de Ushuaia y, es para reconocer el sacrificio que estos pilotos que representaron a la ciudad, pasaron por lugares muy complicados, haciendo un esfuerzo físico tremendo. Creo que hay que reconocer y acompañar a este deporte.

Más allá de reconocer a estos 40 pilotos de nuestra ciudad que participaron en esta vuelta de Tierra del Fuego, también participaron pilotos de Río Grande, Chile, Río Gallegos y otros lugares de la Argentina; fue un ambiente muy familiar, fue un encuentro muy bueno, era la primera vez que participaba observándolo y la verdad que hay que reconocer esto.

También, en el artículo 2°, estamos manifestando nuestro desagrado. Hay un piloto local de la ciudad de Ushuaia que ganó 7 veces esta competencia, que es Diego Jerez. Las últimas 4 carreras las ganó consecutivamente y, por un error, faltaba la presentación de un papel que reconoció el piloto que no pudo llegar a completarla, la organización tomó la decisión de eliminarlo en vez de generar algún tipo de pena, algún descuento de puntos, minutos o salir último, podrían haber generado algún tipo de posibilidad para que corra igualmente ya que, esta vuelta que fue la número 27 y, cuando se generó esta vuelta fue para unir Tierra del Fuego no para tener este tipo de situaciones.

Estuve hablando con muchos pilotos de Ushuaia de Ushuaia que estaban dolidos por esta situación y estuve con pilotos de Río Grande. Hay un piloto de Río Grande que pedían que corra Diego Jerez, hay un piloto en particular que su apellido creó que es González que siempre fue el rival directo en las competencias, en la apertura de la competencia se subió al escenario, tomó el micrófono y expresó que era un rival directo de Diego Jerez pero en las pistas y solicitó que Diego Jerez corra en esta vuelta en Tierra del Fuego, esta decisión negativa la siguió manteniendo la Organización de Moto Club Río Grande, la cual prohibió correr a Diego Jerez, nosotros en este sentido estamos solicitando y esto en los programas deportivos ha salido mucho y también ha salido en la ciudad de Río Grande, en un programa de Río Grande aclaramos esta situación que no estábamos repudiando a la organización, sabemos que genera un esfuerzo muy grande en generar esto pero que recapaciten, para que no vuelvan a cometer este error de dejar

afuera a este piloto ya que no ha generado ninguna pena deportiva ni un comportamiento deportivo que no le permita competir, sino que era un papel que le estaba faltando que luego lo presentó pero fuera de termino.

Así que esperemos que los tenga este tipo de responsabilidad de organizar este tipo de eventos, hagan saber y hagan notar que este tipo de evento como es la vuela a Tierra del Fuego es para unir a Tierra del Fuego, para todos los pilotos de la provincia participen y tenga la oportunidad de participar. Voy a brindar mi acompañamiento a mis pares.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia de los concejales Llanes y Coria.

### **Asunto 317/2010, expediente 52/1993**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 317/2010.

#### *MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Atlántica e Islas del Atlántico Sur.*

*Fabiana Ríos.*

*De nuestra mayor consideración: por medio de la presente los ediles integrantes del Cuerpo de concejales de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a Usted, a efectos de remitirle copia del proyecto denominado Reserva Urbana Costera Del Canal Beagle para que tome oficialmente conocimiento de la importancia de dicha propuesta, elevada a nuestra institución por un grupo de vecinos de nuestra ciudad, agrupados en asociaciones civiles, comercios, e instituciones públicas, y preocupados principalmente por el actual estado que tiene toda la costa del Canal Beagle, principalmente en lo referente a la Bahía de Ushuaia.*

*Del tratamiento especial que se le está dando a este tema en nuestra Comisión de Obras Públicas, y partiendo de los informes ofrecidos por especialistas y científicos del Centro Austral de Investigaciones Científicas –CADIC- se desprende la urgente necesidad que se tiene de comenzar a efectuar trabajos que mitiguen el importante deterioro urbano ambiental que presenta la zona.*

*Como el trabajo a efectuarse requiere el compromiso y la participación de todos los*

*sectores, también es cierto que la inversión que se necesita para el planteo de soluciones excede largamente lo que el presupuesto municipal solamente puede disponer, y es por ese motivo que en esta oportunidad nos dirigimos a nuestra Gobernadora, para que en virtud de la posibilidad de disponer de nuevos fondos para generar infraestructura, como son los nuevos ingresos anuales que se recibirán con la puesta en marcha del Gasoducto Transmagallánico, en relación con el Fideicomiso Austral, se evalúe la posibilidad de efectuar los estudios correspondientes para la construcción de una Planta de Tratamiento de Líquidos cloacales en la Bahía de Ushuaia, del Canal Beagle.*

*Sabemos del compromiso que el Poder Ejecutivo Provincial tiene con todos los temas ambientales, estimando como muy positivo que el Estado pueda invertir en tal sentido, y así comenzar a planificar una ciudad absolutamente diferente sabiendo que uno de los temas más importantes como es el de la contaminación del agua está controlado.*

*Ofrecemos toda la colaboración que esté a nuestro alcance para poder informarlos y hacerlos partícipes de la concreción de tan importante proyecto.*

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con nuestra mayor estima. Muy atentamente. firma: Damián De Marco, presidente del Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto como saben señores concejales, como saben hace un tiempo, hemos aprobado la conformación de una comisión que tiene que ver con el estudio de este proyecto que han presentado diferentes organizaciones de nuestra ciudad y tiene que ver con la primer etapa de la Reserva Costera, se está analizando la posibilidad de cambio de nombre y más que nada el trabajo y el manejo de este sector de la ciudad, y toda la contaminación que se está generando en este espacio de la ciudad.

Particularmente ayer, hubo una charla muy importante en el Concejo Deliberante, en la cual estuvo participando Andrés Nápoli, que es un doctor reconocido y entre una de las tareas que lleva adelante se encuentre el Riachuelo de la ciudad de Buenos Aires y él explicaba, -cuando arrancó esta conversación- el detalle de la jurisdicción y quiénes son los responsables. Arranco con esta cuestión porque es un ejemplo a tomar para que nuestra bahía no llegue a la situación en la que se encuentra el Riachuelo. Él nos explicaba que la jurisdicción de esa zona es parte del Gobierno nacional, parte de la provincia de Buenos Aires, parte de la ciudad de Buenos Aires, y alrededor de 16 municipios. Hubo un fallo de la Corte Suprema, -después de una Audiencia Pública que se generó- que obliga a todos los responsables que mencioné a que empiecen a trabajar en

la recuperación del Riachuelo.

La charla fue muy interesante y técnica, en la cual este profesional pudo explicar antecedentes y cuestiones que se han generado respecto a esto. Se sorprendió por la cantidad de participantes que hubo ayer en esta charla, y el compromiso de muchas organizaciones civiles de nuestra ciudad, el compromiso de este Concejo Deliberante, de la Municipalidad y de funcionarios del Gobierno.

A partir de todo como podía empezar a generarse un trabajo sustentable que tenga como primicia la recuperación de este espacio, la limpieza.

Luego se exhibieron algunas imágenes del Riachuelo y de Ushuaia, realmente quiero decirles concejales que nos sorprendimos porque sin mostrar el paisaje de fondo de la ciudad de Ushuaia, parecía que estaban mostrando el Riachuelo cuando mostraban parte de nuestra bahía.

Lamentablemente no podemos estar participando de la comisión que en este momento está reunida en el área Parlamentaria, por el tiempo de duración de esta sesión, no se pudo generar esta reunión acá, pero creo que es importante el compromiso de todos nosotros con este tema, ayer decía que nadie se va a poder adueñar de un proyecto de esta magnitud. El compromiso primero debe ser social, y luego un compromiso político con decisiones políticas.

En base a todas estas cuestiones, que charlamos en su momento, estamos solicitando la aprobación para esta minuta de comunicación, en la cual le pedimos a la gobernadora que parte de este fideicomiso que va a ingresar a la Provincia, sea derivado a una planta de tratamiento de líquidos cloacales, que está necesitando la ciudad. Esto generaría un freno muy importante a la contaminación que hoy existe.

Más allá de todos los planes de manejo y de recuperación del lugar y también por una cuestión esencial que es la concientización de todos nosotros y de la comunidad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes y el concejal Cárdenas.

**Asunto 322/2010, expediente 715/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente proceda a la colocación de las plaquetas y cartelería identificatoria en los siguientes espacios públicos deportivos, dependientes de la Municipalidad :*

*a) cancha Grande de Fútbol de césped sintético.*

*Plaqueta y Cartel con el nombre de Hugo Lumbreras. Ordenanza municipal N°3483*

*b) pista de atletismo.*

*Plaqueta y Cartel con el nombre de Oscar Oyarzún. Ordenanza municipal N°3689*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este Concejo Deliberante aprobó por pedido del concejal Coria y los clubes de rugby que acompañaron con sus firmas para que la cancha de rugby tenga el nombre de Pichot, esto fue acompañado y, hoy, uno puede pasar por la cancha de césped natural y se ve un cartel importante con el nombre de este reconocido deportista.

Ahora, estoy solicitando, ya que fue una propuesta desde el bloque y aprobado por unanimidad por este Concejo Deliberante, que se le ponga el nombre de Hugo Lumbreras a la cancha de césped sintético, la gente tiene que saber cual es el nombre de esta cancha tan utilizada y, también, con el cartel de Oscar Oyarzún a la pista de atletismo que rodea a la cancha de césped natural.

Le solicito al bloque oficialista si puede generar las gestiones para llevar adelante esto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- De más está decir que está nuestro compromiso asumido de ponerle el nombre a la pista de atletismo y a la cancha de fútbol.

Esta mañana hablé con la subsecretaría de deporte por esta resolución y me ha dicho que todavía no lo tenían terminado pero que el compromiso está asumido, ya sabe el área que le corresponde de hacer estos dos carteles. Así que está el compromiso asumido de parte del oficialismo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Muy bien, muchas gracias concejal.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 323/2010, expediente 43/2007

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE DECLARACIÓN*

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, la realización del 6º Festival de Cine Argentino del Fin del Mundo, organizado por la Asociación Civil Cineclub Ushuaia, Personería Jurídica N° 909, que se realizará en nuestra ciudad, a partir del 30 de Abril y hasta el 08 de mayo de 2010.*

*Artículo 2º.- El citado festival destinado a promover el cine argentino, cuenta con el auspicio de la Subsecretaria de Cultura de la Nación, en el marco de los festejos oficiales del Bicentenario.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Asunto 324/2010, expediente 456/2005

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área correspondiente proceda a realizar los siguientes trabajos de mantenimiento y reparación en la cancha de césped sintético del barrio La Cantera:*

- a) Limpieza perimetral de la cancha de fútbol, plaza y Calesita;*
- b) reparación del alambrado perimetral;*

- c) *reparación del alambrado parapelotas;*
- d) *mantenimiento y reparación de la tribuna;*
- e) *colocación de cartelera preventiva y de seguridad;*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente lo quiero felicitar por los proyectos de su autoría como el proyecto respaldando a este motociclista que no pudo participar, este otro tema tiene que ver con los nombres de estas canchas, la pista de atletismo y, en este tema especial del barrio La Cantera, me parecieron temas que no los quiero dejar pasar por alto, todos los años estamos recalcando exactamente lo mismo. La verdad que cuando uno va analizando cuales son las prioridades en materia deportiva pareciera que algunas instalaciones son más importantes que otras.

Realmente recuerdo que en el año 2008 cuando sesionamos en el polideportivo La Cantera, fuimos a visitar las instalaciones del polideportivo La Cantera y pudimos ver los baños que no estaban terminados, la mugre alrededor del gimnasio, el alambrado roto, fíjese que estamos hablando del año 2008, el año pasado volvió a pasar lo mismo, se volvió a pedir esto, y este año nuevamente.

Lo quiero felicitar porque por lo menos usted desde su autoría se ocupa de este tema que alguno los vemos con gran preocupación, otros con menos pero en definitiva en materia de deporte, digamos que es una materia importante que contiene a los jóvenes, adultos y a los niños y realmente lo quería felicitar por esto, ahora la pregunta es ¿hay prioridades en la Subsecretaría de Deporte para algunas cosas y para otras no? lo dejo con la interrogación porque la verdad que recién tratamos un tema que no es menor.

En el día de ayer justamente estaba mirando un programa televisivo deportivo y pude apreciar varias cosas, de hecho fíjese que en este sentido uno ve si va al lugar que las condiciones de las canchas de césped sintético no son las mismas que otras. La verdad que yo no distingo de un deporte a otro, lo que si digo es que hay que prestarle en general la atención necesaria porque estamos hablando de contención. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Hemos hablado formalmente con ustedes de esta cancha y la verdad que le hemos manifestado a la gente de Servicios Públicos de poder contar con guarda raíl, en este lugar lo ha tirado un auto, y ha roto las gradas, y este es un problema muy grave hay chicos jugando. Se están arreglando, se está trabajando en esta situación y se empezaron hacer las obras del polideportivo La Cantera, que necesita los vestuarios desde hace varios años y la reparación de los baños que están bastante criticas.

Lamentablemente las instalaciones de los polideportivos están muy mal tratadas por los usuarios y lamentablemente la ciudad tiene actos que realmente son de vandalismos.

Días pasados comentaba que hubo una dificultad bastante seria en el Centro Cultural Esther Fadul, al día siguiente de haber sido entregado en perfecto estado a un grupo que lo había solicitado para hacer una peña y termino roto, con sus paredes pintadas, todo sucio, realmente en condiciones deplorables.

En las mismas condiciones estaba el polideportivo Cochocho Vargas, todo reparado, hoy se está inaugurando una nueva sala, ojalá que todo esto que se hace con un mantenimiento permanente espero que la comunidad aprenda a cuidar lo que es de todos. Se debe tener un mantenimiento permanente también la comunidad aprenda a cuidar lo que es de todos. De algún modo siempre hay obras para hacer, también estas cosas que se tengan en cuenta y se cuiden.

Las iluminarias de las plazas es algo impresionante, el vigía ya ha dicho que no cuenta con más posibilidades de cambiarlas, permanentemente se están cambiando y se están rompiendo, de la misma manera los juegos de las plazas.

Se le ha pedido a la arquitecta Guglielmi, que está a cargo del área, formar justamente con un profesional rediseñar todas plazas de la ciudad, para empezar a trabajar en cada una de ellas. Pero no es menos cierto, que si no hay un compromiso social de cuidar a lo que a todos nos corresponde es muy difícil llevar adelante obras de esta magnitud. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejales Llanes.

**Asunto 325/2010, expediente 379/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, que en virtud de los trabajos que se están realizando en la zona del barrio "El Jardín", tenga prioritariamente en cuenta la posibilidad de ampliar la obra de pavimentación, a las calles "Rincón del Bosque" y "Los Cauquenes" de dicho barrio.*

*Artículo 2º.- Lo solicitado se basa en la petición efectuada por todos los vecinos del lugar, que nos indican y detallan que el asfalto en dichas arterias contribuiría al mejoramiento y embellecimiento de la zona.*

*Artículo 3.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 326/2010, expediente 237/1990**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º .- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, arbitre las medidas administrativas y operativas correspondientes para subsanar los inconvenientes que se tienen en la obtención del Boleto para estudiantes del nivel superior, en el servicio público de transporte de colectivos.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en los establecimientos educativos de los niveles universitarios, terciarios, de institutos de*

*formación docente y técnico profesional público o privados de nuestra ciudad, publicite e informe sobre los trámites que deben efectuarse para obtener los beneficios que otorga la Ordenanza Municipal N° 3620.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solo una cuestión de forma, se ha aprobado un proyecto de autoría de mi bloque y es el asunto 270 que tiene relación con lo que usted solicita, la implementación del boleto universitario, de acuerdo a la ordenanza 3620. Me parece que podríamos unificarlos, nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Tal cual lo replanteara el concejal Cárdenas, me parece que deberíamos instruir al área Parlamentaria para que puedan hacer un solo pedido de informe de estos dos con todos los requerimientos de ambos bloque políticos. Gracias.

### **Asunto 327/2010, expediente 56/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1°.- Reconocer y destacar, la importante labor que en el campo deportivo/automovilístico nacional, está llevando adelante el piloto Lucas Ariel Yerobi, en nombre y representación de nuestra ciudad y de toda la provincia de Tierra del Fuego.*

*Artículo 2º.- Entregar, la distinción de reconocimiento al merito en la ciudad de Ushuaia, al joven deportista fueguino Lucas Ariel Yerobi, por sus destacadas actuaciones y desempeño en las actividades citadas.*

*Artículo 3º.- En cumplimiento de la ordenanza municipal n° 3617, artículo 5º, la distinción consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que lo acredite y una copia autenticada de la resolución que dispone la misma.*

*Artículo 4.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto es parte de lo que hacía referencia el concejal Pino, y es empezar a destacar a deportistas locales. Es una cuestión pendiente de la ciudad. El otro día estuvo Lucas Yerobi, y lo hablaba con él. Cuando comenzó la sesión pensamos que íbamos a poder entregar la distinción, pero lamentablemente no llegamos por los tiempos y por lo que fue surgiendo, después é tuvo que viajar a Buenos Aires a correr, así que seguramente el día de mañana los estaré llamando a los concejales para que en Presidencia le entreguemos esta distinción. Estamos por aprobar ahora.

Quando charlaba con él, me demostró su alegría por recibir esta distinción de la ciudad, que es importantísima. Él me decía es la primer que mi ciudad me reconoce, a todos los demás corredores, que compiten conmigo, en cada una de sus ciudades los reconocieron.

Obviamente que también hay un pedido por parte de él en conseguir más apoyo, a nuestra ciudad creo que le falta madurar desde lo estatal y desde lo privado porque muchos corredores que participaron y, más de un deporte de estas características porque si lo analizan saben los costos que lleva esto, cuentan con auspiciantes privados muy importantes y, acá cuesta mucho que empresas locales apuesten a generar un tipo de publicidad en un auto que va a correr y representar a la ciudad. Por otro lado, el Estado debe, además de reconocer, generar algún tipo de apoyo respecto a esto.

Obviamente, el compromiso nuestro es darle esta distinción y ayudarlo en todo lo que podemos y esté al alcance de este Concejo Deliberante.

Creo que esto le hace muy bien, es un joven deportista, ha ganado carreras pero, más allá de eso, nos ha representado muy bien. Un mérito impresionante. Me contaba que cuando iba a correr, en la escudería que le daba el auto para que corra, él llegaba antes al lugar y dormía en una plaza y, al otro día cuando le abrían las puertas del lugar él

decía que estuvo en el hotel y, estaba con un bolsito en una plaza para correr al otro día. Anécdotas que vivió. Ahora, dentro de todo tiene un apoyo más importante allá, le dan un lugar para dormir cada vez que va; pero, cuestiones que ha padecido y el mérito de seguir participando fue impresionante.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo este proyecto de declaración.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 328/2010, expediente 418/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que informe a este Cuerpo sobre el destino, lugar y estado en que se encuentra un importante escenario de caños tubulares, adquirido patrimonialmente por el municipio en la gestión anterior, y cuáles son los motivos por los que no es utilizado actualmente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 329/2010, expediente 255/1997**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda informe a este Cuerpo sobre:*

- a) *Trabajos efectuados para renovar el circuito aeróbico del Paseo de las Rosas;*
- b) *existencia de los carteles explicativos de cada ejercicio;*
- c) *tiempo estimado de la finalización de obras;*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 330/2010, expediente 749/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, controle el estricto cumplimiento de lo normado en la Ordenanza respectiva referente al horario de carga y descarga en el centro de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto tiene que ver con una situación que se está generando, creo que es de público conocimiento y todos podemos observar que en el centro de la ciudad no está siendo respetada la normativa vigente, los camiones están descargando a cualquier hora, no se genera un control adecuado y, esto está imposibilitando la circulación de los vehículos por esta arteria tan importante de la ciudad, en diferentes arterias estaba sucediendo esto pero en la zona céntrica en horario pico se genera un caos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 331/2010, expediente 749/1994**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda proceda a controlar y verificar periódicamente, el cumplimiento de lo indicado en las ordenanzas que regulan el horario de carga y descarga de mercaderías dentro del ejido urbano.*

Artículo 2º.- Verificar, especialmente en calle Gobernador Campos, en su intersección con las calles Juana Fadul y 9 de Julio, inmediaciones del local comercial de la firma Gualdesi Hermanos. puesto que vecinos del lugar denuncian que frecuentemente y a toda hora se encuentran estacionados camiones, camiones con acoplados y/o semi-remolques efectuando tareas de carga y descarga de mercaderías.

*Artículo 3º.- Solicitar informe a este Cuerpo, sobre autorizaciones especiales efectuadas al respecto por el Ejecutivo Municipal, y si el comercio mencionado ha sido infraccionado en alguna oportunidad.*

*Artículo 4º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 332/2010, expediente 533/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 332/2010.

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, resuelve:*

*Artículo 1º.- Solicitar, al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente, analice la posibilidad de construir un puente peatonal sobre el arroyo Buena Esperanza, entre las calles 12 de Octubre y Luis Vernet.*

*Artículo 2º.- Una vez efectuado el estudio, informar a este Cuerpo sobre la viabilidad del proyecto solicitado.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 334/2010, expediente 515/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 334/2010.

*El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, resuelve:*

*Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área correspondiente informe a este Cuerpo sobre las acciones que se llevaron a cabo, para que se aplique en nuestra ciudad el nuevo Código Único Nacional de Infracciones de Tránsito.*

*Artículo 2º.- Ofrecer nuestra colaboración para acompañar desde el Cuerpo, las gestiones necesarias para adecuar la aplicación del citado código a las ordenanzas vigentes.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal

Llanes.

### **Incorporación del Asunto 420/2010**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito incorporar señores concejales el Asunto 420 que es una minuta de comunicación al Gobierno de la provincia.

Los que estén por la afirmativa mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así.

### **MINUTA DE COMUNICACION**

*Sra. Gobernadora*

*De Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*Dña. Fabiana Rios.*

*De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente los señores concejales de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a usted, para poner en vuestro conocimiento que vecinos de nuestra localidad y representantes de instituciones que trabajan con personas con distintos grados de discapacidad, nos peticionan constantemente la necesidad de contar con un vehículo especial adaptado para el traslado de dichas personas.*

*Por ello y debido a que nuestro Municipio no cuenta al día de la fecha, con un transporte de estas características, es que nos dirigimos a usted, conociendo su buena predisposición para brindar soluciones a este tipo de problemática, y más aún teniendo las herramientas necesarias a su alcance, puesto que el Gobierno Provincial posee un vehículo para brindar este servicio.*

*Por tal motivo, le solicitamos pueda arbitrar los medios necesarios para poner en óptimas condiciones de funcionamiento dicho transporte y de esta manera aportar y contribuir para que estas personas desarrollen sus actividades y tengan una mejor calidad de vida.*

*Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarla con nuestra mayor consideración. Muy atentamente. Damián De Marco, presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto tiene que ver con un gran problema que se está generando en la ciudad, hace falta transportes especiales, para personas con discapacidades. Particularmente me he reunido con algunas agrupaciones como Kauyak y algunas más que participan por lo menos en algunas actividades que genera el Municipio y ven con preocupación que el único vehículo del Gobierno provincial este roto y que no se inviertan doce mil (12.000) pesos para arreglar este vehículo, realmente hay gran desesperación en los padres porque no pueden llevar a los chicos a la escuela, porque no pueden ir a las actividades que estaban acostumbrados a participar, se tienen que quedar en sus domicilios ya que cuentan con este único transporte para ellos y sabemos lo grave que es que no tengan la posibilidad de seguir desarrollando su vida cotidianamente, así que, con mucho respeto estamos enviando esta nota al Gobierno provincial, a la señora gobernadora, para que pueda generar todos los canales para que el Gobierno pueda brindar este servicio, el cual es obligación del Gobierno Provincial brindarlo, para ponérselo y que continúe esta gran necesidad que tienen los padres con los chicos discapacitados.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asuntos ingresados por el bloque ARI.

#### **Asunto 294/2010, expediente 39/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE DECLARACIÓN*

*Artículo 1°.- Otorgar conforme al Artículo 6° de la Ordenanza Municipal 3617 la distinción de "Huésped de Honor" al Sr. Capitán de Navío (RE) Pedro Luis Galazi 2° Comandante del Crucero A.R.A. General Belgrano por los relevantes servicios prestados a nuestra Nación en el cumplimiento del deber.*

*Artículo 2°.- Con el objeto de hacer entrega de la presente distinción, fijase el día 03 de mayo del corriente año como fecha de celebración de la ceremonia en la que se procederá a entregar el Diploma de Honor previsto en el último párrafo del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal 3617, en concordancia con el acto en que se distinguirá a los tripulantes de la aeronave de la Escuadrilla de Exploración (EA2E), Neptune 2-P-112 que fueron los que avistaron las balsas de los naufragos del Crucero General Belgrano.*

*Artículo 3°.- De Forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Asunto 296/2010, expediente 43/2007**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el festival "6to. Festival de Cine Argentino del Fin del Mundo", a realizarse en la ciudad de Ushuaia a partir del 30 de abril del corriente año organizado por la Asociación Civil Cine Club Ushuaia personería jurídica n° 909.*

*Artículo 2°.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial municipal para su publicación y Archívese.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

#### **Asunto 338/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al señor intendente municipal informe a este Concejo Deliberante sobre los diversos aspectos que a continuación se detallan referentes a la demanda habitacional:*

*a) Registro Municipal de Tierras — cantidad de solicitantes de predios fiscales municipales y nómina de los mismos con sus respectivos grupos convivientes;*

*b) convenios con asociaciones civiles que solicitaron tierras fiscales para vivienda. Cantidad de solicitantes, nómina de los mismos y de grupo conviviente;*

*c) nómina de vecinos con sus grupos convivientes que habitan en tierras fiscales, agrupados por asentamientos.*

*Artículo 2°.- Solicitar que la información requerida, se envíe a este Cuerpo en papel y en soporte magnético.*

*Artículo 3.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 339/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE DECLARACIÓN*

*Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal la Vigilia Patriótica "Esperando el 25" previsto para el próximo 25 de mayo del corriente y de la "Vigilia Patriótica "Día de la Independencia" para el 9 de Julio de este año, ambos organizados por el Centro Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel".*

*Artículo 2°.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.*

*Artículo 3°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No me quedó claro, señor presidente, lo vi en el día de ayer en un programa de televisión, y no sé si estaba arbitrando o jugando. Me quedó la duda y como ha presentado varios proyectos deportivos, sería interesante...

*- Risas.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, quedó en Versión Taquigráfica su pregunta. No estaba jugando al fútbol, parecía que no... pero tuvimos un traspie con nuestro club y Los Cuervos nos hicieron 4 goles, perdimos 4 a 0. Soy goleador del torneo.

#### **Asunto 392/2010, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las siguientes obras en el barrio Kaupén:*

- a) Colocar alambrado perimetral sobre el macizo 119 de la sección D de nuestra Ciudad;*
- b) colocación de juegos para niños;*
- c) parquización del predio mencionado.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**Asunto 392/2010, expediente 1208/1998**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia que, a la mayor brevedad, remita a éste Concejo Deliberante copia de los DOS (2) Expedientes del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, de cuyo análisis motivó la remoción del Escribano General Municipal Dr. José Domingo Lorenzo, conforme las declaraciones que el titular del Departamento Ejecutivo formulara en la mañana del día 13 del corriente mes y año por la emisora radial FM del Sur en el programa conducido por el señor Sergio Sarmiento.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Estos dos expedientes van a estar incluidos en la comisión investigadora, donde se van a hacer los análisis correspondientes.

Necesito expresar una cuestión, haciendo las consideraciones y la cautela correspondiente del caso porque hay una cuestión de fondo, que el Ejecutivo municipal ha hecho la denuncia ante la justicia -he tomado conocimiento por los medios- y, seguramente es el responsable la propia justicia en dilucidar si hay alguna cuestión que haya hecho el escribano, por lo menos, es necesario destacar lo que se ha generado en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, como empleado municipal a esto lo puedo transmitir, se ha generado un malestar por la situación que se ha evidenciado.

Esperemos que no haya sido una cuestión de haber generado en la figura del señor Lorenzo, muy respetado entre los empleados municipales, alguna situación que pueda llegar a tener más adelante algún inconveniente con el municipio. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Evidentemente los expedientes no van a poder ser enviados porque se encuentran en poder de la justicia a partir de la denuncia efectuada por el municipio

Si me permite, voy a leer el informe de la Asesoría Letrada que motiva la presentación de la denuncia. Es el *Expediente R 6927-1987. Del registro de la gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y considerando:*

*Que en dichos actuados inicialmente se sustanció la adjudicación del predio identificado catastralmente como sección F, macizo 30, parcela 12 y 13 de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma Rectificadores Fueguinos S.A., instrumentada en forma precaria mediante Resolución Ministerio de Economía y de Hacienda N° 982/87 de fecha 05/11/1987.*

*La entonces Asesoría Letrada Municipal emitió años más tarde opinión mediante Dictamen Asesoría Letrada Municipal N° 265/2006, a raíz de la solicitud efectuada por la firma Rectificadores Fueguinos S.A., por medio de la cual se requirió al municipio autorización para transferir el predio y las mejoras implantadas en el mismo a la empresa Aceros del Sur S.A., mediante nota registrada bajo el número 1786, y reiterada mediante nota registrada bajo el número 5205, entendiéndose en dicha oportunidad que previo cumplimiento de las diligencias y trámites pendientes, correspondió a continuar con el trámite administrativo tendiente a la extensión del correspondiente título de propiedad.*

*A pesar de lo expresado en dicho dictamen, mediante Nota Mun. U. N° 581/2006, de fecha 06/11/2006, se comunicó que no se autorizaría la transferencia solicitada, en virtud del dictado de la Ordenanza municipal 3133/2006, promulgada mediante Decreto municipal 1151/2006.*

*Contra el contenido de la mencionada nota se interpuso la nulidad y un Recurso de Reconsideración, a través del apoderado general de la firma Rectificadores Fueguinos S.A.*

Pese a lo expuesto por parte de la empresa a través de su apoderado, el expediente reúne un gran número de intervenciones de las áreas técnicas competentes que imponía la desadjudicación de predio en cuestión en virtud de los incumplimientos en que había incurrido la firma Rectificadores Fueguinos S.A, y del carácter expresamente precario de la adjudicación

*En tal sentido mediante Nota N° 3/2007, Letra S.S.P, obrante a fojas. 205/208, el entonces señor Subsecretario de Planeamiento Ingeniero Ontiveros, expuso detalladamente un actividad de incumplimientos atribuidos a la firma adjudicataria; a*

saber: "1) inactividad desde el año 1992 al año 1996; 2) suspensión de actividades a partir del Año 1996; La actividad desarrollada en la planta industrial no condice con lo declarado en el proyecto presentado, que fue el objeto de la adjudicación, implicando en consecuencia la desnaturalización del mismo y de las razones que motivaron su aprobación. La actividad actual en la parcela F-30-12 y la inactividad de la parcela F-30-13 resultan incompatibles con el objeto de la adjudicación", "Falta de autorización previa para una transferencia", "falta de cerco perimetral", "Falta de cumplimiento en los plazos establecidos de las obras civiles", que daban cuenta del incumplimiento del Decreto Territorial 144/1985.

En consecuencia de lo expuesto, se concluyó que en referencia a la empresa Rectificadores Fueguinos S.A, se encontraba acreditados los supuestos de incumplimientos suficientes para proceder a la desadjudicación del predio identificado como parcela "F"-30-12 y 13, otorgada mediante Resolución Ministerio de Economía y de Hacienda 982/1987, todo ello en los términos de la Ordenanza Municipal 3133, y de conformidad al Anexo I de la misma y demás normativas aplicable.

Que posteriormente, en una nueva intervención del área legal de la Municipalidad, durante la gestión anterior, mediante Dictamen Asesoría Letrada Municipal 49/2007, se sugirió que no se encontraba objeción alguna para acceder a la solicitud de transferencia de mejoras oportunamente afectada por Rectificadores Fueguinos S.A, entiendo que no obraban elementos que ameritan una modificación del criterio reseñado en el Dictamen Asesoría Letrada Municipal 265/2006, y que los recaudos para acceder a la mencionada petición habrían quedado agotados en forma previa a la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal 3133. Lo curioso de esto es que había sido el propio intendente quien ya había indicado a la empresa la imposibilidad que representaba la Ordenanza 3133, para acceder a su pedido mediante la remisión de la precitada nota Mun. 581/2006, de fecha 6/11/2006.

El contenido de la Ordenanza Municipal 3133, resulta trascendental en la decisión que deba adoptarse en las presentes actuaciones.

Que Dicha norma, expresamente establece en su artículo 1º, "restitúyase" al Patrimonio Público Municipal, incorporando al Programa de Creación de Suelo Urbano creado por Ordenanza Municipal 3085 o al Banco de Espacios Públicos creado por aplicación de la presente, según corresponda a las parcelas y/o fracciones fiscales que hubieran sido adjudicadas a cualquier persona física o jurídica con carácter precario, sujetas al cumplimiento de condiciones y plazos específicos, y sobre las que los adjudicatarios no hubieran dado cumplimiento efectivo de dichos requisitos", o sea que

*establece, expresamente la posibilidad de revocar adjudicaciones efectuadas con carácter precario, ante el constatado incumplimiento de algunas condiciones impuesta al adjudicatario, y que en definitiva, en el supuesto de constatarse la no utilización de algunos predios otorgados a particulares en forma precaria, la renovación de dicha adjudicación redundará en beneficio de la comunidad toda, o, por lo menos de sectores más necesitados, que es a los sectores que el Estado Municipal se encuentra tratando de brindarles una solución habitacional, problemática de álgida soluciones.*

*Que en el Artículo 2º de la citada ordenanza, expresamente se establece, “La Subsecretaria de Planeamiento, que actuara como Autoridad de Aplicación de la presente, deberá relevar en forma perentoria las parcelas o fracciones fiscales comprendidas en los alcances del Artículo 1º, dictando los actos administrativos pertinentes a la desadjudicación, denuncia y/o derogación de todo decreto, resolución o convenio que hubiera otorgado el uso, o tenencia precaria a cualquier persona física o jurídica de las referidas parcelas o fracciones fiscales y que hubieran incumplido las condiciones y/o plazos específicos establecidos en los actos correspondiente, con excepción de aquellas cuya regularización resulte encuadrada en los alcances del Anexo I de la Ordenanza Municipal 3085 y las normas complementarias y/o complementarias que en su consecuencia se dicten”.*

*Y el artículo 3º expresamente establece “Inclúyase” en forma específica en los alcances del Artículo 2º de la presente, con independencia del relevamiento y posterior curso de acción que por su aplicación se realice sobre otros predios fiscales municipales, al listado de parcelas y/o fracciones fiscales que se incorporan a la presente como Anexo I, debiéndose dictar los correspondientes actos administrativos de desajudicación ,denuncia y/o derogación previstos en el mismo en un plazo máximo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación, previo informe técnico respecto al incumplimiento de las condiciones a cumplir y/o plazos de cumplimiento establecidos para cada caso por parte de la Autoridad de Aplicación”. EN consecuencia, deja un margen para que se verifique la situación de otras parcelas a través de la Subsecretaria de Planeamiento, sin perjuicio de lo cual establece expresamente la obligatoriedad de proceder a la desajudicación de los predios establecidos en su Anexo I, entre los que se encuentran el que corresponde a la empresa Rectificadores Fueguinos S.A., al incluir a los mismos en forma específica en los alcances del artículo 2º de la citada norma.*

*La ordenanza transcripta no solo fue promulgada por el Poder Ejecutivo, sino que a su validez quedó expresamente declarada por el Superior Tribunal de Justicia Provincial, quien ante una presentación de inconstitucionalidad contra la misma rechazó la demanda*

*por entender que no resultaba contraria a ningún precepto constitucional.*

*En este caso no hablaremos frente a una adjudicación precaria realizada mediante la Resolución ME y H. N° 982/87, la que a su vez había sido efectuada en el marco de las atribuciones conferidas por el Decreto Territorial N° 144/85, el que en su artículo 6°, expresamente establecía: “La falta de cumplimiento total o parcial de los plazos establecidos en los planes de inversión y en el cronograma del proyecto definitivo aprobado (artículo 1°,- apartado c), hará caducar, por el solo vencimiento de los mismos, la adjudicación precaria sin derecho a indemnización alguna y con pérdida de las mejoras implantadas en el predio. Las cuotas abonadas se devolverán sin actualización de ningún tipo quedando a disposición del titular la suma correspondiente”.*

*En base a todo lo expuesto, e independientemente de las constancias agregadas hasta ese momento en las actuaciones, la suscripta solicitó los correspondientes informes en cuanto al grado de cumplimiento por parte de la adjudicataria (Dictamen S.S.L y T N° 108/08).*

*A dichos fines, la señora Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Guglielmi, solicitó a la doctora Marcela Fontela, en su carácter de Directora de Suelo Urbano para que en forma conjunta con la Dirección de Obras Privadas, se elaborara la pertinente Acta de Constatación con la intervención del Escribano Municipal, José Lorenzo.*

*Que en función de dicha constatación, la doctora Fontela elabora el informe Letra D.S.U. N° 54/2008 de fecha 27/03/08 (fs 222) dirigido al Señor Subsecretario de Gestión Urbana ingeniero Ontivero, mediante el cual concluye, y cito textual: “Por lo expuesto, elevo a usted el presente informe en cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las conclusiones del Dictamen S.S.L. y T. N° 108/08, sugiriendo, de compartir criterio, continuar el trámite de derogación de la Resolución M.E. y H. N°982/1987, en virtud de haberse harto comprobado los incumplimientos en los cuales ha incurrido la empresa adjudicataria, sin derecho a indemnización alguna”.*

*En función de los rotundos informes recepcionados, la suscripta emitió el Dictamen S.S.L. y T. N° 131 de fecha 31/03/08, concluyendo en el sentido de que debía rechazarse el planteo de nulidad y el Recurso de Reconsideración interpuesto por la empresa RECTIFICADORES FUEGUINOS S.A., contra la Nota Mun. U.N° 581/2006 (por la que se autorizaba el pedido de transferencia del predio y de las mejoras implantadas) y derogar la Resolución M.E y H. Territorial N° 982/87 de fecha 05/11/87, por medio de la cual se adjudicara precariamente a dicha firma, las parcelas 12 y 13, del macizo 30 de la sección F, de la ciudad de Ushuaia.*

Que con fundamento en la sugerencia del área legal emitida en el dictamen citado en el párrafo precedente, y compartiendo la postura expuesta se dictó el Decreto Municipal N° 329/2008, por el que se resolvió: “ARTÍCULO 1º.- Rechazar el planteo de nulidad y el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 22/11/2008, mediante nota registrada bajo el número 08692, por la firma RECTIFICADORES FUEGUINOS S.A., a través de su apoderado general contra la Nota Mun. U. N° 581/2006, por medio de la cual no se autorizara la transferencia de los predios identificados como Sección F, Macizo 30, Parcelas 12 y 13 de Ushuaia, y las mejoras implantadas en los mismos, a favor de la empresa Aceros del Sur S.A., solicitud que fuera efectuada mediante notas registradas número 1786 y 5205. Artículo 2º.- Derogar la resolución Ministerio de Economía y Hacienda Territorial N° 982/87 de fecha cinco (05) de noviembre de 1987, por medio de la cual se adjudicó precariamente a la firma Rectificadores Fueguinos S.A., las parcelas 12 y 13, del macizo 30 de la sección F, de la ciudad de Ushuaia...Artículo 3º.- Notificar a la firma interesada con copia autenticada del presente....., haciendo saber a la misma que el presente agota la vía administrativa pudiendo interponer demanda contencioso administrativa de acuerdo a lo previsto en los artículo 7, 15, y 24 de la Ley Provincial 133... Artículo 4º.- Comunicar....”

Que la empresa fue oportunamente notificada del decreto precitado, presentando en tiempo y forma Recurso de Reconsideración a los fines de impugnar el artículo 2º de dicho acto administrativo, es decir impugna la desadjudicación del predio.

Que en función de que la presentación de la empresa fue prácticamente una réplica de su anterior libelo, y que diera lugar al Dictamen S.S.L. y T. N° 108/08; los argumentos que sustentan el Dictamen S.S.L. y T. N° 324, se remiten en lo esencial a los argumentos formulados en aquel, sin que exista en la presentación de la empresa elementos que permitan conmovir el criterio vertido en el decreto recurrido. Criterio éste, que también es expresado a fojas 248 por la Dra. Fontenla, reiterando en todos sus términos la opinión vertida a fojas 222 en cuanto a continuar con el trámite de derogación por incumplimientos imputables a la empresa adjudicataria.

Que en función de ello, en fecha 24 de junio de 2008, se dicta el Decreto municipal N° 747/2008, por medio del cual se resuelve: “Artículo 1º.- Rechazar el Recurso de Reconsideración y el planteo de Nulidad interpuesto contra el artículo 2º del Decreto municipal N° 329/2008, por la firma Rectificadores Fueguinos S.A..... Artículo 2º.- Notificar a la firma interesada....., haciendo saber a la misma que el presente agota la vía administrativa pudiendo interponer demanda contencioso-administrativa de acuerdo a lo previsto en los artículos 7, 15 y 24 de la Ley Provincial 133.... Artículo 3º.- Comunicar....”

*Que dicho decreto fue debidamente notificado al interesado conforme se acredita con la cédula obrante a fojas 256, recibida en fecha 03 de julio de 2008.*

*Que en función de la decisión adoptada, de la ejecutoriedad del Decreto 746/2008 (artículo 105 de la Ley 141)*

*Que la debida notificación al interesado; a requerimiento del señor Intendente Municipal se procedió a la toma de posesión del inmueble identificado catastralmente como sección F, macizo 30, parcela 13, de esta ciudad, dejando constancia de ello mediante Acta, pasada ante Escritura Pública N° 194 (obstante en fojas 261/262).*

*Que la Dra. Fontenla en fecha 15/08/08, remite al Subsecretario de Seguridad Urbana, Licenciado Scharer las actuaciones, "a los fines de proceder al desarme de la casilla implantada en la parcela 12 del macizo 30 de la sección F conforme el procedimiento de recuperación de dicha parcela efectuado con fecha 12 de agosto de 08".*

*Que corre agregada Acta de Resguardo de Materiales, donde se verifica que el desarme se efectuó de conformidad a la normativa vigente en la materia.*

*Que se encuentran glosadas una serie de actuaciones que sólo cuentan con la intervención de la Sra. Titular del Programa de Fiscalización y Contralor Urbano, Dra. Marcela Fontenla, del Sr. Raso en presentación de la firma Rectificadores Fueguinos y del señor escribano municipal José Lorenzo.*

*Que sin que medie petición o cuanto menos constancia de hecho dentro del expediente por parte del particular afectado por la desadjudicación de los predios en cuestión, se pueden traer agregado un instrumento identificado como Acta de Manifestación y Compromiso, suscripto en fecha 21 de agosto de 2008, entre la doctora Fontenla, quien manifiesta que suscribe la misma en representación de la Municipalidad de Ushuaia como la titular del Programa de Fiscalización y Contralor Urbano en virtud de las facultades conferidas mediante el poder general para representación, pasado por Escritura Pública N° 10 de fecha 09 de enero de 2008 y, por la otra, el señor Carlos Alberto Raso, quien manifiesta que lo hace por la firma Rectificadores Fueguinos el uso de facultades conferidas mediante poder general para asuntos administrativos pasados mediante Escritura Pública N° 93 de recurso notarial N° 68 de la ciudad Ramos Mejías provincia de **Buenos Aires**, lo que se indica se encuentra agregado al expediente, que lo esencial de dicho instrumento reconoce a favor de Rectificadores Fueguinos S.A las mejoras implantadas en el predio, le autoriza a cambiar la finalidad para la cual había sido adjudicado originariamente y le indica que una vez de haber dado cumplimiento a dicho proyecto continuaría las actuaciones hasta la extensión del título de propiedad a cambio el que suscribe en nombre de la firma pareciera que autoriza ocupar la planta baja del predio*

*identificado como F-30-12 de la Municipalidad, pese a que tal predio es de propiedad municipal, surge claramente de los registros catastrales, foja 259 y a cambio más allá de pretender la extensión del título de propiedad, hace un ofrecimiento de entrega de materiales para construcción de viviendas.*

*Es importante destacar que se aclara al final del acta que se viene reseñando que “La presente acta de manifestación y compromiso, a los fines de su ejecución, será complementada con la firma de un acta acuerdo, a efectuarse por escritura pública ante el señor Escribano Municipal, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la firma del presente.*

*Que se adjunta una Nota registrada 6912 de fecha 10 de octubre de 2008, dirigida a la doctora Fontenla, enviando adjunto dos “posibles” proyectos a realizar en el galpón “de acuerdo a lo pactado anteriormente”. La nota aparece suscripta sin nombre, ni apellido, solo con un sello que indica Rectificadores Fueguinos S.A. Presidente, desconociendo de quien es la firma pues ciertamente no es la del señor Raso, primero por no haber invocado ese carácter en el acta anteriormente referenciada y además porque no concuerda, en apariencia, con la que había insertado el nombrado al pie de dicha acta.*

*Que ambos proyectos fueron suscriptos en igual forma que la nota precitada, se encuentra agregado, el primero de ellos que sería llevado a cabo por la empresa Power Bar S.A para la producción de cobre electrólito. Y el restante que sería llevado a cabo por la empresa Rectificadores Fueguinos, y producción sería de perfiles de hierros conformados.*

*Se agrega una nota sin fecha y sin sello de recepción por la que se adjunta proyecto de fabricación de perfiles de hierros conformados incorporándolo lo que sería el proyecto de muy similar tenor detallado pero sin firma y con enmiendas.*

*Que luce la impresión de un mail dirigido desde la Escribanía Municipal, por medio del cual el escribano José Lorenzo le indica al señor Raso que le remite borrador del convenio a firmar entre Rectificadores Fueguinos y la Municipalidad (no se aclaran mayores datos acerca del eventual contenido de dicho convenio). También le solicita remita toda la documentación que acreditara la representación invocada por el señor Raso y la personería jurídica de la empresa (advierte la suscripta que la documentación que en ese momento figuraba en el expediente, adema de estar en copia simple databa de una antigüedad de aproximadamente quince años).*

*Sin que se haya agregado copia de la documentación solicitada por el Escribano Municipal al señor Raso, y solo ateniéndonos a la que figura como acreditada en el primer*

*testimonio de la Escritura Pública N° 39, con fecha 5 de marzo de 2009 se firma un acta de manifestación entre la Municipalidad, representada por el señor intendente y la empresa Rectificadores Fueguinos S.A, representada por Carlos Alberto Raso, no surgiendo claramente en que carácter la representa, cuyo contenido es de tenor bastante similar al acta firmada entre la doctora Fontenla y el señor Raso el día 21 de agosto de 2008.*

*En consecuencia, a casi 7 meses de la firma de aquella, y sin mencionar la existencia de dicha acta, el señor Escribano Municipal participo, en tal carácter, en la firma de un acta cuyo objeto, conforme explicaré en el próximo acápite, resultaba jurídicamente imposible.*

*Vale recordar que en el acta firmada por la doctora Fontenla, independientemente de analizar si tenía o no facultad para suscribirla, anticipando rotundamente que no la tenía, se sujetó su ejecución y su integración a una manifestación pasada por Escritura Pública en el plazo máximo de 30 días desde su firma, plazo que se cuente ya sea en días hábiles o corridos ya se hallaba plenamente vencido al momento de la firma de la escritura 39; no obstante no mencionarse en esta la existencia de aquella.*

*En relación a la validez de las actuaciones obrantes a posteriori del decreto que cumplimentando con el debido procedimiento administrativo, derogo la adjudicación efectuada a la firma Rectificadores Fueguinos S.A de las parcelas 12 y 13 del macizo 30 de la sección F de la ciudad de Ushuaia, la que se resolvió mediante Decreto Municipal 329/2008 y adquirió firmeza en sede administrativa con el Decreto Municipal 746/2008, por el cual se rechazó el recurso de reconsideración contra aquel y se lo hizo saber del agotamiento de la vía administrativa y la posibilidad de iniciar acción judicial en un plazo de 90 días hábiles a partir del día siguiente de su Notificación N° 062/2008, obrante a fs 256.*

*En relación al acta de fecha 21/08/08, suscripta entre la Doctora Marcela Fontela y el señor Carlos Raso (fs 265/266), cabe indicar que en el estado en que se encontraban las actuaciones al momento de la firma de dicha acta o convenio; sólo cabían dos posibles alternativas legalmente válidas, para modificar el estado de las mismas.*

*Una era que el administrado ocurriera por la vía judicial para impugnar la desadjudicación efectuada en sede administrativa dentro del plazo de caducidad que prevé la ley 133 (90 días hábiles desde la notificación del acto que causa estado); o bien, previo trámite correspondiente iniciar un nuevo proceso administrativo de adjudicación para lo cual se debería haber contado con la necesaria intervención del Concejo Deliberante, que permitiera excluir a las tierras fiscales en cuestión de los alcances del*

*artículo 1º de la Ordenanza Municipal 3133, y previo cumplimiento (o excepcionar a la firma requirente, por parte de dicho cuerpo legislativo, en caso de que la voluntad fuera esa), de toda la normativa vigente relacionada con la adjudicación de predios fiscales para emprendimientos comerciales.*

*Reitero, éstas eran las únicas alternativas válidas a adoptar frente a un supuesto reclamo de la firma desadjudicada; esto implica que si no podía el Ejecutivo por si mismo decidir retrotraer la decisión adoptada en sede administrativa, máxime cuando todos los informes incorporados en las actuaciones por parte de las áreas técnicas marcaban la existencia de sobrados incumplimientos culpables; entonces, menos aún podía un funcionario comprometer al ejecutivo a otorgar un acto cuyo objeto ya no se encontraba en el ámbito de su competencia (del ejecutivo), pues ésta ya se había extinguido con el dictado del Decreto Nº 746/08, por medio del cual se agotaba la vía administrativa.*

*No obstante lo expuesto, que bastaría por si mismo para definir la resolución que corresponde darle a las actuaciones bajo estudio; abundaré en algunas consideraciones que demuestran lo incorrecto de la conducta asumida en la firma del acta de manifestación de fs 265/266.*

*Desde un aspecto estrictamente formal, cuando se instrumentan Actas o Convenios en donde deba comprometerse la decisión del municipio en la persona del Ejecutivo Municipal, los mismos deben pasar necesariamente por la Subsecretaría Legal y Técnica, donde a través de la Dirección de Despacho se efectúa el control Legal y Técnico de los mismos, y una vez corroborada su procedencia en el marco de dicho análisis, se les otorga un número correspondiente al registro de convenios que al efecto se lleva en la citada área legal y bajo cuya supervisión y responsabilidad se encuentra.*

*Ahora bien, no obstante surgir en forma clara y notoria que el convenio que se viene analizando no tuvo intervención alguna del área legal, a cargo en forma exclusiva de la hoy Secretaría Legal y Técnica (Servicio Jurídico Permanente); debo decir que de haber existido dicha intervención, se habría arribado a la conclusión de que el mismo no hubiera podido ser registrado (validado), por las siguientes razones:*

*a).- Además de que los poderes invocados, en ningún caso son de disposición sino de administración; resulta claro que, si como ya se dijera, el señor intendente ya no estaba facultado para otorgar el acto (puesto que ya se había agotado la vía administrativa), ningún poder podía esgrimir la Doctora Fontela que la autorizara a hacer algo que el poderdante ya no tenía competencia para realizar, y que dado su profesión de abogada estaba en condiciones de conocer. Cabe aclarar que los poderes que ostentan los letrados de la Municipalidad de Ushuaia, sólo están relacionados con las actuaciones*

*donde se encuentren involucrados procesos judiciales o administrativos en los que debe intervenir la Municipalidad en materia de administración; pero nunca son otorgados para disponer del patrimonio municipal, ya se trate de bienes o tierras. El poder que invoca la letrada en el convenio es un poder de representación para actuaciones corrientes pero no de disposición.*

*b).- Con la excepción del supuesto mencionado en el párrafo precedente, en cuanto a la facultad de los letrados los únicos funcionarios legalmente autorizados a firmar convenios con aptitud para comprometer al municipio son los Secretarios del Gabinete Municipal, y en todos los casos y sin excepción, los deben suscribir ad referéndum del intendente.*

*Posteriormente, todos los convenios, incluso los que firma el señor intendente son aprobados por decreto. Ello, toda vez que el decreto es la manera legal en que debe manifestarse la voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal, ya que cumplimenta la formalidad de constituirse en un acto administrativo, susceptible de ser recurrido por la vía administrativa y judicial y sujeto al requisito de la publicación o notificación según el caso.*

*En algunos supuestos, el procedimiento se agota allí, en otros cuando la materia entra en la órbita de la competencia del Concejo Deliberante, ya sea porque la Carta Orgánica expresamente lo establece, o porque resulta implícita a algunas facultades de dicho cuerpo, se requiere un paso más de tipo obligatorio que es la aprobación del Departamento Legislativo.*

*Que los pasos formales precitados, no han sido cumplidos en el convenio, y por lo tanto no resulta admisible para obligar al Ejecutivo municipal.*

*Que lo que hace al fondo o a la materia que se regula en el convenio, tampoco éste podría pasar el tamiz de un análisis legal.*

*Que a los fines de un exposición ordenada, efectuaré el análisis de cada una de sus cláusulas en particular:*

*Que la cláusula 1º: establece que el señor Raso reconoce la propiedad a favor del municipio del inmueble ubicado en la sección F, macizo 30, parcela 13, declarando no reclamar ninguna acción ni derecho que pudiere corresponderle sobre la misma.*

*Que en el estado de las actuaciones y de los registros catastrales resultaba manifiesta la propiedad del municipio sobre dicha parcela, sin perjuicio de las acciones judiciales que pudiera iniciar el administrado dentro de los plazos perentorios previstos por la Ley 133.*

*Que establece la cláusula 2º: La firmante en nombre de la Municipalidad reconoce que las mejoras implantadas en el predio F-30-12 pertenecen a la firma Rectificadores*

*Fueguinos S.A.*

*Que el documento otorgado no resulta idóneo para disponer en tal sentido de la voluntad municipal, es decir fue otorgado con exceso de atribuciones, o dicho de otra forma ejerciendo las atribuciones de otro cargo.*

*Que la cláusula 3º: con una redacción no del todo clara, se autorizaría a la empresa a cambiar el destino del proyecto original por el cual se adjudicó el predio y en virtud de eso se asume un compromiso de suspender las acciones de tipo administrativo y/o judicial que involucre la parcela mencionada en la cláusula segunda.*

*En este sentido autorizar un cambio de proyecto, en el estado de las actuaciones implicaba una nueva adjudicación, pues la que se había otorgado primigeniamente mediante la Resolución Ministerial 982/87 ya se encontraba derogada; y por lo tanto se requería indicar un proceso en el ámbito del Concejo Deliberante en el marco de la normativa vigente.*

*Que, por otra parte, no se entiende que es lo que se comprometen a suspender, puesto que ya no había actuaciones administrativas subsistentes, ya que se había agotado la vía y por lo tanto no resultaba posible una suspensión en ese ámbito. Pero tampoco había actuaciones judiciales en trámite, por lo tanto, tampoco en éste ámbito había nada para suspender.*

*Que la cláusula 4º: Se manifiesta en esta cláusula que se autoriza a la Municipalidad a utilizar la planta baja del galpón en actividades favorables al bien común.*

*Que esta utilización es una consecuencia lógica de la restitución de la parcela al Patrimonio Público Municipal, y cuya finalidad debe estar entre las legalmente previstas, en el caso un espacio cultural para la comunidad de Ushuaia.*

*Que la cláusula 5º: El señor Raso manifiesta que acepta la propuesta efectuada en la cláusula cuarta y su intención de ocupar la planta alta de dicha construcción a fin de desarrollar el proyecto mencionado en la cláusula tercera.*

*Que resulta inocua la aceptación por parte del señor Raso de que la Municipalidad haga uso de su predio y para fines claramente comunitarios. Por otro lado, pareciera que ya se da por autorizada una construcción de un proyecto que no se encuentra avalado por ningún informe técnico, sin planos correctamente aprobados y sin cálculos de estructura que indiquen la conveniencia de su eventual realización; siempre que, claro está, se hubiera cumplimentado el procedimiento legal para la aceptación de dicho proyecto.*

*Que surge de la cláusula 6º: Se establece el tiempo de la autorización para usar el galpón y la condición de que el proyecto se lleve a cabo.*

*Que huelga decir que esta cláusula va atada a las dos anteriores y por lo tanto si la autorización para el uso resultaba inocua, o más bien intrascendente, ningún plazo debía convenirse; y si el cambio de proyecto no había sido legalmente autorizado, la ejecución del mismo no podía convertirse en condición de nada, pues no habría lugar donde ejecutarlo, en virtud de la desadjudicación efectuada en forma legal, la que al momento de la firma de dicho convenio tenía fuerza ejecutoria.*

*Que la cláusula 7º: Se establece que cumplida la condición, ejecución del proyecto, la empresa podía solicitar la extensión del título de propiedad sobre la parcela.*

*Que si bien, estas condiciones de cumplimiento imposible, por cuanto si el ejecutivo no podía autorizar un cambio de proyecto sin otorgar una nueva adjudicación, la que resultaba imposible sin la participación del Concejo Deliberante; no puede soslayarse la circunstancia de que el contenido de esta cláusula pone de manifiesto una conducta por parte de la letrada de la municipalidad que no concuerda ni con los conocimientos que debe tener en materia jurídica, ni con la prudencia que se debe adoptar al momento de suscribir documentos que puedan poner en riesgo el patrimonio municipal, con las consiguientes consecuencias que ello puede traer aparejado. Dicha conducta es claramente irregular, sin perjuicio de que podría encuadrarse en algún ilícito penal, por cuanto, no solo actuó desconociendo o contrariando los términos de la Ordenanza Municipal 3133; sino que además ejerció funciones inherentes a otros cargo, puesto que ni por imperativo legal ni convencional podría hacerlo.*

*Las últimas tres tratan de la supuesta contraprestación que daría el señor Raso por compromiso asumido por la Municipalidad el que si como se dijo no resulta valido, no tiene sentido analizar la contraprestación ofrecida a cambio.*

*Que la parte final del acta que se viene analizando se inserto la siguiente indicación:” La presente acta de manifestación y compromiso, a los fines de su ejecución, será complementada con la firma de un acta acuerdo, a efectuarse por escritura pública ante el señor Escribano, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la firma del presente”.*

*Que queda claro, y ambos firmantes así lo aceptan, que la ejecución del contenido de las clausulas insertas en dicho documento solo podía efectuarse si se cumplía una condición, es decir se supedito la ejecución del convenio a que en el termino de 30 días contados a partir de la firma de este documento se firmara un acta mediante escritura pública.*

*En consecuencia, se trataba de un acto que requería ser complementado por otro en plazo determinado, el que según surge de las constancias de autos no se efectuó,*

*razón por la cual el acta nunca debió tener principio de ejecución, y si lo tuvo corre bajo la exclusiva responsabilidad de quien lo hizo a sabiendas de que la condición a que estaba sujeto no se había cumplido.*

*De ninguna forma puede entenderse a la Escritura Pública N° 39 de fecha 05/03/2009 como el acto que preveía el acta de fojas 265/266, para considerarse completo y así dar inicio de ejecución a las cláusulas insertas en aquella.*

*Ello es así, por dos razones:*

*I.- la escritura no menciona en ningún caso la existencia de un acta anterior a la que ratifica o completa; y*

*II.- la fecha de dicha Escritura, excede ampliamente el plazo previsto como condición de ejecución del acta de fojas. 265/266 (30 días desde su firma).*

*Que en relación al contenido de la Escritura Pública N° 39 y la participación que en ella tuvo el Escribano Municipal.*

*Cabe recordar que la Escribanía General de la Municipalidad fue creada por Ordenanza Municipal 2303 y establece que estará a cargo del Escribano General de la Municipalidad quién es designado y removido por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Que se indica asimismo que el escribano General de la Municipalidad tendrá las atribuciones y deberes establecidos en las leyes específicas que regular el ejercicio de la función notaria, y los derechos y obligaciones de los funcionarios de la Administración Pública Municipal.*

*En tal sentido el artículo 4° de la Ley provincial 285 –Ley Notarial- establece que el ejercicio de la función y fe pública instrumental requiere interpretar la voluntad de los requirentes, dándole forma legal, cuidando de la exactitud de lo que puedan ver, oír o percibir y de la eficiente estructuración jurídica del instrumento público notarial cumpliendo las normas y principios del derecho notarial respecto de los instrumentos públicos, a los efectos de obtener legitimación y autenticidad plena de todos los actos y contratos que ante él se formalicen.*

*Que su incumplimiento da lugar a responsabilidad fiscal, civil, penal y profesional y independientemente de la que pudiera caberle como funcionario público en función de lo estipulado por Ordenanza 2303.*

*Que si bien, no se encuentra mencionada en la Escritura la existencia del acta firmada entre la doctora Fontenla y el señor Raso, pareciera surgir por parte del Escribano Municipal su conocimiento a partir del contenido del mail cuya impresión se encuentra agregada a las actuaciones de referencia, pero ello no resulta probado; no obstante resulta improbable dicho desconocimiento en la medida en que el mismo*

*estuviera agregado al expediente R-6927/1987, al momento de examinarlo en el marco de la obligación que la ley le atribuye en relación a analizar los antecedentes y la legalidad del acto sobre el cual se solicita su intervención.*

*Que por ello, las consideraciones efectuadas sobre las manifestaciones insertan en el acta de fojas. 265/266, por ser de muy similar tenor a las de la Escritura Pública N° 39, deben agregarse dos cuestiones:*

*1) Según surge del contenido de la clausula segunda, se reconoce como antecedente de la adjudicación y en consecuencia de la posibilidad de otorgar el acto por parte del señor Raso, en representación de Rectificadores Fueguinos S.A, una Resolución Ministerial 982/1987 de fecha 05/11/1987; la cual al momento de producirse la actuación notarial estaba *derogada y por tanto no podía producir efecto jurídico alguno, y menos obligar al municipio, por lo tanto el objeto principal de la actuación notarial era jurídicamente imposible. A tal punto esto era así, en cuanto a que el Ejecutivo estaba impedido de otorgar el acto en cuestión (escritura), que solo a modo de ejemplo cabe remontarse cuando en la anterior gestión hubo un intento de acceder a la petición de la empresa Rectificadores Fueguinos se suscribió la Nota Mun. U. N° 366/2007, dirigida al Concejo Deliberante y adjuntando proyecto de ordenanza para que se autorice al Ejecutivo en tal sentido. De todo ello el Escribano, dada las obligaciones e incumbencias de su profesión no podía ni desconocer ni dejar de advertir a los otorgantes del acto.**

*2) La segunda cuestión es que la desajudicación del predio a la Empresa Rectificadores Fueguinos se hallaba firme tanto en sede administrativa como judicial. Ello, pues en ese momento (fecha de la escritura N° 39) ya se había agotado el plazo para impugnar judicialmente el Decreto 746/2008.*

### **CONCLUSIÓN**

*En virtud de todo lo expuesto, entiendo que todas las actuaciones efectuadas con posterioridad a la derogación del Decreto Municipal N° 746/2008, no resultan jurídicamente válidas.*

*En cuanto al Acta de fs 265/266, la misma carece de efectos que autoricen la ejecución del contenido de las cláusulas insertas en ellas, puesto que ha sido dictado con incompetencia del órgano. Ello, sin perjuicio de no haberse dictado dentro del plazo convenido el instrumento que la complementarí y autorizaría su ejecución; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de tipo civil, penal y administrativa que puede caberle a la funcionaria municipal derivada de su conducta y de los eventuales perjuicios que la misma pudieran ocasionarle al municipio.*

*En cuanto a la Escritura Pública N° 39, la misma no resulta legítima puesto que se basa en un antecedente inexistente por derogación firme tanto en sede administrativa como judicial (Res. M.E y H. N° 982/87) y cuyo objeto principal, en consecuencia, se encuentra prohibido en función de los términos de la Ordenanza Municipal N° 3133 razón por la cual la misma resulta nula de nulidad absoluta, cuestión que no pudo dejar de ser advertida por el escribano municipal en función de las obligaciones que le impone el artículo 4° de la Ley Notarial y toda la normativa vigente en la materia. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades de tipo civil, penal y administrativa que puede caberle al funcionario municipal derivadas de su conducta y de los eventuales perjuicios que la misma pudieran ocasionarle al municipio.*

*Finalmente, no cabe duda de que el predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 30, Parcelas 12 y 13, ha sido restituido al Patrimonio Municipal, en virtud de la desajudicación de la misma a la Empresa Rectificadores Fueguinos S.A., a través de los Decretos 329/2008 y 746/2008; la que se encuentra firme tanto en la sede administrativa como judicial.*

*En virtud de lo expuesto se sugiere el dictado del acto administrativo que deje sin efecto las manifestaciones vertidas por el señor intendente Municipal en la Escritura Pública N° 39 de fecha 05 de marzo de 2009, en virtud de haber sido efectuadas con falta de competencia y con base en el presupuesto de la existencia de una resolución (Res. M. y H. N° 982/87), que a la fecha del otorgamiento de dicha escritura se encontraba derogada con efecto de cosa juzgada, tanto en sede administrativa como judicial.*

*En caso de compartir criterio se acompaña proyecto de decreto que sería del caso dictar.*

*DICTAMEN S.L y T. N° 24/2010.*

*Doctora Patricia Rita Bertolin  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, lo que acabo de leer es el dictamen que da lugar, obviamente y al expediente, y a las denuncias correspondientes, es la obligación de cualquier funcionario que toma conocimiento de una irregularidad, hacer la denuncia correspondiente para que sea la Justicia la que investigue en definitiva si estos hechos relatados en el dictamen jurídico por la Secretaría Legal y Técnica son realmente de la manera en que fueron relatados.

Vuelvo a repetir el expediente hoy no está en poder del Municipio, no había llegado la copia de la presentación formal de la denuncia. En el momento en que esta presentación esté, en que esta copia esté, podrá ser enviada al Concejo Deliberante y seguramente podremos tener los expedientes en el momento que la Justicia los devuelva al Ejecutivo municipal. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Señora concejal, esto que ha leído usted de la asesoría Letrada de la Municipalidad, entiendo que va a ser girado a la comisión Investigadora, para que sea analizado por ésta.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si, el dictamen público, por eso lo hemos leído, incluso hubo un medio de prensa que pidió copia de la denuncia que aún no está en el Municipio, no había sido girada, pero si lo que hemos informado es justamente, el informe de la Asesoría Letrada que es donde se funda la denuncia sobre dos funcionarios municipales

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Quiero hacer un relato básico de cómo nos encontramos hoy como concejales.

Estos dos expedientes, uno de ellos Rectificadores Fuegoños, nosotros formalmente, concejal Chapperón, no tenemos ninguna intervención al día de la fecha sobre qué temperamento a seguir se debería tener porque hay ratificaciones que pudiese llevar adelante este Cuerpo de concejales.

En segundo termino, lo que recién redactamos y debatíamos hace instantes, un expediente que está en en la comisión de Obras Públicas donde el intendente Sciurano remite un proyecto de ordenanza solicitando autorización en uno de sus artículos para regresar a su situación dominial. Eso es formalmente lo que tenemos. La empresa dice en los medios que Sciurano cuestionó que concejales pretendan adjudicar el predio a Sulfanique, la verdad que esto es un injuria y es grave. Me siento agraviado, a no ser de que alguno de los concejales, y haya voluntad para así hacerlo, pretenda adjudicar el predio a Sufanique. Y en el marco y contexto del discurso moralista que siempre se lo escucha al intendente sería de mi agrado escuchar las disculpas correspondientes, por lo menos, a mi bloque porque en ningún momento se ha pretendido hacer ningún trámite o continuar un temperamento diferente a lo sugerido por el Ejecutivo municipal.

Creo que por el mes de julio-agosto, cuando se tuvo que ratificar este proyecto de ordenanza remitido por el intendente y usted, concejal Chapperón, discúlpeme que no voy a decir las mismas palabras, en todo caso, usted puede corregirme; nos observó que este asunto que ya estábamos apunto de sancionar, solicitaba que vuelva a la comisión para que el propio Ejecutivo municipal tuviera mejores elementos a la hora de discutir el trámite de Rectificadores Fueguinos. Quiero significar con esto que en ningún momento mí bloque ha participado contrario a un temperamento que entiende el Ejecutivo municipal de la manera que debería seguirse las actuaciones que correspondan, técnica, jurídicamente y hasta políticamente de lo que se podría desprender la esta situación de estos dos expedientes que hoy están cuestionados.

Voy a solicitar al intendente dado que hoy se encuentra el expediente condicionado, por lo menos es lo que entiendo. El expediente de Sulfaniquel está condicionado a esta discusión integral entre estas dos parcelas, por lo menos, me parece que el Ejecutivo municipal debería adjuntar un informe que el temperamento oportunamente remitido ya no es lo mismo, por lo cual, sugiere que este asunto se mantenga en comisión o algún otro instrumento que, en definitiva, con elementos objetivos uno pueda seguir tomando conocimiento de la manera en que se viene llevando adelante lo que le corresponde al Ejecutivo municipal en la discusión de estos dos predios. No sé si me explico, señora concejal.

Le vuelvo a repetir. Hoy, tenemos formalmente en este Concejo Deliberante, Sulfaniquel en condiciones de ser otorgado una autorización para que el intendente lleve adelante la regularización dominial.

Sería oportuno contar con un instrumento donde esta situación -que es de público conocimiento y por el dictamen mismo que ustedes ha leído- se debería incorporar a ese expediente un instrumento que se detenga el proceso legislativo. Más allá de lo que hemos tomado conocimiento, que hizo público en una sesión -no recuerdo cual, creo que fue en julio o agosto en el barrio La Cantera-.

Pasando en limpio. Este Cuerpo de concejales no ha debatido si es correcta la adjudicación o no es correcta la adjudicación a la empresa Sulfaniquel ni ha intentado ni siquiera empezar a discutirlo, todo lo contrario, hemos tenido debate con el señor Mecina y cada uno ha tenido su postura, no hemos llegado ni siquiera a esa instancia, nosotros en todo caso estamos siendo respetuosos de los que se sugiera, insisto, técnica, jurídica y políticamente desde el Ejecutivo municipal con respecto a esto. Digo y discúlpeme si soy redundante por necesidad de clarificar y que quede en Versión Taquigráfica que de ninguna manera vamos hacer el lobby necesario para una empresa privada por lo menos

es la visión de mi bloque.

Rechazo y repudio las declaraciones del intendente Sciarano cuando dice que los concejales pretenden adjudicar el predio Sulfaniquel.

De todas maneras lo que se pretende con este proyecto de resolución es simplemente adjuntar las copias de los expedientes formales para analizar de qué manera sucedieron.

Es verdad, que el cargo del escribano es político y es una decisión del propio intendente si se encuentra implicado dentro de su confianza o no, en esto somos respetuosos lo que si necesito hacer hincapié es de la manera que lamentablemente se han suscitado hoy, por hoy lamentablemente de mi bloque poco lo comprendido de la forma que se han dado los hechos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En principio dado que la concejal Chapperón tiene el dictamen vamos a solicitar en primera instancia si nos puede acercar una copia a los distintos bloques del Concejo Deliberante.

En segundo lugar, voy hacer una pregunta si me la puede contestar la concejal Chapperón por lo que pude escuchar del dictamen, entiendo que el dictamen está basado únicamente en la parcela de Rectificadora Fuegoína o del lugar de las dos parcelas el dictamen ¿o tiene que ver también con Sulfaniquel? si me puede responder en función de poder hacer un análisis.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- El dictamen que acabo de leer esta basado exclusivamente en las dos parcelas de Rectificadora Fuegoína. F30,12 y 13, de Rectificadora Fuegoína.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, justamente, resumiendo, por supuesto que comparto todo lo que expreso el concejal Cárdenas, hemos debatido la publicación del diario está de más decirlo pero comparto el criterio expresado por el concejal Cárdenas realmente lo que menos se puede esperar del señor intendente es una disculpas según dadas las circunstancias.

En segundo lugar, resumiendo por lo menos el dictamen, más allá, de lo extenso que es el dictamen de la asesoría legal, lo que si entendemos es que este dictamen se basa en función supuesta por lo que entiendo de la denuncia que se ha presentado ante la Fiscalía del Estado. Esto es lo que entiendo basado en las dos parcelas de Rectificadora Fueguina.

Ahora señor presidente, también hay que decir, en una primera vista, que el intendente está denunciando a dos de sus funcionarios de confianza que designó en su plantel, en su gabinete, a dos como planta política, digamos dos funcionarios políticos de confianza del señor intendente. Resumiendo esto, va, hace esta denuncia a dos de sus funcionarios, lo basa en función a todo este trámite generado en función de estas dos parcelas mencionadas. Independientemente de esto, señor presidente, que acabo de explicar, sin dudas que este Concejo Deliberante a partir de la conformación de esta comisión de investigación, no solamente va a necesitar o requerir los expedientes correspondientes, más allá de que la concejal nos diga que el expediente ha ido acompañando a esta denuncia en la Fiscalía y que vaya a la Justicia, entiendo que en algunos casos tengamos la posibilidad de empezar a investigar sobre las actuaciones y me parece que el dictamen este es de gran ayuda a efectos de poder escuchar a algunos funcionarios públicos o aquellos funcionarios que han sido separado de sus cargos, por eso señor presidente, sintetizando voy a solicitar que en el transcurso del día jueves o el día viernes, se pueda convocar y se pueda sacar el decreto de la conformación de esta comisión Investigadora a efectos de empezar a requerir la documentación necesaria.

En primera instancia de estas dos parcelas en cuestión, y entendiendo que es el mismo empresario dueño de las dos, de la firma Sulfaniquel, seguramente esta parcela también esté en cuestión en esta comisión Investigadora, y a partir de este dictamen, bienvenido sea, quien pueda facilitar documentación referente a distintas fechas, de las escrituras públicas 10/2009, la foja 259 de acuerdo a lo que decía la concejal Chapperón, de lo que leía en el dictamen que hablaba sobre la extensión del título de propiedad.

Distintas circunstancias que nos puede brindar información.

Para cerrar, señor presidente, amén de este pedido de que se conforme la comisión de Investigación, aprobada recientemente, dejar claro esto. Lo que entiendo en primera instancia, de acuerdo a lo que dice este dictamen, es que el intendente está denunciando a dos de sus funcionarios de confianza que fueron designados políticamente por el señor intendente. A partir de allí, vamos a ver que se desprende de toda esta investigación, para que este Concejo Deliberante pueda tener la información necesaria para comenzar a investigar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En primer lugar le voy a contestar al concejal Pino, le voy a hacer algunas observaciones. Le voy a decir al señor intendente que envíe un acto administrativo al Concejo Deliberante, como corresponde, por el cual ponga en conocimiento al Cuerpo porqué un envío que fue hecho por el propio Ejecutivo municipal, hoy se está pidiendo que se espere hasta terminar las actuaciones, porque evidentemente tienen que ver, más allá de uno u otro predio, estamos hablando del mismo empresario.

Es nuestra intención no ponernos en juez de nadie, porque me parece que hay que dividir las cosas. Los funcionarios públicos, han dejado de serlo, porque el Ejecutivo municipal así lo ha dispuesto y tiene todas las facultades para tomar esta decisión, y porque como lo ha dicho públicamente se ha quebrado la confianza y entonces no se puede continuar trabajando en la planta política, de hecho en planta de la Municipalidad sigue estando. Se lo ha separado de su cargo, y obviamente va a sufrir una situación de traslado, a otro lugar, porque en el lugar donde estaba se encuentran los expedientes de los que estamos hablando.

Más allá de esto, tampoco quiero, y se lo he expresado al ex escribano municipal, el señor Lorenzo, que pidió hablar conmigo y lo encontré en un lugar público, al día siguiente en que se lo destituyó, justamente explicándome esto. Me parece que no corresponde que uno haga juicio de valor. Además situaciones que uno puede entender, pero para esto está la Justicia, y éstas son las presentaciones que se han hecho.

Corresponde que el intendente haga lo que hizo, porque es un funcionario público, y está diciendo que se cometió una irregularidad, y la Justicia tendrá la última palabra y dirá si ha ocurrido o no esta irregularidad y como se hace.

Creo que además corresponde, esta es una situación particular, creo que iniciar un juicio de residencia, que es lo que corresponde a los funcionarios políticos hasta que esté la sindicatura, que comience en el Tribunal de Cuentas para que una vez más sea el mecanismo de control que están previstos en las leyes.

Respecto al tema Sulfaniquel, es tal cual lo decía el concejal Cárdenas, no recuerdo las palabras, pero si es cierto y yo pedí en el momento, y si usted se fija era allá por julio o agosto, donde empiezan a coincidir estas fechas de dictamen y donde empezamos a ver que existe este acta de manifestación que va a tener que ver con aquel decreto que no había pasado por la Asesoría Letrada y que se empiezan a encontrar una serie de irregularidades y que como ustedes comprenderán tampoco es sencillo de

dilucidar tan rápidamente porque son cuestiones legales, que a veces cuestan, son trámites que van y vienen, un empresario que trata de negociar -en el buen criterio de la palabra- pero, creo que él sabía que iba a perder, entonces, hubo varias reuniones con los mismos funcionarios del Ejecutivo municipal, fundamentalmente con la doctora Fontela y con el escribano pero, no son los únicos, también el doctor Calot que en algún momento estuvo reunido con el ingeniero Ontiveros, estuvo el doctor Calot en una de estas reuniones presente. El empresario nos ha informado que hablado con el intendente en solo dos oportunidades, en estas dos oportunidades él estuvo acompañado por otras personas del Ejecutivo municipal pero, en dos oportunidades sí se reunió el intendente con el empresario, hubo reuniones hablando de lo que significaban estos predios y cómo seguíamos con esto.

Le voy a pedir pero, no por mí porque no tengo ningún interés en que vengan ni la doctora Fontela ni el escribano Lorenzo, pueden venir las veces que necesite, me parece que sería muy prudente que la comisión investigadora haga su investigación sobre los expedientes de los predios y no sobre los funcionarios porque eso no es motivo de análisis de este Concejo Deliberante.

La lectura del dictamen tiene que ver con aclarar a la opinión pública por qué en un primer momento no se había dicho esto, había que notificar a los funcionarios y no correspondía que saliera el dictamen sin haber hecho las presentaciones correspondientes. Hoy todo esto está presentado.

Quiero aclararle al concejal Pino que no se ha hecho absolutamente nada en la Fiscalía de Estado porque no corresponde, esto se ha presentado en la justicia, creo que es el fiscal Massimi -no quiero equivocarme-, no sé si además hay otra presentación que deba hacerse en la Fiscalía de Estado...

*- El concejal Pino le hace una pregunta.*

**SRA. CHAPPERÓN.-** Vuelvo a repetir, creo que es el fiscal Massimi el que ha tomado intervención pero, me puedo equivocar, a lo mejor ha habido presentación en otros lugares de la justicia, desconozco los pasos de la justicia que se siguen. El dictamen es el que da los predios de la municipalidad, en este dictamen legal se basa la denuncia por las irregularidades que hay aquí.

A mí me preocupa pero esperemos que sea tal cual lo está manifestando el concejal Cárdenas; me preocupó ayer no solo escuchar al doctor Calot que, además, lo escuché varias veces referido a los predio del señor Raso sino, además, escuchar que no había ninguna posibilidad que tenga el título Sulfaniquel porque esta invasión que tienen

en la vía pública tenía que ver con una mensura precaria. Me preocupa no desde el lugar de analizar técnicamente la mensura, lo podemos analizar en la comisión, sino desde esto que planteaba recién; me parece que corresponde que el Ejecutivo municipal lo envíe al Concejo Deliberante y, el Concejo Deliberante como custodio de la comunidad se tome el tiempo necesario para saber cómo terminó todas estas actuaciones y qué beneficios, de todo esto, sacamos para la comunidad de Ushuaia, porque en definitiva, creo que el resto de las cosas no son importantes, por eso, no hay que propiciar ningún tipo de agravio contra ningún funcionario.

Le voy a volver a repetir al concejal Pino que habla muy bien de la gestión municipal, que cuando se encuentra algún funcionario político puesto por el intendente municipal y que se considera que ha tenido una actuación que no corresponda se lo separe de su cargo porque eso es lo que estamos convencidos que hay que hacer, esto no es una carga para el ejecutivo mientras, me parece que en tal caso lo que uno hace es darse cuenta y, bueno, en algunos casos se pueden cometer errores al elegir funcionarios.

De todas maneras, me parece que tenemos que analizar los predios, lo tenemos que hacer en función de la ciudad y no del intendente de turno, sino lo que le damos a la comunidad y, cuidando los intereses del municipio; o sea, qué cosas, si hacemos una o hacemos otra puede traerle consecuencias a la Municipalidad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Coincido en términos generales con lo que acaba de expresar la concejal Chapperón.

Necesito expresar dos situaciones. La relación que tenía el Ejecutivo municipal con dos funcionarios o dos ex funcionarios o la situación que se hayan vivido obviamente las va a resolver el Juez, nosotros no tenemos responsabilidad alguna de esa situación, inclusive, he participado de alguna manera en todo lo ha suscitado pero no puedo llegar a ser más que un simple espectador de lo que ha ocurrido en cuanto a la situación entre el intendente y funcionarios municipales y no voy a participar porque no me corresponde.

Por cuerdas separadas, hay dos terrenos que son del Estado Municipal, perdón tres. vuelvo a repetir, tal vez no he sido claro antes, en lo formal simplemente está Sulfaniquel condicionado a lo que usted incluso en su momento dijo...no tenemos ningún temperamento diferente de lo que oportunamente ha transmitido el Ejecutivo Municipal e inclusive el propio Ontiveros ha expresado en la comisión de Planeamiento Urbano

-lamento decir que van a tener que confiar en mi palabra- pero esto lo ha expresado el propio ingeniero Ontiveros de que está correcto en todo los ordenes técnico y jurídico para darle el terreno a la empresa Sulfaniquel.

De todas maneras quiero que quede claro, por eso de alguna manera siento que este Concejo Deliberante, necesito volver hacer... no ha debatido si lo que se ha decidido en lo técnico, jurídico y políticamente por conciliación de lo histórico y sobre situaciones que se deban analizar en la adjudicación de un terreno, no hemos tenido la oportunidad y hemos sido respetuosos y hemos sido... de las sugerencias del propio Ejecutivo hemos sido... continuando y esperando pacientemente lo que se resuelva desde el Ejecutivo Municipal. Creo que usted en esto coincide conmigo concejal Chapperón.

Vuelvo a sugerir lo mismo, necesitamos un instrumento que en definitiva clarifique esta situación, sí es verdad lo que le he expresado el propio doctor Calot en mi persona diciendo que no hay elementos hoy diferentes que sugiera lo opuesto a lo que fuera remitido a este Concejo Deliberante por el propio intendente Sciurano.

De todas maneras, sugiero -por supuesto soy un séptimo de la representación de este Concejo Deliberante- que hasta que se dilucide y vamos a esperar las sugerencias propias del intendente municipal con el acompañamiento técnico y jurídico para ver como se resuelve la cuestión de fondo en cuanto a la situación nominal de estos predios.

Por otro lado he escuchado el oficio de residencia, sería interesante escuchar cómo se continúo con este trámite, no sé si sería el canal oportuno a través de la comisión investigadora, entiendo que los juicios de residencias son por un lado y nosotros estamos analizando las situaciones de fondos de las situaciones nominales de los terrenos, así que en todo caso comprometo al bloque oficialista de tomar conocimiento de que conducta se ha llevado adelante con respecto el juicio de residente en contra de los funcionarios pero no sé si corresponde canalizarlo a través de la Comisión Investigadora.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En principio quiero, por supuesto que todo quede esclarecido, se debe generar en esta comisión de seguimiento, esta comisión investigadora para analizar detenidamente cuales fueron las funciones de cada una de los funcionarios, pero tampoco me quiero detener solamente en estas cuestiones, espero que esto sea esclarecido. Estamos buscando el marco normativo para que esta comisión quede permanente, entendemos que debe ser analizado en el Concejo Deliberante, creo que es importante que se analice todas las entregas de tierras en esta ciudad, en todas las gestión que han pasado creo que hay una obligación que tenemos con los ciudadanos y se debe investigar en forma respetuosa, se debe buscar todos los antecedentes

obviamente el Municipio va a tener que ver mucho con esto porque nos deberá acercar todos los expedientes, acá tenemos zonas hoteleras ocupadas en tierras entregadas y ratificadas por este Concejo Deliberante. Hay hoteles que han transformado parte de nuestra ciudad, y fueron por diferentes gestiones que han pasado, no estoy haciendo ningún valor, ni tampoco si fueron bien o mal entregados, hay terrenos que no están siendo ocupados y queremos saber cómo está la escritura, como y porqué se entregaron.

Creo que esto debe tener continuidad, y si empezamos con esto, celebro que se haya creado esta comisión Investigadora, para saber que está ocurriendo ahora con estos terrenos que pretende esta empresa privada, y que generaron la remoción del escribano, de la doctora Fontela y de aquellos otros funcionarios que estén en el tema. Por supuesto si se debe generar el juicio y residencia pertinente también acompañarlo. Pero también es importante esto, como la conformación de esta comisión va a ser con un representante de cada bloque, nosotros desde el nuestro vamos a proponer que los siete concejales tengamos la responsabilidad de estar al frente de esta comisión, creo que es un tema en el que los siete concejales debemos estar vinculados.

En esta primera parte, que vamos a tratar estos temas urgentes, y queremos resolver en esta comisión... pero si después buscar el compromiso para que estemos los siete concejales investigando y analizando expediente por expediente, de cada una de las tierras que se han entregado en nuestra ciudad porque fueron alguna vez patrimonio de la ciudad y pienso que la comunidad tiene el derecho de saber quién la está ocupando, quién la ocupó y de qué forma se entregaron.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Celebro lo que usted dice, estamos dispuestos a que se verifique todo lo actuado en los dos años y un poco más de gestión que lleva el intendente Sciarano, pero la verdad es que nadie puede desconocer lo que ha venido ocurriendo en nuestra ciudad, y nadie puede desconocer que necesitó este Concejo Deliberante aprobar casi por casualidad una ordenanza que tenía que ver con lo que hoy tiene que ver con el predio de Futsal, estos predios fueron todos aquellos que no pertenecieran a viviendas unifamiliares, y tuvieron que ser aprobados por ordenanza y por tratamiento de Doble Lectura.

Usted recordará, señor presidente, lo debe haber escuchado, esto no era así, esto era una entrega exactamente igual a los predios para las viviendas y los hacía el señor intendente municipal, en todas las otras gestiones. Hasta que en el año 2004 o 2005, se modificó este artículo de la 2025, y se puso esta condición de que fuera por ordenanza y

con tratamiento de doble lectura para que, si bien siempre existe alguna discrecionalidad de los que tenemos la responsabilidad de decidir, evidentemente son más voluntades que las de un único individuo, se trate de quién se trate en ese momento.

Quería hacer una mención porque el otro día quedó sin contestar una pregunta del concejal Pino, y es muy interesante, ¿Qué pasó con el predio Picone? No sé si los señores concejales saben, que en el mes de octubre del año 2007, un expediente y no sabemos porque, se le negó la escrituración, con dictamen de la Asesoría Letrada, cuando unos meses antes aduciendo a un tema de la cercanía del arroyo en ese lugar y por esto no se les permitía escriturar. Cuando pocos meses antes se había escriturado otro predio, justamente para un desarrollo hotelero, que estaba mucho más cercano a ese espejo de agua. Cuando el intendente Sciarano asumió, allá por enero de 2008, llegó una sentencia de la Justicia, y fue la primera situación que se planteó con el escribano Lorenzo, cuando preguntó a la Asesoría Letrada, que debía hacer con la sentencia. Esto generó un malestar entre los funcionarios porque la Asesoría Letrada dijo que las sentencias estaban para cumplirlas, por lo tanto debía escriturar.

Nunca supimos el porqué de ese expediente, dónde quedó guardado, y además ni siquiera se le informó, pero si lo decía el expediente, que no se le permitía escriturar cuando tenía todas las condiciones, todos los abogados tuvieron el expediente y no había ninguna posibilidad de negarle la escrituración. Sin embargo se le negó y fíjese que interesante, señor presidente, después aparecieron los honorarios profesionales millonarios, porque el terreno había sido vendido a valor fiscal, los honorarios estaban calculados sobre el valor de mercado, imagínese usted lo que vale un predio en la zona del camino al Glaciar. Estos honorarios fueron apelados por el municipio de la ciudad de Ushuaia, el doctor David Fatman en el momento en que estaba en el municipio apeló y la justicia, en primera instancia, dio lugar a esta apelación y volvió a aclarar el tema de los honorarios; por lo menos, los honorarios que corresponden -no recuerdo los valores- al valor por el cual se ha hecho la venta. Por supuesto, esto fue apelado por los abogados, está en la cámara de Río Grande. Esperemos que la justicia actúe como corresponde porque la verdad llama la atención los tiempos, los motivos por lo cual no se le permitió escriturar un predio que no hay ninguna posibilidad de que lo escribiera, más allá que no estoy de acuerdo de como se entregaron estos predios, más allá de esto, se los habían entregado y no había ninguna posibilidad de escriturar además de padecer estos honorarios millonarios que, por cierto, llamaban mucho la atención.

Fíjese esta aclaración porque el otro día el concejal Pino hizo alguna mención y, le voy a decir que a mí alguien en la calle me planteó que porque el intendente Sciarano no había ayudado a dar la escrituración la Municipalidad debía pagar millones de pesos,

cuando fui a buscar el expediente, resulta que el expediente no tenía nada que ver porque ni siquiera había asumido, en enero de 2008 ya estaba la sentencia firme y lo único que pudimos hacer es apelar los honorarios. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, en primer lugar, vuelvo a insistir, esta comisión se debe juntar lo más urgente posible.

En segundo lugar, hice mención, como decía la concejal Chapperón, el tema de Picón, es una cosa muy extraña. La verdad, que me llamó la atención que nos dijeran que por ese juicio el Estado en primera instancia había perdido 2.000.000 de pesos. Fíjese que esa medida fue apelada y los honorarios son alrededor de 241.000 pesos, si no me equivoco, sí, maso menos unos 60.000 pesos por abogado.

Señor presidente, es importante ver algunos temas. No es únicamente Sulfaniquel, Rectificadores Fueguinos porque acá, convengamos 2 cosas, un tema es la decisión política del intendente de denunciar ante la justicia y separar del cargo a dos funcionarios de su gabinete y, otra cosa, es empezar a investigar algunas situaciones que tampoco tenemos claras; por eso, no es un tema menor cuando decimos que esta comisión tiene la obligación y el deber de investigar cada uno de estos temas.

Si quiere, podemos retroceder años atrás. Acompañé la modificación que pidió en su momento el intendente cuando era concejal, estos predios tuvieron Doble Lectura en el año 2005, más precisamente la modificación de la Ordenanza municipal 2025. A partir de allí, la entrega de los predios no era tan repentina como el caso polémico del hermano del ex concejal Recchia.

Nosotros tenemos una tarea para llevar adelante, podemos investigar todo lo que usted quiera en función a esa comisión. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Creo que es correcto crear esta comisión. Por supuesto, el tema particular que nos atiende hoy es esto que ha ocurrido. Más allá de conocer como persona y, tengo mi apreciación personal -como dice el concejal Cárdenas- con estos funcionarios movidos, a mí sinceramente no me interesa, el que tiene la potestad de remover a los funcionarios es el intendente; ahora, sí tenemos la obligación de investigar y verificar que se ha cumplido con la normativa vigente.

Investiguemos punto por punto, que cada concejal se pueda sacar las dudas, que requiramos toda la documentación pertinente al Municipio con respecto a estos temas que

están enmarcados en la comisión que fue creada por la circunstancia que está ocurriendo en la actualidad que es de puro conocimiento. Pero creo que también hay una... y de esto también hago una diferencia porque también estuve charlando con muchos vecinos, particularmente, en un medio de comunicación donde me hice presente en un estudio hubo muchas llamadas de personas porque sabemos sin acusar yo no me voy a poner acusar que la única forma de de acusar es verificar, verificar la documentación, de qué forma se entrego y explicárselo a la gente, que la gente sepa que hasta el 2004 la entrega de tierras era de esta forma, seguramente ha sido atribución a las función de ese momento el señor intendente que entregaba la tierra como corresponde la ordenanza vigente hasta que se modificó, se agregó una Segunda Lectura que esto seguramente genera una mayor transparencia, saber quien tiene tierras, yo estoy convencido que hay muchas tierras entregadas en esta ciudad que ni nosotros sabemos quiénes son los dueños, esto es una realidad. Creo que esto va a generar por lo menos que la ciudadanía, nuestros vecinos, los que representamos nosotros observen que queremos que las cosas se sepan. Vuelvo a decir acá no se está generando o por lo menos el querer generar más funciones a esta comisión, no significa entrar ya acusar sino, pedir los expedientes al Municipio, que el Municipio traigan todos los expedientes y de qué forma fueron entregadas estas tierras, como fue solicitada, a qué precio se vendió, porque sabemos que hay tierras en la zona hotelera que fue vendida a precio fiscal.

Como decía recién la concejal Chapperón a un precio fiscal y hoy tiene la potestad esta gente de poner un cartelito y vender el hotel a un valor de mercado. Bueno, queremos saber cómo se entrego esto. Tenemos la obligación de informarles también a la comunidad que es lo que sucedió y por qué llegamos a esta etapa porque nosotros y creo más allá de las diferencias que tengamos cada uno de los bloques recibimos siempre a las personas que están anotadas en el padrón de demanda habitacional, hay más de cinco mil 5.000 inscriptos que tuvieron que pasar por diferentes etapas, se tiene que publicar el padrón, hay un tiempo para que hayan denuncias, para que hayan impugnaciones en el listado o sea, aquellas personas que quieren acceder a una tierra para una vivienda familiar tiene que pasar por todo este proceso y hay gente que tiene mayor cantidad de tierras entregadas que no pasó por ningún proceso y ni la comunidad sabe quién la tiene y por qué valor fue comprado. Esta es una información que debe tener el Concejo Deliberante y debe ser brindada a la comunidad en general.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 396/2010, expediente 377/1996**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Asunto 396/2010.

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Requerir al señor Intendente Municipal de la ciudad de Ushuaia que, en relación al trámite administrativo en la ejecución de la obra de apertura de calles de la urbanización del sector identificado como Alakalufes II, se informe a este Concejo Deliberante lo siguiente:*

- a) copia del Expediente de trámite para el otorgamiento de la obra a la Empresa Catalán, adjudicataria de la ejecución de la misma;*
- b) resoluciones o decretos de adjudicación de la misma;*
- c) periodo y estado de ejecución;*
- d) monto de la obra. Certificaciones y pagos realizados;*
- e) acuerdos formalizados con la Empresa en materia de redeterminaciones o adecuaciones de precios;*
- f) fecha de entrega formal de la misma;*
- g) condición formal y actos administrativos que permitieron que dicha obra contara en su última etapa de ejecución con la intervención de la Empresa Transportes Maranata;*
- h) Se expliquen los motivos por los cuales una obra licitada y adjudicada a la Empresa Catalán incorpora en su última etapa ejecución a otra empresa (Transporte Maranata).*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es simplemente una solicitud de informe de lo que tiene que ver la obra pública que se lleva adelante en los Alakalufes, voy a solicitar el compromiso del bloque oficialista para contar con la respuesta y no que sea una resolución más sin tener la respuesta correspondiente y poder contar con esa información, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

### **Asunto 397/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la apertura de calle sobre la margen sudoeste del Macizo 9B de la Sección B, de nuestra ciudad, de tal forma que la calle Damiana Figue quede unida, en toda su extensión, conforme al croquis que como anexo I forma parte de la presente.*

*Artículo 2°.-De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Es un proyecto de resolución donde se solicita el Ejecutivo municipal, considere dado que va a haber una obra privada en ese sector, estamos hablando del predio de Vialidad Nacional, es la posible apertura de calle, como se había analizado en el área Legal y Técnica de la Municipalidad de Ushuaia, lo que tiene que ver con la unión de las calles Kuanip y Doce de Octubre, específicamente del paredón que da sobre el Arroyo Buena Esperanza y Vialidad Nacional.

Creo que existen posibilidades, por lo menos desde el Ejecutivo municipal, de encarar una obra tan importante, dada la complejidad de lo que se evidencia en la calle Karukinka y del problema del tránsito que tiene ese sector. Con esta arteria se podría llegar a descomprimir la situación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 399/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, atento lo visto en el expediente municipal Letra GU 6769/2009, informe cuales serían los elementos técnicos, ponderados por ese Departamento que avalarían la entrega del uso del predio ubicado en la Sección 0 ex Quinta 1, grilla 3, conforme decreto municipal N°152-05 a la Fundación Nicolasa Eugenie Posleman (NEP). Asimismo se solicita detalle las razones que harían prevalecer a la Fundación NEP como beneficiaria de dicho predio por sobre el resto de las instituciones que reclaman sitios de estas características para desarrollar sus actividades deportivas y recreativas que tanto favorecen al desarrollo cultural de nuestra sociedad en tal marco de una grave crisis habitacional.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- En el detalle ya está todo dicho por el prosecretario cuando realizó la lectura, quiero agregar a esto que se va a dar un debate en el seno de la comisión de Planeamiento Urbano sobre esta situación.

Simplemente esperando de que el Ejecutivo municipal responda a este proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 400/2010, expediente**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Insistir ante el Departamento Ejecutivo Municipal que responda a lo solicitado mediante las Resoluciones CD N° 124 y 357, dadas en las sesiones ordinarias de fecha 3 de junio y 2 de diciembre del 2009, respectivamente.*

*Artículo 2º.- El incumplimiento injustificado de lo requerido en el artículo primero de la presente, hará pasible a los funcionarios de sanciones de apercibimiento, en primera instancia, y descuento equivalente a la remuneración mensual a un día para cada reiteración, monto que podrá incrementarse hasta un máximo de 5 (cinco) días ante reiteradas faltas.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Esto es a partir de un proyecto de resolución que hemos comentado en esta misma sesión y de alguna forma no hemos tenido la respuesta del caso, esperemos que en definitiva, dado que existe una ordenanza donde se establece que el Ejecutivo municipal debe responder en un tiempo determinado, no quisiéramos llegar a una cuestión de esta naturaleza.

Lo que nosotros solicitamos es para poder seguir trabajando y poder seguir controlando los actos administrativos del propio Ejecutivo municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 406/2010, expediente 65/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal, la muestra fotográfica y de video "Homenaje a los Héroes de Malvinas" que realiza en las instalaciones de la Casa Beban, la Periodista de nuestra ciudad Carmen Miranda.*

*Artículo 2°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Es un proyecto de declaración, no es una ordenanza. En consideración del Cuerpo, el proyecto de declaración.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

### **Asunto 408/2010, expediente 64/2010**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los concejales me dirijo al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo a efectos de remitirle una copia del audiovisual "Proyecto Monte Olivia" elaborado y llevado adelante por Producciones D-Mentes, el que consiste en un programa de TV que será difundido en el plano provincial.*

*EL proyecto mencionado fue declarado de Interés Municipal por parte de los concejales quienes tomamos el compromiso de colaborar en todo lo concerniente a alcanzar los objetivos en materia de cuidado del medio ambiente, la promoción del deporte y actividades que ofrece nuestro entorno natural y la educación e instrucción en técnicas de supervivencia, tal como lo expusieron los responsables del proyecto.*

*Por tal motivo se solicita se analice la factibilidad de difundir en todos los ámbitos de su alcance el audiovisual que se adjunta, y se convoca por esta vía a sumarse en apoyo a esta propuesta que enaltece e ilustra el lugar donde vivimos.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 349/2010, expediente 203/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Aceptar, el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto municipal N° 1526/2009 de fecha 23 de diciembre de 2009, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del día 02/12/2009, por medio de la cual se fijan los montos de las erogaciones y cálculos de recursos del 2010, en sus artículos 20 y 21.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Llanes.

**Asunto 350/2010, expediente 203/2009**

**SR. PROSECRETARIO (Ayala).**- Dice así:

*PROYECTO DE ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Incorporar el artículo 20 a la Ordenanza municipal 3663, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá, una vez presentado al Concejo Deliberante, el Balance General del Ejercicio 2009, incorporar los recursos provenientes del superávit o excedentes financieros, y destinarlos a urbanizaciones y Presupuesto Participativo."*

*Artículo 2º.- Incorporar el artículo 21 a la Ordenanza municipal 3663, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 21.- Dejará establecido que el monto que*

*resultare de la construcción de un puente, para el tránsito vehicular y peatonal, ubicado en la calle De La Estancia, altura 2070, en su intersección con el cauce del denominado Río Pipo, se encuentra incluido en el Servicio Público “Cumplir con el Fondo Federal Solidario” detallado en el Anexo I de la presente ordenanza municipal.”*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, En el último párrafo, cuando dice: "*...incluido en el Servicio Público Cumplir con el Fondo Federal Solidario...*" estamos hablando de fondos que vienen de nación.

Voy a acompañar esto porque me parece que es una discusión agotada en diciembre cuando incorporamos estos dos artículos. De alguna forma es lo mismo nada más que con otras palabras.

¿Qué pasa si nación no manda los fondos? Digo, porque después le vamos a echar la culpa a nación, que no sea motivo de que si no vienen los fondos no se puede hacer el puente, para que quede registrado nada más, probablemente después nos pasa como todavía no han respondido lo de los Alakalufes II, como muchas veces hemos escuchado en el Concejo Deliberante decir "Nación no mandan los fondos y tenemos que usar los fondos de la Municipalidad para afrontar esto".

Igualmente hicimos un pedido de informe respecto a esta situación de los Alakalufes y están presentados todos los proyectos a Nación, si las certificaciones estaban presentadas como corresponden porque quizás no se haya hecho el trámite y es muy fácil deslindar la responsabilidad en terceros. Entonces nosotros hicimos en su momento la modificación del presupuesto incorporando con recursos propios de la Municipalidad que está yendo a la Partida 52 – Trabajos Públicos.

En esta ocasión el intendente manda y dice "*Incorporémoslo al Plan Subsidiario Nacional*", está bien, esperemos que a futuro no tengamos respuestas como que Nación no manda los fondos para hacer esto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En realidad lo que dijimos en aquel momento es que ya estaban los

fondos para el puente, insistieron los concejales que se debían incorporar a la partida Trabajos Públicos y están incorporados en el presupuesto, más allá de que si llegan o no los valores para los Alakalufes. De todas maneras ya se abrieron los sobres de licitación, se han comprado las alcantarillas para empezar hacerlo, no sé si han llegado pero están compradas en Brasil por una cuestión técnica, no había en el país.

Ayer o anteayer se abrieron los sobres de licitación del puente seguramente la obra va a ser adjudicada en los próximos días, el informe de la gente de hidráulica de la Provincia, dice que este es el momento para la construcción debido a que tiene menor caudal el río. Más allá de que los fondos de Nación no hayan llegado se pagaran con fondos propios y cuando lleguen serán incorporados.

Con respecto a los Alakalufes II, en algún momento comentamos que habían llegado los primeros cuatrocientos y pico de mil pesos. Hace pocos días se hizo una nueva diagramación porque los fondos no han llegado, la plata no ha sido girada, no ha llegado en la última semana, no sé si ha llegado en los últimos días.

Los únicos fondos que han enviados que tienen que ver con los Alakalufes II, ya se han actualizado todas las carpetas de estas gestión estaban presentadas desde la gestión anterior todas las situaciones que se pidieron que se actualizaran y bueno, seguramente los fondos estarán llegando a medida que así lo disponga Nación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada con la ausencia del concejal Llanes.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Queda sancionada la ordenanza.

#### **Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria.**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esta propuesta para el 12 de mayo como próxima Sesión Ordinaria a las 11:00 horas.

Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

#### **.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Habiéndose dado tratamiento a los asuntos que

originaron la presente sesión, se da por finalizada la misma.

Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional, concejales y público a ponerse de pie. Doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

*-Así se hace.*

*-Es la hora 17 y 11.*